

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 1619

Bogotá, D. C., martes, 1º de octubre de 2024

EDICIÓN DE 131 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

	Págs.
Acta de Plenaria número 154 de la sesión ordinaria del día miércoles 18 de junio de 2024.....	5
Registro de Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.	5
Relación de Excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara.	6
Relación de incapacidades presentadas por los honorables Representantes a la Cámara.....	7
Publicación Orden del Día.	9
Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	18
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	18
Intervención del Representante a la Cámara John Jairo González Agudelo.....	18
Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez.	19
Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres.	19
Intervención del Representante a la Cámara Haiver Rincón Gutiérrez.	20
Intervención del Representante a la Cámara Erick Adrián Velasco Burbano.	21
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	21
Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz.	22
Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.	22
Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento.	23
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón.	23
Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña.	24
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán.	24
Intervención del Representante a la Cámara Jairo Humberto Cristo Correa.	24
Intervención del Docente Presidente del Sindicato Unitario de Trabajadores de la Educación Norte de Santander Óscar Javier Soledad.....	25
Intervención de la Docente Teresa Baldión.	25
Intervención del Docente Laureano Castellanos.....	26
Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca.....	26
Reproducción de Video.....	27
Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango.....	27
Intervención del Representante a la Cámara Modesto Enrique Aguilera Vides.	28
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo.	28
Quórum Decisorio.....	29
Lectura Orden del Día.....	29

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara Leider Alexandra Vásquez Ochoa.....	30
Intervención del Representante a la Cámara Jairo Reinaldo Cala Suárez.	31
Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López.....	31
Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.....	31
Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.	31
Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas.	31
Intervención del Representante a la Cámara Modesto Enrique Aguilera Vides.	32
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda.	32
Intervención del Representante a la Cámara Daniel Carvalho Mejía.	32
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Rodrigo Tovar Vélez.....	32
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	33
Intervención de la Representante a la Cámara Yenica Sugein Acosta Infante.....	33
Aprobación Orden del Día.	33
Himno Nacional de la República de Colombia.....	33
Intervención de la Representante a la Cámara Etna Támara Argote Calderón.	34
Intervención del Representante a la Cámara Diógenes Quintero Amaya.	34
Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.	34
Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.	35
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Leonardo Villamizar Meneses.	35
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	35
Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca.....	35
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.	35
Intervención de la Representante a la Cámara Carolina Giraldo Botero.	35
Intervención de la Representante a la Cámara Etna Támara Argote Calderón.	35
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Rodrigo Tovar Vélez.....	35
Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Wills Ospina.	35
Intervención del Representante a la Cámara Hernando González.....	36
Resultado Registro de Votación. Informe de Conciliación.	37
Proyecto de Ley 349 de 2024.....	37
Intervención del Representante a la Cámara Hernando González.....	37
Resultado Registro de Votación.	40
Nota Aclaratoria.	41
Informe de Conciliación. Proyecto de Ley número 415 de 2024.	41
Intervención de la Representante a la Cámara Leyla Marleny Rincón Trujillo.....	41
Resultado Registro de Votación. Informe de Conciliación. Proyecto de Ley número 157 de 2023. ..	43
Intervención de la Representante a la Cámara Juliana Aray Franco.....	46
Resultado Registro de Votación. Informe de Conciliación. Proyecto de Ley número 271 de 2022. ..	47
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	48
Resultado Registro de Votación. Informe de Conciliación. Proyecto de Ley número 379 de 2024. ..	50
Intervención del Representante a la Cámara Eduard Alexis Triana Rincón.	52
Resultado Registro de Votación. Informe de Ponencia. Proyecto de Ley número 249 de 2023.	53
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	55
Intervención del Representante a la Cámara Eduard Alexis Triana Rincón.	55
Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Leonel Rueda Caballero.....	55
Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Leonel Rueda Caballero.....	55
Intervención del Representante a la Cámara Eduard Alexis Triana Rincón.	56
Resultado Registro de Votación. Título y Pregunta. Proyecto de Ley número 249 de 2023.....	57
Intervención del Representante a la Cámara Eduard Alexis Triana Rincón.	57
Intervención del Senador José Vicente Carreño Castro.	57
Intervención de la Representante a la Cámara Carolina Giraldo Botero.	58
Intervención del señor Carlos Arturo Hablante.	58
Intervención del Representante a la Cámara Julio Roberto Salazar Perdomo.....	61
Intervención del Representante a la Cámara Víctor Manuel Salcedo Guerrero.	61

	Págs.
Resultado Registro de Votación. Impedimento honorable Representante Jaime Raúl Salamanca.	62
Proyecto de Ley número 424 de 2023.	62
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano.	62
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano.	62
Intervención del Representante a la Cámara Víctor Manuel Salcedo Guerrero.	62
Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.	62
Intervención del Representante a la Cámara Víctor Manuel Salcedo Guerrero.	64
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán.	64
Intervención del Representante a la Cámara Germán Rogelio Rozo Anís.	64
Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.	65
Intervención del Representante a la Cámara Víctor Manuel Salcedo Guerrero.	65
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.	65
Intervención del Representante a la Cámara Víctor Manuel Salcedo Guerrero.	66
Resultado Registro de Votación. Articulado. Proyecto de Ley número 424 de 2023.	68
Intervención del Representante a la Cámara Víctor Manuel Salcedo Guerrero.	68
Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.	69
Resultado Registro De Votación. Informe de Ponencia. Proyecto de Ley número 442 de 2024.	71
Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez.	72
Resultado Registro de Votación. Articulado. Proyecto de Ley número 442 de 2024.	73
Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Berrío López.	74
Resultado Registro de Votación. Título y Pregunta. Proyecto de Ley número 442 de 2024.	75
Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Berrío López.	75
Intervención del Representante a la Cámara Modesto Enrique Aguilera Vides.	77
Intervención del Representante a la Cámara Modesto Enrique Aguilera Vides.	77
Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.	77
Intervención del Representante a la Cámara Modesto Enrique Aguilera Vides.	78
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda.	78
Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto.	78
Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.	79
Secretario General Jaime Luis Lacouture Peñaloza.	79
Intervención del Representante a la Cámara Cristian Danilo Avendaño Fino.	81
Intervención del Representante a la Cámara Daniel Carvalho Mejía.	81
Intervención del Representante a la Cámara Juan Camilo Londoño Barrera.	82
Intervención del Representante a la Cámara Héctor David Chaparro Chaparro.	83
Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto.	83
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.	84
Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Wills Ospina.	84
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.	84
Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Wills Ospina.	85
Intervención de la Representante a la Cámara Karen Astrith Manrique Olarte.	86
Intervención de la Representante a la Cámara María Eugenia Lopera Monsalve.	88
Intervención de la Representante a la Cámara Elizabeth Jay-Pang Díaz.	88
Intervención de la Senadora de la República Laura Ester Fortich Sánchez.	89
Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Liliana Rodríguez Valencia.	89
Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yair Castellanos Hernández.	89
Intervención de la Representante a la Cámara Teresa de Jesús Enríquez Rosero.	89
Intervención de la Representante a la Cámara Irma Luz Herrera Rodríguez.	90
Intervención del Representante a la Cámara Gildardo Silva Molina.	90
Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.	91
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda.	91
Intervención del Representante a la Cámara Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa.	92
Intervención de la Representante a la Cámara Betsy Judith Pérez Arango.	93
Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana.	93

	Págs.
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	94
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda.	94
Intervención del Representante a la Cámara Jon Jairo Berrío López.	95
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	95
Intervención de la Representante a la Cámara Leider Alexandra Vásquez Ochoa.	97
Intervención del Representante a la Cámara Germán Rogelio Rozo Anís.	97
Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto.	97
Intervención del Representante a la Cámara Alejandro García Ríos.	97
Intervención de la Representante a la Cámara Mary Anne Andrea Perdomo.....	98
Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Liliana Rodríguez Valencia.	98
Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yair Castellanos Hernández.	98
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	98
Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango.....	99
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Felipe Jiménez Vargas.....	99
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres.	99
Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz.	100
Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado.	100
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Andrés Cancimanse López.	100
Intervención de la Representante a la Cámara Leider Alexandra Vásquez Ochoa.	102
Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal.....	102
Intervención del Representante a la Cámara Héctor David Chaparro Chaparro.	102
Intervención del Alcalde de Samacá Wilson Casteblanco.	103
Intervención del Director de la Banda Sinfónica Especial de Samacá Maestro Julián Roper.....	103
Intervención de Integrante de la Banda Sinfónica Especial de Samacá Valery Correa.	104
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda.	104
Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yair Castellanos Hernández.	104
Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento.	105
Secretario General Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	105
Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas.	106
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda.	107
Intervención del Representante a la Cámara Alejandro García Ríos.	107
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano.	108
Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Berrío López.	108
Intervención de la Representante a la Cámara Saray Elena Robayo Bechara.	109
Intervención del Representante a la Cámara Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.	109
Intervención del senador de la República Alfredo Deluque Zuleta.	111
Intervención del Representante a la Cámara Gersel Luis Pérez Altamiranda.	114
Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure.	115
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Hernán Bastidas Rosero.	115
Intervención de la Representante a la Cámara Karen Astrith Manrique Olarte.....	115
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán.	115
Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.	115
Intervención de la Representante a la Cámara Karen Astrith Manrique Olarte.....	115
Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yair Castellanos Hernández.	116
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo.	116
Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.....	116
Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Liliana Rodríguez Valencia.	117
Intervención del Representante a la Cámara Modesto Enrique Aguilera Vides.	117
Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento.	117
Impedimentos.....	118
Proposiciones.	118
Constancias.	120

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2023 - 20 de junio de 2024

Acta de Plenaria número 154 de la sesión ordinaria del día
miércoles 18 de junio de 2024.

Presidencia de los honorables Representantes, Andrés David Calle Aguas, Fernando David Niño Mendoza y Juan Fernando Espinal Ramírez.

En Bogotá, D. C., en la sede constitucional del Congreso de la República, el día 18 de junio de 2024, abriendo el registro a las 11:06 a. m., e iniciando a las 12:38 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los representantes a la Cámara que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0452-24
Bogotá, D.C., 29 de julio 2024

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 18 de junio de 2024

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día 18 junio 2024, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

- CUELLO BAUTE ALFREDO APE

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (1)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - CON EXCUSA:

- AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
- CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA
- CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE
- MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
- MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO
- NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID
- POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
- ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (8)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - SIN EXCUSA

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (7)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Notas de proyectos
PL. 349 -24C SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL GAS NATURAL - INFORME DE CONCILIACIÓN
PL.0-415-24C CAEL - INFORME DE CONCILIACIÓN
PL.157-23C RENDICIÓN DE CUENTAS CONGRESISTAS - INFORME DE CONCILIACIÓN
PL.271-23C CONSULTORIOS PSICOLÓGICOS COMUNITARIOS - INFORME DE CONCILIACIÓN
PL.319-24C CATEGORIZACIÓN DE LOS DISTRITOS - INFORME DE CONCILIACIÓN
PL.249-23C SERVICIO DE INTÉRPRETE - INFORME DE PONENTIA
PL.249-23C SERVICIO DE INTÉRPRETE - TÍTULO Y PREGUNTA
PL.424-23C PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - PAI - IMPEDIMENTO HR. JAIME SALAMANCA
PL.424-23C PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - PAI - ARTICULADO CON PROP. AYALADAS
PL.442-24C CONVENIO LÍNEAS DE CARGA - INFORME DE PONENTIA
PL.442-24C CONVENIO LÍNEAS DE CARGA - ARTICULADO
PL.442-24C CONVENIO LÍNEAS DE CARGA - TÍTULO Y PREGUNTA

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoría

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día martes 18 de junio de 2024 Hora: 10:00 a.m.
Fecha de la sesión: 2024-06-18 11:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2024-06-18 11:06:03
Hora de finalización de sesión: 2024-06-18 19:10:15
Hora de Inicio de sesión: 2024-06-18 12:38:10
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2024-06-18),pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2024-06-18 11:06:03
Total congresistas: 178

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2024-06-18 12:10:38
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2024-06-18 11:58:09
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2024-06-18 11:45:37
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2024-06-18 13:10:38
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2024-06-18 13:38:17
6.	ARAY FRANCO JULIANA	2024-06-18 12:41:04
7.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2024-06-18 11:41:42
8.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2024-06-18 13:56:43
9.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2024-06-18 12:33:24
10.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2024-06-18 14:17:14
11.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2024-06-18 11:13:52
12.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2024-06-18 13:35:37
13.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2024-06-18 13:29:05
14.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2024-06-18 13:52:08
15.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2024-06-18 12:00:24
16.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2024-06-18 13:40:34
17.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2024-06-18 13:44:14
18.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2024-06-18 11:54:05
19.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	2024-06-18 13:55:10
20.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2024-06-18 12:24:15
21.	Berrio Lopez John Jairo	2024-06-18 13:28:41
22.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2024-06-18 12:49:38
23.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2024-06-18 12:30:34
24.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2024-06-18 13:17:39
25.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2024-06-18 13:29:20
26.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2024-06-18 11:31:26
27.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2024-06-18 12:01:23
28.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2024-06-18 12:16:23
29.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2024-06-18 13:04:51
30.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2024-06-18 14:22:24
31.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2024-06-18 11:42:37
32.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2024-06-18 13:06:11
33.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2024-06-18 11:33:33
34.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2024-06-18 12:11:13
35.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2024-06-18 13:35:14
36.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2024-06-18 13:27:32
37.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2024-06-18 11:42:23
38.	CASTILLO TORRES MARELEN	2024-06-18 12:00:41
39.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2024-06-18 11:43:32
40.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2024-06-18 12:24:39
41.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2024-06-18 13:13:44
42.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2024-06-18 13:35:07
43.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2024-06-18 12:51:05
44.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2024-06-18 11:49:09
45.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2024-06-18 11:47:08
46.	CRUZ CASADO LIBARDO	2024-06-18 11:53:05
47.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2024-06-18 15:15:44
48.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2024-06-18 13:12:18
49.	DIAZ ARIAS GILMA	2024-06-18 12:31:36
50.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2024-06-18 12:02:15
51.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2024-06-18 14:57:51
52.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2024-06-18 12:07:07
53.	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	2024-06-18 13:57:04
54.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2024-06-18 12:51:30
55.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2024-06-18 11:13:05
56.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2024-06-18 13:28:29
57.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2024-06-18 11:47:53
58.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2024-06-18 12:46:53
59.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2024-06-18 11:52:19
60.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2024-06-18 12:10:21
61.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2024-06-18 13:57:22
62.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2024-06-18 12:48:51
63.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2024-06-18 13:28:38
64.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2024-06-18 11:58:58
65.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2024-06-18 11:52:05
66.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2024-06-18 11:42:40
67.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2024-06-18 12:00:58
68.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2024-06-18 13:34:47
69.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2024-06-18 11:35:50

70.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2024-06-18 11:49:03
71.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2024-06-18 12:01:58
72.	GONZALEZ HERNANDO	2024-06-18 11:41:53
73.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2024-06-18 11:44:14
74.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2024-06-18 11:49:32
75.	GUIDA PONCE HERNANDO	2024-06-18 12:47:39
76.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2024-06-18 13:20:47
77.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2024-06-18 11:24:14
78.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2024-06-18 11:50:41
79.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2024-06-18 12:06:13
80.	JARAVA DIAZ MILENE	2024-06-18 11:24:02
81.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2024-06-18 13:16:34
82.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2024-06-18 13:58:42
83.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2024-06-18 11:57:52
84.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2024-06-18 12:33:38
85.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2024-06-18 12:48:55
86.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2024-06-18 11:17:40
87.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2024-06-18 13:28:28
88.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2024-06-18 14:05:54
89.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2024-06-18 13:28:05
90.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2024-06-18 12:11:39
91.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2024-06-18 11:35:43
92.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2024-06-18 12:00:36
93.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2024-06-18 12:06:41
94.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2024-06-18 12:51:30
95.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2024-06-18 11:59:26
96.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2024-06-18 13:00:37
97.	MIRANDA LONDONO JULIA	2024-06-18 12:12:02
98.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2024-06-18 13:28:45
99.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2024-06-18 11:48:36
100.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2024-06-18 13:05:23
101.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2024-06-18 11:56:58
102.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2024-06-18 12:51:01
103.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2024-06-18 11:30:16
104.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2024-06-18 11:51:04
105.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2024-06-18 12:32:33
106.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2024-06-18 13:20:14
107.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2024-06-18 13:28:51
108.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2024-06-18 11:25:38
109.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2024-06-18 12:25:08
110.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2024-06-18 13:04:20
111.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2024-06-18 13:51:07
112.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2024-06-18 15:08:27
113.	PARODI DIAZ MAURICIO	2024-06-18 11:47:32
114.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2024-06-18 11:42:48
115.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2024-06-18 12:50:16
116.	PATÍÑO AMARILES DIEGO	2024-06-18 12:06:35
117.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2024-06-18 12:40:31
118.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2024-06-18 14:46:03
119.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2024-06-18 12:50:43
120.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2024-06-18 12:29:07
121.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2024-06-18 12:38:52
122.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2024-06-18 12:12:09
123.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2024-06-18 12:01:23
124.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2024-06-18 11:11:19
125.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2024-06-18 13:28:23
126.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2024-06-18 11:34:06
127.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2024-06-18 12:17:16
128.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2024-06-18 13:55:02
129.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2024-06-18 12:27:05
130.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2024-06-18 11:57:22
131.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2024-06-18 12:01:54
132.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2024-06-18 11:58:55
133.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2024-06-18 12:29:29
134.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2024-06-18 11:28:36
135.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2024-06-18 11:41:32
136.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2024-06-18 11:33:10
137.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2024-06-18 11:35:40
138.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2024-06-18 12:20:14
139.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2024-06-18 12:32:29
140.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2024-06-18 11:27:00
141.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2024-06-18 12:36:49
142.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2024-06-18 12:04:23
143.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2024-06-18 14:02:36
144.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2024-06-18 12:00:40
145.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2024-06-18 11:40:01
146.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2024-06-18 12:17:59
147.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2024-06-18 12:18:27
148.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2024-06-18 12:15:00
149.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2024-06-18 13:04:30
150.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2024-06-18 12:04:27
151.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2024-06-18 13:52:52
152.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2024-06-18 15:03:21
153.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2024-06-18 13:09:48
154.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2024-06-18 12:44:05
155.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2024-06-18 12:10:42
156.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2024-06-18 12:54:33
157.	SILVA MOLINA GILDARDO	2024-06-18 12:00:50
158.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2024-06-18 12:02:39
159.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2024-06-18 12:54:46
160.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2024-06-18 11:48:47
161.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2024-06-18 12:41:36
162.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2024-06-18 11:28:21
163.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2024-06-18 11:35:55
164.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2024-06-18 12:27:04
165.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2024-06-18 11:41:51
166.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2024-06-18 13:35:40

167.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2024-06-18 11:42:39
168.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2024-06-18 11:32:03
169.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2024-06-18 13:40:57
170.	vallejo beltran carlos arturo	2024-06-18 11:34:16
171.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2024-06-18 11:28:33
172.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2024-06-18 12:18:13
173.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2024-06-18 11:24:15
174.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2024-06-18 12:38:04
175.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2024-06-18 13:24:39
176.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2024-06-18 13:05:35
177.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2024-06-18 12:58:07
178.	YEPES CARO GERARDO	2024-06-18 11:20:51

Ausentes

Nombres Apellidos	
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA ✓
2.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA ✓
3.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE ✓
4.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE ✓
5.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO ✓
6.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO ✓
7.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID ✓
8.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM ✓
9.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO ✓

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

Aguirre Juvinao Ingrid Johana.

Niño Mendoza Fernando David.

Polo Polo Miguel Abraham.

Zabarain D'Arce Armando.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaria General de la Honorable Cámara de Representantes.



RESOLUCION No 06 19 DE 2024
(17 JUN 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, mediante oficio de fecha 17 de junio de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual convocada para el día martes dieciocho (18) de junio del presente año, en razón a que fue convocada por las directivas del Movimiento Político Fuerza Ciudadana a una Asamblea Extraordinaria.

Que, conforme a los considerandos anteriores, el Presidente de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día martes dieciocho (18) de junio de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día martes dieciocho (18) de junio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaria General Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **17 JUN 2024**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA ORJUELA MUÑOZ
Secretaria General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD-0620 DE 2024
(17 JUN 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**, mediante oficio de fecha de recibido del 17 de junio de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresal que se llegare a convocar los días lunes diecisiete (17) y martes dieciocho (18) de junio del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5792, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2016 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**, para que se ausente de la actividad congresal (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días lunes diecisiete (17) y martes dieciocho (18) de junio de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, **FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**, para que se ausente de la actividad congresal (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días lunes diecisiete (17) y martes dieciocho (18) de junio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **17 JUN 2024**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0604 DE 2024
(13 JUN 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ARMANDO ZABARAIN D'ARCE**, mediante oficio de fecha junio 13 de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las sesiones de la Corporación (plenaria y de comisión), que se llegare a convocar para los días 14, 17 y 18 de junio del año en curso, en razón a que debe salir del país por motivos personales.

Que, conforme a los considerandos anteriores, el Presidente de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **ARMANDO ZABARAIN D'ARCE**, para que se ausente con permiso remunerado de la actividad congresal (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar para los días viernes catorce (14), lunes diecisiete (17) y miércoles dieciocho (18) de junio de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ARMANDO ZABARAIN D'ARCE**, para que se ausente con permiso remunerado de la Actividad Congresal (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar para los días viernes catorce (14), lunes diecisiete (17) y miércoles dieciocho (18) de junio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **13 JUN 2024**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

INCAPACIDADES DE LOS REPRESENTANTES

Carrascal Rojas María Fernanda.
Corzo Álvarez Juan Felipe.
Manzur Imbeth Wadith Alberto.
Montes Celedón Andrés Guillermo.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION MD N° 0606 DE 2024
(13 JUN 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **MIGUEL ABRAHAM POLO POLO**, mediante comunicación electrónica de fecha junio 13 de 2024, da alcance al oficio de la misma fecha, por el cual solicita ante la Secretaría General de la Corporación, autorización para ausentarse de la actividad congresal programadas entre los días domingo dieciséis (16) y sábado veintidós (22) de junio del presente año, en razón a que fue invitado para participar de las actividades programadas por el movimiento cívico social UNIDOS POR COLOMBIA, en la ciudad de New York.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **MIGUEL ABRAHAM POLO POLO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresal (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días domingo dieciséis (16) y sábado veintidós (22) de junio de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **MIGUEL ABRAHAM POLO POLO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresal (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días domingo dieciséis (16) y sábado veintidós (22) de junio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **13 JUN 2024**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

Bogotá D.C., junio de 2024

Señores
MESA DIRECTIVA
Atn. **ANDRÉS CALLE**
Presidente
Cámara de Representantes

Ref. Excusa Incapacidad Médica.

Apreciado presidente,

De forma respetuosa me dirijo a usted para solicitarle me sea autorizada la excusa por inasistencia a las sesiones de plenaria del 18 al 20 de junio de 2024, dado que me encuentro con incapacidad médica por complicaciones de salud.

Como anexo, relaciono copia de la incapacidad.

Agradezco su cordial atención y colaboración.

Atentamente,

María Ferrarajal
MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS
Representante a la Cámara por Bogotá

PRESCRIPCIÓN DE INCAPACIDAD Página 1 de 1

DR. KAREN PEREZ
Dirección: cta 544 135-65 | Bogotá, D.C., Bogotá, D.C.
Teléfono: 3227726891

MARIA FERNANDA CARRASCAL ROJAS
CC

INCAPACIDAD MÉDICA

IDENTIFICACIÓN Y DATOS GENERALES DEL PACIENTE
 Nombres: MARIA FERNANDA Apellidos: CARRASCAL ROJAS
 Tipo de identificación: Cédula ciudadanía No. de identificación: Fecha de Nacimiento:
 Edad: Sexo: Femenino Estado Civil:
 Departamento: Ciudad: Escolaridad:
 Dirección: Teléfono Casa: EAPB:
 Teléfono Celular: Afilación: ARL:
 Tipo de Afiliado: Ocupación:
 Fecha y hora de inicio de la atención: 19/06/2024 19:09:01 Nombre de consulta: Atención 5

FECHA DE PRESCRIPCIÓN: 21/06/2024 16:11 Horas
 ESPECIALIDAD
 TIPO DE INCAPACIDAD: Única
 DÍAS DE INCAPACIDAD: 3 días
 FECHA DE INICIAL: 18/06/2024
 FECHA FINAL: 20/06/2024

Modalidad de Atención: Convencional/Presencia

Karen Pérez

KAREN JOHANNA PEREZ PACHON
RM: 53106524
Ginecología y Obstetricia

MEDICINA INTEGRAL S.A.S
 Código del Prestador: 23001092401 Nro. 8602506343
 Dirección: CALLE 44 # 14 - 232 MONTERIA
 Teléfono: Call Center 333034130
 Web: www.medicinaintegral.com
 Email: info@medicinaintegral.com

Fecha de Impresión: 2024/06/16 17:28:50
 Historia Clínica
 Nro Fojos: 1

INFORMACION DEL PACIENTE
 NOMBRE: MANZUR IMBETH WADITH ALBERTO DOCUMENTO: CC
 EDAD: SEXO: MASCULINO TIPO SANGRE: NO APLICA
 ESTADO CIVIL: ESTRATO: EXENTO PAGO VINCULACION: CONTRIBUTIVO
 OCUPACION: ETNIA:
 IPS ASIGNADA: MEDICINA INTEGRAL SEDE MONTERIA MAGISTERIO PAIS DE RESID.: MONTERIA
 DIRECCION: CENTRO MCPIO RESID.: MONTERIA
 CORREO: PGONZALEZSUAREZ5@GMAIL.COM TELEFONO:
 ACOMPAÑANTE: TELEFONO AC.:
 U. FUNCIONAL: URGENCIAS INGRESO: 3879920
 EMPRESA: SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A
 CONTRATO: SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A
 ESTUDIO: 9094633 FECHA Y HORA ATENCION: 2024/06/16 17:18:10

TRATAMIENTO:
 ALTA MEDICA
 FORMULA AMBULATORIA
 REPOSO EN CASA POR 3 DIAS ABSOLUTO.
 PLAN:

REINGRESO
NO

IMPRESION CLINICA

Diagnóstico Principal:
 Diagnóstico Relacionado 1:
 Diagnóstico Relacionado 2:
 Diagnóstico Relacionado 3:
 Diagnóstico Relacionado 4:
 Diagnóstico Relacionado 5:
 Diagnóstico Relacionado 6:

ATENDIDO POR
CARLOS NOVA MARTINEZ - (MEDICINA GENERAL) - 106792964
 Cédula: 1067929640
 Reg. IMB: 106792964
 Copyright © 2010-2011 Siveca S.A.S. Todos los Derechos Reservados.

FAST DOCTOR
18/05/24, 11:53

Impresión de Receta Fast doctor sas

Dr. Iula Carlos Garzon Oza, Esp. Medicina General, Doc. Ident. 1019020412
 ID Receta: 1672
 Fecha de Impresión: 18/06/2024, Fecha de receta: 18/06/2024

Indicaciones

Paciente:
 Nombre: JUAN FELIPE CORZO #Número de Nacimiento:
 ALVAREZ identificación:
 Convenio: Sin convenio (Sin Sexo: Masculino Edad:
 empresa)

Se genera incapacidad medica desde el 18/06/2024 hasta el 19/06/2024

Diagnostico:

[Signature]

Dr. Iula Carlos Garzon Oza
Medicina General
1019020412

MEDICINA INTEGRAL S.A.S
 Código del Prestador: 23001092401 Nro. 8602506343
 Dirección: CALLE 44 # 14 - 232 MONTERIA
 Teléfono: Call Center 333034130
 Web: www.medicinaintegral.com
 Email: info@medicinaintegral.com

Fecha de Impresión: 2024/06/16 17:28:50
 Historia Clínica
 Nro Fojos: 1

INFORMACION DEL PACIENTE
 NOMBRE: MANZUR IMBETH WADITH ALBERTO DOCUMENTO: CC 1
 EDAD: SEXO: MASCULINO TIPO SANGRE: NO APLICA
 ESTADO CIVIL: ESTRATO: EXENTO PAGO VINCULACION: CONTRIBUTIVO
 OCUPACION: ETNIA:
 IPS ASIGNADA: MEDICINA INTEGRAL SEDE MONTERIA MAGISTERIO PAIS DE RESID.: MONTERIA
 DIRECCION: CENTRO MCPIO RESID.: MONTERIA
 CORREO: PGONZALEZSUAREZ5@GMAIL.COM TELEFONO:
 ACOMPAÑANTE: TELEFONO AC.:
 U. FUNCIONAL: URGENCIAS INGRESO: 3879920
 EMPRESA: SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A
 CONTRATO: SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A
 ESTUDIO: 9094633 FECHA Y HORA ATENCION: 2024/06/16 17:18:10

DATOS HISTORIA CLINICA
DATOS GENERALES

TRIAGE
 TRIAGE III
 MOTIVO DE CONSULTA:
 ENFERMEDAD ACTUAL:

ANTECEDENTES PERSONALES

PATOLOGICOS:
 NIEGA
QUIRURGICOS:
 NIEGA
TRAUMATICOS:
 NIEGA
TOXICOS:
 NIEGA
EXAMENES REALIZADOS
 NIEGA
 FUM
 NIEGA

REVISIÓN POR SISTEMAS:
 CIRCULATORIO
 SNC I
 CARDIOPULMONAR: N
 GASTROINTESTINAL:
 GENITOURINARIO: N
 OSTEOMUSCULAR: N
 EXAMEN FISICO

MEDICINA INTEGRAL S.A.S
 Código del Prestador: 23001092401 Nro. 8602506343
 Dirección: CALLE 44 # 14 - 232 MONTERIA
 Teléfono: Call Center 333034130
 Web: www.medicinaintegral.com
 Email: info@medicinaintegral.com

Fecha de Impresión: 2024/06/16 17:28:50
 Historia Clínica
 Nro Fojos: 1

INFORMACION DEL PACIENTE
 NOMBRE: MANZUR IMBETH WADITH ALBERTO DOCUMENTO: CC
 EDAD: SEXO: MASCULINO TIPO SANGRE: NO APLICA
 ESTADO CIVIL: ESTRATO: EXENTO PAGO VINCULACION: CONTRIBUTIVO
 OCUPACION: ETNIA:
 IPS ASIGNADA: MEDICINA INTEGRAL SEDE MONTERIA MAGISTERIO PAIS DE RESID.: MONTERIA
 DIRECCION: CENTRO MCPIO RESID.: MONTERIA
 CORREO: PGONZALEZSUAREZ5@GMAIL.COM TELEFONO:
 ACOMPAÑANTE: TELEFONO AC.:
 U. FUNCIONAL: URGENCIAS INGRESO: 3879920
 EMPRESA: SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A
 CONTRATO: SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A
 ESTUDIO: 9094633 FECHA Y HORA ATENCION: 2024/06/16 17:18:10

TORAX / MAMA:
 NORMAL
DESCRIPCION:
 SIMETRICO, NORMOEXPANSIBLE, NO TIRAJES
PULMONES:
 NORMAL
DESCRIPCION:
 CLAROS, VENTILADOS, NO SOBREGREGADOS PLEUROPULMONARES
CORAZON:
 NORMAL
DESCRIPCION:
 RSCRS, BIEN TIMBRADOS, NO TAQUICARDICOS, NO SOPLOS, NO S3
ABDOMEN:
 NORMAL
DESCRIPCION:
GENITOURINARIO:
 NORMAL
DESCRIPCION:
 DIURESIS POSITIVA
COLUMNA:
 NORMAL
DESCRIPCION:
LABORATORIALES:
 NORMAL
DESCRIPCION:
 SIMETRICO SIN EDEMA PULSO +
 SIST. NERVIOSO CENTRAL
 NORMAL
DESCRIPCION:
DESCRIPCION DEL DIAGNOSTICO
PLANES Y TRATAMIENTOS:

Subsecretaria General
 Fecha: 20 de junio de 2024
 Hora: 16:43

MEDICINA INTEGRAL S.A.S
 Código del Prestador: 23001092401 Nro. 8602506343
 Dirección: CALLE 44 # 14 - 232 MONTERIA
 Teléfono: Call Center 333034130
 Web: www.medicinaintegral.com
 Email: info@medicinaintegral.com

Fecha de Impresión: 2024/06/16 17:28:50
 Historia Clínica
 Nro Fojos: 1

INFORMACION DEL PACIENTE
 NOMBRE: MANZUR IMBETH WADITH ALBERTO DOCUMENTO: CC 1
 EDAD: SEXO: MASCULINO TIPO SANGRE: NO APLICA
 ESTADO CIVIL: ESTRATO: EXENTO PAGO VINCULACION: CONTRIBUTIVO
 OCUPACION: ETNIA:
 IPS ASIGNADA: MEDICINA INTEGRAL SEDE MONTERIA MAGISTERIO PAIS DE RESID.: MONTERIA
 DIRECCION: CENTRO MCPIO RESID.: MONTERIA
 CORREO: PGONZALEZSUAREZ5@GMAIL.COM TELEFONO:
 ACOMPAÑANTE: TELEFONO AC.:
 U. FUNCIONAL: URGENCIAS INGRESO: 3879920
 EMPRESA: SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A
 CONTRATO: SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A
 ESTUDIO: 9094633 FECHA Y HORA ATENCION: 2024/06/16 17:18:10

APARIENCIA GENERAL

REC. CARDIACA / MIN: REC. RESPIRATORIA / MIN: PRESIÓN ARTERIAL:

TEMPERATURA °C:

PESO

PIEL

DESCRIPCION

LABIAZ:

DESCRIPCION:

ODOS:

DESCRIPCION:

NARIZ:

DESCRIPCION:

BOCA:

DESCRIPCION:

LABIAZ:

DESCRIPCION:

Bogotá, D.C, 17 de junio de 2024

Respetado:
RAUL AVILA
Subsecretario
Cámara de Representantes

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio respetuosamente me permito adjuntar la incapacidad médica comprendida desde el día 17 de junio de 2024 hasta el 18 de junio de 2024, con el fin de excusar mi inasistencia a las sesiones de plenaria convocadas para tales fechas.

Atentamente,



ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar




CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 6 17
Año Mes Día

1er. APELLIDO MONTES 2do. APELLIDO CELEDÓN NOMBRES Andrés Guillermo

IDENTIFICACIÓN _____

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT IP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 6 Día 17 PROVINCIA _____ ST. _____ No. _____

DIAS DE INCAPACIDAD Dez 1h, 2 (en letras) 2 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2023-2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024
(Segundo Periodo de sesiones 16 de febrero al 20 de junio de 2024)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia -

Modificado por el artículo 1° del Acto Legislativo 02 de 2023

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 18 de junio de 2024

Hora: 10:00 a. m.

En cumplimiento del artículo 19 de la Ley 1909 de 2018,

por medio de la cual se adoptan el estatuto de la oposición política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Informe de Conciliación

Proyecto de Ley número 349 de 2024 Cámara, 231 de 2022 Senado, por medio de la cual se garantiza el acceso al servicio público domiciliario de gas combustible por redes en viviendas de interés social (VIS) y viviendas de interés prioritario (VIP).

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 843 de 2024.

Conciliador: Representante *Hernando González*.

Anuncio: junio 17 de 2024.

Proyecto de Ley Orgánica número 415 de 2024 Cámara, 229 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece la autonomía administrativa del Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos (CAEL) y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 911 de 2024.

Conciliador: Representante *Juan Carlos Wills Ospina*.

Anuncio: junio 17 de 2024.

Proyecto de Ley número 207 de 2022 Cámara, 250 de 2024 Senado, por medio de la cual se reconoce a los zoológicos, acuarios, parques temáticos con animales silvestres u otros espacios afines como “Centros de Conservación” con componente de conservación e investigación sobre biodiversidad.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 905 de 2024.

Conciliador: Representantes *Juan Fernando Espinal Ramírez, Óscar Leonardo Villamizar Meneses*.

Anuncio: junio 17 de 2024.

Proyecto de Ley Estatutaria número 157 de 2023 Cámara, 273 de 2024 Senado, por medio de la cual se promueve una cultura de apertura de la información, transparencia y diálogo entre el Congreso de la República y la ciudadanía, se establecen mecanismos para informar, explicar y dar a conocer la gestión de los congresistas, y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 906 de 2024.

Conciliador: Representante *Catherine Juvinao Clavijo*.

Anuncio: junio 17 de 2024.

Proyecto de Ley número 141 de 2023 Cámara, 242 de 2024 Senado, por medio del cual la nación se asocia a la conmemoración del centenario del municipio de Marquetalia, departamento de Caldas, rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 817 de 2024.

Conciliadora: Representante *Juana Carolina Londoño Jaramillo*.

Anuncio: junio 17 de 2024.

Proyecto de Ley número 348 de 2024 Cámara, 105 de 2022 Senado, por medio de la cual se establecen los cargos, oficios o profesiones susceptibles de aplicación de la inhabilidad por delitos sexuales contra menores de edad y se dictan otras disposiciones. “Entornos Seguros”.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 837 de 2024.

Conciliador: Representante *Ruth Amelia Caycedo Rosero*.

Anuncio: junio 17 de 2024.

Proyecto de Ley número 100 de 2022 Cámara, 140 de 2023 Senado, por medio de la cual se institucionaliza el día sin IVA como política de Estado para proteger el poder adquisitivo de los hogares y estimular la economía colombiana, y se dictan otras disposiciones. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 852 de 2024.

Conciliador: Representante *Christian Munir Garces Aljure*.

Anuncio: junio 17 de 2024.

Proyecto de Ley número 311 de 2022 Cámara, 119 de 2023 Senado, por medio de la cual se crea la Política Pública de Cárceres Productivas (PCP) en favor de la población privada de la libertad, se establecen incentivos tributarios y administrativos para fomentar la vinculación de entidades y organizaciones a los programas productivos carcelarios y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 852 de 2024.

Conciliador: Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*.

Anuncio: junio 17 de 2024

Proyecto de Ley número 361 de 2024 Cámara, 211 de 2022 Senado, por medio de la cual se crean los centros de deporte y recreación-cubos y el algoritmo de detección de talentos deportivos-estrella, se asignan funciones al sistema único de información del deporte y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 862 de 2024.

Conciliador: Representante *Betsy Judith Pérez Arango*.

Anuncio: junio 17 de 2024.

Proyecto de Ley número 271 de 2022 Cámara, 278 de 2024 Senado, por medio de la cual se crean los consultorios psicológicos comunitarios en las

facultades de psicología de las instituciones de educación superior.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 860 de 2024.

Conciliador: Representante *Juliana Aray Franco*.

Anuncio: junio 17 de 2024.

Proyecto de Ley número 401 de 2023 Cámara, 174 de 2023 Senado, por medio del cual se promueve la competencia justa en el sector financiero y se dictan otras disposiciones. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 883 de 2024.

Conciliador: Representante *Óscar Darío Pérez Pineda*.

Anuncio: junio 17 de 2024.

Proyecto de Ley número 209 de 2022 Cámara, 343 de 2023 Senado, por medio de la cual se establece la canasta básica cultural en el país. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 871 de 2024.

Conciliador: Representantes *Daniel Carvalho Mejía, Jaime Raúl Salamanca Torres*.

Anuncio: junio 17 de 2024.

Proyecto de Ley Orgánica número 379 de 2024 Cámara - 281 de 2024 Senado, por la cual se adiciona un parágrafo al artículo 6° de la Ley 136 de 1994.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 905 de 2024.

Conciliador: Representantes *Carlos Alberto Cuenca Chaux, Camilo Esteban Ávila Morales*.

Anuncio: junio 17 de 2024.

Proyecto de Ley número 122 de 2022 Cámara, 325 de 2023 Senado, por medio de la cual se exalta como patrimonio cultural inmaterial de la nación “La Mudanza”, actividad que nace y se desarrolla en el marco del festival de la paletilla en el municipio de Becerril del departamento del Cesar y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 911 de 2024.

Conciliador: Representante *Alfredo Ape Cuello Baute*.

Anuncio: junio 17 de 2024.

Proyecto de Ley número 231 de 2022 Cámara, 138 de 2023 Senado, por medio de la cual se promueve el uso de la infraestructura deportiva, recreativa, de actividad física y cultural, de naturaleza pública, y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 890 de 2024.

Conciliador: Representante *Alfredo Ape Cuello Baute*.

Anuncio: junio 17 de 2024.

IV

Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de Ley número 249 de 2023 Cámara, 011 de 2022 Senado, por medio**

de la cual se modifica el artículo 8° de la Ley 982 de 2005 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *José Vicente Carreño Castro, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Yenny Esperanza Roza Zambrano y el Representante Esteban Quintero Cardona.*

Ponente: Representante *Eduard Alexis Triana Rincón.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 876 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1603 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 149 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 13 de 2023.

Anuncio: junio 17 de 2024.

- 2. Proyecto de Ley número 425 de 2023 Cámara, 195 de 2022 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para promover el uso racional y eficiente de energía, se establecen lineamientos para los planes de eficiencia energética de las entidades públicas, se incentivan construcciones sostenibles y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Senadores *David Andrés Luna Sánchez, Marcos Daniel Pineda García, Juan Pablo Gallo Maya, Guido Echeverri Piedrahíta, Miguel Uribe Turbay.*

Ponentes: Representantes *Julio Roberto Salazar Perdomo, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Juan Fernando Espinal Ramírez, Flora Perdomo Andrade.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1147 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 135 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 530 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: marzo 6 de 2024.

Anuncio: junio 17 de 2024.

- 3. Proyecto de Ley número 424 de 2023 Cámara, 02 de 2022 Senado, por medio de la cual se ordena la modernización y actualización permanente del programa ampliado de inmunizaciones (PAI) y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Senador *Norma Hurtado Sánchez.*

Ponentes: Representantes *Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Jairo Humberto Cristo Correa.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 874 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1137 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 107 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 9 de 2023.

Anuncio: junio 17 de 2024.

- 4. Proyecto de Ley número 442 de 2024 Cámara, 80 de 2022 Senado, por medio de la cual se aprueba el «Protocolo de 1988 relativo al Convenio Internacional sobre líneas de carga, 1966, (enmendado)», y el «Protocolo de 1988 relativo al convenio internacional para la seguridad social de la vida humana en el mar, 1974, (enmendado)» adoptados en Londres el 11 de noviembre de 1988.**

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco*, Ministro de Defensa Nacional, doctor *Diego Andrés Molano Aponte.*

Ponentes: Representantes *David Alejandro Toro Ramírez, Jhon Jairo Berrío López, Mónica Karina Bocanegra Pantoja.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 891 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 736 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 773 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: junio 5 de 2023.

Anuncio: junio 17 de 2024.

- 5. Proyecto de Acto Legislativo número 436 de 2024 Cámara, 20 de 2024 Senado, por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia. – Primera Vuelta.**

Autores: Senadores *Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Antonio Correa Jiménez, Alejandro Alberto Vega Pérez, Jael Quiroga Carrillo, José Luis Pérez Oyuela, Didier Lobo Chinchilla, Fabio Raúl Amin Saleme, Gloria Inés Flórez Schneider, Alejandro Carlos Chacón Camargo y el Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.*

Ponentes: Representantes *Álvaro Leonel Rueda caballero, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Ana Paola García Soto, Julio César Triana Quintero, José Jaime Uscátegui Pastrana, Duvalier Sánchez Arango, Luis Alberto Albán Urbano, Ruth Amelia Caycedo Rosero, Orlando Castillo Advíncula, Marelén Castillo Torres.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 90 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 626 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** números 686 de 2024, 853 de 2024 Adhesión Uscátegui.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 22 de 2023.

Anuncio: junio 17 de 2024.

6. Proyecto de Ley número 330 de 2022 Cámara, 167 de 2022 Senado, por el cual se prioriza los recursos de créditos al sector primario en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Andrés Felipe Guerra Hoyos, José Vicente Carreño Castro, Enrique Cabrales Baquero, Paola Andrea Holguín Moreno* y los Representantes *José Jaime Uscátegui Pastrana, Yenica Sugein Acosta Infante, Hernán Darío Cadavid Márquez, Christian Munir Garcés Aljure, Carlos Edward Osorio Aguiar, Óscar Darío Pérez Pineda, Andrés Eduardo Forero Molina, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, María del Mar Pizarro García.*

Ponentes: Representantes *Óscar Darío Pérez Pineda, Silvio José Carrasquilla Torres, José Alberto Tejada Echeverri.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1103 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 258 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1177 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 20 de 2023.

Anuncio: junio 17 de 2024.

7. Proyecto de Ley número 066 de 2023 Cámara, por medio del cual se establecen los objetivos, los lineamientos y se establecen las responsabilidades y las competencias específicas de los entes territoriales, autoridades ambientales y de policía para la formulación de una política de calidad acústica para el país (Ley contra el ruido).

Autores: Representantes *Daniel Carvalho Mejía, Julia Miranda Londoño, Carolina Giraldo Botero, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Juan Carlos Lozada Vargas, Julián Peinado Ramírez, Duvalier Sánchez Arango, Juan Camilo Londoño Barrera, Jaime Raúl Salamanca Torres, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Luis Carlos Ochoa Tobón, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Alejandro García Ríos, Susana Gómez Castaño, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Hernando González, Dolcey Óscar Torres Romero, Haiver Rincón Gutiérrez* y los Senadores de la República *Andrea Padilla Villarraga, Humberto de la calle Lombana, Angélica Lisbeth lozano correa, Edwing Fabián Díaz Plata, Martha Isabel Peralta Epieyú.*

Ponentes: Representantes *Olga Beatriz González Correa, Cristian Danilo Avendaño Fino.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1024 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1320 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1696 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: octubre 3 de 2023.

Anuncio: junio 17 de 2024.

8. Proyecto de Ley número 007 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 044 de 2023 Cámara, por medio del cual se realiza el reconocimiento de los deportes electrónicos (ESPORTS) como una de las formas en las que se desarrolla el deporte en Colombia, incluyéndose dentro del sistema nacional del deporte según lo establecido en la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones.

Autores:

P.L.007/2023C: Representantes *Juan Carlos Lozada Vargas, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Daniel Carvalho Mejía, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Andrés David Calle Aguas, David Ricardo Racero Mayorca, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Alejandro García Ríos, Olga Beatriz González Correa, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Juan Camilo Londoño Barrera* y los Senadores *Julio Elías Vidal, Alejandro Alberto Vega Pérez, Diela Liliana Solarte Benavides, Edwing Fabián Díaz Plata, Martha Isabel Peralta Epieyú.*

P.L.044/2023C: Representantes *Erika Tatiana Sánchez Pinto, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Wilder Iberson Escobar Ortiz, David Alejandro Toro Ramírez, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Agmeth José Escaf Tijerino, John Jairo González Agudelo, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Santiago Osorio Marín, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Miguel Abraham Polo Polo, José Alejandro Martínez Sánchez, Yenica Sugein Acosta Infante, Susana Gómez Castaño, David Ricardo Racero Mayorca, Orlando Castillo Advíncula, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Diego Fernando Caicedo Navas, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Alexánder Guarín Silva, Mauricio Parodi Díaz, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Juan Carlos Vargas Soler.*

Ponentes: Representantes *Juan Camilo Londoño Barrera, Héctor David Chaparro Chaparro, Andrés Eduardo Forero Molina, Juan Carlos Vargas Soler.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** números 930 de 2023 y 965 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1409 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 504 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: febrero 20 de 2024.

Anuncio: junio 17 de 2024.

9. Proyecto de Ley número 362 de 2024 Cámara, 269 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el Título IV de la Ley 1564 de 2012, referente a los procedimientos de insolvencia de la persona natural no comerciante y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Germán Alcides Blanco Álvarez, Óscar Barreto Quiroga, Juan Carlos García Gómez, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Guido Echeverri Piedrahíta, Juan Diego Echavarría Sánchez, Mauricio Giraldo Hernández, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, John Jairo Roldán Avendaño, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Julio Elías Chagüi Flórez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Alejandro Alberto Vega Pérez, los Representantes Juan Carlos Wills Ospina, Juan Daniel Peñuela Calvache, Luis Eduardo Díaz Matéus, Astrid Sánchez Montes de Oca, Leonor María Palencia Vega, Elkin Rodolfo Ospina Ospina* y otras firmas ilegibles.

Ponente: Representante *Juan Carlos Wills Ospina*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1689 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 387 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 756 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 8 de 2024.

Anuncio: junio 17 de 2024.

10. Proyecto de Ley número 420 de 2023 Cámara, 150 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el régimen de acceso y ascenso en el sistema general de carrera administrativa, se crea la reserva de plazas para las personas con discapacidad, se establece la gratuidad de la inscripción para este segmento poblacional y se dictan otras disposiciones” o “Ley de reserva de plazas para personas con discapacidad”.

Autores: Senadores *Laura Esther Fortich Sánchez, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Juan Felipe Lemos Uribe, Nadia Georgette Blel Scaff, Efraín José Cepeda Sarabia, Soledad Tamayo Tamayo, John Jairo Roldán Avendaño, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Karina Espinosa Oliver, Claudia María Pérez Giraldo* y los Representantes *Elizabeth Jay-Pang Díaz, Ana Paola Agudelo García, César Cristian Gómez Castro, Dolcey Óscar Torres Romero, Irma Luz Herrera Rodríguez, Silvio José Carrasquilla Torres*.

Ponentes: Representantes *María Eugenia Lopera Monsalve, Camilo Esteban Ávila Morales, Héctor David Chaparro Chaparro*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1006 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1216 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1483 de 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 3 de 2023.

Anuncio: junio 17 de 2024.

11. Proyecto de Ley número 213 de 2023 Cámara, por medio de la cual se reduce el IVA a los aceites vegetales comestibles y margarinas, alimentos de primera necesidad de los hogares colombianos.

Autor: Representante *Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa*.

Ponentes: Representantes *Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Óscar Darío Pérez Pineda, Saray Elena Robayo Bechara, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Álvaro Henry Monedero Rivera*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1297 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1486 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 222 de 2024.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 23 de 2023.

Anuncio: junio 17 de 2024.

12. Proyecto de Ley número 130 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1505 de 2012 en lo que respecta a los estímulos para voluntarios - Ley de Voluntarios.

Autores: Representantes *José Jaime Uscátegui Pastrana, Eduard Alexis Triana Rincón, Piedad Correal Rubiano, Marelen Castillo Torres, Hernán Darío Cadavid Márquez, Juan Manuel Cortés Dueñas*.

Ponentes: Representantes *Betsy Judith Pérez Arango, Héctor David Chaparro Chaparro, Juan Camilo Londoño Barrera*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1132 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1627 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 552 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 16 de 2024.

Anuncio: junio 4 de 2024.

13. Proyecto de Ley número 377 de 2024
Cámara, por medio de la cual se modifica
la Ley 2226 del 30 de junio de 2022.

Autores: Representantes *John Jairo Berrío López, Óscar Darío Pérez Pineda, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Eduar Alexis Triana Rincón, Yenica Sugein Acosta Infante, Holmes de Jesús Echeverría De la Rosa, Luvi Katherine Miranda Peña, Wilmer Yair Castellanos Hernández, José Jaime Uscátegui Pastrana, Wadith Alberto Manzur Imbett, Marelen Castillo Torres, Hernán Darío Cadavid Márquez, Irma Luz Herrera Rodríguez.*

Ponentes: Representantes *Óscar Darío Pérez Pineda, Julián Peinado Ramírez, Elkin Rodolfo Ospina Ospina.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 158 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 485 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 659 de 2024.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 8 de 2024.

Anuncio: junio 17 de 2024.

14. Proyecto de Ley número 014 de 2023
Cámara, acumulado con el Proyecto de
Ley número 080 de 2023 Cámara; Pro-
yecto de Ley número 143 de 2023 Cá-
mara; Proyecto de Ley número 261 de
2023 Cámara; Proyecto de Ley número
268 de 2023 Cámara y Proyecto de Ley
número 151 de 2023 Cámara, por medio
del cual se modifica la Ley 1616 de 2013
y se dictan otras disposiciones en materia
de prevención y atención de trastornos y/o
enfermedades mentales, así como medidas
para la promoción y cuidado de la salud
mental.

Autores: **PL 014/2023C:** Representantes *Olga Lucía Velásquez Nieto, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Jaime Raúl Salamanca Torres, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Juan Diego Muñoz Cabrera.*

PL 080/2023C: Representantes *Andrés Felipe Jiménez Salazar Vargas, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Flora Perdomo Andrade, María Fernanda Carrascal Rojas y el Senador Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán.*

PL 143/2023C: Representantes *Alejandro García Ríos, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Jaime Raúl Salamanca Torres, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Daniel Carvalho Mejía, Susana Gómez Castaño, Diego Fernando Caicedo Navas, Cristian Danilo Avendaño Fino, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Carolina Giraldo Botero, Erick Adrián Velasco Burbano, Duvalier*

Sánchez Arango, Catherine Juvinao Clavijo, Juan Camilo Londoño Barrera, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Gabriel Becerra Yáñez, Eduard Alexis Triana Rincón, Jorge Andrés Cancimance López, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Hernán Darío Cadavid Márquez, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Juan Carlos Wills Ospina, María Fernanda Carrascal Rojas.

PL 151/2023C: Representantes *Fernando David Niño Mendoza, Andrés Guillermo Montes Celedón, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Ángela María Vergara González.*

PL 261/2023C: Representantes *Olga Lucía Velásquez Nieto, Jaime Raúl Salamanca Torres, Gloria Liliana Rodríguez Valencia.*

PL 268/2023C: Representantes *Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez, Cristóbal Caicedo Angulo, David Alejandro Toro Ramírez, Pedro José Suárez Vacca, Norman David Bañol Álvarez, Carmen Felisa Ramírez Boscán.*

Ponentes: Representantes *Germán Rogelio Roza Anís, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Andrés Eduardo Forero Molina, Betsy Judith Pérez Arango, Héctor David Chaparro Chaparro, Juan Camilo Londoño Barrera, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Jorge Alexander Quevedo Herrera.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 991 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1629 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 592 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: marzo 12, 13 y abril 16 de 2024.

Anuncio: junio 17 de 2024.

15. Proyecto de Ley número 189 de 2023
Cámara, 158 de 2022 Senado, por medio
de la cual se reconoce y garantiza la en-
trega del kit mujeres y personas gestantes
'cuentas conmigo' a las mujeres y personas
gestantes y se dictan otras disposiciones –
ley mujeres y personas gestantes cuentas
conmigo.

Autores: Senadores *Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Nadia Georgette Blel Scaff, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Germán Alcides Blanco Álvarez, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Norma Hurtado Sánchez, Efraín José Cepeda Sarabia y los Representantes Luis Miguel López Aristizábal, Juan Fernando Espinal Ramírez.*

Ponente: Representante *Leider Alexandra Vásquez Ochoa.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1010 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1698 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 612 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 16 de 2024.

Anuncio: junio 17 de 2024.

16. Proyecto de Ley número 365 de 2024 Cámara, 106 de 2023 Senado, por medio del cual se establece la legislación permanente de los Decretos Legislativos número 560 y 772 de 2020, Decretos Reglamentarios números 842 y 1332 de 2020 en materia de insolvencia empresarial y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Mauricio Gómez Amín, Juan Carlos Garcés Rojas, Imelda Daza Cotes, Efraín José Cepeda Sarabia, Karina Espinosa Oliver, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Ana Carolina Espitia Jerez, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, José Alfredo Gnecco Zuleta.*

Ponente: Representantes *Saray Elena Robayo Bechara, Óscar Darío Pérez Pineda, Carlos Alberto Carreño Marín, Álvaro Henry Monedero Rivera, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Carlos Arturo Vallejo Beltrán.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1126 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 565 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 772 de 2024.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 29 de 2024.

Anuncio: junio 17 de 2024.

17. Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara, 121 de 2022 Senado, por la cual se declara de utilidad pública e interés social los proyectos y la ejecución de obras requeridas para el estudio, el tendido, construcción, instalación, ampliación, modificación, operación y mantenimiento de las redes para la provisión de servicios públicos de telecomunicaciones, se crea la servidumbre legal y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senador *Alfredo Rafael Deluque Zuleta* y el Representante *Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa.*

Ponente: Representante *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 945 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 259 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 754 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 17 de 2024.
Anuncio: junio 17 de 2024.

18. Proyecto de Ley número 016 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica el estatuto tributario y se dictan otras disposiciones para reactivar el sector turismo.

Autor: Representantes *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Jorge Méndez Hernández, Julio César Triana Quintero, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Néstor Leonardo Rico Rico, Javier Alexander Sánchez Reyes, John Édgar Pérez Rojas, Mauricio Parodi Díaz, Modesto Enrique Aguilera Vides, Jaime Rodríguez Contreras, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Hernando González, Lina María Garrido Martín, Betsy Judith Pérez Arango, Jairo Humberto Cristo Correa y los Senadores David Andrés Luna Sánchez, Jorge Enrique Benedetti Martelo, José Luis Pérez Oyuela, Antonio Luis Zabarain Guevara, Carlos Julio González Villa, Carlos Abraham Jiménez, Carlos Mario Farelo Daza, Didier Lobo Chinchilla, Édgar Díaz Contreras, Ana María Castañeda Gómez.*

Ponentes: Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Luvi Katherine Miranda Peña, Néstor Leonardo Rico Rico, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Juan Diego Muñoz Cabrera, Juliana Aray Franco, Óscar Darío Pérez Pineda, Irma Luz Herrera Rodríguez, Karen Astrith Manrique Olarte.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 958 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1290 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1800 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 7 de 2023.

Anuncio: junio 17 de 2024.

19. Proyecto de Ley número 030 de 2023 Cámara, por medio de la cual la nación y el Congreso de la República conmemoran los 173 años de la Ley 2ª de 1851 que abolió la esclavitud, se crean el “Centro de Pensamiento Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero” y el “Museo Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero” y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Astrid Sánchez Montes de Oca, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juan Daniel Peñuela Calvache, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Jorge Méndez Hernández, Ana Paola García Soto, James Hermenegildo Mosquera Torres, Orlando Castillo Advíncula, Miguel Abraham Polo Polo, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Heráclito Landínez Suárez, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Modesto Enrique Aguilera Vides, Gilma Díaz Arias, John Jairo González Agudelo, Carlos*

Felipe Quintero Ovalle, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Carolina Giraldo Botero, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Ana Rogelia Monsalve Álvarez y el Senador Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán.

Ponentes: Representantes *Gersel Luis Pérez Altamiranda*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 964 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 333 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 580 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 8 de 2024.

Anuncio: junio 17 de 2024.

20. Proyecto de Ley número 015 de 2023

Cámara, por medio de la cual se habilita la política pública de cielos abiertos en el transporte aéreo de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Jorge Méndez Hernández, Julio César Triana Quintero, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Néstor Leonardo Rico Rico, Javier Alexander Sánchez Reyes, John Édgar Pérez Rojas, Mauricio Parodi Díaz, Modesto Enrique Aguilera Vides, Jaime Rodríguez Contreras, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Hernando González, Lina María Garrido Martín, Betsy Judith Pérez Arango, Jairo Humberto Cristo Correa y los Senadores David Andrés Luna Sánchez, Jorge Enrique Benedetti Martelo, José Luis Pérez Oyuela, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Carlos Julio González Villa, Carlos Abraham Jiménez, Carlos Mario Farelo Daza, Didier Lobo Chinchilla, Édgar Díaz Contreras, Ana María Castañeda Gómez.*

Ponente: Representante *Hernando González.*
Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 957 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1290 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 909 de 2024. aprobado en comisión sexta: septiembre 20 de 2024.

Anuncio: junio 17 de 2024.

21. Proyecto de Acto Legislativo número 437 de 2024 Cámara, 18 de 2024 Senado, por el cual se fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios, se modifica el artículo 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. (Primera Vuelta).

Autores: Senadores *Iván Leonidas Name Vásquez, Guido Echeverri Piedrahíta, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Paulino Riascos Riascos, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Gustavo Moreno Hurtado, Humberto de la Calle Lombana, Enrique*

Cabrales Baquero, Carlos Manuel Meisel Vergara, Sor Berenice Bedoya Pérez, Robert Daza Guevara, Carlos Abraham Jiménez López.

Ponente: Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 90 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 616 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 692 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 21 y 22 de 2024.

Anuncio: junio 17 de 2024.

22. Proyecto de Ley número 304 de 2023

Cámara, 297 de 2023 Senado, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Belisario Betancur Cuartas, con ocasión del primer centenario de su natalicio.

Autores: Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Paola Andrea Holguín Moreno, Miguel Uribe Turbay, Liliana Bitar Castilla, Germán Alcides Blanco Álvarez, Óscar Barreto Quiroga, Diela Liliana Benavides Solarte, Efraín Cepeda Sarabia, Marcos Daniel Pineda García, Juan Carlos García Gómez, los Representantes Eduar Alexis Triana Rincón, Christian Munir Garcés Aljure, Juan Fernando Espinal Ramírez, José Jaime Uscátegui Pastrana, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juliana Aray Franco, Alfredo Ape Cuello Baute, Ángela María Vergara González, Juan Daniel Peñuela Calvache, Waditt Alberto Manzur Imbett, Juan Loreto Gómez Soto, Libardo Cruz Casado.*

Ponentes: Representantes *Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Luis Miguel López Aristizábal.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 253 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1765 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 346 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 20 de 2024.

Anuncio: junio 17 de 2024.

23. Proyecto de Ley número 220 de 2023

Cámara, 298 de 2023 Senado, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Misael Eduardo Pastrana Borrero, con ocasión del primer centenario de su natalicio.

Autores: Senadores *Paloma Valencia Laserna, Paola Andrea Holguín Moreno, Miguel Uribe Turbay, Liliana Bitar Castillo, Germán Blanco Álvarez, Óscar Barreto Quiroga, Marcos Daniel*

Pineda García, Juan Carlos García Gómez, Efraín Cepeda Sarabia, Diela Liliana Benavides Solarte, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, los Representantes Christian Garcés, Eduar Alexis Triana Rincón, Juan Espinal, José Jaime Uscátegui Pastrana, Héctor Mauricio Cuéllar Rincón, Armando Antonio Zabarain D'Arce, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juliana Aray Franco, Ángela María Vergara González, Juan Daniel Peñuela Calvache, Wadith Alberto Manzur Imbett, Libardo Cruz Casado, Alfredo Ape Cuello Baute, Juan Loreto Gómez Soto.

Ponentes: Representantes *Juana Carolina Londoño Jaramillo, Luis Miguel López Aristizábal, Fernando David Niño Mendoza.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 253 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1517 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 207 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: febrero 21 de 2024.

Anuncio: junio 17 de 2024.

24. Proyecto de Acto Legislativo número 394 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 107 de la Constitución Política de Colombia.

Autores: Representantes *Marelen Castillo Torres, Juan Manuel Cortés Dueñas, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Ruth Amelia Caycedo Rosero, Wadith Alberto Manzur Imbett, Julio Roberto Salazar Perdomo, Juan Carlos Wills Ospina, Pedro Baracutao García Ospina, John Jairo González Agudelo, Juan Pablo Salazar Rivera, Karen Astrith Manrique Olarte, Carlos Alberto Benavides Mora, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Alirio Uribe Muñoz, Olga Lucía Velásquez Nieto, José Eliécer Salazar López, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Gabriel Becerra Yáñez, Dorina Hernández Palomino, David Ricardo Racero Mayorca, Cristóbal Caicedo Angulo, Alfredo Mondragón Garzón, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, María del Mar Pizarro García, Susana Gómez Castaño, María Fernanda Carrascal Rojas, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Heráclito Landínez Suárez, Etna Támara Argote Calderón, Pedro José Suárez Vacca, Mary Anne Andrea Perdomo, Erick Adrián Velasco Burbano, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Julia Miranda Londoño, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Juan Carlos Lozada Vargas, Luis Alberto Albán Urbano, Jorge Andrés Cancimance López, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Jorge Hernán Bastidas Rosero, David Alejandro Toro Ramírez, Dolcey Óscar Torres Romero, Julián David López Tenorio, Gerardo Yepes Caro, Carlos Alberto Carreño Marín, Jairo Reinaldo Cala Suárez,*

*Alexánder Guarín Silva, Andrés David Calle Aguas, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Alexánder Harley Bermúdez Lasso, María Eugenia Lopera Monsalve, Karyme Adrana Cotes Martínez, Olga Beatriz González Correa, Daniel Carvalho Mejía, Orlando Castillo Advíncula, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Juan Pablo Salazar Rivera, Leonor María Palencia Vega, Juan Carlos Vargas Soler, Álvaro Henry Monedero Rivera, Silvio José Carrasquilla Torres, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Ermes Evelio Pete Vivas, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Germán José Gómez López, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Nicolás Antonio Borguil Cubillos, Agmeth José Escaf Tijerino, los Senadores Aida Yolanda Avella Esquivel, Clara Eugenia López Obregón, Jael Quiroga Carrillo, Alex Xavier Flórez Hernández, Ferney Silva Idrobo, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Pedro Hernando Flórez Porras, Paulino Riascos Riascos, María José Pizarro Rodríguez, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Julio César Estrada Cordero, Isabel Cristina Zuleta López, Catalina Del Socorro Pérez Pérez, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Robert Daza Guevara, Sandra Ramírez Lobo Silva, John Jairo Roldán Avendaño, Fabio Raúl Amín Saleme, Alejandro Carlos Chacón Camargo, José David Name Cardozo, Julio Elías Chagüi Flórez y Otras Firmas Ilegibles Ponentes: Representantes *Marelen Castillo Torres, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Miguel Abraham Polo Polo, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Ana Paola García Soto, Orlando Castillo Advíncula, Santiago Osorio Marín, Luis Alberto Albán Urbano.**

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 224 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 341 de 2024, 374 de 2024 y 420 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 484 de 2024, 548 de 2024 (Negativa).

Aprobado en Comisión Primera: abril 23 de 2024.

Anuncio: junio 17 de 2024.

25. Proyecto de Acto Legislativo número 407 de 2024 Cámara, por el cual se reforma la Constitución Política de Colombia y se crea la jurisdicción especial para la mujer, niños, niñas y adolescentes.

Autores: Representantes *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Ruth Amelia Caycedo Rosero, Astrid Sánchez Montes de Oca, Karyme Adrana Cotes Martínez, Piedad Correal Rubiano, Catherine Juvinao Clavijo, Karen Astrith Manrique Olarte, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Luvi Katherine Miranda Peña, Olga Lucía Velásquez Nieto, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Lina María Garrido Martín, Betsy*

Judith Pérez Arango, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Yenica Sugein Acosta Infante, Karen Juliana López Salazar, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Elizabeth Jay-Pang Díaz, María Fernanda Carrascal Rojas, Etna Támara Argote Calderón, Susana Gómez Castaño, Flora Perdomo Andrade, Luz Pastrana, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Olga Beatriz González Correa, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Mary Anne Andrea Perdomo, Carolina Giraldo Botero, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Milene Jarava Díaz, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Juliana Aray Franco, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, María del Mar Pizarro García, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Gilma Díaz Arias, María Eugenia Lopera Monsalve, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Marelen Castillo Torres, Irma Luz Herrera Rodríguez, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Dorina Hernández Palomino.

Ponente: Representante *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 306 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 318 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 686 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: abril 30 de 2024.

Anuncio: junio 17 de 2024.

V

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.

El Primer Vicepresidente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.

El Segundo Vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Mesa Directiva, a la Secretaría, al equipo de cabina y a todos los integrantes de la Cámara de

Representantes, doctor Óscar Darío, buenos días. Secretario, abramos registro, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, muy buenos días para usted, para todos los funcionarios de la Cámara de Representantes, Secretaría y Subsecretaría, Representante Óscar Darío Pérez, muy buenos días.

Siendo las 11:05 minutos de la mañana, se abre el registro para la sesión plenaria de hoy martes 18 de junio del 2024. Alfredo Ape Cuello, se registra, por favor, presente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Colegas muy buenos días nuevamente. Está habilitado el registro para las constancias, doctor Rico para constancia, doctor Rico, no le funciona el sistema, por favor, al equipo de apoyo al Representante Rico de Cambio Radical, no le está funcionando el sistema.

Constancia doctor González, okay y colegas vamos a hacer hoy una especie de trato, y es que inmediatamente esté conformado el quórum decisorio, así tenga varios inscritos, vamos a iniciar de inmediato para poder avanzar en el Orden del Día, tenemos 25 proyectos de ley, la mayoría, todos los proyectos de ley, son de iniciativa parlamentaria y que bueno poder avanzar.

Entonces, les solicito la comprensión de todos y el apoyo, así que está abierto el registro para la inscripción de constancias y le solicito a los que están llegando que por favor se registren, gracias.

Cabina. Buenos días, ¿ya tenemos transmisión? Listo, tiene la palabra el Representante John Jairo González del CITREP, hasta por tres minutos, adelante Representante.

Intervención del Representante a la Cámara John Jairo González Agudelo:

Muchas gracias Presidente. Quisiera agradecerle por darme el uso de la palabra para esta constancia y quisiera también, que cabina me transmitiera un video, que tenemos.

Bueno, esta constancia va dirigida hoy por la difícil situación que está atravesando el Municipio de Briceño, Antioquia y el Municipio de Ituango, este primero, el Municipio de Briceño, tiene una sola vía de acceso, una sola vía de acceso, que por la cual entran todas, todas las personas y salen, esta vía de acceso como podemos ver en el video, miren cómo está, ni siquiera está pavimentada, solamente por unos tramos y esta vía, este video no lo mandan las comunidades y algunos líderes de allá del municipio.

Estamos a punto de tener un accidente y de quedarse incomunicado el municipio, es lamentable esta situación le hacemos el llamado al Gobierno nacional y a la Gobernación de Antioquia para que nos ayuden, para que nos apoye la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, se lo hemos dicho por escrito,

se lo hemos dicho verbalmente, le hemos dejado las constancias, le hemos hecho hasta señales de humo para que atienda la comunidad, miren ahí está, como están pasando los transportadores, como están pasando las escaleras, los buses, las chivas, está muy complicada la situación del municipio de Briceño.

Acuérdese pues que, soldado avisado no muere en guerra, le estamos alertando al Gobierno nacional, para que atienda de manera inmediata, este paso del Municipio de Briceño, que es la única vía de acceso que tenemos, no hay más, no hay más por donde entrar.

Entonces, atención inmediata para reparar este daño y atender a la población, nos llega también una petición desde allá, desde el Municipio de Briceño, de parte de los líderes, lideresas y de los concejales. Un concejal nos envía un escrito, porque están demasadamente preocupados, porque ya no saben qué hacer.

Segundo. Queremos también hacer un llamado al Gobierno nacional, para que atienda las vías secundarias y terciarias del Municipio de Ituango, un municipio que es netamente rural, que está hoy al borde del colapso, nos acaba de llegar una información el día de ayer de que el Alcalde Javier Parias, va a decretar el desabastecimiento del municipio, el 80% de las vías terciarias del Municipio de Ituango están totalmente colapsadas.

Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, yo sí les pido de manera prioritaria de que lancen hoy una línea de atención inmediata para estos dos municipios, fenómeno de La Niña [...].

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo González Agudelo:

[...] Fenómeno de La niña, estamos preparados para atender las inundaciones, por favor, señor director de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, póngase la mano en el considere y atienda a las comunidades, que hoy están pidiendo a gritos que hagamos presencia en el territorio nacional. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante. Representante Alejandro Toro, hasta por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, Presidente. Hoy es un día muy feliz para los trabajadores y trabajadoras colombianas, acaba de ser aprobado en primer debate en Comisión Séptima, la reforma laboral, que inclusive, no tiene muchas cosas nuevas, aunque las tiene, pero, sobre todo, recupera lo que se le ha arrebatado a los trabajadores y trabajadoras de este país.

Y hoy quiero resaltar una proposición que hemos presentado y que fue aprobada por esta Comisión, más de 450.000 hombres y mujeres trabajan en el sector de la vigilancia y de la seguridad privada, es un trabajo bastante estresante, con un desgaste muy grande y, considerábamos nosotros, así como lo ha considerado la Organización Mundial de la Salud, así como ha sucedido en Luxemburgo, así como ha sucedido en Brasil, que este sector necesitaba unos días más de vacaciones, así que ha sido aprobada en este primer debate, tres días más de vacaciones para este sector tan importante, que como digo, emplea a casi 500.000 personas en el país y produce para el PIB del país, más o menos 14 billones de pesos.

Quisiera que trabajáramos de manera conjunta durante los otros tres debates con los empresarios de ese sector, también, con los trabajadores y con los sindicatos para que conciliemos, para que entre todos encontremos un camino para ir dignificando aún más el trabajo de los vigilantes, las vigilantes y, en general, de este sector de la seguridad privada, que tanto le aporta en empleabilidad y en recursos al país.

Agradezco a la Comisión Séptima y quiero felicitar especialmente a la Representante María Fernanda Carrascal, por ese trabajo tan maravilloso, como decía Porfirio Barba Jacob, ha sido una antorcha contra el viento, contra viento y marea, ha sacado adelante esta reforma para los trabajadores y trabajadoras, junto a nuestra Ministra Gloria Inés Ramírez. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante. Doctor James, ya está doctor Forero, doctor James Mosquera, hasta por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo muy cordial a esta plenaria, viendo la intervención del señor John Jairo González, refiriéndose a las vías de Antioquia, pues ese vídeo pudiese ser cualquiera de las vías, pocas que tenemos, por lo demás del departamento del Chocó, así que apoyamos, por supuesto, lo dicho por él, porque las vías del Chocó son eso justamente.

Complacido porque el señor Presidente Gustavo Petro, la semana anterior, ha anunciado unos cambios, unos cambios en su gabinete, cambios que nosotros hemos pedido, porque creemos que es necesario, oportuno, que se refresque el gabinete para que realmente lleguen personas comprometidas, comprometidas con este anhelado cambio, por este anunciado cambio, por este cambio que tiene que impactar a toda Colombia, pero sobre todo, a la Colombia profunda, esas regiones históricamente abandonadas y marginales.

Y aquí hay que hacer un reconocimiento, al menos yo lo hago, porque hay ministros que creo que se han puesto la camiseta y han demostrado, como el ministro, por ejemplo de la política, el

Ministro del Interior, una persona comprometida con este gobierno, pero así también pudiéramos decir, el Ministro de Salud, a mi juicio, la Ministra de Vivienda y otros tantos más, pero hay otros ministros y ministras, que realmente no han estado a la talla y no han comprendido, que hay millones de habitantes, que todavía estamos esperando el cambio en las regiones, ese nuevo gabinete tiene que apostarle a acompañar al Presidente de la República, con un tema principalísimo, que aquí hemos dicho más de una vez.

El 20 de julio anterior, el señor Presidente ante todo Colombia y en este mismo escenario, se comprometió a gestar un gran pacto o acuerdo nacional, creemos que esta persona que llegue a las diferentes carteras ministeriales, tienen que acompañar al Gobierno del Cambio para vincular a empresarios, a industriales, a banqueros, a todos los sectores políticos, a la iglesia y a la academia para que ese gran pacto o acuerdo nacional, se pueda consolidar. Porque yo creo que es la única salida para combatir tanta criminalidad, pero también, tanta pobreza que nos aqueja a los colombianos.

Desde el departamento del Chocó y de esta curul que nosotros representamos, le hacemos un recorderis entonces, al Gobierno del Cambio para que reactive de inmediato, ese gran pacto o acuerdo nacional. Muchas gracias, señor Presidente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, si me lo permite, pedirle el favor a los honorables congresistas que han llegado, que se registren de manera digital.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Colegas por favor, solicitamos que nos ayuden con el registro, si son tan amables. Tiene la palabra, el Representante Haiver Rincón de CITREP, hasta por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, Presidente. Con los buenos días para todos y en especial para el país. Hoy quiero decirle con gran tristeza, que no soy portador de buenas noticias.

Presidente, me gustaría que su equipo nos compartiera un vídeo que pasamos ahí a comunicaciones. El día de ayer en el municipio de Rioblanco, familias de mi municipio, del municipio de Ataco, un puente que no es un puente apto para paso vehicular, pues cayó un vehículo, un vehículo UAZ al río Saldaña, tristemente hay pérdidas de vidas humanas.

En reiteradas ocasiones, le hemos reclamado al Gobierno nacional por tener en cuenta estas regiones apartadas del país, estas regiones de la Colombia profunda y le hemos pedido de alguna manera a los anteriores directores de la Unidad de Gestión del Riesgo, que prevengamos, que utilicemos

la prevención, que vayamos a estos territorios y miremos unas posibles ayudas para que no pase esto, no se den estos sucesos que realmente son tristes para comentarlos.

Ahí, en este momento, se recuperó el cuerpo de un fallecido, tenemos dos personas heridas, hay una niña también que se encuentra herida en el Hospital de Rioblanco y hay cuatro cuerpos desaparecidos.

En este momento se activaron todas las alertas y todo el equipo de socorro de los municipios aledaños Ataco, Rioblanco y personal del sector están ayudando para recuperar a estas familias, recuperar estos cuerpos de estas personas desaparecidas, pero es triste que, en varios escenarios, le hemos reclamado al gobierno, para que realmente nos presten atención, no es solamente ese puente, hay otros puentes en muchos sectores de nuestra región.

Es importante decirle al Gobierno nacional que revisemos y lleguemos a estas regiones, que vayamos a este territorio y acompañemos, es un sentido de alerta, es un SOS, es una emergencia sentida del territorio del sur del Tolima, donde no solamente vemos esta pérdida de estos seres queridos.

En días anteriores, en la Vereda Barbacoas, un alud de tierra también sepultó una madre, una mayorcita de edad y una bebé, es muy triste que hoy tengamos que contarle al país, que realmente la Unidad de Gestión del Riesgo no está llegando con los planes de contingencia, no nos está ayudando de alguna manera a atender estas necesidades, que son emergencias de alguna manera urgentes.

Tenemos que decirle hoy al Gobierno nacional, que, por favor, acompañe estos municipios, acompañe estas familias, llegue con sus medidas de atención inmediata, porque realmente lo necesitan, se nos ha quedado corto el Estado en llegar a esos territorios y atender de manera urgente estas prioridades [...].

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Haiver Rincón Gutiérrez:

[...] Gracias, Presidente. De verdad, quiero decirle con todo el dolor profundo a estas familias, que de alguna manera nos sumamos en ese duelo y estamos, también, apoyando desde nuestras posibilidades, pero pedirle al gobierno que, por favor, al Gobierno nacional, atienda este dolor de estas familias y apoye con más urgencia estos sentidos de recuperación de estos cuerpos y que nos ayude a que estas familias tengan una cristiana sepultura. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante. Tiene la palabra el Representante Erick Velasco, hasta por tres minutos y luego, el Representante Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Erick Adrián Velasco Burbano:

Muchas gracias, Presidente. El día de hoy, Presidente y colegas, se cumple el segundo día de la toma a Bogotá, por parte de la Federación Nacional de Educadores (Fecode), dentro de esas delegaciones de todo el país, también se incluye la de mi departamento, a quien hoy debo destacar por su fuerza, por su entereza y por su lucha, en defensa de la educación pública en nuestro país.

Al sindicato de maestros de Nariño, mi reconocimiento, así como lo manifestamos ayer en la Plaza de Bolívar, para que sigan en pie de lucha y exigir el hundimiento del proyecto de ley de educación, que hoy se tramita y se aprobará en el Senado de la República, este es un proyecto de ley, que tal como está planteado, luego de los acuerdos con las bancadas de partidos tradicionales, no le conviene a la educación colombiana.

Por eso, hoy quiero manifestar nuevamente mi respaldo a esa solicitud de hundimiento de ese proyecto de ley, que desdibuja los propósitos y las luchas históricas de no solamente el profesorado, sino también del estudiantado colombiano de quienes han dado su lucha, por tener hoy otro país.

Y en segundo lugar Presidente, quería también dejar una constancia, el día de hoy, referente a grandes protestas y reclamos, que están haciendo más de 57 alcaldes de mi departamento, entre ellos Directores Locales de Salud, gerentes de E.S.E municipales, por los retrasos en el pago de las deudas de Emssanar, con varias IPS en nuestro departamento, entre ellos, cuatro hospitales de carácter departamental, de segundo y tercer nivel.

Emssanar es una EPS que está intervenida hace dos años e infortunadamente, por más de tres gerentes liquidadores, no ha tenido respuesta a los enormes inconvenientes, esta es una EPS que fue intervenida, no solamente por sus malos manejos financieros, sino también porque la politiquería se la tomó hace más de 20 años, es una EPS que le presta servicios a todo el suroccidente colombiano, no solamente a Nariño, sino también a Cauca, Putumayo y el Valle.

Por eso, hoy elevo esta solicitud de la Superintendencia de Salud al Ministerio de Salud para que pongan fin a este desangre, que representa la EPS en nuestro.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante Erick. Tiene la palabra el Representante Andrés Forero y luego el Representante Alirio Uribe, hasta por dos minutos se le extiende hasta tres.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Muchas gracias, señor Presidente. Lo primero, es rechazar unas declaraciones del Ministro Luis Fernando Velasco, en *Blu Radio*, Presidente donde a propósito de la pupitreada de la reforma pensional, en la plenaria de la Cámara de Representantes,

miente de manera descarada, porque dice que supuestamente los congresistas ese día habíamos recibido una copia de la *Gaceta*, en la que aparecía el texto aprobado en Senado, eso no es verdad, Presidente.

O por lo menos, no con los congresistas de la oposición, porque sé que los congresistas que suscribieron esa proposición, dicen eso, pero en el caso mío, Presidente, yo dejo constancia para que esto después sirva como insumo en la Corte Constitucional, de que no recibí el texto del Senado, eso no es verdad, es decir, no se cumplió con la publicidad necesaria, al margen Presidente, de que no se cumplió con la deliberación que requiere la conformación de una ley.

Por otro lado, señor Presidente, debo dejar esta otra constancia y es que el ministro reconoce que hubo errores en ese texto aprobado en Senado, no tiene presentación, que menos de una semana, después de que hubieran pupitrado ese texto, el ministro salga como si nada a decir que supuestamente van a presentar un nuevo proyecto de ley para corregir esos errores. Presidente, ya no les da ni vergüenza a los integrantes del gabinete de Gustavo Petro.

Por otro lado, señor Presidente, debo advertir que fue aprobada en la Comisión Séptima, la reforma laboral, en primer debate y aunque sigue siendo un texto inconveniente e inoportuno para el país, porque no está pensado para generar empleo, ni para combatir el problema de la informalidad, por lo menos, Presidente, y esto yo creo que debe celebrarse, por el sector productivo del país, se cayó la casi totalidad del capítulo colectivo [...].

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Un minuto más para el Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

[...] Gracias Presidente, y ese capítulo, entre otras cosas, buscaba desregular las huelgas, buscaba que una huelga, eventualmente, se pudiera votar con el 17% de los trabajadores, a pesar de que los afectaba a todos, es además una serie de artículos, Presidente, que buscaba que se desregulara, en términos de tiempos, que ya no hubiera límites temporales para las huelgas en el país, eso afortunadamente y yo le hago un reconocimiento a mi Comisión, Presidente, afortunadamente se hundió.

Vuelvo a insistir, sigue siendo una reforma inconveniente e inoportuna, pero por lo menos, los elementos más perjudiciales fueron ya hundidos, y ojalá que esta plenaria pueda hundir la totalidad de la reforma, o que por lo menos, pueda seguir motilándola de tal manera, que en un momento de tantas dificultades económicas para el país, no se apruebe una reforma, que en palabras de la propia ministra, no va a generar nuevos empleos, ni combatir la informalidad y según el Banco de la República, puede destruir hasta 450.000 empleos formales. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante. Representante Alirio Uribe, hasta por dos minutos y si necesita más tiempo se le extiende a tres Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

Muchas gracias, Presidente. Pues quería felicitar a este Congreso, cuando hay que hacerlo, por avances legislativos.

Primero que todo, felicitar a la Comisión Séptima por la aprobación en primer debate de la reforma laboral, felicitar a los colegas de esta comisión, al Pacto Histórico, a los demás partidos, porque sin duda, que estamos haciendo justicia con los trabajadores en Colombia.

Quisiera también informar, Presidente, que esta mañana en la Comisión Primera, aprobamos varios proyectos, felicito a la Comisión Primera, por mover la agenda legislativa y aprobamos un proyecto que tiene que ver con la licencia de maternidad para mujeres en política, que básicamente lo que busca, apreciados colegas, es garantizar que las mujeres, que son congresistas, diputadas, concejalas y edilezas, puedan seguir ejerciendo su cargo como mujeres electas, como mujeres que participan en la vida política del país, a través del ejercicio virtual de la forma como ellas participan, que puedan votar, que se les dé la palabra, que puedan presentar mociones, ponencias, proposiciones y que puedan votar de manera virtual.

Es decir, que las mujeres que ejercen la política en Colombia, puedan seguir vivas durante la licencia de maternidad y puedan continuar ejerciendo su función política en el congreso, en las asambleas, o en los concejos. Creo que es una buena noticia para las mujeres en Colombia.

Quisiera decir también, que, en la Comisión Primera, aprobamos una ley muy importante Presidente, para luchar contra la corrupción en Colombia [...].

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Un minuto más para el Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

[...] Y quiero dejar claro Presidente, que este gobierno y la bancada del Pacto Histórico, está comprometida en la lucha contra la corrupción, este proyecto de ley lo que busca es, precisamente, que los defensores y defensoras de derechos humanos, los periodistas, los activistas, las personas que ejercen veedurías ciudadanas, cuenten con programas de protección para que puedan denunciar, ante la Fiscalía, ante la Contraloría, ante la Procuraduría, los diferentes casos de corrupción.

Hay más de 57 mil investigaciones en los últimos 10 años, el 93% no cuenta con condenas,

en la mayoría no se han hecho capturas, el 77% está en indagación, sin duda que con este proyecto, le ayudamos a quienes luchan contra la corrupción en Colombia. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante. Doctora Carolina Arbeláez, hasta por dos minutos, tiene la palabra y luego el Representante Lozano del Centro Democrático.

Les reitero colegas que, una vez constituido el quórum decisorio, inmediatamente suspendemos las constancias, hay cuatro inscritos, está además de los dos que han intervenido, el doctor Mondragón y el doctor Parrado y el doctor David Racero.

Entonces, en los próximos cinco minutos recibo constancias para que estén tranquilos en el orden de la plenaria. Doctora Carolina, hasta por dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Presidente, muchas gracias. Simplemente quiero dejar una constancia y en el mismo sentido del Representante Andrés Forero, en entrevista, en *Blu Radio* el Ministro Velasco, afirmó que el texto que se debatió en la Cámara de Representantes de la reforma pensional fue distribuido, ese texto a todos los Representantes de manera física.

Falta a la verdad el Ministro Velasco, ya que eso no pasó en la Cámara de Representantes, el texto que estábamos debatiendo durante la discusión de la reforma pensional, era la ponencia de la Representante Martha Alfonso, que de hecho, no incluía el texto de Senado, o sea que se violó ese principio de publicidad claramente.

Yo quiero, señor Presidente, que sea el señor Secretario, el que certifique si efectivamente se distribuyó o no se distribuyó un texto físico a cada uno de los Representantes, porque yo no voy a permitir que el señor ministro, ante los medios de comunicación, esté diciendo que, en este recinto, se repartió un texto que fue puesto en conocimiento de los señores Representantes, cuando estuvimos aquí presentes y sabemos perfectamente que eso no pasó. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, doctora Carolina. En unos instantes, le vamos a dar Secretario certifique lo solicitó, lo solicitado por la Representante Carolina Arbeláez de Cambio Radical.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente y a la Representante Carolina Arbeláez, con los buenos días para todos, por parte de la Secretaría General, no se distribuyó ningún documento el día de la elección de manera física, no se nos entregó por parte de la Secretaría de manera física, ningún documento para ser distribuido.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Secretario. Doctor Hugo Lozano y luego continúa el Representante Mondragón, dos minutos doctor Hugo.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente gracias. Un saludo a todos los Representantes. Mire Presidente, de las carreras no queda sino el cansancio, yo no sé si ustedes compañeros, escucharon al ministro Velasco, esta mañana diciendo que van a tener que presentar un proyecto de ley para ajustar algunas cositas que quedaron mal en esta reforma pensional.

No hace menos de una semana, el viernes exactamente, aprobaron a las carreras esa reforma pensional, violando el derecho a la deliberación, violando el derecho a la publicidad, violando los derechos que tenemos como oposición a controvertir y a proponer, yo me quedé con 30 proposiciones que quería hacerle para en algo modificar y ajustar este proyecto de ley.

Sin embargo, lo que pretendía el Gobierno nacional, era mostrar que se aprobó una reforma pensional, se aprobó mal, pero lo que querían era aplastarnos con las mayorías en este Congreso, lo más seguro es que se vaya a caer en la Corte Constitucional, es lo más seguro, pero aún eso va a alimentar el discurso que vienen asumiendo los líderes del gobierno y del Pacto Histórico.

Van a alimentar la lucha de clases, el odio entre los colombianos y van a decir que, entonces no los quieren dejar gobernar, cuando la Corte, tumba este proyecto de reforma pensional, van a decir que hay un golpe blando, que hay un bloqueo institucional y eso es nada más que para alimentar ese discurso para la campaña del 2026 ¡ojo colombianos! tenemos que estar atentos, si hacen las cosas mal, si hacen las cosas [...].

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

[...] Gracias, Presidente. Si hacen las cosas mal, si hacen todo a las chambonadas, no es culpa de la oposición, ni es culpa de los que queremos de una u otra manera proponer y ayudarle a que los proyectos de ley, salgan de la mejor manera. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante. Colegas he cerrado la inscripción de constancias para poder iniciar con el Orden del Día, doctor Mondragón tiene la palabra, hasta por dos minutos y luego el doctor Cristo, tiene la palabra en el atril, doctor Mondragón, dos minutos, si necesita un minuto más adelante.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente, gracias muy amable. Presidente, veo que definitivamente no tuvo realmente eco en el Congreso, las jugaditas de la oposición.

Es decir, las jugaditas de la oposición fracasaron para intentar hundir la reforma pensional y como fracasaron, ahora entonces buscan generar una matriz comunicacional, apoyada por varios medios comerciales de comunicación para decir que se tiene que quedar en la Corte Constitucional, que supuestamente, porque aquí había tiempo para debatir y que entonces, no hubo la suficiente deliberación.

De una parte los enemigos de las reformas sociales del Presidente Petro, incluso congresistas que votaron, que dicen haber votado por él en segunda vuelta, manifiestan que eso es una especie de auto anulación de la Cámara de Representantes, haber aceptado la ponencia del Senado y otros manifiestan de manera, un poco ignorando lo que ha dicho las Cortes o la jurisprudencia, pues, sobre los temas de los debates de los proyectos de ley, aquí todos hemos votado proyectos de ley, en los cuales a veces ni siquiera se sustenta ponencia o se hace en cuestión de segundos y después, se vota sin ninguna intervención, no ha tumbado la Corte, un ejercicio de esos.

Por lo tanto, la Corte no define que el debate sea por cuántas horas de debate hay o cuántas intervenciones, sino si se cumple el principio de publicidad y recuerden ustedes, que el 29 de abril, el Senado publicó en la *Gaceta* la ponencia o el debate que se surtió en el Senado y que serían 45 días que tenía la Cámara y la ciudadanía para conocerla, no se la tenían que llevar a la oficina o al escritorio de un congresista, 45 días para que la conociera.

De tal manera, que aquellos que se sorprenden porque la Cámara de Representantes pueda escoger la ponencia de otra Cámara o esperar mucho más tiempo, pues no corresponde incluso. Permítame el minuto [...].

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Un minuto más para el Representante, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

[...] Por eso, sería bueno hacer memoria, cuando en la aprobación del Plan de Desarrollo, la congresista Miranda decía que no le incomodaría que se tomara o que no tendría ningún problema, en que se tomara la ponencia de Senado para que la hubiera acogido la Cámara, ellos sabían que se podía hacer el ejercicio.

Pero ahora le ponen un ingrediente adicional para tratar de salvar su inconsistencia y es que pretendían, que le diéramos, dizque más tiempos de debate, porque de esa manera se protegía el derecho de debate, pero aquí, lo concreto era que la jugadita, era

llevarnos a una situación de conciliación con Senado para que después se hundiera y dijeran que era por trámite y no porque era una sistemática jugadita, en contra de la reforma pensional, afortunadamente la Cámara tomó una decisión inteligente, acertada y hoy tenemos reforma pensional. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante. Ha solicitado réplica, la doctora Miranda.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña:

Muchísimas gracias, señor Presidente. Para claridades de la plenaria y del doctor Mondragón y para ser completamente apegada a la verdad, claro que se puede acoger el texto de Senado y acá en el Congreso de la República, ha pasado innumerables veces y claro que yo lo dije durante la discusión del Plan de Desarrollo.

Sin embargo, para hacer, para acoger el texto, pues hay que hacer las cosas bien, la proposición pudo haber sido adjuntada con el texto que se aprobó en Senado o por lo menos, se pudo haber votado la suficiente ilustración, pero no lo hicieron así, y será la Corte Constitucional, en su infinita sabiduría, la que determinará si efectivamente lo que se hizo acá fue legal, en mi concepto no lo fue. Gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, doctora Miranda. Doctor Cristo, bueno, permítame doctor Cristo, doctor Parrado, y luego sigue el doctor Cristo, no, hágale doctor Parrado, usted hasta por dos minutos y luego sigue el doctor Cristo.

Hemos cerrado las constancias con la doctora Miranda porque ya el quórum decisorio está próximo a confirmarse. Doctor Parrado, tiene 2 minutos, adelante.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidente. Yo quiero que los compañeros de la Cámara y el país me pongan mucho cuidado, no porque hable Parrado, sino porque lo que voy a decir, puede generar cualquier cantidad de comentarios, pero es mi apreciación personal y tengo el derecho de decirla, en la reforma pensional, hubo 150 impedimentos, 100 recusaciones, tres rupturas de quórum, una semana sin discusión y tienen su derecho, por Ley 5°.

Anoche, ayer se citó al Ministro de Salud y al Ministro de Defensa a moción de censura y siendo las 11:50 de la noche, no había 40 Representantes, aquí en la comisión, en la plenaria, en vista del ausentismo parlamentario, del turismo parlamentario, yo hoy le invito a todo el país a que hagamos un acuerdo nacional para disminuir el tamaño del Senado de 108 senadores, disminuir el tamaño de la Cámara de 188 Representantes, que le valen al país más de un

billón, porque nuestra eficiencia legislativa es muy vaga.

Así que yo sugiero que, si la Cámara no cumple con su misión de legislar y debatir, los invito a disminuir el tamaño de la Cámara, al tamaño que tenía anoche a las 11:50 de cerca de 40 o 50 Representantes y, en dado caso, tener una sola Cámara, reformar la Ley 5° y mirar si de verdad podemos ser eficientes frente al pueblo colombiano para legislar, para hacer debates de control político y para hacer mociones de censura, porque no podemos seguir en [...].

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine Representante, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

[...] Porque no podemos seguir en esta dinámica tan ineficiente, un trabajador de salario mínimo cumple con un horario, un trabajador de salario mínimo cumple con sus funciones, yo no me imagino a un cardiólogo operando y a mitad de operación dejar al paciente allí botado, no se puede dejar al pueblo colombiano en las circunstancias en que los estamos dejando y por eso, me reafirmo en la posición, que me puede generar cualquier cantidad de dificultades, pero invito al pueblo colombiano a hacer un acuerdo nacional para disminuir el tamaño de la Cámara y disminuir el tamaño del Senado.

No se requiere tanta gente que no cumple con su misionalidad, los invito pueblo colombiano a tomar en cuenta esta proposición de un humilde Representante que no se siente pleno, ni satisfecho, cuando ve que se le paga a la gente y no cumple con su misión. He dicho y si lo dice Parrado, hoy póngale más cuidado.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante Parrado. Doctor Cristo, doctor Cristo tiene un minuto, por favor para que le dé ante sala a la solicitud, que ha realizado a la Mesa Directiva.

Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Humberto Cristo Correa:

Señor Presidente, muchísimas gracias. Ayer hice una intervención frente al tema de lo de salud de los educadores y le pedí a mis compañeros, que quiero que, en esta oportunidad, hagamos silencio y le demostremos a los educadores del país, que, en este Congreso, también hay disciplina. Entonces señor Presidente, van a hacer la intervención 2 educadores, en nombre de los educadores del Departamento Norte de Santander y especialmente los de las regiones más olvidadas.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias doctor Cristo, como todavía no hemos, no tenemos quórum decisorio, no tenemos que

declarar sesión informal, ¿Secretario estoy en lo cierto? Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así es, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Bueno, entonces tiene tres minutos, el profesor Óscar Javier Soledad y luego la docente Teresa Baldión, hasta por tres minutos cada uno para terminar las constancias de los Representantes.

Intervención del docente Presidente del Sindicato Unitario de Trabajadores de la Educación Norte de Santander Óscar Javier Soledad:

Compañeros y compañeras, muy buenos días. Es muy gratificante estar en este recinto, donde se debaten las leyes. Como docente de la región del Catatumbo y en calidad de Presidente del Sindicato Unitario de Trabajadores de la Educación Norte de Santander. Hoy llegamos a este escenario para hacer conocimiento, ¿cuál es el tema de atención en el servicio de salud de los docentes?

Hoy no estamos en contra del modelo de salud, pero sí estamos a propósito aquí hacer claro que el servicio de salud en la región del Catatumbo, no es el más adecuado para los docentes y su familia en el cual hoy están presentes, trabajando en las zonas más apartadas de cada una de las cabeceras municipales.

Tenemos un servicio de salud, que mandan a los docentes a los hospitales, cuando unos hospitales de la región del Catatumbo, no están aptos para dar una buena atención de servicio a los docentes, van los docentes a los centros médicos y formulan cierto medicamento, pero como esa enfermedad no está diagnosticada, todavía no tienen conocimiento, no se encuentra la forma médica para que el docente, pueda tener su mejor atención.

También tenemos un gran problema con las historias clínicas, que manejaba la medicoquirúrgica, que hoy no están siendo enviadas a los centros de salud y, por lo tanto, los médicos no pueden diagnosticar a los docentes, que tienen diferentes patologías para que puedan ser atendidos de la mejor manera.

Por eso estamos acá, para que ustedes también pongan una mirada que los docentes hacen parte de este gremio de la Cámara de Representantes, que los docentes son una familia colombiana, que, por lo tanto, tenemos que prestar atención para que hoy Colombia, no sea unida, no sea dividida de lo contrario sea unida y podamos trabajar de una mejor manera.

Muchas gracias profesor Jairo Cristo, al Representante de la Cámara de las víctimas Diógenes Quintero, por este espacio y por estar pendiente de la educación del Catatumbo y demás agremiaciones y demás familias del Norte de Santander. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias profesor. Luego sigue la docente Teresa Baldión, hasta por tres minutos, adelante y bienvenida.

Intervención de la Docente Teresa Baldión:

Bueno, muy buenos días, es gratificante poder estar hoy aquí, es histórico para mí como docente, poder estar en esta Cámara, pues veo la gente muy indisciplinada, ¿cierto? estoy en el salón de clase [...].

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Por favor discúlpeme, colegas, le solicitamos prestarle atención a la docente que se está dirigiendo a la Cámara de Representantes, retomemos el tiempo cabina, por favor y vuelva a iniciar profesora y disculpe.

Intervención de la docente Teresa Baldión:

[...] No, tranquilo. Yo quiero decir lo siguiente, señor Presidente, muchas gracias. Mire, cierto, nos critican a los docentes, porque los docentes supuestamente, por la evaluación y todo el tema que ya tenemos allá afuera, ¿cierto?

Pero mire lo que está ocurriendo aquí, permíteme que sea como un ejemplo, si yo como docente, me hablo, me paro frente al grupo para hablarles, los alumnos me deben prestar atención, por lo menos, es lo que yo pido hoy aquí en esta honorable Cámara, que sea escuchada, que alguien me escuche, porque todos estamos con el teléfono, pendientes de muchas cosas, qué pena que les diga así.

Vea, el tema de la salud de los docentes del Catatumbo, está terrible, estábamos en Guatemala y estamos hoy en día en “Guatepeor”, lo que les quiero decir a ustedes honorables Representantes, que fueron electos por nosotros los colombianos, por cada uno de los que estamos allá afuera protestando, que ustedes tienen que estar pendientes de la salud, pero no mezclarse, no puede ser que la salud, la conviertan en algo mercantil, al mejor postor le damos este paquete para ver cómo se lo reparte.

Yo he venido varias veces a este recinto, por allá afuera, pero es la primera vez que estoy aquí adentro y escucho muchas cosas y uno aprende, pero mire que aquí se discute y se discute, pero a veces uno que está lejos, ve como la gente no se pone de acuerdo, la gente a veces no le interesa el valor del humano, como persona, como ciudadano, ¿cierto?, qué pena que yo de pronto los esté como regañando, no vine a regañarlos, vine a que ustedes me escucharan, que ustedes de pronto tengan un eco, lo que yo les estoy diciendo, hoy como docente.

En nuestro departamento, la región de Catatumbo, es una de las regiones más olvidadas, por todas las cosas que hemos vivido, las masacres, las muertes, la violencia, el saqueo, permíteme que le voy a decir, esto muy contundente, ustedes van a la región, al territorio cada cuatro años, después no nos vemos, después se olvidan de la región, ¿cierto?

Entonces, a ver señores, quiero que, desde aquí de este recinto, invito a los honorables congresistas, que hacen parte de nuestro departamento que se sienten con los docentes, allá, a ver, a mediar cómo vamos a solucionar el tema de la salud para los docentes, cómo lo vamos a poner a un nivel alto, como decía el gobierno. Entonces esa es mi invitación.

Muchas gracias por haberme permitido hoy estar en este recinto para mí es histórico, ¿cierto? Verlos a todos aquí y muchas gracias, a los que me prestaron atención, muchas gracias, señor presidente, muchas gracias doctor Cristo y doctor Diógenes, también, por esta oportunidad. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias profesora y siempre bienvenida al Congreso de la República, el doctor Albán, también ha solicitado escuchar al docente Laureano Castellanos, hasta por tres minutos. Bienvenido profesor, tiene tres minutos para dirigirse a la plenaria, adelante.

Intervención del docente Laureano Castellanos:

Es un honor estar aquí en el recinto del Senado. Muchas gracias, Presidente, muchas gracias a Luis Alberto Albán, un saludo fraterno desde el departamento del Valle del Cauca, la capital de la resistencia Cali y queremos decirle, nosotros, que hoy los maestros de todo Colombia, estamos en las calles, no como algunos han pretendido querer mostrarlo a toda la comunidad, que no queremos que nos evalúen, a los maestros nos evalúan cuatro veces, cuando vamos a entrar a la carrera docente nos evalúan.

Un año de periodo de prueba, nos evalúan y después tenemos la evaluación de desempeño cada año para mirar, así que no es cierto, desafortunadamente, es que quieren que la evaluación para los maestros, la tomen de acuerdo a como les vaya a los estudiantes en las pruebas Icfes o en las pruebas Saber, no se puede hacer así.

Estudiantes que llegan aguantando hambre, estudiantes que llegan en la pobreza absoluta, que no tienen ni padres para poder rendir en las instituciones educativas, y por eso, los maestros y las maestras, les estamos pidiendo muy encarecidamente, al Senado de la República que, en el primer debate de la Cámara de Representantes y en la Comisión de la Cámara de Representantes, iba muy bien el proyecto, porque se debatió con Fecode, se debatió con el Ministerio de Hacienda, de Educación, desafortunadamente en el primer debate del Senado de la República, se distorsionó y como decimos nosotros, se metieron unos micos, donde no podemos permitir eso, que digan que la educación es un derecho esencial, tiene que ser un derecho fundamental.

Igualmente que sea compañeros y compañeras, maestros y maestras esta es la ocasión para decirle que estamos aquí desde el domingo y seguiremos hasta el jueves, donde este congreso cierra sus sesiones para decirle senadores, escuchen al pueblo

colombiano, escuchen al magisterio, todos ustedes han pasado por las manos de un maestro y de una maestra, desafortunadamente, hemos perdido ya esa esencia de lo que es educar, no vayan a permitir que la educación pública gratuita y financiada por el Estado, se eche a la borda, no vaya a permitir que la carrera docente se acabe.

Porque compañeros, compañeras, maestras y honorables senadores y senadoras de la República, de Colombia, es el momento para demostrar grandeza con el pueblo colombiano, con la educación pública y es el momento para que todos ustedes, si no le dan un espaldarazo como estaba en el primer proyecto de borrador, no puede pasar con esas siete enmiendas, que es nefasta, con esas siete enmiendas, que acaba con la carrera docente, que acaba con la educación pública gratuita y financiada por el Estado y para terminar aquí seguiremos, los maestros y las maestras [...].

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine profesor, termine.

Intervención del docente Laureano Castellanos:

[...] Gracias, Presidente. Aquí seguiremos los maestros y las maestras afuera del Congreso, diciéndole que estaremos pendientes, porque nosotros estamos en beneficio de que haya una excelente educación de calidad para todas y para todos los colombianos y podamos hacer así de Colombia, el mejor vivero del mundo, porque lo tenemos, todo para hacerlo, pero desafortunadamente, a veces las leyes que se hacen en este Congreso, es lo que impide que seamos realmente, la potencia de la vida. Muchas gracias a todos y todas.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias profesor tiene la palabra, el Representante David Racero, hasta por dos minutos, el Representante va a intervenir desde el atril, cabina y luego sigue el Representante Duvalier Sánchez.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Presidente. A ver a manera casi ya de epílogo de este cierre del periodo legislativo, hoy sale una cifra muy importante que arroja el DANE con los mismos instrumentos metodológicos del pasado.

5.5 decrecimiento abril de este año, en comparativo de abril del 2023, una cifra absolutamente positiva que da cuenta también de lo que la semana pasada, el propio Banco Mundial, arrojaba en una proyección de 28 países latinoamericanos, 19 países podrían estar en decrecimiento económico, 7 en crecimiento, entre los cuales, se encuentra uno de ellos Colombia, pasando de 0.6 en 2023, posiblemente a 1.3 a 1.5 en 2024.

Y digo que es un contraste, porque poco a poco, la economía se va recuperando con las buenas prácticas de este Gobierno nacional, sobre todo

apostándole a una nueva matriz diversificada de la economía, más productiva, más intensiva en trabajo, generando más puestos de trabajo como la agricultura, que tuvo un aumento de 9.3 sin incluir el café, como el turismo 7.3 de aumento, como la industria 4.1 y es un contraste porque mientras que a nivel macroeconómico vamos arrojando cifras positivas, salen titulares por doquier, congresistas tal vez desde la ignorancia y personas que pretenden generar zozobra económica para desestimular la confianza inversionista, pese a que la inversión extranjera ha aumentado en este país, más allá del carbón y el petróleo, que es una cifra absolutamente positiva.

Y lo digo, Presidente, porque sí hay un contraste, porque hay un contraste de un sector político y económico que se resiste a estas buenas noticias, no le importa que el país cambie para bien, que se resiste justamente a dejar sus privilegios [...].

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine Representante, qué pena.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

[...] Que se resiste justamente a dejar sus privilegios políticos y económicos de décadas de gobierno, cuando han secuestrado al Estado para ellos, para sus grupos políticos y sus familias, y el contraste, es con una Colombia profunda, de gente que sí está recibiendo el apoyo social, de gente que está recibiendo tierras, de gente que va a recibir el abono, que ya lo está recibiendo, el aumento del bono pensional, esa Colombia profunda, por la que trabaja este gobierno del cual me siento absolutamente orgulloso.

Repito, como epílogo de este periodo legislativo, vamos muy bien colombianos, vamos muy bien, que hay que mejorar en muchos aspectos, por supuesto que hay que mejorar, no somos ciegos, y por eso, Presidente, quiero un video de 30 segundos, presidente para que esta plenaria escuche las verdaderas voces que debemos escuchar como congresistas, la gente que son nuestros jefes, sobre todo la gente de esos territorios más apartados, a los que el Estado nunca ha llegado, donde ningún presidente ha llegado, Presidente, le pido con su venia, por favor, proyectarle el video. Gracias.

Reproducción de Video

- *Yo soy de estrato 5 supuestamente, pero soy empática con toda la gente, con nuestro presidente que ha luchado durante toda la vida, él sí es un hombre de corazón.*
- *Después de 11 años de lucha, pues por fin el Gobierno del Cambio, pues, nos hace entrega del título que tanto anhelamos, este milagro de dios y del gobierno de Gustavo Petro, que sí el Gobierno del Cambio, está cumpliendo con la reforma agraria.*

- *Yo estoy aquí porque yo creo en el programa, me gusta que queden los campesinos y porque el presidente, el presidente, nos mandó a decir que le vendiéramos tierras y le estoy cumpliendo, se las estoy vendiendo, la reforma agraria, le auguro los mejores éxitos.*
- *Gracias al presidente, hasta ahorita estábamos recibiendo 80, pero estoy muy contenta, porque vamos a comenzar a recibir 225.000, me sirve para pagar servicios y para ajustar para comida.*

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante. Dos minutos, doctor Duvalier, le voy a solicitar a los Representantes, solamente intervención de dos minutos para poder iniciar la plenaria, que ya tenemos quórum decisorio. Doctor, ¿no va a intervenir? Doc., ah, bueno, entonces, el doctor Modesto y luego usted, ¡ah bueno! la palabra para el doctor Duvalier, que no le escucho, adelante doctor Duvalier.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Gracias, Presidente. En el Valle del Cauca, tenemos como todo Colombia, ha visto y sobre todo en la ciudad donde yo vivo, en Jamundí, una situación realmente dramática de inseguridad y de violencia, pero resulta que ha hecho carrera, que uno no le pueda hacer control político a la gobernadora del Valle y al grupo político que hace 12 años gobierna en la región, porque se ha convertido en una actividad de alto riesgo, incluso para quienes hacemos ese control político.

Resulta que en el Valle del Cauca, desde el 2016, primer mandato de la Gobernadora Lilian Francisca, se estableció el impuesto a la sobretasa, dinero destinado exclusivamente para la seguridad y ahora la gobernadora sale en todas las reuniones y ruedas de prensa, a decir, que ella tiene competencia para gastarse la plata, pero no autoridad para mejorar las condiciones en el territorio.

Y es acá donde vemos, por ejemplo, que entonces a través de un derecho de petición, radiqué varias preguntas para saber qué se ha hecho con esa plata que, en el 2017, recaudaba 15.000 millones y al 2023 recauda 33.000, se duplicó ese fondo para la seguridad y me responde de forma descarada la gobernación, diciendo que, por ser temas de seguridad, es reservada la información.

Por lo tanto, la plata para la seguridad nadie sabe en qué se invierte, en el Valle del Cauca, si eso le responden a un congresista de la República, qué puede esperar la ciudadanía y los vallecaucanos, pero además, los indicadores y los compromisos de la gobernadora son terribles, leyendo el Plan Estratégico de Seguridad, solo se compromete a bajar en dos puntos porcentuales los delitos en el departamento, pero además, este año, quiero

decirles, tenemos en el Valle la posibilidad de tener un batallón de alta montaña [...].

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Un minuto para que termine, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

[...] Y hablando ayer con el Ministro de Defensa, está la voluntad política del Gobierno nacional para tener ese batallón de alta montaña en Jamundí, ¿qué falta? Comprar el terreno, la plata para que lleguen los hombres, la decisión está tomada, ¡ojalá a la gobernadora le quede plata y no se la haya gastado toda! Pero como no nos cuenta, como ese fondo es un lugar oscuro, entonces nadie sabe para qué se está gastando la plata que está destinada exclusivamente a la seguridad.

Nosotros radicamos citación de control político Senado y Cámara, con el senador Motoa en la Comisión Primaria y la gobernadora, ya respondió, que ella no tiene que venir a hacer nada al Congreso, que, de malas, que ella va a la asamblea, si le da la gana.

Ese es el compromiso que tiene, ese es el talante de quienes gobiernan hace 12 años en el departamento, en unas condiciones terribles de seguridad, donde las alianzas político electorales, tienen al departamento sometido a.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante. Vea, les presento a la periodista, creo que más joven, que está visitando la Cámara de Representante, Loana, ella se va a acercar a algunos congresistas de todas las bancadas, porque les quiere hacer algunas, una importante entrevista, así que bienvenida al Congreso de la República. Doctor Modesto, hasta por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias, señor Presidente. Buenos días para todos y cada uno de los compañeros. Señor Presidente, nuestra vocera la doctora Carolina Arbeláez, le pidió al Secretario, que le certificara que, si era cierto, como lo afirma, el señor Ministro del Interior, en los medios de comunicación, si era cierto, que se había repartido el texto aprobado por el Senado de la reforma pensional y se certificó que no era así.

Yo quiero desde aquí, desde esta tribuna, exigirle al señor ministro, que rectifique su afirmación, porque eso dio lugar a que esta Cámara no discutiera el proyecto de ley de la reforma pensional, se violó el principio de consecutividad y el principio de discusión y deliberación, yo creo que el ministro tiene que ser responsable, no solamente ante esta Cámara sino ante el país, esa certificación que nos da el señor Secretario, es para que el señor ministro, vaya a los medios de comunicación y rectifique su afirmación, que no sea mentiroso con el país y con la Cámara.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante. Vamos a terminar las dos constancias de la doctora Juvinao y el doctor Méndez. Doctora Juvinao dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias, Presidente. Escuché al Ministro Velasco, en los medios de comunicación, decir con absoluta frivolidad, que aquí el viernes pasado cuando se aprobó la reforma pensional, a trancasos, nos habían entregado una copia física del texto de la ponencia de Senado.

No solamente es absolutamente contra evidente, la Mesa Directiva, enhorabuena nos acaba de certificar, que aquí nadie entregó ninguna copia a ningún Representante de la ponencia de Senado, pero esto no es algo que pueda hacer un gobierno, yo me asombro del poco valor de la palabra de este gobierno, es como si gobernaran simplemente con el fin de construir un relato mentiroso, es como si distorsionaran la realidad a propósito, aprovechándose de las emociones y las creencias de quienes les apoyan para sepultar la veracidad y los hechos.

Señor Ministro Velasco, usted cómo puede decir algo abiertamente falso en los medios de comunicación y es tan falso, que usted mismo está diciendo, que ahora va a presentar un proyecto de ley para subsanar la reforma pensional, por si se cae y que tienen que arreglar el tema del régimen especial para comunidades indígenas, afro y campesinos, el impuesto de renta para pensiones, por encima de 3.6 millones, tremendo mico que metieron y otros ajustes técnicos, en donde ojalá también esté el mico de la doble Comisión para los fondos privados de pensiones, tanto que denigran de los fondos y les entregaron semejante regalo.

Entonces, no era más fácil, señores gobierno, tramitar bien la reforma pensional, ajustar, técnicamente, lo que había que ajustar en vez de salir con esta cantinflada después de pitos [...].

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine Representante treinta segundos.

Intervención del Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

[...] Si Cantinflas hubiese intentado hacer el guion, para lo que iba a hacer este gobierno, no le habría salido tan disparatado y tan cantinflasco.

Yo invito a los ministros de Gobierno, a que, por favor, no le digan mentiras a la ciudadanía, no le digan mentiras a los medios de comunicación, no le digan mentiras al país, la reforma pensional está viciada y en sus cantinfladas, ahora van a tramitar un proyecto para cuando se caiga, solamente falta que digan, que hay que tramitar desde ya una constituyente para arreglar la nueva Constitución, que les va a quedar mal. De verdad deles pena, pónganse serios y sean honestos con la ciudadanía.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctor Méndez, terminamos con ustedes las constancias, dos minutos, Representante Méndez de Cambio Radical, Representante Méndez a la 1, a las 2, a las 3, no está bueno. Secretario démosle lectura al Orden del Día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, siendo las 12:37 y habiendo quórum decisorio, procedemos a la lectura del Orden del Día, de hoy martes 18 de junio del 2024. En cumplimiento del artículo 19 de la Ley 1909 de 2018, *por medio de la cual se adoptan el estatuto de la oposición política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes.*

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, hay proposiciones sobre el Orden del Día, démosle lectura, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, sí, hay unas proposiciones, que solicitan modificación del Orden del Día y otras de audiencias públicas.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Las de cambio del Orden del Día, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Una proposición de Orden del Día, de cambio de Orden del Día. Que suscribe Carlos Ardila Espinosa.

Solicita que el punto 21 del Orden del Día, pase a ser el punto 1 del Orden del Día y es el Proyecto de Acto Legislativo número 437 de 2024 Cámara.

José Jaime Uscátegui. Una proposición de cambio del Orden del Día, en el sentido de que el punto 12 del Orden del Día, pasa a ser el 7 del Orden del Día. Esto con ocasión del Proyecto de ley "por medio del cual se modifica parcialmente la Ley 1505".

Sandra Vásquez. Solicita. Luis Miguel López. Solicitan que el punto 15 del Orden del Día, pase a ser el punto 6 del Orden del Día.

Y, por último, Jorge Eliecer Tamayo. Solicita que el punto 9 del Orden del Día, pase a ser el punto 2 del Orden del Día.

Señor Presidente, esto con ocasión del Proyecto de Ley número 362 de 2024 Cámara.

Y Eduard Sarmiento. Solicita una proposición de cambio del Orden del Día, para que pase al punto 1 del proyecto para segundo debate, correspondiente a la sesión ordinaria de la plenaria del día de hoy, el Proyecto de Acto Legislativo número 436 de 2024 Cámara.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, vamos a darle claridad a la plenaria, que hoy la sesión y lo digo con todo el respeto

colegas, ustedes saben que, desde la oposición de manera tranquila, permitimos incluir proyectos que son de bancadas de gobierno, independientes, pero las proposiciones de modificación del día, solamente el estatuto de oposición. Secretario, para que lo certifiquemos, proceden si son suscritas por la oposición.

Entonces, hay unas proposiciones de colegas, que no hacen parte de partidos de oposición, por lo tanto, esas proposiciones no proceden, Secretario, certifiquemos lo que he mencionado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí Presidente, en ese sentido, entonces la proposición del Representante Eduard Sarmiento, la deja como constancia, señor Presidente, listo, ya el Representante Eduard Sarmiento ha dicho que la deja como constancia. En el mismo sentido, la Representante Alexandra Vásquez.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario vamos a leer el artículo 19 del estatuto de oposición, claro que sí doctor David, ya le vamos a dar lectura.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Artículo 19.

Artículo 19 del Estatuto de la Oposición. Participación en la agenda de las corporaciones públicas, los voceros de las bancadas de las organizaciones políticas declaradas en oposición y con representación en la respectiva Corporación pública de elección popular. Según sus prioridades y de común acuerdo entre ellos, tendrán derecho a determinar el Orden del Día de la plenaria y en común acuerdo de la plenaria y Comisiones permanentes.

Tres veces durante cada legislatura del Congreso, de conformidad con lo establecido en el artículo 138 de la Constitución Política y una vez durante cada periodo de sesiones ordinarias de la Asamblea Departamental, Concejo Distrital o Municipal. Según corresponda, el Orden del Día, podrá incluir debates de control político, la Mesa Directiva, deberá acogerse y respetar ese Orden del Día, el Orden del Día, que por derecho propio determinan los voceros de las bancadas de las organizaciones declaradas en oposición, solo podrá ser modificado por ellos mismos.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Listo, Secretario. Colegas de verdad que no es intención de estropear las proposiciones que han radicado las diferentes bancadas, que no hacen parte de oposición.

Así que, Secretario, vamos a certificar qué proposiciones no proceden y cuáles proceden, que hayan sido presentadas, por algún congresista de la oposición.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

En ese sentido, la proposición de la Representante Alexandra Vásquez, una vez leído el artículo 19, ¿Representante la deja como constancia?

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, por favor, démosle lectura para que avancemos, no, Secretario certifiquemos las que no son suscritas por la oposición, con todo el respeto no proceden, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Entonces esa que indicamos Presidente, la Representante Alexandra Vásquez y Luis Miguel López, la proposición del Representante Jorge Eliécer Tamayo.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

La deja como constancia, gracias Representante Tamayo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La deja como constancia, Presidente. En ese sentido, solamente nos quedaría la proposición suscrita, por el Representante José Jaime Uscátegui.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Démosle lectura nuevamente, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y también, Presidente, el Representante Óscar Darío Pérez, suscribe la proposición que habíamos leído de Carlos Ardila.

La proposición del Representante José Jaime Uscátegui.

Proposición

En mi condición de Representante de la Cámara por la circunscripción de Bogotá, me permito presentar proposición para que se modifique el Orden del Día de la sesión del 18 de junio del 2024. De manera que el Proyecto de Ley número 130 de 2023 Cámara, que se encuentra en el 12 del Orden del Día, pasa a ser el 7 del Orden del Día.

Y la proposición que suscribe, el Representante Óscar Darío Pérez. Solicita que el 21 del Orden del Día, pase a ser el 1° del Orden del Día.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario entonces vamos a poner a consideración el Orden del Día, con las dos proposiciones propuestas, por José Jaime Uscátegui.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, falta si me lo permite, leer las audiencias públicas.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Ok, démosle lectura a las audiencias públicas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Su proposición de audiencia pública, que suscribe Edward Sarmiento.

Proposición

Convocatoria de audiencia pública para el día viernes 12 de julio del 2024 a las 8:00 a. m. en la ciudad de Zipaquirá, Cundinamarca, con la finalidad de conocer los problemas y posibles soluciones, sobre el Régimen especial de Salud del Magisterio, en el departamento.

Ordénese por parte de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, transmisión en directo por el canal Congreso y señal institucional.

Representante Carlos Ardila.

Proposición

Proposición para realizar la audiencia pública durante el periodo de receso legislativo, sobre el proyecto de Acto Legislativo número 437 de 2024 Cámara y número 18 de 2022 Senado.

Además, solicita que la Mesa Directiva, el apoyo logístico en las fechas que se determinan.

Y, por último. Una proposición de autorización de sesión en el periodo de receso legislativo, firma Carolina Giraldo.

En nuestra calidad de presidente y vicepresidente de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso y la República. Solicitamos a la Honorable Plenaria la Cámara de Representantes, se sirva a autorizar a esta Comisión para que se pueda sesionar en el periodo de receso legislativo.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Secretario. Colega se pone en consideración el Orden del Día con las proposiciones y audiencias públicas leídas, siga en consideración, aviso que va a cerrarse, doctora Alexandra, doctora Alexandra, tiene la palabra.

Es que, si no me piden la palabra aquí, entonces yo no la doy ¿cierto?, me la tiene que pedir en la curul, colegas, doctora Alexandra, tiene la palabra la doctora Alexandra del Pacto Histórico, hasta por treinta segundos.

Intervención del Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Lo que pasa es que yo no puedo dejar esa proposición a un lado, digamos que hay coautorías de oposición, que apoyan ese proyecto, inclusive hasta la misma proposición. Entonces, yo agradecería que se pusiera en consideración el Orden del Día, que yo propuse, porque es un proyecto que se ha venido trabajando, no solamente conmigo, Partido Conservador, sino también con la oposición. Gracias, Presidente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente y la proposición que acaba de mencionar la Representante Alexandra Vázquez, la suscribe en este momento Yenica Acosta.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Entonces, vamos a someter. Representante de Comunes, tiene la palabra el doctor, perdón, Cala, Representante Cala, qué pena.

Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias, señor Presidente. No señor Presidente, es para dejar la constancia que la bancada de comunes se retira unos minutos a reunión de bancada. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias. Doctor Tamayo, para una moción y luego el doctor Gersel, por favor, ahí, démosle, por favor, colegas, doctor Tamayo, tiene la palabra.

Disculpeme, disculpeme Representante Salazar, Representante Tamayo, disculpen, los decanos de la Cámara, uno hay veces que confunde los apellidos, disculpen. Doctor Salazar.

Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:

Presidente, mire, muy buenos días para usted y todos los compañeros. A pesar de que el Orden del Día lo organizó la oposición, fue concertado con los voceros de las diferentes bancadas para incluir una serie de proyectos que van para cuarto debate, que si usted los cambia de turno, se van a quedar si cambian el Orden del Día, pues es imposible que nosotros podamos acompañar, porque ya eso lo habíamos concertado y como está organizado el Orden del Día, es como debe quedar, si hay proposiciones que lo van a modificar, pues, por supuesto, que no vamos a poder acompañarlo, apoyando esas proposiciones.

Así que le pedimos Presidente, dejen el Orden del Día como lo habíamos concertado, con los voceros para que no tengan trauma.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Listo, Representante. Entonces vamos a hacer una cosa, Secretario vamos a separar las proposiciones de acuerdo a lo mencionado por el Representante Salazar del Partido de la U, y vamos a someter las tres proposiciones de cambio del Orden del Día y luego sometemos el Orden del Día, abra registro, Secretario, para votar las tres proposiciones de cambio del Orden del Día.

Doctor Sarmiento, perdón, Representante Sarmiento, tiene la palabra del Pacto Histórico, hasta por treinta segundos, estamos en las proposiciones Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidente. No es solo que quiero saber, las dos modificaciones qué puntos cambian, si no

se están encontrando y en qué orden quedarían esos dos proyectos de ley, que las dos proposiciones modifican para tener claridad en el voto, es solamente eso lo que pido, Representante Espinal.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias. Doctora Carolina vocera de Cambio Radical, tiene la palabra está en la curul del doctor Carvalho.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias, Presidente. Pero mire, yo simplemente quiero generar una reflexión aquí, con la plenaria de la Cámara. El día de ayer que estábamos organizando el Orden del Día de la oposición, de manera muy generosa, nos sentamos con varias bancadas para mirar de qué manera podíamos poner en el Orden del Día, proyectos de algunos colegas, que entiendo están a último debate y pues que necesitamos dar una discusión.

El compromiso que hicimos, es que íbamos a permitir que la plenaria fluyera, precisamente para que se pudieran abarcar todos los proyectos, ya en la discusión del Orden del Día, llevamos casi una o 2 horas, colegas; o sea, de verdad que lo hicimos con el propósito de querer cooperar, de querer ayudar, de permitir que los proyectos aquí de todos los colegas pudieran salir adelante.

Pero ahorita entonces lo que veo y observo, es que quieren sabotear, pues precisamente, el Orden del Día, cuando ya lo habíamos establecido el día de ayer, precisamente con los mismos autores de los proyectos. Entonces, yo sí le pido, señor Presidente y a toda la plenaria, que votemos el Orden del Día, tal cual como lo estableció la oposición.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, doctora Carolina, perdón, muchachos, colegas, sí nos vamos a tranquilizar para que nos escuchemos, el doctor Juan Carlos del Partido Liberal y luego el doctor Modesto y el doctor Óscar Darío, vamos a tomar decisiones y avancemos, para qué, se los digo con todo el respeto, tenemos un propósito de sacar adelante esta agenda, puros proyectos que son iniciativa de todos nosotros, de los parlamentarios, de todos los partidos.

Así que nos vamos a escuchar y en tono menor, vamos a llegar seguramente a acuerdos. Doctor Juan Carlos, tiene una moción hasta por un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas:

Sí, Presidente. De alguna manera, es para secundar, pero también para hacer claridad, sobre lo que ha dicho aquí la Representante Carolina Arbeláez.

Mire Presidente, es muy triste que uno llegue a último debate o a una conciliación y se le hundan los proyectos, aquí todos nosotros sabemos lo que cuesta sacar un proyecto de ley de la República,

hoy en el Senado de la República, doctora Carolina Arbeláez, hay 2 proyectos uno de autoría del doctor Carvalho y mío, la ley de la música y está el proyecto que con ponencia de Julia Miranda, logramos llevar hasta el último debate, que es el de la trazabilidad de la carne y por cambio en el Orden del Día, que había sido hecho por la oposición.

Esos proyectos se están hundiendo con proposición de la misma oposición a su propio Orden del Día. Hombre, respetemos el trabajo parlamentario en el Congreso de la República. Presidente, gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante. Doctor Modesto, doctor Modesto de Cambio Radical, doctor Modesto tiene la palabra, por un minuto y luego Óscar Darío Pérez, para pasar a votar.

Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias, señor Presidente. Para decirle a la plenaria que yo estoy de acuerdo con el doctor Salazar y la doctora Carolina, porque los voceros nos pusimos de acuerdo para efectos de poder sacar los proyectos de ley de los congresistas, es un propósito.

Yo creo que aquí no le podemos dar discusión y aprobación a los proyectos de ley del gobierno y dejar a los de los parlamentarios aparte, a mí me parece que es un propósito y yo creo que vamos a aprobar ese Orden del Día, como está planteado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante. Doctor Óscar Darío Pérez y terminamos con el doctor Carvalho, por favor, muchachos, colegas de verdad que no voy a dar más, por favor, la última del doctor Jorge Tovar para poder avanzar, porque entonces, nos vamos a quedar en la discusión y lo digo a manera respetuosa doctor Óscar Darío, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Bueno, Presidente. Primero que todo estoy de acuerdo con aquellos que dicen, jóvenes estoy de acuerdo con aquellos que dicen que hoy tenemos el propósito de sacar el mayor número de proyectos posible.

De acuerdo, y no es sano modificar los órdenes del día, al menos yo soy siempre contrario a esa postura, nunca firmo una modificación de Orden del Día, pero yo sí quiero pedirles que establezcamos, cuál es la diferencia que hay entre un proyecto de ley y un proyecto de acto legislativo, cómo ponen de 21 o colocan de 21 el proyecto de acto legislativo, que rige el sistema general de participaciones, es que también la temática debe tener algún peso, que es la forma en que los municipios y los departamentos [...].

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine doctor Óscar Darío, treinta segundos para que termine, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

[...] No, pero es que, déjenme terminar. Donde ahí se mide cuánto es el porcentaje de participación, que hoy está en el 22% de los ingresos corrientes de la Nación y ese proyecto lo lleva a 46% en el largo plazo, sí, pero esa es la reducción de los municipios, a mí sí me parece que dejarlo por allá en el lacónico puesto 21, es decretar la pena de muerte para los municipios de Colombia, si es así que los vamos a sacar todos, pues puede quedar hasta de 80, pero tengo mis dudas.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctor Carvalho, un minuto doctor Carvalho.

Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía:

Presidente, gracias. Compañeros pocas veces el Orden del Día es tan concertado como el día de hoy, se habló con todos los partidos, se priorizaron proyectos para que ahora vengan a intentar cambiarlo, incluso miembros de la oposición.

Yo les solicito, que retiren las proposiciones de modificación y sigamos el Orden del Día, tal cual se acordó con todos. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctor Tovar para una moción, por un minuto y termina el doctor Racero.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Presidente, gracias. En el mismo sentido, yo creo que rara vez encontramos un orden del día tan concertado, tengo entendido que ayer todos los colegas de la oposición se sentaron, se tomaron su tiempo, organizaron el orden del día, y la verdad que no es justo con ellos ni con la plenaria que duremos 1 hora o 2 horas ahora discutiendo si modificamos o no el orden del día.

Yo más bien le solicitaría a la plenaria, empecemos, votemos el orden del día como está para poder abordar todos los proyectos, que todos son de iniciativa congresional, aquí no puede pasar que le corremos cuando los proyectos son de gobierno y hoy que son nuestros, entonces vamos a hacer operación tortuga, gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante. Doctor Racero, ¡no!, OK, doctor Ardila, cierra usted su proposición y pasamos a votar las proposiciones de cambio del orden del día, cierro las mociones, ya en este momento, doctor Ardila, el doctor Racero, nos equivocamos acá en la palabra. Dale, doctor Ardila, dele un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Mire, Presidente. Yo estoy de acuerdo con el doctor Óscar Darío, este es un proyecto de gran impacto, este es un proyecto que busca que el Sistema General de Participaciones en municipios y departamentos crezca, y estoy convencido que ningún Representante a la Cámara hoy aquí presente se va a oponer a ese proyecto de acto legislativo.

Ahora bien, llevamos varios días pidiéndole a la Mesa, con toda atención, que este proyecto de acto legislativo esté en el orden del día y efectivamente ha estado, pero ha estado en la cola, pues por eso ha sido imposible votarlo para poder avanzar y para poder permitir que la oposición adelante su agenda, doctor Óscar Darío, si usted me lo permite, porque usted es coautor de la proposición.

Yo propongo que retiremos la proposición, doctor Óscar Darío, pero con el compromiso de la Mesa Directiva, doctor Espinal, yo sé que no está el doctor Calle ahí, que el día de [...].

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine, doctor Ardila.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

[...] Que el día de mañana nos permitan discutirlo en el primer orden del día, si es posible ese compromiso, nosotros tenemos toda la disposición para poder avanzar y para poder dar las discusiones.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Colegas, entonces, doctor Ardila, mire, yo en este momento estoy presidiendo, le traslado el mensaje al presidente Calle, pero usted, que hace parte de su bancada, entonces nos ponemos de acuerdo en que hablemos con él para que esté en el primer punto del orden del día, entonces esa proposición es retirada.

Les pregunto a los dos proponentes de las otras dos proposiciones si las desean retirar, lo digo con todo el respeto para avanzar, doctor Uscátegui, la retira y la otra es la del doctor Luis Miguel López, con la doctora Alexandra y la doctora Yenica.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Con el Representante Luis Miguel López y la Representante Yenica Acosta, que suscribió la proposición.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctora, doctor Luis Miguel López, no está, doctora Alexandra y doctora Yenica, de manera respetuosa, les preguntamos si ¿ustedes desean retirar la constancia, la proposición?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y si la deja como.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Si la deja como constancia. Doctora Yenica, tiene la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante:

Presidente, la dejamos como constancia, pero que nos garantice la discusión del proyecto.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

OK, hablamos con el Presidente Calle y aquí queda un compromiso de todos los voceros para organizar y conciliar el orden del día.

Secretario, ponga a consideración el orden del día leído, se pone en consideración el orden del día, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, ¿es aprobado por la plenaria? Siguiendo punto del orden del día, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, ha sido aprobado, con las proposiciones de audiencias públicas leídas.

Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**III****Informe de conciliación**

Proyecto de Ley número 349 de 2024 Cámara y número 231 2022 Senado, por medio del cual se garantiza el acceso al servicio público domiciliario de gas combustible por redes, en Viviendas de Interés Social (VIS) y Viviendas de Interés Prioritario (VIP).

Publicado en la Gaceta del Congreso número 843 del 2024.

Conciliador: Hernando González.

Anuncio, junio 17 del 2024.

Presidente, hay una constancia frente a este proyecto.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Démosle lectura a la constancia, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Que suscribe Catherine Juvinao Clavijo, Representante de la Cámara por Bogotá,

“Por medio de la presente dejo constancia que no voto el informe de conciliación del Proyecto de Ley número 349 2024 Cámara, toda vez que no participé en el debate señalado en el proyecto y de manera oportuna remití la justificación a la Plenaria.

Firma, Catherine Juvinao”.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

OK, Secretario, informe de la conciliación, una constancia de la doctora Támara, doctora, la palabra para la doctora Etna Támara del Pacto Histórico, para una constancia, un minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón:

Gracias, Presidente. Desde ayer hemos estado haciendo un esfuerzo que incluso por eso se aplazó la conciliación para hoy, porque en esta constancia que firmamos muchos Representantes de varias bancadas del Partido Liberal, de Comunes, de Paz, del Pacto Histórico, del Verde, queríamos llegar a un acuerdo de conciliación con los conciliadores, para que tuvieran en cuenta el texto que discutimos en Cámara, porque hay dos temas muy importantes que queremos acentuar sobre el artículo 4° como ustedes saben.

El artículo 4° simplemente es que cierra la posibilidad de la focalización, poniendo una palabra quitando más bien la palabra que dejamos acá expresa, de que estos subsidios para quienes compran vivienda VIS en la instalación del de las estructuras de gas, pues sea no sean del 70%, sino hasta del 70%, esto significa que el recurso que está [...].

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine, Representante Támara.

Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón:

[...] Que el recurso que está asignado para este subsidio pues alcance para simplemente más personas que puedan ser focalizadas y que estén en condición de vulnerabilidad. Esto para nosotros es muy importante, y yo pues estoy expresándome aquí en nombre de un número importante de Representantes que consideran que, como ya fue votado, queríamos aplazar la conciliación para poder hacer una negociación, pero entendemos que ya fue votado en Senado, entonces queremos dejar la constancia que votaremos negativo a esta conciliación y ya está radicada.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, doctora Támara. Diógenes, Representante Diógenes, tiene la palabra hasta por un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Diógenes Quintero Amaya:

Gracias, Presidente. Quiero insistir en la constancia que ha hecho la Representante Támara, por las razones que ella expone; pero además porque nos vuelve a ocurrir casi lo mismo de siempre y es que el Senado insiste en que en las conciliaciones siempre se apruebe el texto de Senado, ayer se hizo un acuerdo con el conciliador de Cámara, en que el proyecto iba a ser revisado, la conciliación iba a ser revisada y posiblemente corregida, y hoy nos llega la misma conciliación.

Y claramente aquí hay duplicidad de subsidios en el artículo 4° del proyecto, por un lado, a la vivienda que, si se entiende que se da una licencia para construir una vivienda VIS, esa vivienda lleva redes de conexión, redes internas; y por otro lado, se está pensando en subsidiar también a las constructoras, aquí no se está pensando en subsidiar a la gente, sino a las constructoras y claramente [...].

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine, Representante, termine, treinta segundos para que termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Diógenes Quintero Amaya:

[...] Gracias. Y claramente es un proyecto que no es pertinente en este momento. Por otro lado, en el proyecto de Cámara se había enriquecido, de alguna manera, en no exclusivamente tener como determinante el Sisbén, teniendo en cuenta que hay población en Colombia que no tiene Sisbén, como la población étnica, y también se habían acotado muy bien aquí en el proyecto de Cámara las competencias de los dos ministerios, Vivienda y Minas.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante, doctora Carolina, autora del proyecto de ley.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias, señor Presidente. Mire, yo quiero hacer un llamado a esta plenaria, a la cortesía parlamentaria. Este proyecto acaba de ser aprobado la conciliación en el Senado de la República, fue un proyecto ampliamente discutido tanto en la Comisión Sexta como aquí en la Plenaria, donde dimos esta discusión, señor Presidente, donde queda claro que aquí no estamos beneficiando a ningún constructor, el constructor hasta el momento no ha hecho absolutamente nada por cambiar la vida del más vulnerable, y prácticamente como está entonces ahora justificando de que no deberían de ir las redes internas de gas.

Pues yo quiero mostrarle a esta plenaria cómo el artículo 234 del Plan Nacional de Desarrollo impulsado por el mismo gobierno del Pacto Histórico dice.

“Financiación y cofinanciación de las redes internas de gas combustible, proyecto artículo que está en el Proyecto del Plan Nacional de Desarrollo y que si está aquí asumo además que tiene los recursos suficientes para poder hacer [...].”

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine, Representante Carolina.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

[...] Para poder implementar este proyecto que hace parte de la ambiciosa ruta de transición energética.

Es que aquí lo que les estamos proponiendo es precisamente que cambiemos y transformemos la vida de la gente que está cocinando en energía, con las altas tarifas de energía que en estos momentos se tienen que vivir en la Costa y que aquí con esto le podemos garantizar el servicio de gas domiciliario o inclusive en la ruralidad donde se está cambiando la leña por el gas, y ahí yo creo que haríamos un gran favor a las personas más vulnerables, aquí no tiene que ver absolutamente nada el constructor, tan así que está contemplado [...]

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Concluya, concluya, doctora Carolina.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

[...] Es muy importante porque está establecido en el Plan Distrital de Desarrollo, es más, hay un proyecto decreto por parte del Ministerio de Minas, que con mucho gusto se los comparto, donde precisamente habla de la cofinanciación de la red interna, hay establecidas unas metas en el proyecto del plan.

Yo lo llamo a la coherencia, porque ahora ese es el discurso que siempre quieren vender para ponerse a los subsidios de los más vulnerables, de las personas para transformar la vida que hoy cocinan en leña, son más de un millón seiscientos mil (1.600.000) familias, señor Presidente, y yo sí le voy a pedir con todo el respeto, señor Presidente, que esta es una plenaria de la oposición y nada tienen que hacer aquí los funcionarios del gobierno, mirando a ver cómo cambian los votos para una conciliación, es que estamos en una conciliación señor Presidente, que ya fue aprobada en el mismo Senado.

Yo con todo el respeto y con la cortesía parlamentaria a la que estoy haciendo un llamado es a que avancemos, porque no nos podemos aquí o ahora vamos a ponernos a la conciliación a los proyectos de los colegas, yo no creo eso justo.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, doctora Carolina. Colegas, les recuerdo que tenemos 13 conciliaciones antes de iniciar los 25 proyectos de ley. Doctor, doctor Villamizar, hay tres inscritos y pasamos a votar, doctor Óscar Villamizar.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias, Presidente. Con el cariño el respeto y el aprecio que usted sabe que le tengo de manera personal, esto es una conciliación y vienen varias conciliaciones, aquí no hay cómo discutir una conciliación, aquí votan sí o no, no es más, no nos ponga a discutir lo que ya se discutió, cierre el debate, votemos la conciliación y avancemos, que hay varios proyectos de la oposición que hoy debemos votar, mi querido Presidente Juan Espinal, no dé más la palabra, avancemos, los que quieran conciliar concilien, no le den tiempo al gobierno para que volteen los votos [...].

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante. Sí, una moción me había solicitado el Representante Cuenca, luego una moción al doctor David, no, no, con calma, colegas, les recuerdo algo, hoy el orden del día es de todos nosotros, de los parlamentarios, así que vamos obviamente a dialogar acá en la plenaria, tono menor para que podamos avanzar; doctor Cuenca, moción de orden.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Presidente, muchas gracias, Mira, con el ánimo de avanzar, llevamos dos horas dejando constancia, aprobando el orden del día, y en el mismo sentido del doctor Villamizar.

Esto es muy sencillo, las leyes ya fueron votadas tanto en el Senado como en la Cámara, hubo diferencia en los textos, los conciliadores nombrados por las distintas Mesas Directivas, lo único que han tomado es una decisión, acogen el texto de Senado o acogen el de Cámara, aquí no hay nada más que hacer.

Presidente, en ese sentido, pasemos a votar, el que tenga diferencia con esa decisión que se tomó del texto en Cámara o Senado pues que lo vote negativo, pero, por favor, avancemos, hay 16 conciliaciones, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Así es, Representante, voy a dar unas mociones que me han, colegas, por favor, colegas, por favor, vamos a dar unas mociones para pasar a votar, es verdad, las conciliaciones son para votar sí o no, no admiten de alguna manera un debate profundo del texto que ya se aprobó y se va a conciliar, entonces, les solicito las mociones, con todo el respeto, doctor Octavio Cardona, y luego el doctor, doctor Racero, perdón, sí, doctor Racero y luego el doctor Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Presidente, con todo el respeto que usted se merece y sabe el aprecio que le tengo, hay una falacia con esa argumentación. Lo que no se puede hacer es modificar el texto de la conciliación, obviamente, porque no hay conciliación de conciliación.

Eso no quiere decir que no se pueda discutir, porque si vamos a votar sí o no, los que están pidiendo la palabra, entendería, es para argumentar por qué van a votar sí por qué van a argumentar no, son dos cosas diferentes, cierto, no se puede modificar conciliación, sí, válido, que no se puede discutir, es otra cosa, tampoco caigamos en el reduccionismo de decir simplemente abre registro vote sí no; no, señores, también se tiene que discutir, porque justamente en la conciliación hubo modificación, que nos explique por qué se cogió el texto de Senado y no el texto de Cámara.

Ya que muchos han hablado de que la autonomía de la Cámara etcétera, etcétera, así que diferenciemos los dos momentos, una cosa es modificación de texto, otra cosa es la discusión y votación.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante, doctor Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias, Presidente. Yo convoco a los colegas de la Cámara de Representantes a votar positiva esta conciliación, porque si no nos gusta lo que se hizo en el Senado, posiblemente allá no les va a gustar lo que se acoge de la Cámara y las leyes no van a volver a salir en Colombia, justamente una conciliación es poner de acuerdo las dos Cámaras, para que lo que allá les parece adecuado y aquí se aprueba lo acompañemos, pero lo que aquí les parece adecuado puedan lo acompañen.

Yo creo que es un perverso mensaje venir a decir hoy que no nos gusta lo que hizo el Senado, y creo que si la razón de ser de no acompañar esta conciliación es que se quitó la palabra hasta y quedó 70, yo les recuerdo que el viernes anterior se acogieron el 100% de las palabras del Senado en la reforma pensional y nadie dijo nada, gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctora Carolina, un minuto. Doctor Óscar Darío, tranquilo, voy a dar las últimas cuatro intervenciones y pasamos a votar, voy a dar las cuatro últimas intervenciones, colegas, tranquilos.

Mire, esta es la agenda de todos, escuchémonos y hay veces puede más la miel que la hiel, yo le pido a todos, con todo el respeto que me merecen, que nos calmemos, las cuatro últimas intervenciones y votamos la conciliación, doctora Carolina.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero:

Gracias, Presidente, por las garantías. Porque si hay tanto debate acerca de esta conciliación, es porque efectivamente como quedó el texto que vino de la conciliación no es benéfico para la sociedad colombiana y eso tiene que quedar absolutamente claro.

Es absolutamente falso que lo que aquí se propone va en línea del artículo 234, del Plan de Desarrollo, el artículo del Plan de Desarrollo propone una focalización precisa, lo que queda en este proyecto de ley es una focalización que no existe, y de esa manera, gente que no necesita el subsidio va a terminar con un subsidio y eso es lo que no queremos que pase, por eso, aquí en la Cámara se habían hecho por lo menos dos modificaciones en ese sentido, para eso el hasta es importante, pero además una proposición que se había acogido de autoría de la [...].

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctora Támara, colegas, un minuto, por favor, doctora Támara.

Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón:

Gracias, Presidente. Precisamente por eso aclaramos que inicialmente lo que estábamos buscando era que tuviéramos un aplazamiento, para poder discutir nuevamente sobre la conciliación, como nos enteramos que el Senado, a pesar de que este proyecto de ley primero no tiene el visto bueno de Hacienda y tiene repercusiones en el tema del fiscal, pero además, no tiene tampoco, no trabaja sobre el principio de la progresividad, porque le da subsidios incluso a quien no está en condición de vulnerabilidad.

Pues por eso aquí hacemos el llamado a que votemos negativo a este proyecto, porque estas constancias se permiten hacer, se permiten hacer estas observaciones para dejar trazabilidad igual que lo hacen todos los otros congresistas sobre proyectos del gobierno y no para que podamos hacerle consecutividad.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctor Tovar y termina el doctor Wills, un minuto, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, Presidente. Nada, yo sencillamente quiero invitar a la plenaria de la Cámara a que acompañemos esta conciliación, que pensemos en esa Colombia profunda, que pensemos en los corregimientos y en las veredas, en esas personas que siguen, por ejemplo, cocinando en leña o, peor aún, pensemos en las tarifas de energía que tampoco es una alternativa para esos colombianos cocinar con electricidad, así que yo los invito a que acompañemos esta conciliación, a que la votemos a favor, Presidente, y que la someta a votación, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, doctor Wills, hasta por un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Wills Ospina:

Presidente, no, treinta segundos. Presidente, si usted va a abrir la discusión de cada conciliación esta agenda no va a terminar, las modificaciones aquí no proceden, aquí solamente venimos a votar sí o no en la conciliación, creo que quienes tengan hoy la posibilidad de votar aquí lo harán con el conocimiento, como ya se les anunció desde ayer a cada uno el orden del día, entonces, yo le pido, Presidente, que cada conciliación, apenas se lea, abra el registro y votemos sí no, no vamos a avanzar.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, doctor Wills, vamos a hacer una cosa, por favor, si hay alguna intervención frente a las

conciliaciones, le daré la palabra al vocero o a quien delegue el de su bancada, si hay alguna intervención, doctor Villamizar, para poder avanzar, vamos a votar ya la conciliación, doctor Mondragón, ya había cerrado la palabra, Secretario, el informe para votar la conciliación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Bueno, Presidente, dejando la constancia que la doctora Yenica Acosta se retira, que no vota porque no estuvo en el debate, estaba por fuera del país.

Otra constancia de la Representante Olga Lucía Velázquez.

Después de reunidos nuevamente con los Representantes Carlos Ardila, Carolina Arbeláez y Hugo Hernando González, acordamos que la reglamentación que se debe realizar del proyecto de ley exista una articulación y complementariedad entre el Ministerio de Vivienda y el Ministerio de Minas, en dicha reglamentación deberá quedar de manera taxativa que los beneficios de esta ley corresponden a las personas de estrato 1 y 2.

Ahora sí vamos entonces a la proposición.

Igualmente, la Comisión autoriza a realizar la remuneración... la reenumeración de los artículos, sonido, por favor.

Igualmente, la Comisión autoriza a realizar la remuneración de los artículos y corrección de errores tipográficos en el caso de ser necesario, dadas las anteriores consideraciones, los suscritos nos permitimos proponer ante las Plenarias del Senado de la República y Cámara de Representantes el texto conciliado del Proyecto de Ley número 231 de 2022 Senado y número 349 2024 Cámara, que a continuación se transcribe y se publica. Firma, Hernando González.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Se pone en consideración el informe de conciliación, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, ¿lo aprueba la Cámara de Representantes? Nominal, Secretario, abra registro Secretario, votación nominal.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el informe de conciliación, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:

Voto sí e invito, por los más pobres y humildes de Colombia, a que ustedes me acompañen con el voto sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Hernando González como ponente vota sí.

Pedimos el favor a los Representantes de votar de manera digital en lo posible.

Julio Roberto Salazar	vota sí.
Támara Argote	vota no.
Castellanos	vota sí.

Por favor, votar de manera digital.

Ingrid Sogamoso	vota sí.
Jorge Rodrigo Tovar	vota sí.
Gildardo Silva	vota no.
Karen López vota, Karen	vota sí.
Juan Loreto Gómez	vota sí.

Está abierto el registro, por favor, honorables Representantes, votar. John Jairo González vota no.

Pedro Suárez vota no.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, ya hay decisión de la Plenaria para que recoja los últimos votos, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Heráclito Landínez	vota no.
Andrés Felipe Jiménez	vota sí.
Saray Robayo	vota sí.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, recoja los últimos votos y cierre.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Vamos a recoger los últimos votos.

Vladimir Olaya, Vladimir Olaya, ¿cómo vota?

Jezmi Barraza	vota sí.
Julián López	vota sí.
Diego Caicedo	vota sí.

Recogemos los últimos votos, honorables Representantes, ¿quién falta por votar? Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

María del Mar Pizarro vota no.

Gilma Díaz vota sí.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

El Representante Triana.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Eduard Triana vota sí.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, cierre el registro y anuncie.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar? Cerramos registro y el resultado es el siguiente.

Por el sí han votado los siguientes Representante:

Hernando González.

Julio Roberto Salazar.

Wilmer Castellanos.

Ingrid Sogamoso.

Jorge Rodrigo Tovar.

Karen López.

Juan Loreto Gómez.

Andrés Felipe Jiménez.

Saray Robayo.

Jezmi Barraza.

Julián López.

Diego Caicedo, se retira el voto de Diego Caicedo manual, votó de manera digital.

Gilma Díaz y Eduard Triana.

Para un total de 13 votos manuales por el sí, 75 votos digitales por el sí, para un total de 88 votos por el sí.

Por el NO han votado los siguientes representantes de manera manual.

Támara Argote.

Gildardo Silva, Gildardo Silva votó digital, se retira el voto manual.

John González.

Pedro Suárez.

Heráclito Landínez, y

María del Mar Pizarro.

Para un total de 5 votos manuales por el no, 35 votos digitales por el NO, para un total de 40 votos por el NO.

Ha sido aprobado el informe de conciliación.

RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 1

Nombre de la votación: PL. 349 -24C SERVICIO PÚBLICO ESCENCIAL GAS NATURAL - INFORME DE CONCILIACIÓN

Inicio de la votación: 18/06/2024 13:28:06

Resultados de la Votación:

Resultado	Votos	%
No	35	31,82%
Sí	75	68,18%
Total	110	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
4. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
5. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
6. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
7. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
8. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
9. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
10. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
11. Berrio Lopez John Jairo	Sí
12. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
13. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
14. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
15. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
16. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
17. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
18. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
19. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
20. CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	Sí
21. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
22. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
23. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí
24. CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
25. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
26. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
27. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
28. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
29. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
30. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
31. GALLEGU ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
32. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
33. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
34. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
35. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
36. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
37. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
38. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
39. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
40. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
41. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
42. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí

43. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
44. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
45. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
46. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
47. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
48. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
49. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
50. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
51. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
52. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
53. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
54. MIRANDA LONDONO JULIA	No
55. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
56. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
57. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
58. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
59. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
60. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
61. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
62. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
63. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
64. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
65. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
66. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
67. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
68. PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
69. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
70. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
71. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
72. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
73. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
74. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
75. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
76. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
77. PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
78. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
79. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
80. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
81. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
82. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
83. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
84. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
85. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
86. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
87. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
88. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
89. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
90. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
91. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
92. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
93. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
94. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
95. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
96. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
97. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
98. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
99. SILVA MOLINA GILDARDO	No
100. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
101. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
102. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
103. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
104. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
105. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
106. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
107. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
108. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
109. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí
110. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 349 DEL 2024 CAMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE CONCILIACION			
SESION PLENARIA: JUNIO 18 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
2	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
3	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
4	DIAZ ARIAS GILMA	X	
5	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
6	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO		X
7	GONZALEZ HERNANDO	X	
8	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
9	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
10	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
11	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
12	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR		X
13	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
14	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
15	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
16	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE		X
17	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
18	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	X	
	TOTAL	13	5

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Secretario, ponente, diez segundos.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:

A todos a los que votaron no, a los que votaron sí, gracias, esto es por los más pobres de Colombia para que no sigan utilizando leña y ahorren con el gas combustible en vez de utilizar energía, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, siguiente conciliación, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley Orgánica número 415 2024 Cámara, número 229 2024 Senado, por medio del cual se establece la autonomía administrativa del Centro de Investigaciones y Altos Estudios CAEL y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la Gaceta del Congreso número 911 del 2024.

Conciliador. Representante Juan Carlos Wills.

Anuncio. 17 del 2024.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, démosle lectura al informe de conciliación, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**Informe de conciliación**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186 de la Ley 5ª del 92 y 161 de la Constitución Política, proponemos en virtud de las consideraciones anteriores, los suscritos conciliadores solicitamos a la Plenaria del honorable Congreso de la República aprobar el Proyecto de Ley número 229 2024 Senado y número 415 2024 Cámara, según el texto conciliado.

Firma, Juan Carlos Wills y el Senador Germán Blanco.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Se pone en consideración el informe de conciliación, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, nominal porque es una ley orgánica, Secretario, abra el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el informe de conciliación del Proyecto de Ley número 415 Senado y 229, en cabina, por favor, corregimos el anuncio, certificando que es el **Proyecto de Ley Orgánica número 415 2024 Cámara y número 229 2024 Senado**, ahí en lo que está proyectado hay un error, por favor, en cabina, corregir.

Proyecto de Ley número 415 2024 Cámara y Proyecto de Ley número 229 2024 Senado, OK, ¿cómo vota el conciliador?, se abre el registro para votar y cómo vota el conciliador Juan Carlos Wills.

Juan Carlos	vota sí.
Diego Caicedo	vota sí.
Wilmer Carrillo	vota sí.
Cristóbal Caicedo	vota sí.
Andrés Felipe Jiménez	vota sí.
Jhon Fredy Núñez	vota sí. Jhon Fredy Núñez.
Jezmi Barraza	vota sí.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, recoja los últimos votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Heráclito Landínez	vota sí y
Pedro Suárez	vota sí.
Carolina Arbeláez	vota sí.
Saray Robayo	vota sí.
Ana Rogelia Monsalve	vota sí.
Támara Argote	vota sí.
María del Mar Pizarro	vota sí.
Aljure	vota sí.
Jhon Jairo González	vota sí.
Duvalier Sánchez	vota sí.
Holmes Echeverría	vota sí.

Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Cierre el registro, Secretario, recoja los últimos votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gabriel Parrado vota sí y Jorge Bastidas vota sí.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Cierre el registro y anuncie la votación, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cerramos registro y el resultado es el siguiente, se retira el voto manual de Jorge Bastidas, votó de manera digital.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el sí han votado manualmente los siguientes honorables Representantes:

Juan Carlos Wills Ospina, se retira su voto manual porque lo hizo electrónicamente.

Diego Fernando Caicedo.

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.

Cristóbal Caicedo.

Andrés Felipe Jiménez.

Jhon Fredy Núñez.

Jezmi Lizeth Barraza.

Heráclito Landínez.

Carolina Arbeláez.
 Saray Robayo Bechara.
 Ana Rogelia Monsalve.
 Etna Támara Argote.
 María del Mar Pizarro.
 William Aljure.
 Jhon Jairo González.
 Duvalier Sánchez.
 Holmes de Jesús Echeverría.
 Gabriel Parrado.

Para un total de 17 votos manuales por el sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

93 votos digitales por el Sí, para un total de 110 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO 0 votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y por el NO 1 voto digital, ha sido aprobado el informe de conciliación.

**RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN
 (Nota Aclaratoria)**

VOTACION 2

Nombre de la votación: PLO.415-24C CAEL - INFORME DE CONCILIACIÓN
 Inicio de la votación: 18/06/2024 13:33:56

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	1	1,03%
Sí	96	98,97%
Total	97	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
3. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
4. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
5. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
6. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
7. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
8. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
9. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
10. Berrío Lopez John Jairo	Sí
11. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
12. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
13. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
14. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
15. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
16. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
17. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
18. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
19. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
20. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
21. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
22. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí
23. CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
24. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
25. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
26. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
27. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
28. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
29. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
30. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
31. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
32. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
33. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
34. GOMEZ CASTAÑO SUSANA	Sí
35. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
36. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
37. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
38. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
39. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
40. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
41. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
42. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
43. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
44. JARAVA DIAZ MILENE	Sí

45. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
46. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
47. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
48. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
49. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
50. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
51. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
52. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
53. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
54. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
55. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
56. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
57. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
58. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
59. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
60. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
61. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
62. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
63. PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
64. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
65. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
66. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
67. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
68. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
69. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
70. PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
71. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
72. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
73. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
74. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
75. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
76. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
77. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
78. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
79. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
80. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
81. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
82. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
83. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
84. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
85. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
86. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
87. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
88. SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
89. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
90. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
91. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
92. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
93. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
94. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
95. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
96. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí
97. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 415 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE CONCILIACION			
SESION PLENARIA: JUNIO 18 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
2	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	X	
3	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
5	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
6	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
7	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
8	ECHAVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	X	
9	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
10	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
11	LANDÍNEZ SUAREZ HERACLITO	X	
12	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
13	NUÑEZ RAMOS JOHN FREDY	X	
14	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
15	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	X	
16	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
17	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
TOTAL		17	0

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día martes dieciocho (18) de junio de 2024, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley Orgánica N° 415 de 2024 Cámara – 229 de 2024 Senado “**Por medio del cual se establece la autonomía administrativa del Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos CAEL y se dictan otras disposiciones**”, se votó el informe de ponencia, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 93 votos electrónicos y 17 votos manuales para un total de 110 votos.

Por el **NO**: 1 voto electrónico y 0 votos manuales para un total de 1 voto.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 93 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 96 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 96 votos electrónicos y 17 votos manuales para un total de 113 votos.

Por el **NO**: 1 voto electrónico y 0 votos manuales para un total de 1 voto.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veintitrés (23) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 154 de la sesión plenaria ordinaria del día martes dieciocho (18) de junio de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tahir Vásquez,
Jefe (e) Sección de Relatoría.
Proyecto: Giselle Pulido.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Siguiente conciliación, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente.

Proyecto de Ley número 207 de 2022 Cámara, 250 2024 Senado, por el cual se reconoce a los zoológicos, acuarios, parques temáticos con animales silvestres u otros espacios afines, como centros de conservación.

Indicando, Presidente, que este proyecto tiene una proposición de aplazamiento.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante Leyla Rincón, puede acercarse un momentico acá a la Secretaría, por favor.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, la doctora Leyla va a dejar la proposición como constancia con un compromiso de que desde la Cámara de Representantes vamos a acompañar y a solicitar al Gobierno nacional el apoyo la reglamentación a este proyecto de ley. Tiene la palabra la doctora Leyla del Pacto Histórico, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Sí, es para manifestar que:

“El proyecto de ley por medio de la cual se reconocen los zoológicos acuarios parques temáticos

con animales silvestres u otros espacios afines como centros de conservación como componente de conservación investigación sobre diversidad”.

Desde luego que en la Cámara lo acogimos, en la Comisión Quinta lo acogimos, pero lamentablemente en el artículo 1° excluyen que esto va a ser para conservación de fauna *in situ*, solamente lo dejaron para fauna *ex situ*.

Y resulta que cuando se deja, se excluye *in situ*, quiere decir que queda por fuera, quedaría por fuera la conservación de especies que no se pueden tener en condiciones de zoológico como el caimán llanero, como varias especies silvestres nuestras propias de nuestro territorio, los chigüiros, porque ellos se deben conservar es en su territorio, ya tuvimos un diálogo, precisamente con el equipo, y desde luego con el autor Espinal, y ya aceptamos que se quede como constancia, pero que se haga una mesa técnica [...].

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine, Representante Leyla.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo:

[...] Que nosotros hagamos parte quienes firmamos esta proposición, que es Julia Miranda, María del Mar Pizarro y Pizarro yo, para que quedamos en una mesa de trabajo técnica relacionada con la reglamentación junto con el Gobierno nacional.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante, informe de ponencia, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Informe de conciliación.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Perdón, informe de conciliación, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Dando cumplimiento a la designación efectuada por los Presidentes del honorable Senado y Cámara de Representantes, de conformidad con los artículos 261 de la Constitución Política y acorde con los artículos 286 y 287, 288 de la Ley 5ª, nos permitimos someter a consideración de las Plenarias del Senado y de la Cámara para continuar su trámite correspondiente el texto conciliado, y en atención a las consideraciones los suscribientes conciliadores solicitamos a las Plenarias del Senado y Cámara de Representantes, aprobar el texto conciliado. Firma, Juan Espinal, firma, Óscar Villamizar, Representante.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Se pone en consideración el informe de conciliación, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, ¿lo aprueba la Plenaria Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Siguiente conciliación, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley Estatutaria número 157 de 2023 Cámara y número 273 de 2024 Senado, “por medio del cual se promueve una cultura de apertura de la información transparencia y diálogo entre el Congreso de la República y la ciudadanía, se establecen mecanismos para informar explicar y dar a conocer la gestión de los congresistas y se dictan otras disposiciones”.

Fue publicado en la Gaceta del Congreso número 906 del 2024.

Conciliador. Catherine Juvinao Clavijo.

Anuncio. Junio 17 del 2024.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Informe de ponencia, informe de conciliación, Secretario, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

En cumplimiento de la designación efectuada por el Presidente del honorable Senado de la República y honorable Cámara de Representantes, nos permitimos someter a consideración de las Plenarias del Senado y de la Cámara de Representantes para continuar su trámite correspondiente, el texto conciliado del Proyecto de ley Estatutaria número 173 de 2024 Senado y número 157 de 2023 Cámara, y proponemos en atención a esas consideraciones, los suscritos conciliadores solicitamos a las Plenarias del Senado de la República y Cámara de Representantes, aprobar el texto conciliado.

Firma, Germán Blanco, Senador. Catherine Juvinao.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Se pone en consideración el informe de conciliación, sigue en consideración, abra registro Secretario, es una ley estatutaria y la votación debe ser nominal.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el informe de conciliación. ¿Cómo vota la ponente?

Catherine Juvinao como ponente vota sí. Como conciliadora vota sí.

Se pide el favor de que voten de manera digital, honorables Representantes.

Juan Manuel Cortés	vota sí.
James Mosquera	vota sí.
Aljure	vota sí.
Heráclito Landínez	vota sí.
Pedro Suárez	vota sí.
Luis Eduardo Díaz	vota sí.
Karen López	vota sí, y
Andrés Forero	vota sí.
Támara Argote	vota sí.
Wilmer Carrillo	vota sí.
Vladimir Olaya	vota sí.
Luz Pastrana	vota sí.
Carolina Arbeláez	vota sí.
Alfredo Mondragón	vota sí.
John Jairo González	vota sí.

Representante Andrés Forero, ya está su voto, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Recoja los últimos votos, recoja los últimos votos y cierre, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Recogemos los últimos votos.

Juliana Aray vota sí.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Juliana Aray, recoja los últimos votos y cierre, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Álvaro Monedero vota sí.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Cierre Secretario y anuncie, por favor, Secretario, cierre y anuncie la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente.

Catherine Juvinao.

Juan Manuel Cortés.

James Mosquera.

William Aljure.

Heráclito Landínez.

Pedro Suárez.

Luis Eduardo Díaz.

Karen Juliana López.

Andrés Forero.

Etna Támara Argote.

Wilmer Ramiro Carrillo.

Vladimir Olaya.

Luz Pastrana.

Carolina Arbeláez.

Alfredo Mondragón.

John Jairo González.

Juliana Aray y Álvaro Monedero.

Para un total de 18 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

18, 91 votos digitales por el SÍ, para un total de 109 votos por el SI.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

0 votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 0 votos digitales por el NO.

Ha sido aprobado el informe de conciliación con las mayorías exigidas en la Constitución y en la ley.

RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 3

Nombre de la votación: PLE.157-23C RENDICIÓN DE CUENTAS CONGRESISTAS - INFORME DE CONCILIACIÓN
 Inicio de la votación: 18/06/2024 13:43:38

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
SÍ	91	100%
Total	91	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ
4. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SÍ
5. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SÍ
6. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ
7. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	SÍ
8. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	SÍ
9. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ
10. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SÍ
11. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ
12. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ
13. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ
14. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SÍ
15. CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ
16. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	SÍ
17. CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ
18. CRUZ CASADO LIBARDO	SÍ
19. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SÍ
20. DIAZ ARIAS GILMA	SÍ
21. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SÍ
22. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ
23. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ
24. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	SÍ
25. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ
26. GARCIA RIOS ALEJANDRO	SÍ
27. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SÍ
28. GIRALDO BOTERO CAROLINA	SÍ
29. GOMEZ CASTANO SUSANA	SÍ
30. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SÍ
31. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ
32. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ
33. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SÍ
34. GUARIN SILVA ALEXANDER	SÍ
35. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SÍ
36. GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ
37. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SÍ
38. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SÍ
39. JARAVA DIAZ MILENE	SÍ
40. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ
41. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ
42. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SÍ
43. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SÍ
44. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ
45. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ

46. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SÍ
47. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ
48. MIRANDA LONDONO JULIA	SÍ
49. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SÍ
50. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SÍ
51. OSORIO MARIN SANTIAGO	SÍ
52. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SÍ
53. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
54. PATIÑO AMARILES DIEGO	SÍ
55. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SÍ
56. PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
57. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ
58. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SÍ
59. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
60. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ
61. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SÍ
62. PETE VIVAS ERMES EVELIO	SÍ
63. QUINTERO AMAYA DIOGENES	SÍ
64. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SÍ
65. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ
66. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SÍ
67. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ
68. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SÍ
69. RICO RICO NESTOR LEONARDO	SÍ
70. RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ
71. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SÍ
72. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
73. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SÍ
74. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SÍ
75. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ
76. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ
77. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SÍ
78. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SÍ
79. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SÍ
80. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SÍ
81. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SÍ
82. SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ
83. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SÍ
84. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
85. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SÍ
86. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SÍ
87. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SÍ
88. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SÍ
89. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SÍ
90. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	SÍ
91. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SÍ

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 157 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE CONCILIACION			
SESION PLENARIA: JUNIO 18 DEL 2024			
APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO	
1 ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X		
2 ARAY FRANCO JULIANA	X		
3 ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	X		
4 ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X		
5 CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X		
6 CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X		
7 DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X		
8 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X		
9 GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X		
10 JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	X		
11 LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X		
12 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X		
13 MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	X		
14 MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X		
15 MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X		
16 OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR	X		
17 PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	X		
18 SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	X		
TOTAL	18	0	

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, siguiente conciliación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley número 141 de 2023 Cámara y número 242 2024 Senado, por medio del cual la nación se asocia a la conmemoración del centenario del municipio de Marquetalia, en el departamento de Caldas, rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Fue publicado en la Gaceta del Congreso número 817 del 2024.

Conciliador. Representante Juana Carolina Londoño.

Anuncio. Junio 17 del 2024.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Informe de conciliación. Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Dando cumplimiento a la designación efectuada por las presidencias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, y de conformidad con los artículos 161 superior y 186 y siguiente de la Ley 5ª.

Presentamos informe de conciliación, en virtud de las consideraciones anteriores, los suscritos integrantes de la Comisión de Conciliación, rendimos el presente informe de conciliación para consideración de las Plenarias del Senado y la Cámara de Representante del texto conciliado.

Firma, José Luis Pérez, senador, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Representante de la Cámara.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Se pone en consideración el informe de conciliación, sigue en consideración, aviso que va cerrarse, ¿es aprobado por la Plenaria Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Siguiente conciliación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley número 348 de 2024 Cámara y número 105 de 2022 Senado, por medio del cual se establecen los cargos, oficios o profesiones susceptibles de la aplicación de la inhabilidad por delitos sexuales contra menores de edad y se editan otras disposiciones, entornos seguros.

Publicado en la Gaceta del Congreso número 837 2024.

Conciliador. Ruth Caicedo.

Anuncio. 17 de junio del 2024

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Informe de conciliación, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Dando cumplimiento a la honrosa designación efectuada por las Plenaria del honorable Senado y honorable Cámara de Representantes, los suscritos Congresistas integrantes de la Comisión de Conciliación nos permitimos someter a consideración de la Plenaria del Senado y de la Cámara de Representantes, para continuar su

trámite correspondiente, en ese sentido, proponemos, en atención a las consideraciones descritas, los suscritos conciliadores solicitamos a la Plenaria del Senado y de la Cámara de Representantes, aprobar el texto conciliado.

Firma. Óscar Barreto, Senador, Ruth Caicedo, Representante a la Cámara.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Se pone en consideración el informe de conciliación, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, ¿es aprobado por la Plenaria?, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Siguiente conciliación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley número 100 de 2022 Cámara y número 140 de 2023 Senado, “por medio del cual se institucionaliza el día sin IVA como política de Estado para proteger el poder adquisitivo de los hogares y estimular la economía colombiana y se dictan otras disposiciones”.

Conciliador. Representante Cristian Garcés.

Anuncio. 17 de junio del 2024.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Informe de conciliación, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Dando cumplimiento a la designación efectuada por la Presidencia del Senado de la República, en el proyecto de ley han conciliado, se deja la constancia que la Representante Yenica Acosta no votó, porque en el Proyecto de Ley número 348 se encontraba en funciones en el parlamento amazónico.

Dando cumplimiento a la designación efectuada por los Presidentes del Senado de la República y Cámara de Representantes, los integrantes de la Comisión accidental de conciliación nos permitimos someter a consideración de la Plenaria de ambas Cámaras, el siguiente informe de conciliación que fue publicado y que continúa su trámite, y en consideración en atención a lo plasmado, los suscritos conciliadores solicitamos a las Plenarias del Senado y la Cámara de Representantes aprobar el Informe de Conciliación del Proyecto de Ley número 140 de 2023 Senado y número 100 de 2022 Cámara.

Firma. Cristian Garcés y el Senador Miguel Urbano.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Se pone en consideración el informe de conciliación, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, ¿es aprobado por la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Siguiente conciliación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley número 311 de 2022 Cámara y número 119 de 2023 Senado, por medio del cual se crea la política pública de cárceles productivas en favor de la población privada de la libertad, se establecen incentivos tributarios y administrativos para fomentar la vinculación de entidades y organizaciones a programas productivos carcelarios y se editan otras disposiciones.

Fue publicado en la Gaceta del Congreso número 852 del 2024.

Conciliador. Carlos Ardila Espinoza.

Anuncio. 17 de junio del 2024.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Informe de conciliación, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

En atención a las disposiciones consagradas en el artículo 161 de la Constitución Política y en el marco de la asignación que hemos recibido como integrantes de la Comisión Accidental de Conciliación del proyecto de ley ordinaria citado en el asunto, nos permitimos rendir informes de conciliación sobre el proyecto de ley de la referencia y, en ese sentido, se solicita de acuerdo con lo anterior, los suscritos conciliadores proponemos ante las Plenarias del Senado de la República y Cámara de Representantes, nos permitimos proponer a la Plenaria del Senado de la República el texto conciliado del Proyecto de Ley número 119 de 2023 Senado y número 311 de 2022 Cámara.

Ha sido leído, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Se pone en consideración el informe, ¿señor?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Deja constancia el Representante Jorge Rodrigo Tovar de que no vota este pleno.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

OK, se pone en consideración el informe de conciliación, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, ¿es aprobado por la Plenaria?, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Siguiente conciliación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley número 361 de 2024 Cámara y número 211 de 2022 Senado, por medio del cual se crean los centros de deporte y recreación cubos y el algoritmo de detención de talentos deportivos estrella se asignan funciones al sistema único de Información del deporte y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la Gaceta del Congreso número 862 del 2024.

Conciliador. Representante Betsy Pérez Arango.

Anuncio. 17 de junio 2024.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Informe de conciliación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Las Mesas Directivas del Senado de la República y Cámara de Representantes nos designaron como integrantes de la Comisión Accidental de mediación, para el proyecto de ley de la referencia, por tanto, en cumplimiento de dicha designación y el artículo 181 de la Constitución Política, así como los 186, 187 y 88 de la Ley 5ª, rendimos el siguiente informe de conciliación.

En atención a lo anteriormente expuesto, los suscritos conciliadores solicitamos a las Plenarias del honorable Congreso de la República aprobar el texto conciliado.

Firma. Senadora, Berenice Bedoya, Representante, Betsy Pérez.

Hay una constancia, Presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Del Representante Modesto Aguilera.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Hay 2 constancias, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Luis Miguel López, Luis Miguel López deja constancia que no vota esta conciliación, señor Presidente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y el Representante Modesto Aguilera, que no vota el informe de conciliación, en razón a que tenía excusa válida.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Perfecto, se pone en consideración el informe de conciliación, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, ¿es aprobado por la Plenaria?, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Siguiente conciliación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley número 271 de 2022 Cámara y número 278 de 2024 Senado, por el cual se crean los consultorios psicológicos comunitarios en las facultades de psicología de las instituciones de educación superior.

Fue publicado en la Gaceta del Congreso número 860 del 2024.

Conciliador. Juliana Aray Franco.

Fue anunciado junio 17 del 2024.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Informe de conciliación, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Dando cumplimiento a la designación efectuada por las respectivas Presidencia de la Corporación Senado de la República y de conformidad con el artículo 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª, los suscritos conciliadores sometemos a consideración de la Plenaria del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, atendiendo las consideraciones expuestas, los suscritos conciliadores solicitamos a las Plenarias del Senado de la República y Cámara de Representantes del Congreso de la República, aprobar el texto Conciliado del Proyecto de Ley número 278 de 2024 Senado y número 271 de 2022 Cámara.

Firma. Senador Carlos Trujillo, Representante Juliana Aray Franco.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Se pone en consideración el informe de conciliación, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, ¿es aprobado por la Cámara?, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han pedido votación nominal.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Votación nominal, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el informe de conciliación leído, ¿cómo vota la ponente, la conciliadora?

Juliana Aray como conciliadora vota sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jhoany Carlos Palacio vota sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, sonido, por favor, para la conciliadora.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Sonido, sonido para la doctora Juliana del Partido Conservador.

Intervención de la Representante a la Cámara, Juliana Aray Franco:

Presidente, voto sí e invito a la Plenaria a que me acompañe y vote sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Andrés Forero	vota sí.
Jezmi Barraza	vota sí.
Luis Eduardo Díaz	vota sí y
Juan Manuel Cortés	vota sí.
Wilmer Carrillo	vota sí.
Norman Bayón	vota sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hermes Pete	vota sí.
Karen López	vota sí.
Jorge Rodrigo Tovar	vota sí.
Álvaro Leonel Rueda	vota sí.
Duvalier Sánchez	vota sí.
James Mosquera	vota sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Vladimir Olaya	vota sí.
Carolina Arbeláez	vota sí.
Karime Cotes	vota sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya hay decisión, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, recoja los últimos votos y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Recogemos los últimos votos.

Camilo Ávila vota sí.

Carlos Vallejo vota sí.

Presidente. Ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Cierre registro y anuncie.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cerramos el registro y el resultado es el siguiente:

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí han votado manualmente.

Juliana Aray.

Jhoany Carlos Palacio.

Andrés Forero.

Jezmi Barraza.
 Luis Eduardo Díaz.
 Juan Manuel Cortés.
 Wilmer Carrillo Mendoza.
 Hermes Pete.
 Karen Juliana López.
 Jorge Rodrigo Tovar.
 Álvaro Leonel Rueda
 ¿Quién?, se retira el voto manual de Jorge Rodrigo Tovar, porque lo hizo de manera electrónica.
 Álvaro Leonel Rueda.
 Duvalier Sánchez.
 James Mosquera.
 Edison Vladimir Olaya.
 Carolina Arbeláez.
 Karime Cotes.
 Camilo Ávila.
 Carlos Vallejo.
 Para un total de 17 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

89 votos digitales por el SÍ, para un total de 106 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO 0 votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y por el NO 0 votos digitales, ha sido aprobado el informe de conciliación.

RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 4

Nombre de la votación: PL.271-22C CONSULTORIOS PSICOLÓGICOS COMUNITARIOS - INFORME DE CONCILIACIÓN
 Inicio de la votación: 18/06/2024 13:56:25

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
SÍ	89	100%
Total	89	

Nombre Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SÍ
4. ARCHILA SUÁREZ HUGO ALFONSO	SÍ
5. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SÍ
6. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SÍ
7. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ
8. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ
9. Berrio Lopez John Jairo	SÍ
10. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SÍ
11. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ
12. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SÍ
13. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ
14. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SÍ
15. CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ
16. CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ
17. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SÍ
18. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SÍ
19. DIAZ ARIAS GILMA	SÍ
20. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SÍ
21. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SÍ
22. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	SÍ
23. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ
24. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ
25. GALLEGU ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	SÍ
26. GARCIA RIOS ALEJANDRO	SÍ
27. GARCIA SOTO ANA PAOLA	SÍ
28. GIRALDO BOTERO CAROLINA	SÍ
29. GOMEZ CASTANO SUSANA	SÍ
30. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SÍ
31. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ
32. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ
33. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SÍ
34. GUARIN SILVA ALEXANDER	SÍ
35. GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ
36. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SÍ
37. JARAVA DIAZ MILENE	SÍ
38. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ
39. JIMENEZ VARGAS AMORES FELIPE	SÍ
40. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SÍ
41. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ
42. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SÍ
43. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ
44. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SÍ

45. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ
46. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ
47. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SÍ
48. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ
49. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SÍ
50. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SÍ
51. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SÍ
52. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SÍ
53. OSORIO MARIN SANTIAGO	SÍ
54. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
55. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SÍ
56. PATIÑO AMARILES DIEGO	SÍ
57. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SÍ
58. PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
59. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ
60. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SÍ
61. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
62. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ
63. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SÍ
64. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SÍ
65. QUINTERO AMAYA DIOGENES	SÍ
66. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SÍ
67. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ
68. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SÍ
69. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ
70. RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ
71. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SÍ
72. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SÍ
73. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
74. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SÍ
75. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ
76. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ
77. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SÍ
78. SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	SÍ
79. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SÍ
80. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SÍ
81. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SÍ
82. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ
83. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
84. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SÍ
85. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SÍ
86. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SÍ
87. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	SÍ
88. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SÍ
89. YEPES CARO GERARDO	SÍ



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 271 DEL 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE CONCILIACION			
SESION PLENARIA: JUNIO 18 DEL 2024			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	ARAY FRANCO JULIANA	X	
2	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	X	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
5	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
6	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
7	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
8	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
10	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
11	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
12	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR	X	
13	PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	X	
14	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
15	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
16	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
17	VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO	X	
TOTAL		17	0

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Siguiente conciliación, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, el Representante Luis Ramiro Ricardo deja constancia de que no vota el Proyecto de Ley número 348 de 2024 Cámara y número 361 de 2024 Cámara.

Siguiente proyecto.

Proyecto de Ley número 401 de 2023 Proyecto de Ley número 401 de 2023 Cámara y número 174 de 2023 Senado, por medio del cual se promueve la competencia justa en el sector financiero y se dictan otras disposiciones.

Fue publicado en la Gaceta del Congreso número 883 de 2024.

Conciliador. Óscar Darío Pérez.

Anuncio. 17 de junio del 2024.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Informe de conciliación, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

En atención a lo dispuesto por el artículo 161 de la Constitución Política y los artículos 186, 187 y 188 de la Ley 5ª y la honrosa designación que nos hicieran las mesas directivas de ambas células legislativas, como integrantes de la Comisión Accidental de Conciliación, de manera atenta nos permitimos rendir informe de conciliación sobre el proyecto de ley de la referencia, y se propone dadas las anteriores consideraciones, nos permitimos presentar ante las Plenarias del Senado de la República y Cámara de Representantes, el texto conciliado al Proyecto de Ley número 401 de 2023 Cámara.

Firma, Óscar Darío Pérez, Representante. Sonia Bernal, Senadora de la República.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Se pone en consideración el informe de conciliación, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, ¿es aprobado por la Plenaria Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Siguiente conciliación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley número 209 de 2022 Cámara y número 343 de 2023 Senado, por medio del cual se establece la canasta básica cultural en el país.

Fue publicado en la Gaceta del Congreso número 871 de 2024.

Conciliador. Daniel Carvalho Mejía, Jaime Raúl Salamanca.

Anuncio. 17 de junio del 2024.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Informe de conciliación, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Dando cumplimiento a las designaciones efectuadas por las Presidencias del Senado de la República y Cámara de Representantes, nos permitimos enviar el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia para continuar su trámite correspondiente, y proponemos en atención a las consideraciones descritas, los suscribientes conciliadores solicitamos a las Plenarias del Senado

y de la Cámara de Representantes, aprobar el texto conciliado.

Firma. Daniel Carvalho Representante, Jaime Raúl Salamanca Representante.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Se pone en consideración el informe de conciliación, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, ¿es aprobado por la Plenaria la Cámara?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Siguiente conciliación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley Orgánica número 379 de 2024 Cámara y número 281 de 2024 Senado, por el cual se adiciona un párrafo al artículo 6° de la Ley número 136 de 1994.

Publicado en la Gaceta del Congreso número 905 del 2024.

Conciliador. Representante Carlos Alberto Cuenca, Camilo Esteban Ávila.

Anuncio. Junio 17 del 2024.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, démosle lectura al informe conciliación y luego la palabra al ponente conciliador.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

En atención a las designaciones efectuadas por la Presidencia del Senado de la República y de la Cámara de Representantes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 de la Constitución y 186, 87 y 88 de la Ley 5ª, nos permitimos someter para su conducto a consideración de la Plenaria y el Senado y de la Cámara de Representantes, para continuar su trámite correspondiente el texto conciliado, proposición, en consecuencia, los suscritos conciliadores proponemos a la Plenaria del Congreso de la República aprobar el texto conciliado.

Firma. Camilo Esteban Ávila, Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca, Representante a la Cámara.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctor Cuenca, tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Presidente, muchas gracias. Dos consideraciones para la Plenaria, primero, fue acogido el texto de Senado debido a una iniciativa que aquí quedó como constancia, que fue que esos municipios que hoy no

tienen cómo funcionar, el Ministerio de Hacienda a bien tuvo aportar ese incremento que tendrá el salario del alcalde, el personero y sus secretarios. Por lo tanto, fue un estudio que hizo la oficina de apoyo fiscal del Ministerio de Hacienda y nos avalaron, aproximadamente de seis mil millones de pesos (\$6.000.000.000) para cada municipio, son Puerto Carreño, Inírida, Mitú, San José del Guaviare, Mocoa y Leticia.

Y la siguiente consideración, Presidente, es que se vote de manera nominal, teniendo en cuenta que esto es la modificación o agregar un párrafo nuevo al artículo 6º de la Ley número 134 de 94 y es una ley orgánica, por lo tanto, debe tener votación mayoritaria, le solicito a la Plenaria apoyar la iniciativa y por favor que la votación sea nominal, Presidente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Así será, señor ponente, se pone en consideración el informe de conciliación. Sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, abra registro, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el informe de conciliación leído. ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Carlos Cuenca vota sí y le pide a la Plenaria que vote sí

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carlos Cuenca como conciliador	vota sí.
Camilo Ávila como conciliador	vota sí.
Carlos Felipe Quintero	vota sí.
Andrés Forero	vota sí.
Juliana Aray	vota sí.
Hugo Danilo Lozano	vota sí.
Jhoany Carlos Palacio	vota sí.
Luis Suárez	vota sí.
Carolina Arbeláez	vota sí.
Vladimir Olaya	vota sí.
Yulieth Sánchez	vota sí.
Duvalier Sánchez	vota sí.
Aljure	vota sí.
Norman Bayón	vota sí.
Alejandro Martínez	vota sí.
Luis Eduardo Díaz	vota sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Octavio Cardona	vota sí.
Wilmer Carrillo	vota sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Etna Támara	vota sí.
Jorge Bastidas	vota sí.
Gildardo Silva	vota sí.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Diógenes Quintero vota sí.

Juan Manuel Cortés vota sí.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Cierre el registro, Secretario, y anuncie.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Está muy olorosa representante.

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente.

Carlos Cuenca.

Camilo Ávila.

Carlos Felipe Quintero.

Se retira el voto manual de Camilo Ávila porque lo hizo de manera electrónica.

Carlos Felipe Quintero.

Andrés Forero.

Juliana Aray.

Hugo Danilo Lozano, se retira el voto manual de Hugo Danilo Lozano porque lo hizo de manera electrónica.

Jhoany Carlos Palacio.

Luis Suárez Chadid.

Carolina Arbeláez.

Vladimir Olaya.

Yulieth Sánchez.

Duvalier Sánchez.

William Aljure.

Norman Bañol.

Se retira el voto manual de William Aljure porque lo hizo electrónicamente.

Norman Bañol.

Alejandro Martínez.

Luis Eduardo Díaz.

Octavio Cardona.

Wilmer Carrillo.

Támara Argote.

Jorge Bastidas.

Gildardo Silva.

Diógenes Quintero, se retira el voto manual de Diógenes Quintero porque lo hizo de manera electrónica y Juan Manuel Cortés.

Para un total de 19 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

87 votos digitales por el SÍ, para un total de 106 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO 0 votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 0 votos digitales.

Ha sido aprobado el informe de conciliación con las mayorías exigidas en la Constitución y en la ley.

RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 5

Nombre de la votación: PLO.379-24C CATEGORIZACIÓN DE LOS DISTRITOS- INFORME DE CONCILIACIÓN
 Inicio de la votación: 18/06/2024 14:05:50

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
SÍ	87	100%
NO	0	0%
Total	87	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SÍ
4. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ
5. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SÍ
6. ARIZABAETA CORRAL GLORIA ELENA	SÍ
7. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SÍ
8. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	SÍ
9. BECERRA YANEZ GABRIEL	SÍ
10. Berrio Lopez John Jairo	SÍ
11. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SÍ
12. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ
13. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ
14. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SÍ
15. CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ
16. CORREAL RÚBIANO PIEDAD	SÍ
17. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ
18. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SÍ
19. CRUZ CASADO LIBARDO	SÍ
20. DIAZ ARIAS GILMA	SÍ
21. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SÍ
22. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	SÍ
23. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ
24. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ
25. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	SÍ
26. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ
27. GARCIA SOTO ANA PAOLA	SÍ
28. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SÍ
29. GOMEZ CASTANO SUSANA	SÍ
30. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SÍ
31. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ
32. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ
33. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SÍ
34. GUARIN SILVA ALEXANDER	SÍ
35. GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ
36. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SÍ
37. JARAVA DIAZ MILENE	SÍ
38. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ
39. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SÍ
40. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SÍ
41. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ
42. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SÍ
43. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SÍ
44. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ
45. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SÍ
46. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ
47. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ
48. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ
49. MIRANDA LONDONO JULIA	SÍ
50. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SÍ
51. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SÍ
52. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SÍ
53. OSORIO MARIN SANTIAGO	SÍ
54. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
55. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SÍ
56. PATIÑO AMARILES DIEGO	SÍ
57. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SÍ
58. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SÍ
59. PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
60. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ
61. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SÍ
62. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
63. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ
64. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SÍ
65. PETE VIVAS ERMES EVELIO	SÍ

66. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SÍ
67. QUINTERO AMAYA DIOGENES	SÍ
68. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ
69. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SÍ
70. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ
71. RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ
72. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SÍ
73. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SÍ
74. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
75. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SÍ
76. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SÍ
77. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SÍ
78. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ
79. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ
80. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SÍ
81. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SÍ
82. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SÍ
83. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ
84. vallejo beltran carlos arturo	SÍ
85. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	SÍ
86. WILLIS OSPINA JUAN CARLOS	SÍ
87. YEPES CARO GERARDO	SÍ



REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 379 DEL 2024 CÁMARA
 TEMA A VOTAR: INFORME DE CONCILIACION
 SESION PLENARIA: JUNIO 18 DEL 2024

	SI	NO
1 ARAY FRANCO JULIANA	X	
2 ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	X	
3 ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
4 BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
5 BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	X	
6 CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
7 CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
8 CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
9 CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	X	
10 DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
11 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
12 MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	X	
13 OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR	X	
14 PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	X	
15 QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
16 SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
17 SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	X	
18 SILVA MOLINA GILDARDO	X	
19 SUAREZ CHADID LUIS DAVID	X	
TOTAL	19	0

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Siguiente conciliación, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley número 122 de 2022 Cámara, número 325 de 2023 Senado, por medio del cual se exalta como patrimonio cultural inmaterial de la nación la mudanza, actividad que nace y se desarrolla en el municipio de Becerril y se desarrolla en el marco del festival de la Paletilla en el municipio de Becerril en el Departamento del Cesar y se dictan otras disposiciones”.

Fue publicado en la Gaceta del Congreso número 911 de 2024.

Siendo autor el Representante José Eliécer Salazar.

Y conciliador el Representante Alfredo Ape Cuello.

Anuncio. Junio 17 del 2024.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente Honorables Representantes el Representante Jorge Méndez Hernández deja constancia que no vota este informe de conciliación.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Perfecto. Secretario, informe de conciliación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

En cumplimiento de la designación efectuada por las Presidencias del Senado y la Cámara de Representantes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 de la Constitución Política, sometemos a consideración de la Plenaria del Senado y la Cámara de Representante el texto conciliado del proyecto de la referencia, atendiendo a las consideraciones expuestas, los suscritos conciliadores, solicitamos a la Plenaria del Senado y de la Cámara de Representantes, aprobar el texto conciliado.

Firma, Senadora Janet Jaimes, Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Se pone en consideración el informe de conciliación, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Siguiente conciliación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Última conciliación. Proyecto de Ley número 231 de 2024 Cámara, número 138 de 2023 Senado, no.

Proyecto de Ley número 231 de 2022 Cámara, número 138 de 2023 Senado, por medio del cual se promueve el uso de la infraestructura deportiva, recreativa y de actividad física y cultural de naturaleza pública y se dictan otras disposiciones.

Fue publicado en la Gaceta del Congreso número 890 de 2024.

Conciliador. Representante Alfredo Ape Cuello.

Anuncio. Junio 17 del 2024.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Informe de conciliación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

En atención a lo dispuesto en el artículo 161 de la Constitución Política y la honrosa designación que nos hicieran las Mesas Directivas de ambas células legislativas, de manera atenta nos permitimos rendir informes de conciliación al proyecto de ley de la referencia, atendiendo a las consideraciones expuestas, los suscritos conciliadores solicitamos a la Plenaria del Senado y la Cámara de Representantes, aprobar el texto conciliado.

Firma, Alfredo Ape Cuello, Representante de la Cámara, Senador, Carlos Trujillo.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Se pone en consideración el informe de conciliación, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, ¿es aprobado por la Plenaria Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

IV

Proyectos para segundo debate

Proyecto de Ley número 249 de 2023 Cámara, 11 de 2022 Senado, por medio el cual se modifica el artículo 8° de la Ley 982 del 2005 y se dictan otras disposiciones.

Autores. Senadores, José Vicente Carreño y otras firmas.

Ponentes. Eduard Triana.

Publicado en la Gaceta del Congreso número 876 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate Gaceta del Congreso número 1603 de 2023.

Publicación en ponencia para segundo debate Gaceta del Congreso número 149 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta diciembre 13 de 2023.

Anuncio. Junio 17 del 2024.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, se ha radicado un impedimento para este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

¿De quién, Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jairo Humberto Cristo Correa.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

¿Está presente el Representante Jairo Humberto Cristo?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante Cristo no se encuentra en el recinto en este momento, señor Presidente, queda como constancia entonces.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Informe de ponencia, Secretario, démosle lectura al informe de ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición con que termina el informe de ponencia.

Solicitando dar segundo debate a este proyecto de ley señor Presidente, con fundamento en lo anteriormente expuesto lo propongo a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de Ley número 249 de 2023 Cámara, número 11 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 8° de la Ley número 982 de 2005 y se dictan otras disposiciones de conformidad con el texto aprobado por la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, cordialmente Eduard Triana Rincón Representante a la Cámara por el departamento de Boyacá.

Ha sido leído la proposición con que termine el informe de ponencia señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Secretario, se pone en consideración el informe de ponencia, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, votación nominal solicita la doctora Susana.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar la ponencia de este proyecto de ley, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón:

Ponente vota sí invita a la Plenaria a votar sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Eduard Alexis Triana ponente	vota sí.
Carlos Felipe Quintero Ovalle	vota sí.
Juan Manuel Cortés	vota sí.
María del Mar Pizarro	vota sí.
María Eugenia Lopera	vota sí.
Andrés Forero	vota sí.

Señor Presidente, el Representante Jairo Cristo estaba en el salón adjunto y pues llegó en este momento, entonces deja constancia de que él no participa en la votación de este proyecto de ley.

Juan Loreto Gómez	vota sí.
Juan Carlos Wills	vota sí.
Carolina Giraldo	vota sí.
Carolina Arbeláez	vota sí.
Norman Bañol	vota sí.
Luis Carlos Ochoa	vota sí.
Vladimir Olaya	vota sí.
Wilmer Castellanos	vota sí.
Karen López	vota sí.
Wilmer Carrillo	vota sí.
Erika Tatiana Sánchez	vota sí.
Luis Eduardo Díaz	vota sí.

Estamos votando honorables Representantes informe de ponencia de este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, ya hay resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

John Jairo González vota sí.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Recoja los últimos votos, Secretario recoja los últimos votos, colegas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Aníbal Hoyos vota sí.

¿Alguien más falta por votar?

Señor Presidente, ya hay decisión de la...

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Cierre el registro y anuncie, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien falta por votar?

Víctor Salcedo vota sí.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Cierre, cierre el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro el resultado de la votación es el siguiente.

Por el SÍ han votado manualmente, por favor me colaboran.

Eduard Triana.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Juan Manuel Cortés.

María del Mar Pizarro.

María Eugenia Lopera.

Andrés Forero.

Juan Loreto Gómez.

Juan Carlos Wills.

Carolina Giraldo.

Carolina Arbeláez.

Norman Bañol.

Luis Carlos Ochoa.

Vladimir Olaya.

Wilmer Castellanos.

Karen Juliana López.

Continuamos.

Karen Juliana López.

Wilmer Ramiro Carrillo.

Erika Tatiana Sánchez.

Luis Eduardo Díaz Matéus.

John Jairo González.

Aníbal Hoyos.

Se retira el voto manual de John Jairo González porque lo hizo de manera electrónica.

Aníbal Hoyos

Víctor Manuel Salcedo.

Para un total de 20 votos manuales por el SÍ, 85 votos electrónicos, para un total por el SÍ de 105 votos.

Por el NO cero votos manuales, cero votos electrónicos.

Señor Presidente, ha sido aprobado el informe de ponencia.

RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 6

Nombre de la votación: PL.249-23C SERVICIO DE INTÉRPRETE - INFORME DE PONENCIA
 Inicio de la votación: 18/06/2024 14:15:25

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
SÍ	85	100%
TOTAL	85	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SÍ
4. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ
5. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SÍ
6. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SÍ
7. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SÍ
8. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SÍ
9. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ
10. Berrio Lopez John Jairo	SÍ
11. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SÍ
12. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SÍ
13. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	SÍ
14. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ
15. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ
16. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SÍ
17. CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ
18. CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ
19. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ
20. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SÍ
21. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SÍ
22. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	SÍ
23. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ
24. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ
25. GARCIA SOTO ANA PAOLA	SÍ
26. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SÍ
27. GOMEZ CASTANO SUSANA	SÍ
28. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ
29. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SÍ
30. GUARIN SILVA ALEXANDER	SÍ
31. GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ
32. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SÍ
33. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ
34. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SÍ
35. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SÍ
36. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ
37. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ
38. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SÍ
39. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ
40. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ
41. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SÍ
42. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ
43. MIRANDA LONDONO JULIA	SÍ
44. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	SÍ
45. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	SÍ

46. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SÍ
47. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SÍ
48. OSORIO MARIN SANTIAGO	SÍ
49. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SÍ
50. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
51. PATIÑO AMARILES DIEGO	SÍ
52. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SÍ
53. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SÍ
54. PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
55. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ
56. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SÍ
57. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
58. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ
59. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SÍ
60. PETE VIVAS ERMES EVELIO	SÍ
61. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SÍ
62. QUINTERO AMAYA DIOGENES	SÍ
63. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ
64. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SÍ
65. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ
66. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SÍ
67. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SÍ
68. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SÍ
69. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
70. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SÍ
71. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SÍ
72. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SÍ
73. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ
74. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ
75. SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ
76. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SÍ
77. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ
78. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
79. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SÍ
80. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SÍ
81. vallejo beltran carlos arturo	SÍ
82. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
83. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SÍ
84. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SÍ
85. YEPES CARO GERARDO	SÍ



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 249 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA			
SESION PLENARIA: JUNIO 18 DEL 2024			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	X	
2	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
3	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
4	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
5	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
6	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
7	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
8	GIRALDO BOTERO CAROLINA	X	
9	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
10	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	X	
11	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
12	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
13	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
14	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR	X	
15	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	X	
16	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
17	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	X	
18	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
19	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	X	
20	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		20	0

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, vamos con el articulado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este proyecto consta de cinco artículos, señor Presidente, tiene el artículo 1º, tiene tres proposiciones, dos avaladas y una como constancia.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Démosle lectura.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La de constancia señor Presidente la radica el Representante Pedro Baracutao, ¿la deja como

constancia Representante?, no se encuentra, entonces queda como constancia.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Démosle lectura de las dos proposiciones avaladas por el ponente del artículo 1°.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 1° dos proposiciones avaladas, una de José Octavio Cardona León y otra de Carolina Giraldo Botero, el artículo 1° incluyendo las dos proposiciones quedaría sí.

Artículo 1°. Objeto.

La presente ley tiene por objeto establecer disposiciones legales que permitan garantizar en todo momento el servicio de intérprete y guía... intérprete para las personas sordas y sordos, ciegas, respectivamente en las entidades públicas del orden nacional, departamental, municipal distrital y local.

Así quedaría el artículo 1° señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Perfecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 2° tenemos tres proposiciones avaladas, una como constancia y otra que, Pedro Baracutao también deja su proposición para el artículo 2° como constancia y hay una proposición que presenta el Representante José Octavio Cardona León.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Dele Lectura.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Que no tiene aval señor Presidente, ¿la deja como constancia Representante? sí la deja como constancia también.

Entonces, me permito dar lectura a las proposiciones avaladas para el artículo 2° señor Presidente.

Una proposición de José Octavio Cardona que pide que en el inciso segundo.

Se elimine la palabra Podrán. Y se cambia por Deberán.

Lo demás como ven en el informe de ponencia.

Otra para el artículo 2° que firma Eduard Alexis Triana, que pide modificar en el inciso primero le adiciona al final:

Sin perjuicio de la implementación de otros ajustes razonables o medidas en el marco del diseño universal del lenguaje de señas.

Y en el inciso segundo, le elimina la palabra podrán y la cambia por deberán.

En el inciso tercero, elimina Ministerio de Educación Nacional y lo cambia por Ministerio de Igualdad y Equidad y después de la información y las comunicaciones, le adiciona cuando se requiera podrá prestar, y le elimina la palabra prestará, igualmente, después de funciones por medio, le elimina del centro de relevo y le adiciona de la estrategia y programa que considere pertinente.

En el inciso cuarto, elimina Ministerio de Educación Nacional y lo cambia por Ministerio de Igualdad y Equidad, lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para este artículo también proposición de la Representante Carolina Giraldo, que pide

En el inciso segundo, eliminar la frase e inteligencia artificial, y pasar la palabra relacionada de singular a plural, quedaría relacionada.

En el inciso tercero elimina del Ministerio de Educación Nacional y le adiciona la siguiente expresión y con el acompañamiento de las federaciones y las asociaciones legalmente constituidas de personas sordas y o de intérpretes del LSC del orden nacional, departamental, municipal, distrital y local, y al final del inciso, le elimina la expresión por medio del centro de relevo.

En el inciso quinto, después del lugar o lugares le adiciona, y los horarios en las dos partes donde encuentra esta expresión de este inciso, y después de sordo, ciegas, le adiciona según corresponda, lo demás como viene en el informe de ponencia.

Esas son las avaladas para el artículo 2°, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Artículo 3°, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo 3° consta de dos proposiciones que quedan como constancia del Representante Jorge Méndez, ¿Representante Méndez deja para el Artículo 3° su proposición como constancia? la deja como constancia.

Otra de Pedro Baracutao García, ¿la deja como constancia?, no se encuentra, queda como constancia.

2 avaladas, una primera de Carolina Giraldo.

Que al final del párrafo segundo le adiciona, garantizando la participación amplia y diversa de los oferentes de los servicios y la transparencia en el proceso de selección.

Y una proposición avalada de Eduard Yesid Triana, que pide modificar el inciso primero el cual quedará así:

Formación de intérpretes y guías intérpretes. El instituto Nacional para Sordo SINSOR en el marco de sus competencias con el Ministerio de Igualdad y Equidad junto con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA a través de sus seccionales

regionales y las instituciones de educación superior, podrán crear programas académicos de formación profesional de intérpretes y guías.

Y el párrafo segundo al final le adiciona:

Para este efecto podrá consultar, perdón, párrafo primero al final le adiciona, para este efecto podrán consultar del Registro Nacional de Intérpretes, Lenguas de Señas Colombiana, español y Guías Intérpretes, Reni de conformidad con lo consagrado en el párrafo del artículo 7° de la Ley número 982 de 2005, lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el párrafo segundo, Carolina Arbeláez, una proposición, perdón, Carolina Giraldo, corrijo, Carolina Giraldo Botero,

Proposición que pide adicionar el párrafo segundo al final con el siguiente texto, garantizando la participación amplia y diversa de los oferentes de los servicios y la transparencia en el proceso de selección.

Para el Artículo 4° una proposición avalada de Carolina Giraldo, que pide:

Adicionar después de Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), le adiciona, y al presupuesto anual del Instituto Nacional para Sordos (INSOR), lo demás como viene en el informe de ponencia.

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones avaladas para el articulado.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Perfecto Secretario, me dicen que el artículo 4° y 5° no tiene proposición.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El quinto señor Presidente como viene en el informe de ponencia, los demás con proposiciones avaladas leídas.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Okay, entonces se pone en contra consideración los artículos 1, 2 y 3 con las proposiciones avaladas y el cuatro 5 como viene en la ponencia, el doctor Tamayo está pidiendo la palabra, doctor Tamayo tiene la palabra, hasta por un minuto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Disculpe señor Presidente, para hacer claridad, el Artículo 4° como viene en la ponencia con proposición avalada.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Perfecto Secretario, Doctor Tamayo tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente. Para solicitarle al doctor Cardona que dejara vigente la proposición, dejar

potestativo en el artículo 2° en su segundo inciso que dice:

Las entidades estatales de cualquier orden podrán.

Eso significa nada, letra muerta, no lo harán, no lo harán, deberán hacerlo, si lo podrá potestativo no lo harán, podrán y busquen la conciliación con el ponente en Senado que nos acompañe en eso, porque si no es letra muerta, entonces Octavio para que por favor le pidamos a los, al ponente que nos lo avale la proposición, para que lo dejemos como “deberán”, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias doctor Tamayo, tiene la palabra el ponente.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón:

Doctor Tamayo, sí, ya acogimos la proposición en otra proposición donde queda específicamente lo que sumercé está planteando para esta proposición el deberán, eso ya quedó en la otra proposición y por eso la proposición del Representante Tamayo quedó como constancia, Octavio.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, doctor Álvaro del Partido Liberal.

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Presidente muchas gracias. Celebro señor ponente esta iniciativa y aprovecho este espacio para hacer dos solicitudes muy especiales.

La primera es que justamente hoy en la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, se acaba de aprobar de manera unánime el proyecto de autoría propia, referente a la enseñanza de la lengua de señas en las instituciones educativas del país, y que ojalá la Mesa Directiva que entre a partir de la siguiente legislatura, tenga a bien poner en el orden del día, el segundo debate para poder complementar este proyecto.

Pero también una solicitud muy respetuosa a la Mesa Directiva y a la Secretaría General de la Cámara, y es que señor Presidente ojalá el noticiero de la Cámara, ojalá incluso las transmisiones [...].

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:

[...] Decía Presidente, que ojalá el noticiero de la Cámara de Representantes e inclusive las Plenarias que se realizan desde esta corporación, cuenten con el acompañamiento de un intérprete, porque hemos tenido la oportunidad de conversar con los miembros de esta población, y nos han manifestado ese sentir de que no pueden enterarse de lo que pasa

en la Cámara de Representantes, porque estamos en mora de hacer un acompañamiento con intérpretes.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante, bueno, se pone en consideración el articulado como viene en la ponencia y con las proposiciones avaladas, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, ¿es aprobado por la Plenaria Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

¿Hay artículos nuevos, Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Título y pregunta, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título. Por medio de la cual se modifica el artículo 8° de la Ley número 982 de 2005 y se dictan otras disposiciones. Y si quiere la Plenaria que este proyecto sea Ley de la República.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Se pone en consideración Secretario el título y la pregunta, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, ¿es aprobado? nominal, nominal, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta de este proyecto de ley, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón:

El ponente vota sí e invita a la Plenaria a votar sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Eduard Triana	vota sí.
Jaime Rodríguez	vota sí.
Salamanca	vota sí.
Carlos Felipe Quintero	vota sí.
Wilmer Carrillo	vota sí.
Erika Tatiana Sánchez	vota sí.
Juan Manuel Cortés	vota sí.
Juan Camilo Londoño	vota sí.
Martha Alfonso	vota sí.
Vladimir Olaya	vota sí.
Katherine Miranda	vota sí.
Juan Loreto Gómez	vota sí.
Gerson Montaña	vota sí.
Wilmer Castellanos	vota sí.
Luis Eduardo Díaz	vota sí.

¿Alguien más falta por votar? estamos votando título y pregunta de este primer proyecto del orden.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, recoja los últimos votos, el doctor Ocampo Secretario, el doctor Cuenca.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alejandro Ocampo vota sí.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

La doctora Pedraza ¿cómo vota? Okay.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Liliana Rodríguez vota sí.

Juan Pablo Salazar vota sí.

Andrés Calle vota sí.

¿Quién más falta por votar?

Leyla Rincón vota sí.

Eduard Sarmiento vota sí.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, cierre el registro y anuncie la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien que falte por votar? se cierra el registro.

El resultado de la votación es el siguiente.

Por el SÍ han votado manualmente.

Eduard Triana.

Jaime Rodríguez Contreras.

Jaime Raúl Salamanca Torres.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Wilmer Carrillo Mendoza.

Erika Tatiana Sánchez.

Juan Manuel Cortés.

Juan Camilo Londoño.

Martha Alfonso.

Vladimir Olaya.

Katherine Miranda.

Juan Loreto Gómez Soto.

Gerson Lisímaco Montaña.

Wilmer Castellanos Hernández.

Luis Eduardo Díaz Matéus.

Alejandro Ocampo.

Liliana Rodríguez.

Juan Pablo Salazar.

Andrés Calle Aguas.

Leyla Rincón y Eduard Sarmiento.

Para un total de 21 votos manuales por el SÍ, 86 votos electrónicos, para un total de 107 votos por el SÍ.

Por el NO 0 votos manuales 0 votos electrónicos.

Ha sido aprobado el título y pregunta de este proyecto.

RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 7

Nombre de la votación: PL.249-23C SERVICIO DE INTÉRPRETE - TITULO Y PREGUNTA
 Inicio de la votación: 18/06/2024 14:32:20

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
Sí	86	100%
Total	86	

Nombre: Apellidos	Resultado
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
3. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
4. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
5. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
6. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
7. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
8. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
9. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
10. Berrío Lopez John Jairo	Sí
11. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
12. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
13. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
14. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
15. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
16. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
17. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
18. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
19. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
20. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
21. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
22. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
23. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
24. ESCAF THERINO AGMETH JOSE	Sí
25. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
26. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
27. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
28. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
29. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
30. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
31. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
32. GOMEZ CASTAÑO SUSANA	Sí
33. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
34. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
35. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
36. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
37. GONZALEZ HERNANDO	Sí
38. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
39. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
40. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
41. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
42. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
43. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
44. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
45. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
46. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
47. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
48. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
49. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
50. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
51. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
52. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
53. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
54. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
55. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
56. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
57. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
58. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
59. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
60. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
61. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
62. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
63. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
64. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
65. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
66. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
67. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
68. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
69. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
70. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
71. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
72. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
73. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
74. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
75. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
76. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
77. SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
78. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
79. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
80. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
81. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
82. vallejo beltran carlos arturo	Sí
83. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
84. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
85. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
86. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 249 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: JUNIO 18 DEL 2024			
	APellidos y NOMBRES	SÍ	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	X	
2	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
3	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
4	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
5	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
6	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
7	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
8	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
9	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
10	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
11	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
12	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR	X	
13	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
14	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	X	
15	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
16	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
17	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	X	
18	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	X	
19	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
20	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	X	
21	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	X	
	TOTAL	21	0

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muy bien Secretario, tiene un minuto el señor ponente.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón:

Gracias señor Presidente. Muy buenas tardes a la Honorable Plenaria, en nombre de aquellas personas que están pasando dificultades para poder romper esas barreras que les impiden avanzar también en sus trabajos, les damos las gracias aquellas por más de 500.000 personas sordas que tienen esta enfermedad en Colombia y por más de 300.000 personas que tienen problemas auditivos.

Este proyecto de ley señores representantes, ayuda a generar igualdad en este país, ayuda a nivelar las condiciones de estas personas que sufren esta discapacidad, este proyecto de ley se ha concertado con el Ministerio de Educación, el Ministerio de la Igualdad, el Ministerio de las TIC, las diferentes asociaciones y federaciones de intérpretes y de personas que tienen dificultades con los temas de todas las personas sordas, por eso les damos las gracias también al Honorable Senador que ha sido esta iniciativa desde la legislatura pasada y que hoy en día va a ser un proyecto de ley y va a ser ley de la República, gracias a todos ustedes, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias ponente, autor Senador Carreño, tiene la palabra hasta por 1 minuto.

Intervención del Senador, José Vicente Carreño Castro:

Presidente muchas gracias. Que la honra y la gloria sea para Dios, quiero contarles Senadores y país, que este proyecto en la legislación pasada se nos hundió en último debate, este es un proyecto que vuelve y une a las bancadas, como autor, me

siento muy contento y orgulloso que todos ustedes lo hayan aprobado unánimemente, porque este proyecto lo que hace es dar más inclusión a más de 500.000 personas sordas en el país, muchas gracias, 1.000 1.000 gracias a usted coordinador ponente Eduard Alexis Triana y al Senador Guido Echeverri en el Senado, que hicieron una ponencia de lujo y que ustedes lo respaldaron.

Termino con un ejemplo y esto es inclusión, imagínense a un sordo que llega a un hospital a decirle y explicar cómo hace para decir que le duele o que no le duele, ahí es la importancia de esta ley que hoy pasa a sanción presidencial, sentimientos de gratitud y en medio de diferencias, otro proyecto más que nos une, Dios los bendiga, muchas gracias, Presidente gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Senador Carreño, usted se amañó mucho en la Cámara. Finalizamos con la doctora Carolina Giraldo que va a solicitar, doctora Carolina, iba al atril la doctora Carolina.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero:

Bueno, a los autores, a los ponentes felicitaciones, pero sobre todo a una comunidad que por lo menos hoy da un primer paso o un paso para que haya menos barreras de acceso, y quiero llamar la atención sobre algo, y es la oportunidad y cómo sí se le puede cumplir cuando se quiere con voluntad política desde el Congreso de la República, para que el enfoque diferencial sea una realidad en nuestro país.

Aquí trabajamos por todas las poblaciones para equiparar la cancha, para que finalmente en el acceso a las oportunidades haya un poquito más de igualdad, y señor Presidente, le quiero pedir en este momento una sesión informal, para que uno de los Representantes de los intérpretes pueda dirigirse a esta Plenaria.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctora Carolina claro, este proyecto de ley es bien importante y son, como lo decía el doctor Triana 500 mil y 300 mil colombianos, entonces Secretario, Secretario le preguntamos a la Plenaria declararse en sesión informal para escuchar en dos minutos a Carlos Arturo y a Liliana Bojacá.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así lo quiere el señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Entonces vamos a escuchar a Carlos Arturo hablante y a Liliana Bojacá intérprete, hasta por dos minutos, bienvenido al Congreso de la República.

Intervención del señor Carlos Arturo, hablante:

Muchísimas gracias señor Presidente y un saludo para toda la Plenaria, un agradecimiento especial para los autores y ponentes de este proyecto, pero especialmente para la Representante de la

Cámara Carolina Giraldo, que junto con su equipo estuvo acompañando al movimiento estudiantil de intérpretes de lengua de señas que se están formando en las universidades del país, a las organizaciones de sordos e intérpretes que tuvimos reuniones y eventos para acordar cómo poder aportar este proyecto y por supuesto que, los autores y ponentes de este proyecto también hicieron parte de eso.

Sin embargo, hago un llamado a toda la Plenaria de la Cámara de Representantes, a que reconozcamos que este es un trabajo que no termina, el Gobierno de Colombia, el Estado colombiano es el principal contratante de intérpretes en el país, sin embargo, hasta el momento no existe creado el cargo de intérprete de lengua de señas, en ninguna institución del Estado.

Eso hace que todos los intérpretes tengan que trabajar o tengamos que trabajar en condiciones precarias, con contratos de prestación de servicios, que no nos aseguran atención en salud, atención en pensiones, que no nos asegura no tenemos seguridad social para desarrollar nuestra labor, si las personas que trabajamos en torno a la discapacidad no tenemos garantías laborales, no es posible que la inclusión se lleve a cabo como se plantea a nivel nacional y en la convención de derechos de personas con discapacidad.

Así que, hacemos un llamado a que celebremos este primer paso que se da, los aportes que se recibieron, un Congreso que trabaja de la mano con la ciudadanía fue una muestra importante, pero no es el único trabajo que hay por hacer todavía queda mucho trabajo por hacer en términos de derechos laborales, salud ocupacional y por supuesto de acceso a la información de las personas sordas que desafortunadamente en esta sesión de la Plenaria no pueden tener el completo acceso a la información, porque pues contamos con un intérprete de la Asociación de Intérpretes de Bogotá y Cundinamarca voluntaria, pero en las demás sesiones desafortunadamente la Plenaria de la Cámara no cuenta con intérpretes, así que les pedimos que continúen trabajando en línea con este tema [...].

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine Carlos, termine, termine para que concluya.

Intervención del señor Carlos Arturo, Hablante:

[...] Que es un tema que afecta a más de 500 mil personas sordas, pero a más de 2 mil intérpretes de lengua de señas que están trabajando en este momento en el país y otros tantos que se están formando en las universidades, gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias Carlos y Liliana. Secretario, pregúntale a la Plenaria si desea volver a sesión formal.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Siguiente proyecto de ley, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 425 de 2023 Cámara, número 195 de 2022 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para promover el uso racional y eficiente de energía, se establecen lineamientos para los planes de eficiencia energética de las entidades públicas, se incentivan construcciones sostenibles y se dictan otras disposiciones.

Autores. Senadores David Andrés Luna Sánchez, Marcos Daniel Pineda García, Juan Pablo Gallo Maya, Guido Echeverry Piedrahíta, Miguel Uribe Turbay.

Ponente. Representante Julio Roberto Salazar Perdomo, Ana Rogelia Monsalve, Álvarez Juan Fernando Espinal Ramírez, Florita Perdomo Andrade.

Publicación del proyecto Gaceta del Congreso número 1147 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate Gaceta del Congreso número 135 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate Gaceta del Congreso número 530 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta marzo 6 de 2024.

Se anunció junio 17 de 2024.

Señor Presidente, para este proyecto se ha radicado un impedimento de la Representante Catherine Juvinao, perdón, Katherine Miranda Peña.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

¿La doctora Katherine está presente?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No está presente en este momento en el recinto la doctora Katherine Miranda, queda como constancia.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Informe de ponencia, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así el informe de ponencia señor Presidente.

Por las anteriores consideraciones solicita a los honorables Representantes dar segundo debate en la Cámara de Representante al Proyecto de Ley número 425 de 2023 Cámara, número 195 de 2022 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para promover el uso racional y eficiente de energía, se establecen lineamientos para los planes de eficiencia energética de las entidades públicas, se incentivan construcciones sostenibles y se dictan otras disposiciones.

Firman, Julio Roberto Salazar, Ana Rogelia Monsalve, Juan Fernando Espinal Ramírez y Florita Perdomo Andrade.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Se pone en consideración el informe de ponencia, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, ¿es aprobado por la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Articulado, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este proyecto consta de 12 artículos señor Presidente y los artículos 2°, 4°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10 y 11 tienen proposiciones todas avaladas, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, vamos a darle lectura a los artículos con las proposiciones avaladas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 1°. Proposición...perdón, artículo 2°, el primero viene como está en la ponencia.

El artículo 2°, proposición avalada presentada por Julio Roberto Salazar, pide en el inciso segundo del artículo 2°,

Eliminar la palabra empresas, cambiarla por compradores, y quedaría, con capacidad de gestión energética, (CCGE), Lo demás como ven en el informe de ponencia.

Para el artículo 2° otra proposición avalada de Wilder Iberson Escobar Ortiz, Representante Wilder Escobar, si se pudiera acercar a la Secretaría por favor, nos habla acá el asesor del ponente que queda como constancia esta proposición, porque no da claridad la modificación que hace.

Entonces únicamente para ese artículo 2° quedaría avalada una proposición de Julio Roberto Salazar ponente.

Para el artículo 3° como viene en la ponencia.

Artículo 4°, otra proposición, no, el artículo 4° queda como bien en la ponencia también, señor Presidente la proposición no es clara.

Para el artículo 6°, o sea 5° queda como viene en la ponencia.

El sexto, artículo 6° proposición de Julio Roberto Salazar, que pide modificar:

El artículo 6° en el título, le elimina empresas y lo cambia por compradores, en el parágrafo primero igualmente elimina empresas lo cambia

por compradores y en el párrafo segundo la sigla quedaría CCGE.

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 7°, proposición avalada de Julio Roberto Salazar Perdomo.

En el inciso primero, elimina las empresas y lo cambia por los compradores, y en la sigla le elimina la palabra e, en el inciso primero en el inciso tercero y en el párrafo primero.

Lo demás como ven en el informe de ponencia para el artículo 7°.

El artículo 8°, en el inciso primero la sigla le elimina la letra E a la sigla,

Lo demás como ven en el informe de ponencia.

Para el artículo 9° Aníbal Hoyos, una proposición en el inciso segundo,

Después de 12 meses, le adiciona, contados a partir de la entrada en vigencia a la presente ley, y en el párrafo quinto lo modifica quedando, las edificaciones que serán financiadas con recursos públicos y cuya solicitud de licencia de construcción se realice con posterioridad a los dos años siguientes de la entrada en vigencia de la presente ley, deberán tener una certificación sostenible.

Lo demás como ven en el informe de ponencia para el artículo 9°.

Artículo 10, proposición de Julio Roberto Salazar.

Pide modificar el artículo 10 en la sigla, elimina la letra e de la primera sigla, quedaría CCGE.

Lo demás como ven en el informe de ponencia.

Para el artículo 11, modifique este artículo,

Igualmente, en la sigla le elimina la palabra la letra E y quedaría CCGE.

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones avaladas para el articulado.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, se pone en consideración las proposiciones, los artículos con las proposiciones avaladas y los artículos como vienen en la ponencia, siguen consideración, aviso que va a cerrarse, ¿es aprobado por la Plenaria de la Cámara?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el articulado, el artículo.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, perdón.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, el artículo 1°, 3°, 5° y 12 como viene en la ponencia y los artículos 2°, 4°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10 y 11 como ven en la ponencia con las proposiciones avaladas.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Perfecto Secretario, artículo nuevo, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay dos artículos nuevos.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

¿Están avalados?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay dos artículos nuevos, uno avalado, el otro no está avalado, el no avalado es del Representante Aníbal Hoyos, Señor Representante, ¿lo deja como constancia? Lo deja como constancia.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Démosle lectura al artículo nuevo avalado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El artículo nuevo avalado dice así.

Las erogaciones derivadas de la aplicación de la presente ley, deben sujetarse a las disponibilidades existentes tanto en el marco fiscal de mediano plazo, como en el marco de gasto de mediano plazo de los sectores responsables de su cumplimiento.

Firma, David Racero Mallorca, esta proposición.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Se pone en consideración el artículo nuevo, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, ¿es aprobado por la Plenaria, Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título. Por medio de la cual se adoptan medidas para promover el uso racional y eficiente de energía, se establecen lineamientos para los planes de eficiencia energética de las entidades públicas, se incentivan construcciones sostenibles y se dictan otras disposiciones. Y la pregunta ¿si quiere, si quiere la Plenaria que este proyecto sea ley de la República?

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Se pone en consideración el título y la pregunta, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, ¿es aprobado por la Plenaria Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el título de la pregunta, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Ponente, tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Julio Roberto Salazar Perdomo:

Presidente muchas gracias. Agradezco a esta Plenaria a los Honorables Representantes a la Cámara por acompañar este proyecto que es una iniciativa generosa con la ciudadanía con las instituciones públicas, con el medio ambiente, con el desarrollo sostenible, promueve el uso eficiente de la energía, establece lineamientos para la eficiencia energética y además incentiva las construcciones sostenibles, además de eso, es un proyecto muy oportuno en un momento en el que el suministro energético tiene dificultades no solo en el territorio del Caribe colombiano, sino también en todo el territorio nacional, especialmente en zonas como Cundinamarca donde cada vez son más las dificultades con los prestadores de energía como Enel Codensa.

Y por supuesto este proyecto también trae varios beneficios, ahorros económicos para los Gobiernos territoriales y para el Gobierno nacional, el impacto ambiental, y en pro de la seguridad energética de este país, Presidente muy agradecido, de nuevo a la Plenaria gratitud infinita.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias Representante, Secretario, siguiente proyecto de ley.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente. Siguiente proyecto de ley.

Proyecto de Ley número 424 de 2023 Cámara, número 2 de 2022 Senado, por medio de la cual se ordena la modernización y actualización permanente del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) y se dictan otras disposiciones.

Autor. Senadora, Norma Hurtado Sánchez.

Ponentes. Representantes Víctor Manuel Salcedo, Jairo Humberto Cristo Correa.

Publicación del proyecto Gaceta del Congreso número 874 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate Gaceta del Congreso número 1137 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate Gaceta del Congreso número 107 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta septiembre 9 de 2023.

Se anunció este proyecto junio 17 de 2024.

Señor Presidente, se ha radicado un impedimento para este proyecto de ley por parte del Representante Jaime Raúl Salamanca Torres.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

El Representante Salamanca, listo, lo vamos a poner a consideración Representante, démosle

lectura al impedimento Secretario y lo ponemos a consideración.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así.

Se declara impedido el Representante Salamanca, lo anterior toda vez que tiene un pariente dentro del segundo grado de consanguinidad que ocupa el cargo de Director de una empresa social del Estado y podría verse beneficiado o afectado con la aprobación de la iniciativa.

Ha sido leído el impedimento, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Abra el registro para el impedimento.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el impedimento presentado por el Representante Jaime Raúl Salamanca para este proyecto. ¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Voto no, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Víctor Manuel Salcedo	vota no como ponente.
Silvio José Carrasquilla	vota no.
Ciro Rodríguez	vota no.
Andrés Calle	vota no.
Luis Ramiro Ricardo	vota no.
Luis Eduardo Díaz	vota no.
Jaime Rodríguez Contreras	vota no.
Erika Tatiana Sánchez	vota no.
Martha Alfonso	vota no.

Estamos votando impedimentos Honorables Representantes.

Támara Argote	vota no.
Hugo Archila Suárez	vota no.
Jairo Humberto Cristo	vota no.
Andrés Forero	vota no.
Alejandro Toro	vota no.
John Jairo González	vota no.
Camilo Ávila	vota no.
Carolina Arbeláez	vota no.
Vladimir Olaya	vota no.
Hugo Danilo Lozano	vota no.
Jhon Fredy Núñez	vota no.
Gerson Montaña	vota no.
Gloria Arizabaleta	vota no.
Agmeth Escaf	vota no.
Juan Camilo Londoño	vota no.
Juan Manuel Cortés	vota no.
Olga Lucía Velásquez	vota no.
María Eugenia Lopera Monsalve	vota no.
César Cristian Gómez	vota no.
Germán José Gómez López	vota sí.

Señor Presidente, ya hay decisión.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario cierre la votación. Sánchez, el doctor Sánchez.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Óscar Sánchez vota sí.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Cierre la votación y anuncie, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro.

Se retira el voto manual de Óscar Sánchez porque lo hizo de manera electrónica.

Por el SÍ 1 voto manual del Representante Germán Gómez, se retira el voto manual del Representante Germán Gómez porque lo hizo de manera electrónica.

Por lo tanto, no hay votos manuales por el SÍ, 16 votos electrónicos, para un total de 16 votos por el SÍ.

Por el NO han votado manualmente.

- Victor Manuel Salcedo.
- Silvio José Carrasquilla.
- Ciro Rodríguez.
- Andrés Calle.
- Luis Ramiro Ricardo.
- Luis Eduardo Díaz.
- Jaime Rodríguez Contreras.
- Erika Tatiana Sánchez.
- Martha Alfonso.
- Etna Támara Argote.
- Hugo Archila Suárez.
- Jairo Humberto Cristo.
- Andrés Forero.
- Alejandro Toro.
- John Jairo González.
- Camilo Ávila.
- Carolina Arbeláez.
- Vladimir Olaya.
- Hugo Lozano.
- John Fredy Núñez.
- Gerson Montaña.
- Gloria Arizabaleta.
- Agmeth Escaf.
- Juan Camilo Londoño.
- Juan Manuel Cortés.
- Olga Lucía Velásquez.
- María Eugenia Lopera.

César Cristian Gómez.

Para un total de 28 votos manuales por el SÍ, por el NO, perdón, corrijo, 28 votos manuales por el NO, 61 votos electrónicos, para un total de 89 votos por el NO, ha sido negado el impedimento de Jaime Raúl Salamanca, señor Presidente.

RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 8

Nombre de la votación: PL.424-23C PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI - IMPEDIMENTO HR. JAIME SALAMANCA
 Inicio de la votación: 18/06/2024 14:57:20

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	61	79,22%
Sí	16	20,78%
Total	77	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
4. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
5. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
6. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
7. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
8. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
9. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
10. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
11. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
12. CASTILLO TORRES MARELEN	No
13. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
14. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
15. COTES MARTINEZ KARYME ADRAÑA	No
16. CRUZ CASADO LIBARDO	No
17. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
18. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
19. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
20. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
21. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
22. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
23. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
24. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
25. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
26. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
27. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
28. GONZALEZ HERNANDO	Sí
29. GUIDA PONCE HERNANDO	No
30. JARAVA DIAZ MILENE	No
31. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
32. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
33. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
34. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
35. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
36. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
37. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
38. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
39. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
40. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
41. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
42. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
43. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
44. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
45. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
46. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
47. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
48. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
49. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
50. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
51. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
52. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
53. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
54. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
55. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
56. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
57. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
58. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
59. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
60. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
61. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
62. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
63. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
64. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
65. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
66. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
67. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
68. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
69. SILVA MOLINA GILDARDO	No
70. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
71. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
72. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
73. vallejo beltran carlos arturo	Sí
74. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
75. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
76. VERGARÁ GONZALEZ ANGELA MARIA	No
77. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 424 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTO H.R. SALANCA JAIME			
SESION PLENARIA: JUNIO 18 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		X
2	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA		X
3	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		X
4	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
5	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA		X
6	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
7	CALLE AGUAS ANDRES DAVID		X
8	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE		X
9	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
10	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
11	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
12	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
13	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
14	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN		X
15	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO		X
16	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
17	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X
18	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO		X
19	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
20	NUÑEZ RAMOS JOHN FREDY		X
21	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR		X
22	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
23	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
24	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO		X
25	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		X
26	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA		X
27	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO		X
28	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
	TOTAL	0	28

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario informe de ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La proposición con que termina el informe de ponencia solicitando dar segundo debate a este proyecto de ley dice lo siguiente.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, solicitamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate, al Proyecto de Ley número 424 de 2023 Cámara, número 2 de 2022 Senado, "por medio de la cual se ordena la modernización y actualización permanente del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) y se dictan otras disposiciones conforme al texto propuesto para segundo debate".

Firman, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Jairo Humberto Cristo Correa y Germán Rogelio Rozo Anís.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Secretario, tiene la palabra la doctora Piedad Correal del Partido Liberal, sonido, adelante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. Yo respecto a este proyecto de ley que aunque lo comparto en todo lo que tiene que ver con la prevención, veo con preocupación que con fecha 6 de septiembre de 2023, el Ministerio de Hacienda no da aval fiscal al proyecto de ley de manera clara y contundente, dice que el proyecto trae recursos en relación con la propuesta de creación del sistema de información

único y que para eso tendría un costo adicional de 16 mil 368 millones.

Igualmente, hace referencia a la propuesta de financiación del PAI con cargo al Presupuesto General de la Nación, lo mismo que con cargo al Sistema General de Participación que no comparte el Ministerio, y finalmente dice que por lo expuesto este Ministerio se abstiene de emitir concepto favorable al proyecto de ley, por lo cual sería [...].

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine, termine Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

[...]Sí, por lo que, si esto no ha sido zanjado o concertado, pues lo haría abiertamente inconstitucional, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias, doctora Piedad, ponente, permítame ponente, mire, yo le solicito a los asesores de los Congresistas y a los asesores del Gobierno nacional, por favor hacer silencio, necesitamos disciplina para poder avanzar en esta Plenaria el día de hoy, de lo contrario, nos vemos en la obligación de solicitar que se retiren del salón elíptico, muchísimas gracias, adelante doctor Salcedo.

Intervención del Representante a la Cámara, Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

A mi querida compañera Piedad, tengo que decirle que después de ese concepto del Ministerio de Hacienda se hicieron unas mesas técnicas y en el caso del artículo 5°, se elimina lo que usted está planteando frente al Sistema General de Participaciones.

Ese es uno de los ajustes que tiene el proyecto, precisamente, y en el artículo 8° se corrige una redacción concertada con el propio Ministerio de Hacienda.

Ya ahí al lado de su curul está precisamente la autora del proyecto, llevándole los documentos de lo que se concertó en esas mesas técnicas con el Ministerio de Hacienda sobre el particular.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Ponente. Secretario, se pone en consideración el informe de ponencia. Doctor, Representante Zambrano, tiene la palabra que pena, Sarmiento, Sarmiento qué pena.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidente. Venga, nos interesa mucho también escuchar del ponente, ¿cuál ha sido la postura respecto del concepto que ha radicado el Ministerio de Salud? También a propósito de varios temas: uno relacionado con la financiación de los procesos educativos y preventivos, se releva al

Ministerio de Educación de su labor educativa y preventiva alrededor de los procesos de vacunación.

Importante saber que, por ejemplo, la Asociación Colombiana de Empresas de Medicina Integral (Acemi) incluso Acemi ha conceptualizado sobre la necesidad de garantizar la financiación del sistema, del programa de inmunización, a través bien sea del cálculo de UPC o a través de garantizar los recursos a través del Presupuesto General de la Nación y, ¿cómo juega esto con las discusiones que hay alrededor de la reforma a la salud? no la reforma, el proyecto de ley, sino las discusiones que hay hoy con las EPS, que hay hoy con el tema de los conceptos técnicos a raíz de la construcción de la UPC.

¿Cómo hacemos para garantizar los recursos en ese sentido para el programa? Me parece importante saber en general la postura entonces del ponente y los diálogos que ha tenido con Ministerio de Salud alrededor del tema.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Ponente, tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Querido Representante, ese concepto de Acemi nos llevó a hacer igualmente mesas técnicas y, lo primero que se quedó en las mesas técnicas, es que no se va a relevar al Ministerio de Educación de su responsabilidad, y lo otro es que queda absolutamente claro que no se va a financiar con UPC, porque precisamente en los debates que hemos hecho de la reforma a la salud hemos hablado, para ser coherentes, de la insuficiencia de la UPC en el sistema y cargarle más responsabilidades a la UPC, pues hoy no sería lo más consecuente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante. Secretario, vamos a poner a consideración el informe. Doctor Parrado, tiene la palabra. Colegas, quienes deseen intervenir en el informe de ponencia, les solicito pedir la palabra, por favor. Doctor Parrado, tiene la palabra hasta por un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidente. Que en un concepto que tengo acá, de varias hojas, en alguna parte dicen que:

“Se imponen nuevas tareas a varias entidades estatales de orden nacional que representan un impacto fiscal que no fue contemplado dentro de la exposición de motivos”.

Y luego dice:

“La desfinanciación del Sistema de Seguridad Social en Salud sería en promedio de 116 mil millones de pesos sin que se haya sustentado una fuente adicional de recursos y se presentaría una redirección de recursos a una necesidad que ya viene cubriéndose satisfactoriamente superando el 95% de la población objetivo”.

Y finalmente, dice:

“En lo que se refiere a la financiación con cargo al Presupuesto General de la Nación los aumentos presupuestales no pueden causar disminuciones en las asignaciones a otros proyectos de inversión”.

Entonces, yo lo que pregunto al ponente es ¿si este concepto ya fue revalidado? ya fue [...].

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine, Representante Parrado, treinta segundos para que termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

[...] Gracias. Es preguntarle ponente ¿si este concepto, más otros que vienen en una comunicación que nos llega; todos esos elementos ya fueron obviados para que el proyecto pueda seguir su curso normal? Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante. Germán Rozo del Partido Liberal hasta por un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidente, mire, aquí tenemos que detenernos un poquito a revisar bien la necesidad imperiosa que tiene el país de modernizarse frente al esquema de vacunación; la verdad queda uno muy preocupado, que todavía estemos utilizando tecnología o vacunas obsoletas y que hoy no estemos dándole prioridad a un proyecto tan importante como este.

Es la salud de los colombianos, es de las primeras actividades que empiezan a recibir los niños en vacunación para prevenir un sinnúmero de enfermedades, y si nosotros aquí nos detenemos a ponerle palos en la rueda a una iniciativa tan importante como esta, cuando uno revisa la situación que vive el país, la verdad estamos completamente atrasados frente a otras partes del mundo; pero sobre todo la necesidad de prevenir múltiples enfermedades a través de las vacunas que aquí se están contemplando [...].

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís:

Por lo tanto, Presidente, yo quiero invitar a esta Plenaria que acompañemos este proyecto; que le demos ese respaldo que necesitamos para pensar si estamos hablando de salud hoy los colombianos; debemos empezar con esta situación que se quiere regular y, sobre todo, ajustar en Colombia.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante. Secretario, se pone en consideración el informe de ponencia, sigue en consideración ¿señor? ¿una réplica? Okay réplica

para votar. Por favor, muchachos, colegas, recuerden pedir la palabra de manera oportuna porque me da pena no darle la palabra ¿listo? Adelante, Representante Eduard, una réplica.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidente. No, Representante Roza, no es una búsqueda por ponerle palos en la rueda es que realmente necesitamos, uno, garantizar el tema de la financiación y, dos, entender que el proyecto de ley no recoge hoy el concepto que el 4 de abril radicó el Ministerio de Salud, sobre todo, porque ya hay un camino adelantado.

Fíjense ustedes, que a pesar de las lecturas que podamos hacer sobre los esquemas de vacunación y, el plan de inmunización en el país, aquí sí hay avances y debo reconocer de todos los gobiernos anteriores y del actual, hay cosas que tendremos que hablar luego sobre contratación y demás, de los procesos de vacunación, Representante Piedad, pero no son palos en la rueda, de verdad, hay unos conceptos que hay que revisar sobre lo que está pasando y lo que podría pasar si cambiamos ese avance, ese recorrido que hoy recoge lo que es el plan anual de inmunización en el país.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Ponente, tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Lo primero que yo quiero decir es que Parrado póngale cuidado, frente al tema de las Mesas técnicas de Hacienda se buscó esa concertación, ya lo habíamos planteado frente a las inquietudes allí de los colegas, hay que decir varias cosas; este proyecto tiene como objetivo financiar de manera sostenible, pero además progresiva en el tiempo el plan de vacunación.

Lo más importante aquí es que nosotros hemos garantizado que vía resultados, en el articulado, se vaya ampliando el plan de inmunización de vacunación en Colombia; y frente a eso precisamente por eso se adelantaron las Mesas Técnicas con Acemi con el Ministerio de Hacienda para sacar adelante este proyecto que para nosotros es muy importante frente a la prevención y frente a ponernos en tono, porque hay un atraso calculado de una década frente a planes de inmunizaciones del resto de Latinoamérica y del mundo.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Ponente. Se pone en consideración el informe de ponencia; sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, ¿es aprobado por la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Articulado, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, el proyecto tiene 12 artículos. El artículo 2° tiene una proposición avalada, el artículo 3° tiene 4 proposiciones avaladas, el artículo 4° una avalada, el artículo 5° tiene 3 avaladas, el artículo 8° una avalada, el 9° una avalada y el artículo 10 una avalada. Tiene solamente proposiciones avaladas, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Démosle lectura Secretario a las proposiciones, a los artículos con proposiciones avaladas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 2° una proposición avalada de José Octavio Cardona,

En el literal K elimina en su totalidad el literal I del artículo 2°

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Tiene la palabra el doctor Cardona. Adelante, doctor Cardona, tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente es que no se elimina el literal I sino el L.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, démosle claridad, por favor, al doctor Cardona. Ponente, ponente, ponente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, tiene razón el Representante José Octavio Cardona; se elimina el literal L en su totalidad y es una proposición avalada.

Karen Manrique, una proposición aditiva al artículo 3° avalada en donde solicita adiciónese 3 literales:

M: Módulo de Organización y Coordinación. Corresponde a la organización del programa ampliado de inmunizaciones, en todos los niveles, y en el marco de las competencias de cada uno de los sectores del sector salud.

N: Módulo de Planificación y Programación. Corresponde a la planificación de actividades que comprenden por el logro de las coberturas útiles de vacunación en territorio nacional, en pro de disminuir el riesgo de enfermar o morir por enfermedades prevenibles por vacunas.

O: Módulo de Vacunación Segura. Corresponde a las acciones a desarrollar por parte de todos los actores del programa ampliado de inmunizaciones que permitan garantizar procesos y procedimiento de vacunación segura.

Al artículo 3° una proposición de Karen Manrique; elimina, el literal L del artículo 3°. Karen Manrique, en el literal J del Artículo 3°, adiciona,

“Promoviendo la innovación y el desarrollo tecnológico en salud.”

Y, Álvaro Rueda; al artículo 3°, elimina el literal L.

Karen Manrique. Al artículo 4° en el literal G, adiciona,

“Promover la investigación y desarrollo local en el campo de las vacunas incentivando a las instituciones académicas y de investigación a colaborar con el sector privado para desarrollar nuevas tecnologías y soluciones innovadoras en la salud pública”.

José Octavio Cardona. En el numeral quinto, elimina,

“El Ministerio de Salud”

En el artículo 5° elimina

“El Ministerio de Salud y Protección Social en sus procesos de adquisición de vacunas y, en caso de existir oferta de vacunas producidas por entidades públicas privadas o mixtas del orden nacional, dará especial consideración a los productores locales según la legislación aplicable;

Esa parte se elimina. Y, del artículo 5° Karen Manrique en el párrafo tercero, incluye,

“Permanentes”

Víctor Salcedo. En el artículo 5°, elimina,

“Y el componente de salud pública del Sistema General de Participación”

Elimina, el párrafo segundo del artículo 5°.

Víctor Salcedo, Germán Rozo y Jairo Humberto Cristo del artículo 8° eliminan:

“En ningún caso, podrán disminuir de una vigencia a otra, los recursos presupuestales para el programa ampliado de inmunizaciones” agrega *“la asignación de los recursos para el programa ampliado de inmunidad estará acorde con lo establecido en el artículo 350 de la Constitución Política, las disposiciones presupuestales, el marco fiscal de mediano plazo del sector salud y los principios que rigen el sistema presupuestal.”*

Para el artículo 9°, Aníbal Hoyos, incluye en el artículo 9° la expresión

“En interior”.

José Octavio Cardona al Artículo 10°, agrega, el párrafo:

“El diseño de las estrategias de promoción, prevención y énfasis en la importancia de la inmunización; deberá involucrar a todas las EAPB y a las IPS del país, quienes aportarán desde sus competencias y conocimientos para la creación de una estrategia de promoción, sin barreras”.

Esas son las proposiciones avaladas, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Secretario. Colega, se pone en consideración los artículos con proposiciones avaladas y artículos como vienen en la ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Entonces, en resumen, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Sí señor, aclaremos el voto de los artículos, Secretario, y la votación va a ser nominal, como lo han solicitado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Artículo 1°, 6°, 7°, 11 y 12 como vienen en la ponencia y artículo 2°, 3°, 4°, 5°, 8°, 9° y 10 con proposiciones avaladas.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Abra registro, Secretario, para votar los artículos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el articulado leído y los artículos con proposiciones avaladas, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

El ponente vota SÍ e invita a la Plenaria a votar SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Víctor Salcedo, como ponente, vota Sí.

Por favor, solicitamos votar de manera digital.

Juan Carlos Wills	vota Sí
Juan Manuel Cortés	vota Sí
Támara Argote, vota sí. Corregimos, Tamara Argote,	vota No
Camilo Ávila, vota... Camilo Ávila	vota Sí
Aljure	vota Sí
Álvaro, ya. Luz Pastrana ya. ya lo... listo entonces comenzamos por acá Álvaro Londoño	vota Sí
Luz Pastrana,	vota Sí
Teresa Enríquez	vota Sí
Luis Carlos Ochoa	vota Sí
Flora Perdomo	vota Sí
Bayardo Betancourt	vota Sí
Andrés Forero	vota Sí
Alexandra Vázquez	vota Sí
Hugo Archila	vota Sí
Vladimir Olaya	vota Sí
Wilmer Castellano	vota Sí
Ruth Caicedo	vota S

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carolina Arbeláez, vota Sí;

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cristóbal Caicedo, vota Sí;

David Toro. Alejandro Toro, vota Sí;

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, recoja los últimos votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Bueno, vamos. Daniel Restrepo, vota Sí;

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

La doctora Lina.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alejandro Martínez, vota Sí;

Lina Garrido, vota Sí;

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Parodi.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Mauricio Parodi, vota Sí;

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

González.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

John Jairo González, vota Sí;

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Pedraza, ya votó, la Representante Pedraza. La doctora Juana Carolina ¿ya votó?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

78. Ya vamos a revisar, un segundito. Revísame, Hasbleidy, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jaime Uscátegui, vota Sí;

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctor Óscar Darío Pérez, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Está abierto el registro por favor, Honorables Representantes, votar el articulado; el Proyecto de Ley número 424 de 2023 Cámara.

Se retira el voto manual de Vladimir Olaya; votó de manera digital.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria. Katherine Miranda, vota Sí;

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Cierre Secretario y anuncie la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Cierre, cierre Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cerramos el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:

Víctor Manuel Salcedo

Juan Carlos Wills Ospina

Juan Manuel Cortés

Camilo Ávila

William Aljure

Luz Pastrana

Álvaro Londoño

Teresa Enríquez

Luis Carlos Ochoa

Florita Perdomo

Gilberto Betancourt

Andrés Forero

Alexandra Vásquez

Hugo Archila Suárez

Wilmer Castellanos Hernández

Ruth Amelia Caicedo

Carolina Arbeláez

Cristóbal Caicedo

Alejandro Toro

Daniel Restrepo

Alejandro Martínez

Lina María Garrido

Mauricio Parodi

John Jairo González

José Jaime Uscátegui y

Katherine... se retira el voto manual de John Jairo González porque lo hizo de manera electrónica, Katherine Miranda.

Para un total de 25 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

73 votos digitales por el Sí para un total de 98 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO, un voto manual de Támara Argote.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Y, por el NO, 10 votos digitales; para un total de 11 votos por el NO.

Ha sido aprobado el articulado.

RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 9

Nombre de la votación: PL.424-23C PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI - ARTICULADO CON PROP. AVALADAS
 Inicio de la votación: 18/06/2024 15:24:30

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	10	12,05%
Sí	73	87,95%
Total	83	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
3. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
4. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
5. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
6. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
7. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
8. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
9. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
10. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
11. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
12. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
13. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
14. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
15. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
16. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
17. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
18. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
19. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
20. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
21. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
22. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
23. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
24. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
25. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
26. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
27. GONZALEZ HERNANDO	Sí
28. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
29. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
30. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
31. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
32. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
33. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
34. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
35. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
36. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
37. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
38. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
39. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
40. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
41. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
42. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
43. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
44. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
45. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
46. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
47. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
48. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
49. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
50. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
51. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
52. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
53. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
54. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
55. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
56. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
57. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
58. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
59. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
60. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
61. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
62. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
63. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
64. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
65. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
66. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
67. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
68. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
69. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
70. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
71. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
72. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
73. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
74. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
75. SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
76. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
77. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
78. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
79. vallejo beltran carlos arturo	Sí
80. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
81. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
82. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
83. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 424 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ARTICULADOS CON PROPOSICIONES AVALADAS			
SESION PLENARIA: JUNIO 18 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
2	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	X	
3	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
4	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
5	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
6	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	X	
7	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	X	
8	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
9	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	X	
10	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	X	
11	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	X	
12	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
13	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X	
14	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
15	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
16	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
17	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
18	PARODI DIAZ MAURICIO	X	
19	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	X	
20	PERDOMO ANDRADE FLORA	X	
21	RESTREPO CARMONA DANIEL	X	
22	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL	X	
23	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	X	
24	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	X	
25	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
26	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
	TOTAL	25	1

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, ¿tenemos artículos nuevos?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Presidente, había un artículo una proposición de artículo nuevo de Karen Manrique; la dejó como constancia.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Queda como constancia. Título y pregunta, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Título y pregunta

“Por medio de la cual se ordena la modernización y actualización permanente del programa ampliado de inmunizaciones (PAI) y se dictan otras disposiciones” se le pregunta a la Plenaria, ¿si es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la República?

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Se pone en consideración el título y la pregunta; sigue en consideración aviso que va a cerrarse ¿es aprobado por la Plenaria? ¿Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Ponente, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Quiero reconocer el trabajo de la autora del proyecto; la Senadora Norma Hurtado y, por supuesto, de mis compañeros en la Comisión

Séptima: Germán Rozo y Jairo Cristo y, quienes aportaron a este proyecto de ley desde las bancadas, especialmente, Octavio Cardona del Partido Liberal, a Karen Manrique y a otros que tuvieron en cuenta hoy observaciones, como Parrado, póngale cuidado.

Lo otro, es que hay que decir que, con la aprobación de este proyecto de ley, vamos a incentivar el desarrollo de vacunas en Colombia, vamos a buscar que aquí nos pongamos a tono con muchas de esas vacunas que todavía no están en el plan de vacunación en el país y vamos a ir, en la medida en que vamos evaluando resultados, sobre la base de una política de prevención en salud. Gracias a ustedes que nos han acompañado con dos proyectos [...].

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine, ponente.

Intervención del Representante a la Cámara, Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

[...] Con dos proyectos fundamentales en esta legislatura que son: el proyecto de vapeadores y, el proyecto de inmunización; que ordena la modernización y actualización permanente del programa ampliado de vacunación. Muchas gracias, queridos colegas.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, ponente. Presidente, siguiente proyecto de ley.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley número 442 de 2024.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Permítame, Secretario. Permítame que el doctor Eduard, del Pacto Histórico va a dejar una constancia.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidente. Yo quiero, si bien saludar la intención de buscar mejorar las condiciones económicas para los procesos constantes de inmunización y vacunación en el país, quiero alertar sobre lo que acabamos de aprobar.

Decir que no es cierto que se acogieron todos los conceptos y, de hecho, se le da un tratamiento presupuestal normal, como si estuviésemos hablando de la canasta básica de contratación o como si estuviésemos hablando de la construcción de polideportivos, a un proceso que debe tener un rigor técnico muy riguroso, un proceso técnico muy riguroso, perdón.

Porque lo que sucede con la planeación de cobertura en vacunación es algo que se presupuesta de acuerdo a procesos de medición de las dinámicas poblacionales: las tasas de natalidad, por supuesto, los índices de prevalencia de algunas enfermedades

contagiosas, es decir, le quitamos rigor técnico al proceso [...].

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine, Representante. Treinta segundos.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias. Y, por otro lado, entidades construidas, creadas, para los procesos científicos, la innovación, y el avance en la construcción de nuevas vacunas e incluso la creación de nuevas vacunas en el país se pierde en el limbo de este proyecto de ley que se acaba de aprobar.

Yo llamo la atención, y ojalá revisemos desde el Ministerio de Salud, la posibilidad de que a través de reglamentación podamos incorporar asuntos que quedaron como vacíos en ese proyecto de ley y de constancia que por eso votamos negativo varios Representantes del Pacto Histórico. Gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante. Secretario, siguiente proyecto de ley.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley número 442 de 2024 Cámara y número 80 de 2022 Senado, por medio del cual se aprueba el protocolo de 1988 relativo al convenio internacional sobre líneas de carga, 1966, (enmendado) y el protocolo 1988 relativo al convenio internacional para la seguridad social de la vida humana en el mar, 1974, (enmendado) adoptado en Londres el 11 de noviembre de 1988.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores - doctora Marta Lucía Ramírez.

Ponente: Representante David Alejandro Toro y otras firmas.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Informe de ponencia, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente.

Fue publicado en la Gaceta del Congreso número 891 de 2022.

Publicación de la ponencia para primer debate en la Gaceta número 736 del 2024.

Fue publicado en la Gaceta del Congreso para segundo debate número 773 del 2024.

Fue aprobado en Comisión Segunda, junio 5 del 2023.

Anuncio: junio 17 del 2024.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Secretario. Informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición. En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, presentamos ponencia positiva.

Firma: Alejandro Toro y Mónica Karina Bocanegra.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Se pone en consideración el informe de ponencia; sigue en consideración, aviso que va a cerrarse. Abra registro Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia leído. ¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:

El ponente vota sí e invita a la Plenaria a votar sí. Gracias.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alejandro Toro, como ponente, vota Sí;

Bañol, vota Sí.

Por favor votar de manera digital:

Lina María Garrido	vota Sí
Archila	vota Sí
Juan Manuel Cortés	vota Sí
Juan Carlos Wills, que ha estado muy juicioso hoy	vota Sí
Sandra Ramírez	vota Sí
Támara Argote	vota Sí
Germán Rozo	vota Sí
Jhoany Carlos Palacio	vota Sí
Cristóbal Caicedo	vota Sí
Jairo Cristo	vota Sí
Jhon Núñez	vota Sí
Érika Sánchez	vota Sí
Quevedo	vota Sí
Aljure	vota Sí
Mauricio Cuéllar	vota Sí
Nicolás Barguil	vota Sí
Holmes Echevarría	vota Sí
Jhon González	vota Sí
Escaf	vota Sí

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Luz Pastrana, vota Sí;

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carolina Arbeláez	vota Sí;
Jezmi Barraza	vota Sí;
María del Mar Pizarro	vota Sí;
Alejandro Ocampo	vota Sí;

Hugo Archila, vota Sí; Ya se había registrado el voto del Representante Archila.

Juan Loreto Gómez, vota Sí; bienvenido, doctor Juan Loreto.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, recoja los últimos votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Vamos a recoger los últimos votos, ¿quién falta por votar? Berrío.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctor Berrío.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Doctor Raúl, anóteme, el doctor Berrío, vota Sí;

Estamos verificando los manuales y ya le confirmamos, Presidente. Vamos firmes ¿Quién falta por votar? Vamos a recoger los últimos votos.

Se retira el voto manual de John Jairo Berrío; votó de manera digital. Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Cierre el registro, Secretario, y anuncie el resultado de la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Han votado manualmente por el SÍ los siguientes Representantes:

- Alejandro Toro
- Norman Bañol
- Lina María Garrido
- Hugo Archila Suárez
- Juan Manuel Cortés
- Juan Carlos Wills
- Sandra Ramírez
- Germán Rozo Anís
- Jhoany Carlos Palacio Mosquera
- Cristóbal Caicedo
- Jairo Humberto Cristo Correa
- John Freddy Núñez
- Érika Tatiana Sánchez
- Jorge Quevedo
- William Aljure
- Mauricio Cuéllar
- Nicolás Barguil
- Holmes de Jesús Echeverría
- Agmeth Escaf
- John Jairo González
- Luz Pastrana

Carolina Arbeláez
 Jezmi Liseth Barraza
 María del Mar Pizarro
 Alejandro Ocampo y
 Juan Loreto Gómez.

Para un total de 26 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

78 votos digitales por el SÍ. Para un total de 104 votos por el SÍ.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No, 0 votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y, 0 votos digitales por el No. Ha sido aprobado el informe de ponencia, Presidente.

RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 10

Nombre de la votación: PL.442-24C CONVENIO LÍNEAS DE CARGA - INFORME DE PONENCIA
 Inicio de la votación: 18/06/2024 15:37:44

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
SÍ	78	100%
Total	78	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ
3. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SÍ
4. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SÍ
5. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ
6. Berrio Lopez John Jairo	SÍ
7. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SÍ
8. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SÍ
9. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ
10. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ
11. CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ
12. CASTILLO TORRES MARELEN	SÍ
13. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	SÍ
14. CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ
15. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ
16. CRUZ CASADO LIBARDO	SÍ
17. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SÍ
18. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SÍ
19. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ
20. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ
21. GARCIA SOTO ANA PAOLA	SÍ
22. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ
23. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SÍ
24. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ
25. GONZALEZ HERNANDO	SÍ
26. GUARIN SILVA ALEXANDER	SÍ
27. GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ
28. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SÍ
29. JARAVA DIAZ MILENE	SÍ
30. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ
31. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SÍ
32. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SÍ
33. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ
34. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SÍ
35. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SÍ
36. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ
37. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ
38. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SÍ
39. MIRANDA LONDONO JULIA	SÍ
40. MONDRAGON GARZON ALFREDO	SÍ
41. MONTANO ARIZALA GERSON USIMACO	SÍ
42. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SÍ
43. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SÍ
44. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SÍ
45. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SÍ

46. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SÍ
47. PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ
48. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
49. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SÍ
50. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SÍ
51. PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
52. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ
53. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SÍ
54. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
55. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ
56. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SÍ
57. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ
58. RESTREPO CARMONA DANIEL	SÍ
59. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SÍ
60. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SÍ
61. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SÍ
62. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SÍ
63. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SÍ
64. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ
65. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SÍ
66. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ
67. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SÍ
68. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SÍ
69. SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ
70. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SÍ
71. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
72. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SÍ
73. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SÍ
74. vallejo beltran carlos arturo	SÍ
75. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
76. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SÍ
77. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SÍ
78. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	SÍ



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 442 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA			
SESION PLENARIA: JUNIO 18 DEL 2024			
	APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
2	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	X	
3	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
4	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
5	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
6	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
7	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
8	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
9	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
10	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
11	ECHAVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	X	
12	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
13	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X	
14	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
15	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
16	HUNEZ RAMOS JOHN FREDY	X	
17	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
18	PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	X	
19	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	X	
20	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	X	
21	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X	
22	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	X	
23	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
24	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
25	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	X	
26	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
	TOTAL	26	0

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, articulado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, el proyecto tiene tres artículos y no tiene proposiciones, no tiene proposiciones.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

¿No tiene proposiciones? ¿Secretario? Listo. En consideración al articulado anuncio que va a cerrarse.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No tiene; tiene tres artículos, sin proposiciones, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Ok. Abra el registro, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el articulado ¿Cómo vota el ponente?

Alejandro Toro, como ponente, ¿cómo vota?

Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:

Voto sí e invito a la Plenaria a votar sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alejandro Toro, como ponente, vota Sí;

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cristóbal Caicedo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por favor votar de manera digital.

Cristóbal Caicedo, vota Sí;

Norman Bañol, vota Sí;

Está abierto el registro por favor, Honorables Representantes...

María Eugenia Lopera, vota Sí;

Representante Libardo Cruz deje votar al Representante Nicolás Barguil, por favor. Nicolás

Barguil	vota Sí;
Jezmi Barraza	vota Sí;
Carolina Arbeláez	vota Sí;
Jhon Jairo Berrío	vota Sí; como ponente.

Está abierto el registro.

John Jairo González, vota Sí; ¿ya votó? se retira el voto manual de John Jairo González.

Juan Manuel Cortés	vota Sí;
Escaf	vota Sí;
Germán Rozo	vota Sí;
Jaime Raúl Salamanca	vota Sí;
Gloria Liliana Rodríguez	vota Sí;
Alejandro Ocampo	vota Sí;
Está abierto el registro por favor, Honorables Representantes, votar. Juan Carlos Wills	vota Sí;
María del Mar Pizarro	vota Sí;

Por favor, los que nos apoyan en el recinto, a solicitud del Representante Óscar Darío Pérez que por favor abran las ventanas.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

El doctor Óscar Darío, solicita que le abramos las ventanas. Al equipo de apoyo, por favor abrir las ventanas unos minutos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jorge Bastidas, vota Sí;

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctor Óscar Darío, ya vamos a abrir las ventanas, bueno señor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Está abierto el registro por favor, Honorables Representantes, votar.

Por favor nos apoyan a solicitud del Representante Óscar Darío Pérez y nos abren las ventanas del segundo piso. Juan Carlos, por favor, ayúdame.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Le ofrezcan un tintico para que le regule la temperatura al doctor Óscar Darío.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, recoja los últimos votos, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar? ¿Quién falta por votar? Leyla Rincón, vota Sí; Olga Beatriz González, vota Sí;

Aljure, vota Sí;

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, cierre el registro y anuncie la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar? Presidente, ya hay decisión de la Plenaria; cerramos registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

Alejandro Toro

Cristóbal Caicedo

Norman Bañol

María Eugenia Lopera

Nicolás Barguil

Jezmi Barraza

Carolina Arbeláez

John Jairo Berrío

Juan Manuel Cortés

Agmeth Escaf

Germán Rozo

Jaime Raúl Salamanca

Liliana Rodríguez

Alejandro Ocampo

Juan Carlos Wills

Jorge Bastidas

Leyla Rincón

Olga Beatriz González y

William Aljure

Para un total de 19 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

77 votos digitales por el Sí para un total de 96 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No, cero votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y, por el No, 0 votos digitales y ha sido aprobado el articulado, Presidente.

RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 11

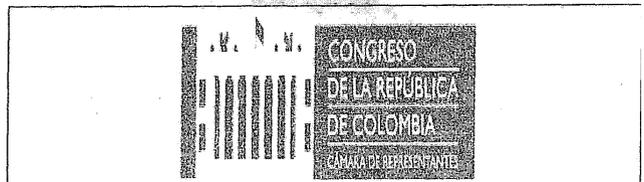
Nombre de la votación: PL.442-24C CONVENIO LÍNEAS DE CARGA - ARTICULADO
 Inicio de la votación: 18/06/2024 15:44:44

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
SÍ	77	100%
Total	77	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ
4. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ
5. ARIZABAETA CORRAL GLORIA ELENA	SÍ
6. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SÍ
7. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SÍ
8. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SÍ
9. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ
10. CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ
11. CASTILLO TORRES MARELEN	SÍ
12. CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ
13. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ
14. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SÍ
15. CRUZ CASADO LIBARDO	SÍ
16. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SÍ
17. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SÍ
18. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SÍ
19. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ
20. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ
21. GARCIA SOTO ANA PAOLA	SÍ
22. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SÍ
23. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ
24. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SÍ
25. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SÍ
26. GONZALEZ HERNANDO	SÍ
27. GUARIN SILVA ALEXANDER	SÍ
28. GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ
29. JARAVA DIAZ MILENE	SÍ
30. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ
31. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SÍ
32. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SÍ
33. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ
34. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SÍ
35. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ
36. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SÍ
37. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ
38. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SÍ
39. MIRANDA LONDONO JULIA	SÍ
40. MONDRAGON GARZON ALFREDO	SÍ
41. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	SÍ
42. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	SÍ
43. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SÍ
44. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SÍ
45. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SÍ

46. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SÍ
47. PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ
48. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
49. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SÍ
50. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SÍ
51. PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
52. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ
53. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SÍ
54. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
55. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ
56. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SÍ
57. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SÍ
58. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ
59. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ
60. RESTREPO CARMONA DANIEL	SÍ
61. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SÍ
62. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SÍ
63. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SÍ
64. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ
65. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SÍ
66. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SÍ
67. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ
68. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SÍ
69. SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ
70. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SÍ
71. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
72. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SÍ
73. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SÍ
74. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
75. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SÍ
76. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SÍ
77. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	SÍ



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 442 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ARTICULADO			
SESION PLENARIA: JUNIO 18 DEL 2024			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
2	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	X	
3	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
4	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
5	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
6	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	X	
7	BERRIO LOPEZ JOHN JAIRO	X	
8	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
9	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
10	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
11	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	X	
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
13	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
14	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	X	
15	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
16	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
17	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	X	
18	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	X	
19	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		19	0

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Título y pregunta, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta: “Por medio de la cual se aprueba el protocolo de 1988 relativo al convenio internacional sobre límites de carga, 1966, (enmendado) y el protocolo de 1988 relativo al Convenio Internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, 1974, (enmendado) adoptado en Londres el 11 de noviembre de 1988 y se le pregunta a la Plenaria, ¿si es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la República?”

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, abra registro para el título y la pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo Berrío López:

Jhon Jairo Berrío, como ponente, vota sí e invita a la Plenaria a respaldarlo con su voto positivo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

John Jairo Berrío, como ponente	vota Sí;
Alejandro Ocampo	vota Sí;
Érika Sánchez	vota Sí;
Carolina Arbeláez	vota Sí;
Escaf	vota Sí;
Cristóbal Caicedo	vota Sí;
Luis Carlos Ochoa	vota Sí;
Mary Anne Perdomo	vota Sí;
Jezmi Barraza	vota Sí;
Vladimir Olaya	vota Sí;
María Eugenia Lopera	vota Sí;
acá Germán Rozo	vota Sí;
Aljure	vota Sí;

Ya, Representante Cristóbal Caicedo; ya su voto está registrado.

Lina María Garrido	vota Sí;
Juan Manuel Cortés	vota Sí;
Pedro Baracutao	vota Sí;
Hugo Archila	vota Sí;

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Norman Bañol, vota Sí;

Se retira el voto manual de Hugo Archila; porque lo hizo de manera electrónica.

Estamos votando, Honorables Representantes, título y pregunta de este convenio.

Támara Argote, vota Sí;

Gerson Lisímaco Montaña Arizala, vota Sí;

David Racero, vota Sí;

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Nicolás Barguil, vota Sí;

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Pizarro, vota Sí; María del Mar Pizarro.

Juan Carlos Wills Ospina, vota Sí;

Daniel Carvalho, vota Sí;

Se retira el voto manual de Mary Anne Perdomo; porque lo hizo de manera electrónica.

Se retira el voto manual de Lina María Garrido; porque lo hizo de manera electrónica.

Heráclito Landínez, vota Sí;

Jorge Bastidas, vota Sí;

Julián López, vota Sí;

Liliana Rodríguez, vota Sí;

Ya hay decisión, señor Presidente.

Doctora Florita ¿Pudo votar?

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Cierre el registro, Secretario, y anuncie.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctora Florita ¿Pudo votar?

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Raúl, el doctor Óscar Darío Pérez.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Óscar Darío Pérez Pineda, vota Sí;

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Cierre y anuncie.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro. El resultado de la votación es el siguiente.

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:

Jhon Jairo Berrío

Alejandro Ocampo

Érika Tatiana Sánchez

Carolina Arbeláez

Agmeth Escaf

Cristóbal Caicedo

Luis Carlos Ochoa

Jezmi Lizeth Barraza

Vladimir Olaya; se retira el voto manual de Vladimir Olaya porque lo hizo de manera electrónica.

María Eugenia Lopera Monsalve

Germán Rozo

William Aljure

Juan Manuel Cortés

Pedro Baracutao

Norman Bañol

Támara Argote

Gerson Lisímaco Montaña

David Racero

Nicolás Barguil

María del Mar Pizarro

Juan Carlos Wills

Daniel Carvalho

Heráclito Landínez

Jorge Bastidas

Julián López

Liliana Rodríguez y

Óscar Darío Pérez Pineda.

Para un total de 26 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

77 votos digitales por el SÍ y 103 votos digitales por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No, 0 votos manuales 0 votos, ah, perdón.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y, 0 votos digitales por el No. Ha sido aprobado el título y la pregunta.

RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 12

Nombre de la votación: PL.442-24C CONVENIO LÍNEAS DE CARGA - TITULO Y PREGUNTA
 Inicio de la votación: 18/06/2024 15:53:23

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
Sí	77	100%
Total	77	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
3. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
4. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
5. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
6. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
7. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
8. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
9. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
10. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
11. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
12. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
13. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
14. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
15. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
16. CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
17. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
18. ECHEVERRÍA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
19. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
20. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
21. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
22. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
23. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
24. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
25. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
26. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
27. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
28. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
29. GONZALEZ HERNANDO	Sí
30. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
31. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
32. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
33. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
34. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
35. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
36. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
37. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
38. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
39. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
40. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
41. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
42. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
43. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
44. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
45. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
46. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
47. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
48. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
49. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
50. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
51. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
52. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
53. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
54. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
55. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
56. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
57. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
58. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
59. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
60. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
61. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
62. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
63. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
64. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
65. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
66. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
67. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
68. SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
69. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
70. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
71. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
72. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
73. vallejo beltran carlos arturo	Sí
74. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
75. VELASCO BURBANCO ERIK ADRIAN	Sí
76. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
77. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí



REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 442 DEL 2024 CÁMARA		
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA		
SESION PLENARIA: JUNIO 18 DEL 2024		
APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1 ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
2 ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	X	
3 ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
4 BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
5 BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
6 BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
7 BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	X	
8 BERRIO LOPEZ JOHN JAIRO	X	
9 CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
10 CARVALHO MEJIA DANIEL	X	
11 CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
12 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
13 GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	X	
14 LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
15 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
16 LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
17 MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
18 OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
19 OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
20 PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	X	
21 PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	X	
22 RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
23 RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
24 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
25 SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
26 WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL	26	0

Proyecto: Sandra Gutierrez
 Revisó: Edwin Suarez

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Secretario. Ponente, doctor Jhon Jairo Berrío, tiene un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo Berrío López:

Señor Presidente, muchas gracias. Muy brevemente, darle las gracias al Congreso de la República por aprobar y ratificar este convenio, que había sido suscrito en el año 1988 y apenas el Congreso de la República lo viene a ratificar.

Fue presentado por la Vicepresidenta - Canciller para su ratificación el 28 de julio del año 2022. Convenio que han ratificado ya la gran mayoría de los países del mundo y Colombia estaba en mora de hacerlo.

Hacerlo porque esto estaba causando altísimos retrasos en todo lo que tiene que ver con el comercio mundial; por la revisión de la línea de carga y la línea de seguridad, supremamente atrasados, y yo creo que este Congreso pone a tono a Colombia en el entorno nacional, en el comercio internacional. Muchas gracias, señores Congressistas.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, doctor Jhon Jairo Berrío. Secretario, siguiente proyecto de ley.

Secretario, siguiente proyecto de ley.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Acto Legislativo número 436 de 2024 Cámara y número 020 de 2024 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia - primera vuelta.

Autores: Senadores Alfredo de Luque, Antonio Correa y otras firmas.

Ponentes: Representante Álvaro Leonel Rueda y otras firmas.

Fue publicado en la Gaceta del Congreso número 90 de 2024

Publicación ponencia para primer debate Gaceta del Congreso número 626 del 2024.

Publicación ponencia para segundo debate Gaceta del Congreso número 686 de 2024, número 853 del 2024.

Adhesión Representante Uscátegui.

Aprobado en: Comisión Primera, mayo 22 del 2023.

Anuncio: 17 de junio del 2024.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Informe de ponencia, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí.

“Con fundamento en las anteriores consideraciones en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5° de 1992 presentamos ponencia positiva para dar segundo debate al Proyecto de Acto Legislativo número 436 de 2024 Cámara – número 020 de 2024 Senado (primera vuelta).

Firma: Orlando Castillo, Representante, Duvalier Sánchez, Representante, Marelen Castillo, Representante, Luis Albán, Representante, Ana Paola García, Representante y Eduard Sarmiento, Representante.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, como es primera vuelta de este acto legislativo, certifíqueme a la Plenaria que no requiere votación nominal; para claridad de la Plenaria, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Así es Presidente. Como es primera vuelta, no se requiere votación nominal.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Se pone en consideración el informe de ponencia; sigue en consideración, aviso que va a cerrarse ¿Es aprobado por la Plenaria Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Es aprobado, Presidente, el proyecto con el voto del Representante Alfredo Ape Cuello.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Articulado, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Tiene tres artículos Presidente. El artículo 1° tiene siete proposiciones sin aval y el artículo 2° tiene dos proposiciones sin aval.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, ¿quiénes presentaron las proposiciones?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, la primera proposición sin aval al artículo 1° Holmes Echeverría.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

¿Está el doctor Echeverría? doctor Echeverría ¿Deja la proposición como constancia? la deja como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La deja como constancia, Presidente. Juan Daniel Peñuela.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctor Peñuela, el doctor Peñuela de Partido Conservador, no se encuentra. Queda como constancia, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Aníbal Gustavo Hoyos.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

El doctor Hoyos del Partido Liberal ¿Se encuentra? queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda como constancia, Presidente. Modesto Aguilera.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctor Modesto ¿La va a someter? Perfecto...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No, la deja como constancia, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

¿Como constancia?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Un momento, doctor Modesto tiene.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, el Representante dice que la deja como constancia, pero quiere sustentarla ¿Así es?

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Tiene la palabra doctor Modesto, tiene la palabra doctor Modesto.

Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias, Presidente. Presidente, mire, yo sí quiero dejar una constancia en esta Plenaria; para que los integrantes de la Comisión Primera tengan en cuenta los proyectos de ley y de acto legislativo de iniciativa de los parlamentarios.

Este proyecto de ley, esta proposición que yo hoy estoy presentando, es un proyecto que yo he presentado en dos periodos y en cuatro legislaturas y en todas la Secretaría ha excluido la discusión de estas iniciativas y me sorprende hoy que viene a discutirse, precisamente, un proyecto de modificación del artículo 65 donde se constitucionaliza el derecho a la alimentación y se [...].

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine, Representante. Adelante.

Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides:

[...] Y, se crean los bancos de alimentos, entonces, yo sí quiero tanto a los ponentes como a los autores. Yo dejo esta proposición como constancia, pero con el único compromiso que en la segunda vuelta se incluya nuestra proposición que recoge el proyecto de modificación que ha presentado mi partido, por iniciativa mía, así es que yo quiero oír de los ponentes ese compromiso; sino lo someto a votación, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante. Terminemos con las proposiciones y ya el ponente le da respuesta al doctor Modesto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Mary Anne Perdomo.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

La doctora Mary Anne Perdomo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿La deja como constancia? como constancia, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante. Secretario...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya. Un segundo, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

¿Ya?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y, esta es la misma del Representante Modesto. Sí, ya, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Perfecto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Érika Sánchez.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

La doctora Érika Sánchez.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Una proposición al artículo 1º como constancia.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

La deja como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Entonces solamente tendríamos al artículo 1º, la proposición del Representante Modesto Aguilera.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Que la deja como constancia y le doy la palabra al ponente para que le dé respuesta al doctor Modesto de Cambio Radical sobre su proposición.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidente. Nosotros hemos dialogado con el Representante Modesto Aguilera, quien había sido autor antes de este tipo de iniciativas, que incluso se habían acumulado con una del Partido de la U encabezada por el Senador Alfredo Deluque y una nuestra.

Para este escenario, logramos unirnos, digamos, y el Representante Modesto quiere hacer parte del proceso de discusión, nos hemos comprometido que camino a la segunda vuelta de este acto legislativo, incluyamos, pues discutamos las propuestas que él tiene; lo que él quiere adicionar y pues así podamos llegar a un escenario de consenso, entre todos, quienes en su momento fuimos ya autores también de proyectos de actos legislativos sobre la misma materia, que lamentablemente por los tiempos y la agenda nunca fueron discutidos totalmente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctor Modesto, tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias, Presidente. Bajo ese compromiso, señor Presidente, yo dejo mi proposición como constancia para que, en la segunda vuelta, en la Comisión Primera, se pueda incluir mi proposición que recoge todo el articulado del acto legislativo que yo he presentado. Muchas gracias, señor Presidente y la dejo como constancia.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, doctor Modesto. Miren, colegas, nos hace una solicitud o una solicitud no, es una recomendación, el médico de la Cámara de Representantes; hay mucha gente en la Cámara de Representantes, desafortunadamente hay un virus que todos hemos padecido en los últimos días.

Así que, hemos solicitado al equipo de apoyo que abra las ventanas para que circule el aire. Les solicito a los asesores silencio, que se organicen y por favor, Congresistas, por favor soliciten a sus asesores más orden en la Plenaria de la Cámara, o si no nos toca a nosotros como Mesa Directiva solicitar que se retiren del recinto.

Hay mucho ruido en el recinto y necesitamos avanzar. Doctor Álvaro, permítame que el doctor Óscar Darío me ha solicitado una moción de orden. Adelante, doctor Óscar Darío.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Mire, señor Presidente, cuando ahora algunos tomaron jocosamente eso de abrir las ventanas y lo toman con una alegría infinita, cosa que me alegra que haya tanta simpatía aquí, eso no es una cosa que a uno se le ocurra; es que esto aquí es un tránsito de bacterias, de virus y, de toda suerte, de patologías difíciles en materia de salud.

Los mismos virus respiratorios y los médicos son los que dicen eso; y entonces dizque no se pueden abrir las ventanas porque hay algunos a los que les da frío; pues traigan buzo, pero es que esto no puede ser que estemos aquí encerrados chupándonos los virus de los vecinos; eso no puede ser; y eso hace parte de la higiene ocupacional y yo recomiendo que siempre, siempre estén abiertas.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, doctor Óscar Darío. Doctor Álvaro tiene la palabra, ¿no?, Okay, ¿ponente?, estamos claros, listo. Secretario, vamos entonces a someter el articulado.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Faltan al artículo 2° las proposiciones sin aval.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Okay.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Erika Sánchez sobre el artículo 2°.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctora Erika.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La deja como constancia, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctora Erika, bien pueda tome la palabra para que quede en la grabación. Sonido para la doctora Erika Sánchez, por favor, cabina.

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias, Presidente. Rápidamente, las constancias que dejo en los 2 artículos ya concertados, tanto con los ponentes como el autor, es para que en la siguiente vuelta sean incluidas; y poder avanzar en nuestro ejercicio legislativo de la aprobación de este importante proyecto. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, doctora Erika. Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, la otra proposición y última al artículo 2°.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctor Aníbal Hoyos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Aníbal Hoyos.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctor Aníbal, ¿se encuentra? Queda como constancia Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Listo, Presidente. Entonces está el articulado sin proposiciones.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario entonces démosle claridad, ¿cuántos artículos vamos a votar sin proposiciones?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, el proyecto tiene 3 artículos y no tiene proposiciones.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Se pone en consideración el articulado leído; sigue en consideración aviso que va a cerrarse, ¿es aprobado por la Plenaria de la Cámara Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

¿Artículos nuevos? ¿Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No tiene, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

No tiene. Título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta: “Por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia”; y se le pregunta a la Plenaria ¿Si es su deseo que este proyecto siga su tránsito y se convierta en ley de la República?

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Se pone en consideración el título y la pregunta; sigue en consideración, aviso que va a cerrarse. Secretario, ¿es aprobado por la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gracias, Secretario. Ponente, tiene un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidente. Rápidamente, desde los 70, Colombia ratificó el tratado por la defensa de los derechos, económicos, sociales, culturales y ambientales; y desde aquel entonces, el derecho y el deber del Estado, más bien, para cuidar la nutrición adecuada y los hábitos saludables de la gente; no hemos logrado que se profiera normativa en este país, que de alguna manera, se haga de manera estructurada, orgánica y clara sobre el derecho a alimentarse adecuadamente en este país.

Un país que, 15 millones de personas se acuestan con apenas una comida al día y no necesariamente con los nutrientes adecuados. Esto es histórico, aunque ustedes no lo crean, y por primera vez en este País, estamos diciendo a la Constitución que la gente tiene derecho a no morir de hambre. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Ponente. Secretario, siguiente proyecto de ley. Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente el Proyecto de Ley número 330 de 2022 Cámara, 167 de 2022 Senado tiene una [...]

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

¿Una proposición? démosle lectura.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

[...] De aplazamiento de la ponente, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Perdón, no es proposición; es una solicitud de aplazamiento.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Una solicitud de aplazamiento de María del Mar Pizarro.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Listo Secretario. Ya la ponente, la Mesa Directiva acepta el aplazamiento de ese proyecto de ley Secretario entonces continuemos con el próximo proyecto de ley.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

7º Proyecto de Ley número 066 de 2023 Cámara, por medio del cual se establecen los objetivos, lineamientos y se establecen las responsabilidades y las competencias específicas de los entes territoriales autoridades ambientales y de Policía para la formulación de la política de calidad acústica del país, (ley contra el ruido).

Autores: Daniel Carvalho, Julia Miranda, Carolina Giraldo y otras firmas.

Ponentes: Olga Beatriz González, Cristian Avendaño.

Fue publicado en: la Gaceta del Congreso número 1024 del 2023.

Publicado en: la Gaceta del Congreso para primer debate número 1320 del 2023.

Publicado para segundo debate: en la Gaceta del Congreso número 1696 del 2023.

Aprobado en: Comisión Quinta, octubre 3 del 2023.

Anuncio: junio 17 del 2024.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, informe de ponencia. Ponente, ponente, el número 7 Ponente, doctor Avendaño.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Conforme a las consideraciones en el presente informe y de acuerdo con el artículo 174 y 175 de la Ley 5° nos permitimos presentar informes de ponencia positiva.

Firman: Cristian Avendaño, Olga Beatriz González.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Se pone en consideración el informe de ponencia; sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, ¿es aprobado por la Plenaria de la Cámara? Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Articulado, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, el proyecto tiene 16 artículos. Artículos sin proposiciones, tiene proposiciones sin aval. Sí, el articulado tiene una proposición de...

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, vamos a ordenar el tema, arranquemos con el artículo 1°, ¿tiene proposiciones?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El artículo 1° tiene varias proposiciones sin aval. Representante Óscar Sánchez.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctor Óscar Sánchez no se encuentra. Queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Dos proposiciones de Óscar Sánchez.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Quedan como constancia las dos proposiciones del Representante Sánchez.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Artículo 2°.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 2° no tiene el artículo 3° tiene dos proposiciones de Óscar Sánchez.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Quedan como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Una proposición de José Octavio Cardona.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Cardona Octavio Cardona queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Al artículo 4° una proposición de José Octavio Cardona.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El artículo 6° proposición de Óscar Sánchez.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Al artículo 7° dos proposiciones de Óscar Sánchez.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Queda como constancia, es decir, Secretario, que el articulado no tiene proposiciones. Secretario, Plenaria se pone en consideración el bloque de artículos que no tienen proposiciones y se aprueba y se aprobarán como viene en la ponencia; sigue en consideración, aviso que va a cerrar. Secretario, ¿es aprobado por la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

¿Tenemos artículos nuevos?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente. Tiene proposiciones de artículos nuevos.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

¿Avaladas? ¿No avaladas? Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Avaladas, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Démosle lectura.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición de artículo nuevo que suscribe Daniel Carvalho modifíquese el artículo 3° del parágrafo 2° del artículo 93 de la Ley número 1801 del 2016 el cual quedará así: “Parágrafo Segundo. Quien incurra en uno o más de los comportamientos antes señalados; será objeto de aplicación de las siguientes medidas: Numeral 3, en comportamientos, medida correctiva a aplicar: suspensión temporal de actividad, multa especial por comportamiento acústico”.

Las demás proposiciones de artículo nuevo del Representante Carvalho quedan como constancias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Perfecto, Secretario. Se pone en consideración el artículo nuevo; sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, ¿es aprobado por la plenaria de la Cámara? Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta: “por medio del cual se establecen los objetivos los lineamientos y se establecen las responsabilidades y las competencias específicas de los entes territoriales, autoridades ambientales y de policía para la formulación de una política de calidad acústica para el país (Ley contra el ruido) y se le pregunta a la Plenaria, ¿si es su deseo que este proyecto siga su curso y se convierta en ley de la República?”

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Se pone en consideración el título y la pregunta; sigue en consideración, aviso que va a cerrarse ¿Es aprobado por la Plenaria de la Cámara? Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Tiene la palabra el ponente y luego el autor el doctor Daniel Carvalho; que ha liderado el tema, no solamente en Medellín, sino a nivel nacional. Felicidades doctor Carvalho. Doctor Cristian, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias, Presidente. Quiero agradecerle a la Plenaria por aprobar este importante proyecto, quiero contarles de manera muy rápida que, el

objetivo tiene que ver con brindarnos lineamientos, responsabilidades en materia de una política pública que integre una gran cantidad de normatividad que se encuentra, en algunos casos desactualizada, en algunos casos con algunas falencias técnicas, con resoluciones del año 85 y del año 2006, que no recogen todas las necesidades de una problemática relacionada con la calidad del ruido; que está generando diferentes problemas sociales en nuestras ciudades, sobre todo, por los altos niveles de contaminación acústica que se están presentando.

Y pues, desde las entidades territoriales, no había un mecanismo de articulación que permitiera de manera efectiva el desarrollo de planes, proyectos, estrategias que permitan contrarrestar la problemática de la calidad del ruido y atenderla de manera eficiente. De la misma forma, hemos recorrido algunas de las inquietudes desde la Comisión Quinta que han presentado algunos de los compañeros y, por supuesto, acá en la Plenaria alguna [...].

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine, Representante. Termine, concluya.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:

[...] Algunas de las que han quedado como constancia, por supuesto que, las tendremos en cuenta para la ponencia del siguiente debate. Muchas gracias al Representante Carvalho, con quien hemos trabajado arduamente en las múltiples proposiciones y demás y ponencias con todos los expertos que nos han buscado para tratar de robustecer este proyecto; gracias representante y muchas gracias a la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Autor del proyecto Representante Daniel Carvalho desde su curul.

Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía:

Presidente, muchas gracias. Compañeros muchas gracias. El ruido es un problema serio, un problema que vivimos diariamente en este recinto, donde estamos sometidos a un nivel acústico que nos enferma; ojalá este proyecto salga adelante y todos los municipios, en especial, las grandes capitales puedan implementarlo para mejorar la calidad de vida de todos los colombianos. Muchas gracias a Cristian Avendaño por su liderazgo.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Hay que empezar a aplicar la ley en el Congreso de la República. Bueno, Secretario, siguiente proyecto de ley.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley número 007 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 044 de 2023 Cámara, por medio del cual se realiza el

reconocimiento de los deportes electrónicos como una de las formas en las que se desarrolla el deporte en Colombia, incluyendo, el Sistema Nacional del Deporte según lo establecido en la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Juan Carlos Lozada Juan Sebastián Gómez y otras firmas. Representantes Erika Tatiana Sánchez y otras firmas

Ponentes: Juan Camilo Londoño, Héctor David Chaparro y otras firmas

Fue publicado en: la Gaceta del Congreso números 930 de 2023 y 965 del 2023.

Publicación ponencia para primer debate en: la Gaceta del Congreso número 1409 del 2023.

Ponencia para segundo debate número 504 del 2024.

Aprobado en: Comisión Primera, 20 de febrero del 2024.

Anuncio: junio 17 del 2024.

Ha sido leído Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Informe de ponencia Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, le solicito a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate y aprobar el Proyecto de Ley número 007 de 2023 Cámara.

Firma: Juan Camilo Londoño, Héctor David Chaparro, Juan Carlos Vargas, Andrés Forero.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Colegas se pone en consideración el informe de ponencia; sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, ¿es aprobado por la Plenaria de la Cámara? Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Articulado, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, el proyecto tiene 13 artículos. Había una proposición para el artículo 12 de la Representante Erika Sánchez, pero la deja como constancia.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctora Erika, la deja como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya que el Articulado no tiene proposiciones, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

¿Cuántos artículos vamos a votar? Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

13 artículos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Okay Secretario. Se pone en consideración el bloque de artículos, como viene en la ponencia, sigue en consideración; aviso que va a cerrarse, ¿es aprobado por la Plenaria de la Cámara? Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

¿Artículos nuevos?, no hay artículos nuevos. Título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta, en el mismo sentido de la votación anterior, había una proposición de la doctora Erika Sánchez; proposición que quedó como constancia del título nuevo.

Título y pregunta: por el cual se realiza el reconocimiento de los deportes electrónicos como una de las formas en las que se desarrolla el deporte en Colombia, incluyéndose, dentro del sistema nacional de deportes según lo establecido en la Ley número 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones; y se le pregunta a la Plenaria si es su deseo que este proyecto siga su tránsito y se convierta en ley de la República.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Se pone en consideración el título y la pregunta; sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, ¿es aprobado por la Cámara de Representantes? Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Secretario. Doctor Camilo, tiene un minuto y luego el Representante Chaparro.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Camilo Londoño Barrera:

Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias a todos los colegas por aprobar este proyecto que, va a permitir que los EA Sport sean una disciplina deportiva y que se incluyan en el Sistema Nacional del Deporte; y va a permitir que esta industria dinamice la economía del deporte.

Muchas gracias a la doctora Erika Sánchez, muchas gracias al doctor Juan Carlos Lozada, muchas gracias al doctor Héctor Chaparro porque trabajamos en conjunto para que este sueño de todos esos deportistas que trabajan día a día sea una realidad. Los EA Sport serán una disciplina deportiva en Colombia. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, doctor Camilo. Doctor Chaparro tiene la palabra también por un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Héctor David Chaparro Chaparro:

Muchas gracias, Presidente. Agradecerle, por supuesto, a los compañeros ponentes, al doctor Londoño y a los compañeros de la Comisión Séptima que se sumaron en este proyecto, a los autores la Representante Erika Sánchez y el doctor Juan Carlos Lozada.

Este es un proyecto de ley que, va a permitir a Colombia convertirse en un país de vanguardia en Latinoamérica, al ser el primer país que va a permitir que los EA Sports se conviertan en disciplina deportiva y, de esta manera, una industria que a nivel mundial genera millones y billones de dólares pueda también aquí en nuestro País generar unas dinámicas de participación diferentes; puedan los jugadores generar confederaciones, torneos y de esta manera también podamos dinamizar una economía que se da alrededor de los EA Sports, que tiene una comunidad cercana de 20 millones de colombianos que juegan distintas modalidades, en distintas consolas y que de esta manera va a permitir profesionalizar y tener una atención realmente del Estado y del Ministerio a estos deportistas. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante. Oiga, les recuerdo por favor a los asesores de los representantes del Gobierno nacional nos ayuden un poco con el orden, de verdad que, este va a ser el último llamado de atención; hay mucho ruido, oiga, acabamos de aprobar el proyecto de ley del doctor Carvalho, para luchar contra el ruido y de verdad que aquí no nos escuchamos; tenemos que dar ejemplo como Congreso, lo digo con todo el respeto, colegas, especialmente a los asesores de los Representantes y el Gobierno nacional.

Secretario, doctora Erika, tiene la palabra treinta segundos para referirse al proyecto de ley que acabamos de aprobar.

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Presidente, 10 segundos. Espérame primero, Daniela, gracias. Gracias, gracias a este Congreso que hoy a estar respaldando a más de 19 mil jugadores de EA Sport en el país, más de 16 años luchando la juventud que representa esta disciplina; buscando el respaldo de un Congreso que no tenía

la voluntad política realmente de ver esta industria y de garantizarle sus derechos.

Hoy, será una realidad porque llevaremos al Senado la misma disposición de que respaldemos los jugadores [...].

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine, doctora Erika. Termine.

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

[...] Gracias y que el Sistema Nacional de Deporte sea garantista para todas las disciplinas. Mil gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, doctora Erika. Le solicito a los asesores que están acá en el pasillo principal que por favor nos ayuden en los extremos, en los laterales del salón elíptico; para que la Plenaria se vea en orden, para que podamos avanzar.

Vamos muy bien colegas, la agenda hoy es de los parlamentarios y el propósito es cumplir en su totalidad. Secretario, siguiente proyecto de ley.

Al equipo de apoyo de la Cámara que me ayude acá al final para que los asesores nos ayuden a despejar el pasillo central del elíptico; el equipo de apoyo de la Cámara de Representantes, por favor. Adelante, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, siguiente proyecto de ley.

Proyecto de Ley número 362 de 2024 Cámara, 269 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el título cuarto de la Ley 1564 de 2012 referente a los procedimientos de insolvencia de la persona natural no comerciante y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Juan Carlos Wills Ospina, Juan Daniel Peñuela Calvache, Luis Eduardo Díaz Matéus, Astrid Sánchez Montes de Oca, Leonor María Palencia Vega, Elkin Rodolfo Ospina Ospina y otras firmas ilegibles.

Ponente: Representante Juan Carlos Wills Ospina.

Publicación del proyecto: Gaceta del Congreso número 1689 de 2022

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 387 2024,

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 756 de 2024

Aprobado en: la Comisión Primera, mayo 8 de 2024.

Se anunció: junio 17 de 2024.

Señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia; solicitando dársele segundo debate a este proyecto de ley dice lo siguiente:

“Con fundamento en las anteriores consideraciones presento ponencia positiva y, de manera respetuosa, solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de Ley número 362 de 2024 Cámara, 269 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el título cuarto de la Ley número 1564 de 2012 referente a los procedimientos de insolvencia de la persona natural no comerciante y se dictan otras disposiciones, conforme al texto propuesto”.

Firma: Juan Carlos Wills Ospina.

Señor Presidente, se deja constancia que la Representante Carolina Arbeláez había radicado un impedimento, pero ella misma admitió dejarlo como constancia.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

El impedimento queda como constancia. Tiene la palabra la Representante Jennifer Pedraza hasta por un minuto adelante Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, yo he radicado una proposición de aplazamiento de este proyecto de ley en el Orden del Día, principalmente, pues porque entiendo que tiene un objetivo noble y un objetivo favorable.

Sin embargo, no puedo evitar tener en cuenta los conceptos que, por ejemplo, la Universidad del Rosario, la Federación Colombiana de Centros de Conciliación y el Instituto Colombiano de Derecho Procesal han hecho llegar a esta Plenaria y a este Congreso de la República; llamando la atención sobre las graves falencias que tiene el articulado y que no han sido corregidas.

Si usted me da permiso, Presidente, puedo leerle, por ejemplo, el concepto muy importante del Instituto Colombiano de Derecho Procesal abro comillas

“De aprobarse la propuesta como está concebida puede enfrentarse el país y el sistema jurídico y económico a una situación preocupante y es que las personas naturales se endeudan, disfrutan del crédito luego incumplen y especialmente en perjuicio de los pequeños acreedores que no cuentan con garantías; solicitan ser sometidos a una liquidación en donde pueda lograr [...]”

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine, representante, concluya.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

[...] La extinción de sus obligaciones en un proceso de descargue”

Para mí es muy importante tener en cuenta o si no es así, pues que el ponente nos lo aclaré, pero yo pues por eso presenté esta proposición de aplazamiento por los conceptos que tanto la academia como el Instituto Colombiano de Derecho Procesal le han

hecho llegar a la Cámara de Representantes sobre esta iniciativa.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Doctor Wills, ponente.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Wills Ospina:

Presidente, gracias. Lo primero que yo quiero decirle a mi colega Jennifer es que, pues de alguna manera le doy tranquilidad a esta Plenaria; este proyecto se concertó absolutamente en su totalidad con Asobancaria quien hoy es digamos la más competente para el trámite de este proyecto.

Segundo, hoy sí tienen una inseguridad jurídica los acreedores lo que nosotros estamos es tratando de que haya más seguridad jurídica, pero también sin perder, por supuesto, de vista, la posible oportunidad que tengan los deudores de una segunda oportunidad.

Por eso, le hemos llamado este proyecto de Ley “Chao Deudas” Ley de Segundas Oportunidades; sin desproteger a los acreedores. El contenido del proyecto es absolutamente claro y aquí lo que estamos es tratando de garantizar, incluso, de que los acreedores tengan más posibilidad de garantizar de que estas deudas sean cumplidas por parte de los deudores. Así que, yo le pediría a la Representante Jennifer, que pues nos sentamos en el transcurso de lo que podamos hacer en la conciliación explicarle específicamente lo que trae el proyecto, pero es un proyecto que hemos venido concertando con absolutamente todos.

Por supuesto que, los centros de conciliación tienen molestias porque aquí lo que nos estamos es saltando un paso que al final del día es trágico para los deudores, porque son quienes tienen que pagar estas conciliaciones; es una carga además adicional para los deudores que hoy no tienen posibilidad de hacer esos pagos.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Ponente. Doctora Jennifer, tiene la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, entonces yo puedo dejar como constancia esta proposición y; pues anuncio que tengo estas diferencias con el proyecto y en ese sentido pues votaré negativo.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, doctora Jennifer. Entonces, Secretario, la proposición de aplazamiento queda como constancia. Bienvenido Senador Chacón a su Cámara. Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, ya se leyó el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Así es. Se pone en consideración el informe de ponencia; sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, ¿es aprobado por la Plenaria de la Cámara?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente. Este proyecto tiene 46 artículos sin ninguna proposición, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario no hay proposiciones, colegas, para todo el articulado del proyecto de ley. Se pone en consideración el articulado, como viene en la ponencia, sigue en consideración; aviso que va a cerrarse ¿Es aprobado por la Plenaria de la Cámara?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el articulado, como viene en el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Artículo nuevo, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No tiene artículos nuevos este proyecto.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Título y pregunta, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título: “por medio de la cual se modifica el título cuarto de la Ley número 1564 de 2012 referente a los procedimientos de insolvencia de la persona natural no comerciante y se dictan otras disposiciones”; y la pregunta, si quiere la Plenaria que este proyecto sea ley de la República?

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Se pone en consideración el título y la pregunta; sigue en consideración aviso que va a cerrarse, ¿Es aprobado por la Plenaria de la Cámara? Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente, el título y la pregunta.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Secretario. Ponente, tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Wills Ospina:

Presidente, no gracias, gracias a la Plenaria por acompañarnos en este proyecto que realmente lo que le estamos dando es la oportunidad a miles de acreedores de deudores que hoy, además, no

tienen la posibilidad, porque estamos incluyendo, dentro de este proyecto, a los pequeños empresarios que no están ni en la Ley número 1116 ni en la ley de insolvencia actualmente. Entonces, hoy lo que estamos es incluyendo a otro gran capital de personas que tienen deudas y que no saben cómo resolverlas; hoy estamos abriendo este escenario y creo que vamos a ayudarle a muchos colombianos desde que tengan una segunda oportunidad. Por eso, le hemos puesto a este proyecto “ley chao deudas” Muchas gracias Presidente y gracias a la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias, señor Ponente. Autor del Proyecto de ley, doctor Wills, ¿no? ok siguiente proyecto de ley, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 420 de 2023 Cámara, 150 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el régimen de acceso y ascenso en el sistema general de carrera administrativa; se crea la reserva de plazas para las personas con discapacidad, se establece la gratuidad de la inscripción para este segmento poblacional y se dictan otras disposiciones o ley de reserva de plazas para personas con discapacidad”.

Autores: Senadora Laura Esther Fortich Sánchez y otras firmas Representantes a la Cámara [...].

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, estoy acá.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Tranquilo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se me perdió, Ya.

[...] Elizabeth Jay-Pang Díaz, Ana Paola Agudelo García, César Cristian Gómez Castro, Dolcey Óscar Torres Romero, Irma Luz Herrera Rodríguez, Silvio José Carrasquilla Torres.

Ponentes Representantes María Eugenia Lopera Monsalve, Camilo Esteban Ávila Morales, Héctor David Chaparro Chaparro.

Publicación de proyecto: Gaceta del Congreso número 1006 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 1216 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 1483 de 2023.

Aprobado en: Comisión Séptima, octubre 3 de 2023.

Se anunció este proyecto: junio 17 de 2024.

La proposición con que termina el informe de ponencia solicitando dar segundo debate a este proyecto de ley dice así:

“En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, solicitamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de Ley número 420 de 2023 Cámara, 150 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el régimen de acceso y ascenso en el sistema general de carrera administrativa; se crea la reserva de plazas para las personas con discapacidad, se establece la gratuidad de la inscripción para este segmento poblacional y se dictan otras disposiciones o ley de reserva de plazas para personas en situación de discapacidad con base en el texto propuesto que se adjunta y que forma parte integral del presente informe de ponencia positiva”.

Firman: Héctor David Chaparro, María Eugenia Lopera Monsalve y Camilo Esteban Ávila Morales.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Informe de ponencia, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido leído, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Se pone en consideración el informe de ponencia; sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, doctora Karen, ¿está pidiendo la palabra? Adelante, doctora Karen, tranquila, la palabra para la doctora Karen de CITREP, adelante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte:

Gracias, señor Presidente. Manifiestarle a la Mesa Directiva que había presentado un impedimento para votar este proyecto en el cual solicito, pues se me permita salir del recinto y no participar en la discusión y votación.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, certifiquemos y recibimos el impedimento de la Representante Karen.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante Karen, en Subsecretaría no ha sido recibido, pero se deja la constancia en el acta de que usted se retira y no participa en la votación y discusión de este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Ok la Representante Karen se retira del recinto. Se pone en consideración el informe de ponencia; sigue en consideración, aviso que va a cerrarse. Secretario, ¿lo aprueba la Cámara de Representantes?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el informe de ponencia por unanimidad, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Articulado, Representante.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este proyecto consta de 12 artículos, señor Presidente, y tienen proposiciones los artículos 2°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10 tienen proposiciones ¿Todas avaladas o hay constancias?

Para el artículo 2° una proposición avalada presentada por José Octavio Cardona León.

Que pide al final del inciso primero de este artículo 2° eliminar la expresión “Artículo 1° de la Ley número 1346 de 2009” y lo cambia por “el numeral 1 del artículo 2° de la Ley número 1618 de 2013”.

Para el artículo 4° proposición presentada por la Senadora Laura Fortich Sánchez.

Que pide modificar el artículo 4° en su inciso segundo elimina la palabra “eliminación” valga la redundancia.

Para el artículo 5°. proposición presentada también por la Senadora Laura Fortich Sánchez, que pide modificar el artículo 5°. Entonces, esta proposición pide:

Renumerar los literales que hacen parte del artículo: A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L hace esa reenumeración de los literales.

Hay una proposición para el artículo 5° sin aval del Representante Aníbal Hoyos, señor Presidente.

El Representante Aníbal Hoyos no se encuentra en este momento en el recinto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Queda como constancia, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Queda como constancia. Para el artículo 5° proposición avalada del Representante Juan Pablo Salazar que pide modificar el parágrafo del artículo el cual quedará así:

“La demostración de experiencia laboral o profesional no será determinante para el ingreso a la carrera administrativa para personas con discapacidad; por lo que el Estado a través de todos los órganos organismos y entidades de los niveles nacional, departamental, distrital y municipal en los sectores central y descentralizado y los órganos autónomos e independientes; deberán promover el acceso al empleo público de las personas con discapacidad con la incorporación dentro de su planta de personal de un porcentaje mínimo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública”.

Juan Pablo Salazar, firma.

La proposición para el Artículo 5° de la doctora Piedad Correal, la deja como constancia, manifiesta la doctora Piedad Correal.

Para el Artículo 6° proposición avalada del Representante Aníbal Hoyos pide:

Modificar el Artículo 29 en su inciso primero, después de “con reserva sobre él” le adiciona “7%” y, después de “concursos de acceso”, le adiciona “y el 7% de las plazas a proveer en los concursos”.

Igualmente, en el numeral tercero, inciso segundo, después de “concursos abiertos” le adiciona “sean reservados para ser ocupados por”

Lo demás como ven en el informe de ponencia.

Señor Presidente, se hace necesario decretar la sesión permanente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, se le pregunta a la Plenaria, ¿si desean declararse en excepción permanente?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Continuemos con el articulado, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo 6° proposición de José Octavio Cardona León:

Al final del inciso primero, le adiciona “en todo caso el cálculo del 7% de las plazas de ser necesario tendrá siempre un ajuste positivo”.

En el inciso segundo, igualmente, le adiciona al final “en todo caso el cálculo del 7% de las plazas de ser necesario tendrá siempre un ajuste positivo”.

Una proposición avalada de la Representante Piedad Correal para el artículo 6° artículo 29 al final, le adiciona lo siguiente:

“En caso de no presentarse el porcentaje requerido de personas con discapacidad, se continuará con el proceso normal de selección y contratación de la carrera administrativa”.

Piedad Correal Rubiano, firma esta proposición.

Álvaro Leonel Rueda, presentó una proposición para el Artículo 6° que la deja como constancia, señor Presidente.

Artículo 7° proposición avalada que presenta la Senadora Laura Fortich Sánchez, que:

Modifica el inciso primero eliminando la expresión “de los grupos A, B y C del Sisbén” elimina esa expresión, lo demás como viene en el informe de ponencia.

Artículo 8° proposición de Álvaro Leonel Rueda Caballero, que la deja como constancia.

Artículo 9° proposición de Aníbal Hoyos, una de Aníbal Hoyos que pide modificar el artículo 9° el cual quedaría así, el inciso primero:

“Acreditación de la discapacidad. Dentro de los 12 meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, el Ministerio de Salud y Protección Social, determinará y expedirá el procedimiento”.

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Otra proposición avalada de Octavio Cardona, que pide:

Modificar el párrafo del artículo 9° al inicio le adiciona “el procedimiento para la certificación” y también al final le adiciona un inciso que dice: “el procedimiento de certificación de discapacidad corresponde a la valoración que permite establecer la existencia de discapacidad a partir de la identificación de las deficiencias en funciones y estructuras corporales, incluyendo, las psicológicas, las limitaciones en la actividad y las restricciones en la participación que presenta una persona”.

José Octavio Cardona León, firma esa proposición.

Olga B. González, pide modificar el párrafo del artículo 9° el cual quedaría así:

“La acreditación de la discapacidad será responsabilidad de las secretarías de salud a nivel departamental distrital y municipal, así como de las entidades designadas para tal fin, es fundamental destacar que, de acuerdo con esta disposición, la certificación de discapacidad no tendrá ningún costo para el solicitante; esta medida busca garantizar el acceso equitativo a los servicios de evaluación y certificación, eliminando, barreras económicas que pudieran obstaculizar el proceso para aquellos que buscan obtener el reconocimiento oficial de su condición de discapacidad”.

Firma: Olga B. González.

Para el artículo 10, tres proposiciones avaladas, una de Liliana Rodríguez Valencia que pide adicionar un párrafo, pide adicionar un párrafo que dice:

“Para garantizar el reconocimiento la Comisión Nacional del Servicio Civil y el Departamento Administrativo de la Función Pública, rendirán un informe anual a las Comisiones Séptimas del Congreso de la República que den cuenta de los avances en la materia”.

Otra proposición de Álvaro Leonel Rueda, que pide:

Modificar el inciso segundo eliminando la expresión “hacer provistas mediante la reserva de plazas para personas con discapacidad a quien refiere la presente norma” elimina esa expresión.

Otra proposición avalada para el artículo 10, señor Presidente, para aclarar acá, hay una proposición para el artículo 8° que no se le había dado lectura; proposición que firma Susana Gómez Castaño.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

La doctora Susana, ¿está avalada?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor, está avalada.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Démosle lectura.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Esta proposición pide modificar el párrafo cuarto; al final del párrafo le adiciona lo siguiente: “Así como también promover ambientes laborales seguros, diversos, incluyentes y participativos”.

Lo demás, como viene en el informe de ponencia.

Listo señor Presidente entonces para que usted...

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Aclaremos, Secretario, a la Plenaria.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Para poner en consideración de la Plenaria del articulado de la siguiente manera: el artículo 1°, 3°, 7°, 11 y 12 como viene en la ponencia.

El artículo 2°, 4°, 5°, 6°, 8°, 9°, 10 como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas, leídas.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Se pone en consideración los artículos con proposiciones avaladas y como vienen en la ponencia; sigue en consideración, aviso que va a cerrarse ¿Es aprobado por la Plenaria?, ¿señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el articulado, señor Presidente, como viene en la ponencia; y con las proposiciones avaladas.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

¿Tenemos artículos nuevos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se deja constancia de que el Representante Julián Peinado había presentado una proposición, como artículo nuevo, pero la deja como constancia el Representante Julián Peinado Ramírez.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Okay Secretario entonces no hay artículos nuevos. Título y pregunta. Tranquilo Secretario analice bien ahí, ponentes.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, hay una proposición que se deja como constancia la cual pedía modificar el título, pero su autora, la Senadora Laura Fortich, la deja como constancia.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Perfecto entonces, Secretario, título y pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título: “Por medio de la cual se modifica el régimen de acceso y ascenso en el sistema general de carrera administrativa; se crea la reserva de plazas para las personas con discapacidad, se establece la gratuidad de la inscripción para este segmento poblacional y se dictan otras disposiciones o ley de reserva de plazas para personas con discapacidad”; y la pregunta, ¿si quiere la Plenaria que este proyecto de ley sea ley de la República?

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Se pone en consideración el título y la pregunta; sigue en consideración, aviso que va a cerrarse. ¿Es aprobado por la Plenaria de la Cámara? ¿Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado por unanimidad, el título y la pregunta, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctora María Eugenia tiene la palabra por un minuto y luego la Senadora.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve.

Solo agradecerle a la Plenaria; por dar estas condiciones de equidad a nuestra población discapacitada, agradecer a la Comisión Séptima, a los compañeros ponentes, Ávila y Chaparro, y felicitar a la doctora Laura Fortich, a la doctora Elizabeth Jay-Pang y a todos los autores de este hermoso proyecto; y a las personas con discapacidad que pueden seguir contando con nosotros, un abrazo y Dios los bendiga.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctora Elizabeth y termina la Senadora. Doctora Elizabeth.

Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Bueno, de verdad, que quiero agradecer a cada uno de los integrantes de esta Honorable Plenaria. Colegas, gracias por darle una nueva oportunidad a los discapacitados en este país; en mi departamento son más de 2000 personas discapacitadas y esto va a ser una nueva oportunidad para el empleo público de estas personas. Un abrazo grande y gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Senadora Laura, adelante, bienvenida a la Cámara de Representantes.

Intervención de la senadora de la República, Laura Ester Fortich Sánchez:

Bueno, muchísimas gracias, hoy, a toda la Plenaria de la Cámara de Representantes por apoyar este proyecto, igualmente, un reconocimiento especial a nuestra coordinadora ponente a la doctora María Eugenia Lopera, a los Representantes Ávila, al Representante Chaparro, quienes fueron los ponentes en la Comisión Séptima, la Comisión Séptima de Cámara.

Y, por supuesto, también a la Comisión Séptima de Senado y a la Plenaria del Senado para hacer hoy realidad lo que es algo muy importante y es siguiendo dando pasos gigantes para tener una Colombia mucho más inclusiva hoy en el ámbito laboral muchísimas gracias a todos. Muchísimas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Senadora. Doctora Liliana, un minuto y luego el doctor Wilmer un minuto. Doctora Liliana Rodríguez, adelante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia.

Gracias Presidente. Senadora Laura, por favor, Senadora Laura decirle en nombre de todos los discapacitados de Colombia que gracias, gracias, por tener en cuenta este tipo de proyectos.

Decirles a todos que para mí la discapacidad es uno de los motivos de estar acá; esos son Diosidencias y si Dios nos puso para trabajar por ellos, aplaudo, le agradezco y felicitar a la ponente María Eugenia. Gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, doctora Liliana. Doctor Wilmer, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias, Presidente. Quiero felicitar de manera especial a la Senadora Laura Fortich, autora de esta iniciativa, pero también a los ponentes, sin lugar a dudas, este proyecto de ley lo celebramos como coordinador de la Comisión Accidental por la Discapacidad en esta Cámara de Representantes, sin lugar a dudas, estamos apoyando y promoviendo la igualdad social, la equidad.

Apoyando a la población, que consideramos es la población más vulnerable que tiene este País; con las medidas que aprobamos en este proyecto de ley, más personas con discapacidad lograrán acceder a un empleo formal, a una pensión; pero también acceder al sistema de seguridad social, a las ARL y, sin duda alguna, esto redundará en beneficios para estas miles de familias que requieren de todo el

apoyo del Estado y de este Congreso de la República. Felicidades y se vendrán más medidas en favor de esta [...].

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine, Representante. Termine, concluya.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

[...] Gracias, Presidente. Se vendrán más proyectos de ley iniciativas que vamos a promover desde la Comisión Accidental por la Discapacidad en favor de esta población, sin duda, todo nuestro reconocimiento a esta Cámara a los ponentes que hicieron un gran trabajo en la Comisión Séptima y, bueno, querido Presidente, ojalá más iniciativas de esta que apunten a la equidad social en Colombia se promuevan; y se apoyen por unanimidad en la Cámara de Representantes. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante. Doctora Teresita Enríquez del Partido de La U, tiene un minuto adelante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Gracias, señor Presidente. Quiero agradecerle a la Senadora por esta iniciativa tan importante en favor de las personas con discapacidad de este país; permitir el acceso a la carrera administrativa y al sistema de seguridad social a estas personas, de verdad que, amerita que acompañemos esta iniciativa, que la celebremos, pero también Senadora a usted, a las personas que me han antecedido en el uso de la palabra que tienen ese compromiso con las personas con discapacidad.

Quiero desde acá hacerles una invitación a que hagamos un llamado al Presidente de los colombianos, que tiene en su despacho para sanción presidencial, un proyecto que aquí lo trabajamos con el corazón, que fue el proyecto de ley ingreso mujer que busca un subsidio para las madres y padres cuidadores [...].

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine, representante. Termine.

Intervención de la Representante a la Cámara, Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

[...] Que busca un subsidio económico para las madres y para los padres cuidadores de personas con discapacidad, un subsidio económico. Senadora le pido que, así como usted defendió este proyecto, como lo sacó adelante, también me ponga un poquito de atención Senadora y nos acompañe a pedirle al Gobierno nacional que sancione esta ley que ya fue aprobada por este Congreso en cuatro debates; y que la esperan, que la añoran muchas familias colombianas que son cuidadoras de personas con discapacidad. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Cerramos las intervenciones con la doctora Irma del partido Mira.

Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez:

Presidente, muchas gracias. Solo para felicitar a la Senadora Laura y además agradecerle que nos haya invitado a la bancada del Partido Mira, a ser coautores de este importante proyecto, que es muy al punto crítico de las personas con discapacidad; que es tener más oportunidades laborales.

Estamos en la misma sintonía, Senadora, agradecerle por habernos hecho partícipes, felicitarla y esperemos que pronto se pueda implementar esta ley en el país para beneficio de las personas con discapacidad.

Aprovechar solamente, Presidente, unos segundos, para solicitar que se pueda implementar rápidamente esta ley de cuidadores de personas con discapacidad que fue aprobada por este Congreso hace ya dos años. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante. Secretario, siguiente proyecto de ley.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente proyecto, señor Presidente.

Proyecto de ley número 213 de 2023 Cámara, por medio de la cual se reduce el IVA a los aceites vegetales comestibles y margarinas, alimentos de primera necesidad de los hogares colombianos.

Autor: Representante Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa.

Ponente: Representante Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Óscar Darío Pérez Pineda, Saray Elena Robayo, Bechara, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Alvaro Henry Monedero Rivera.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 1297 de 2023

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 1486 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 222 de 2024.

Aprobado en: la Comisión Tercera, noviembre 23 de 2023.

Se anunció: 17 de junio de 2024.

Señor Presidente se han radicado dos impedimentos para este proyecto uno de la Representante Juliana Aray Franco y otro de Daniel Carvalho Mejía.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Listo Secretario. Tengo entendido que los Representantes se retiraron; para dejarlo como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

En este momento no se encuentra en el recinto la Representante Juliana Aray y el Representante Carvalho, no alcanzamos a ver, Representante Avendaño, que pena, no ya era para ver si estaba. No se encuentra tampoco el Representante Carvalho en el recinto. No, era que no podíamos ver la curul del Representante Carvalho; no se encuentran, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Secretario. Permítame, sí, se dejan como constancia. Secretario, permítame que el Representante Gildardo Silva del Pacto Histórico me ha pedido la palabra por un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina:

Presidente, es que yo he estado aquí acompañando toda la Plenaria, pero me asalta el temor que a estas alturas no hay quórum, y me gustaría que se verificara para seguir acompañando a la Plenaria, porque es que me parece muy delicado porque ya veo yo que las sillas están vacías y para mí sería muy incómodo salir a votar unas leyes sin el quórum respectivo; entonces, yo solicito muy amablemente que verifiquemos el quórum en este momentico.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctor Gildardo, tiene la palabra. Doctor Gildardo, tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina:

Presidente, retiro la propuesta.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Perfecto, doctor Gildardo, muchas gracias. Continuamos con el siguiente proyecto de ley.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, ya se leyó, entonces me permito con su autorización leer.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Informe de ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La proposición con que termina el informe de ponencia que dice así:

Por lo anteriormente expuesto, respetuosamente, proponemos a los miembros de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes dar segundo debate y votar positivamente el Proyecto de Ley número 213 de 2023 Cámara, por medio de la cual se reduce el IVA de los aceites vegetales comestibles y margarinas, alimentos de primera necesidad de los hogares colombianos.

Firman: Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Saray Elena Robayo Bechara, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Óscar Darío Pérez Pineda, Álvaro Henry Monedero Rivera.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Se pone en consideración el informe de ponencia; sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, ¿es aprobado por la Plenaria de la Cámara?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Articulado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este proyecto consta de tres artículos, señor Presidente, sin ninguna proposición. Tres artículos sin proposiciones, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Sí señor. ¿Los artículos están sin proposición? Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Bueno. Se pone en consideración los artículos, como vienen en la ponencia, sigue en consideración; aviso que va a cerrarse, ¿es aprobado por la Plenaria de la Cámara?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado por unanimidad, el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

¿Tenemos artículos nuevos? Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Perdón, el articulado. No hay artículos nuevos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Título y pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título: "Por medio de la cual se reduce el IVA a los aceites vegetales comestibles y margarinas, alimentos de primera necesidad de los hogares

colombianos" y la pregunta, ¿si quiere la Plenaria que este proyecto sea ley de la República?

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Se pone en consideración el título y la pregunta. Sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, doctor Eduard tiene la palabra del Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Presidente es que es para dejar una constancia que el Ministerio ha presentado unos reparos sobre sobre la iniciativa, no tiene el respaldo como tal del Ministerio y se ha abstenido de dar un concepto positivo a la iniciativa, entre otras, pues por uno por la justificación del beneficio tributario y segundo por los impactos fiscales que como tal puede tener para que para que se sepa y sea tenido en cuenta ese concepto.

Dejo la constancia de la no anuencia del Ministerio de Hacienda en el proyecto, pues en la iniciativa, no ha acompañado la iniciativa el Ministerio de Hacienda y que se tenga en cuenta que eso puede generar pues, unas consecuencias alrededor del proyecto.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Se pone en consideración el título y la pregunta, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, ¿es aprobado por la Cámara de Representantes secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado por unanimidad señor Presidente título y pregunta.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctor Óscar Darío tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, este es un proyecto de ley de autoría del doctor Holmes Echevarría, pero la verdad es que hace justicia con un producto de consumo masivo como es el aceite que, al igual que otros productos de la canasta familiar, no están tasados en la misma condición.

Este tiene una tasación superior a la de otros productos de la canasta que tienen gravamen, esto no es una exención, es una disminución de la carga, por supuesto que con el Ministerio de Hacienda todavía habrá mucha posibilidad de interactuar, porque el proyecto va para el Senado de la República, pero este es un proyecto que beneficia a las clases más populares de Colombia que son las que consumen aceites que hoy, por estar gravados, tienen un precio muy alto y estamos acudiendo lamentablemente al contrabando de aceites de muy mala calidad, en algunos casos hasta reutilizados.

Así que también tiene un condimento, digámoslo de higiene, un condimento sanitario para que los pobres de Colombia también tengan acceso a consumir productos de calidad.

Este es un proyecto del doctor Holmes Echeverría, por lo tanto, yo quisiera que su señoría le diera la palabra a él que es el autor.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Claro que sí, doctor Óscar Darío. Representante Holmes, tiene la palabra hasta por un minuto como autor.

Intervención del Representante a la Cámara, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa:

Bueno, a toda la Plenaria y a todos los amigos, de verdad que muchas gracias en nombre de todos los campesinos, sembradores de palma de Colombia, esos pequeños campesinos que hoy ganaron una batalla y que seguirán en la lucha por que el campo colombiano siga creciendo ¡Dios los bendiga!, y muchas gracias a todos.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante. Secretario, siguiente proyecto de ley.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

Proyecto de Ley número 130 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1505 de 2012 en lo que respecta a los estímulos para voluntarios, ley de voluntarios.

Autores: Representantes *José Jaime Uscátegui Pastrana, Eduard Alexis Triana Rincón, Piedad Correal Rubiano, Marelén Castillo Torres, Hernán Darío Cadavid Márquez, Juan Manuel Cortés Dueñas.*

Ponentes: Representante *Betsy Judith Pérez Arango, Héctor David Chaparro Chaparro, Juan Camilo Londoño Barrera.*

Publicación del Proyecto Gaceta del Congreso número 1132 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate Gaceta del Congreso número 1627 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate Gaceta del Congreso número 552 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima abril 16 de 2024.

Se anunció junio 4 de 2024.

Y la proposición con que termina el informe de ponencia pidiendo dar segundo debate a este proyecto de ley dice lo siguiente:

De acuerdo con las consideraciones anteriores proponemos a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley número 130 de 2023 Cámara “por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1505 de 2012

en lo que respecta a los estímulos para voluntarios, ley de voluntarios”.

Firma: *Betsy Judith Pérez Arango, Héctor David Chaparro Chaparro y Juan Camilo Londoño Barrera.*

Ha sido leído el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Se pone en consideración el informe de ponencia. Sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, ¿es aprobado por la Plenaria?, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Articulado, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este proyecto consta de 6 artículos, señor Presidente, tiene proposiciones avaladas para el Artículo 2°, 3° y 4°.

Para el artículo 2° proposición avalada de José Octavio Cardona León.

Que pide en el Inciso segundo después de: a nivel nacional adicionarle la expresión o departamental.

Para el artículo 3° proposición avalada de Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Que pide en el Inciso primero después de: transporte público le adiciona la expresión para los voluntarios activos de la Defensa Civil Colombiana del Cuerpo de Bomberos de Colombia y/o de la Cruz Roja Colombiana y/o establecer tarifas especiales y/o lo demás como viene en el informe de ponencia, Álvaro Leonel Rueda.

Para el artículo, hay una proposición para el artículo 3° de José Octavio Cardona que queda como constancia, señor Presidente, me informan.

Para el artículo 4° proposición avalada de Álvaro Leonel Rueda.

Que pide adicionar este artículo con un párrafo que dice: la certificación para acreditar el tiempo de permanencia de los voluntarios activos será expedida por el Ministerio del Interior o quien haga sus veces a través de la creación de las bases de datos única de voluntarios pertenecientes al subsistema nacional de voluntarios en primera respuesta, Álvaro Leonel Rueda artículo 4°.

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones avaladas para el articulado.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Secretario. Se pone en consideración el articulado con proposiciones avaladas y como viene en la ponencia, sigue en consideración, aviso que

va a cerrarse, sigue en consideración, se pone en consideración.

Secretario, se pone en consideración el articulado con las proposiciones avaladas y como viene la ponencia, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, ¿es aprobado por la Plenaria de la Cámara, Secretario, y por el doctor Ocampo?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado con el voto positivo del doctor Alejandro Ocampo. El artículo 1° como viene en la ponencia, el 2°, 3° y 4° como viene en la ponencia con proposiciones avaladas y el artículo 5° y 6° como viene la ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Secretario, y gracias, doctor Ocampo. ¿Hay artículos nuevos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, hay radicados dos artículos nuevos sin aval, presentados por el Representante José Octavio Cardona los dos.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

El doctor Octavio no está presente, entonces quedan como constancia. Título y pregunta, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título “por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1505 de 2012, en lo que respecta a los estímulos para voluntarios, ley de voluntarios” y la pregunta ¿Si quiere la Plenaria que este Proyecto sea Ley de la República?

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Se pone en consideración el título y la pregunta. Sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, Secretario ¿Es aprobado por la Plenaria de la Cámara de Representantes?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el título y pregunta por unanimidad de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Secretario. Doctora Betsy, tiene la palabra hasta por un minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara, Betsy Judith Pérez Arango:

Gracias, Presidente. Felicitar a los autores, especialmente al Representante Uscátegui, que ha estado muy pendiente, y agradecerle a toda la Plenaria por este proyecto de ley que hoy se aprueba y que incentiva esa labor tan hermosa que hacen esos voluntarios que terminan siendo la primera

línea de respuesta en los momentos más difíciles y contra desastres naturales.

Ahí lo vimos en enero ahora que los cerros colombianos estuvieron incendiando, ahí estuvieron ellos poniéndole el pecho a la brisa y ayudando a solucionar, ahí continúan ahora que la ola invernal azota tanto a nuestros queridos territorios. A ustedes, a la Plenaria, muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, doctora Betsy. Tiene la palabra el doctor José Jaime Uscátegui, autor del proyecto de ley.

Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:

Agradecer a la Plenaria, que nos permite avanzar en este proyecto de ley que pretende ampliar los beneficios que reciben los voluntarios de los diferentes organismos de socorro, ahí está la Defensa Civil Colombiana, está la Cruz Roja, están los Bomberos y a todos ellos, muchos de ellos que como voluntarios dedican gran parte de su tiempo y de su tranquilidad a prestar un servicio en estos organismos de socorro, que tengan acceso a los programas de educación, que tengan acceso preferencial a los programas del Estado, que los consejos municipales les brinden beneficios en términos de transporte público, de servicios públicos, es un gran avance y es una buena noticia para estos voluntarios de los diferentes órganos de socorro y de sus familias.

Así que, muchas gracias a la Plenaria por permitirnos avanzar en este segundo debate y confiamos en que en el Senado nos permitan convertir este proyecto de ley en ley de la República, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante José Jaime. Secretario, siguiente proyecto de ley.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 377 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley número 2226 del 30 de junio de 2022.

Autores: John Jairo Berrío López, Óscar Darío Pérez Pineda, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Eduard Alexis Triana Rincón, Yenica Sugein Acosta Infante, Holmes de Jesús Echavarría de la Rosa, Luvi Katherine Miranda Peña, Wilmer Yair Castellanos Hernández, José Jaime Uscátegui Pastrana, Wadith Alberto Manzur Imbett, Marelén Castillo Torres, Hernán Darío Cadavid Márquez, Irma Luz Herrera Rodríguez.

Ponentes: Óscar Darío Pérez Pineda, Julián Peinado Ramírez, Elkin Rodolfo Ospina Ospina.

Publicación del proyecto *Gaceta del Congreso* número 158 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 485 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 659 de 2024.

Aprobado en Comisión Tercera mayo 8 de 2024.

Se anunció este proyecto, señor Presidente, y honorable Representante, junio 17 de 2024.

Y la proposición con que termina el informe de ponencia dice lo siguiente:

Con fundamento en las razones anteriormente expuestas y conforme a lo establecido en la Ley 5ª de 1992, nos permitimos rendir informes de ponencia positiva para segundo debate y en consecuencia solicitarles a los honorables miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes aprobar en segundo debate el Proyecto de Ley número 377 de 2024 Cámara, “por medio de la cual se modifica la Ley número 2226 del 30 de junio de 2022”, conforme al texto que se anexa.

Firman: Óscar Darío Pérez Pineda, Julián Peinado Ramírez, Elkin Rodolfo Ospina Ospina.

Ha sido leído el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, se pone en consideración el informe de ponencia. Sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, ¿es aprobado por la Plenaria de la Cámara?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Articulado, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este proyecto consta de cuatro artículos, no tiene ninguna proposición radicada, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Secretario. Se pone en consideración el articulado como viene en la ponencia, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, ¿es aprobado? Doctora Jennifer, tiene la palabra, un minuto para la doctora Jennifer Pedraza.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

No, Presidente, cedo mi palabra.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, doctora Jennifer. Se pone en consideración el articulado como viene la ponencia, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, ¿es aprobado por la plenaria de la Cámara?, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

¿Hay artículos nuevos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No hay, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Título y pregunta, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título, “por medio de la cual se modifica la Ley número 2226 del 30 de junio de 2022” y la pregunta: ¿Si quiere la plenaria que este proyecto pase al Senado para ser ley de la República?

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Se pone en consideración el título y la pregunta. Sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, ¿es aprobado por la Cámara de Representantes?, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el título y la pregunta.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctor Óscar Darío, tiene la palabra como ponente y autor del proyecto.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Mire, Presidente. Este es un proyecto que se puede conocer como de estampillas, pero no lo es así tanto, la Universidad Digital de Antioquia es una universidad que hoy cuenta con cerca de 10.000 estudiantes, 4.000 de ellos están fuera de Antioquia, están en todos los departamentos que aquí estamos representando en todas las capitales.

La calidad académica es inmejorable, se puede poner a prueba las facultades que tiene ciencias jurídicas, ciencias sociales, ciencias económicas, tienen investigadores, profesionales y profesores de primer nivel, mejor dicho, interésense un poco en la Universidad Digital de Antioquia, como le dije, hay estudiantes de todo el país.

En el departamento de Antioquia, una fuente de recursos fundamental para esta universidad, son una estampilla que creó la Asamblea del Departamento de Antioquia y estamos en la búsqueda de una estampilla igual que apruebe el Concejo de Medellín, lo que dice el proyecto es que las otras asambleas puedan, si lo consideran pertinente, crear una estampilla, seguramente que van a tener en cuenta el número de estudiantes que en esos departamentos hay en la Universidad Digital de Antioquia y no tengan ninguna duda los profesionales que salen de allí son tan pertinentes, tan capacitados, tan profesionales como cualquiera de los que salen de las universidades públicas y privadas de Colombia.

Conozco esa universidad como la conoce el autor el doctor John Jairo Berrío quien enseguida les hablará de ese tema.

Realmente es una universidad para tener en cuenta y no hay nada más que generalice la educación que la virtualidad, y ese es el tema de lo que acabamos de aprobar, gracias, Presidente, el doctor John Jairo es el autor del proyecto.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, doctor Óscar Darío. Doctora Jennifer, permítame que el autor intervenga y le doy la palabra, Representante, autor del proyecto de ley y como antioqueño, doctor John Jairo Berrío, lo felicito, muy buena iniciativa, adelante.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:

Señor Presidente, muchas gracias. Darle un agradecimiento muy especial a la Plenaria a la Cámara de Representantes, honorables Congresistas, por haber aprobado este importante proyecto de ley que realmente cierra brechas en la educación superior de todos los colombianos.

Quiero mencionarles que esta es una universidad que ha venido creciendo de manera vertiginosa en número de estudiantes y en número de programas académicos, apenas nació en el año 2019, cinco años atrás, con 298 estudiantes, hoy tiene en el año 2024 - 9.092 estudiantes, hace presencia en todo el territorio nacional en los 32 departamentos de Colombia, hay como mínimo 4, 10, 15, 20 estudiantes de la Universidad Digital y hasta cientos en algunos de los departamentos.

La Universidad Digital, el 60% de los estudiantes son antioqueños, el 40% fuera del país y crece de manera significativa el número de estudiantes fuera del departamento de Antioquia, respecto a los del departamento, los estratos económicos que acceden a esta universidad digital son los estratos 1, 2, 3, tanto así que el 97% de los estudiantes son de estos estratos, el 65% de los estudiantes son mujeres, el 35 son hombres, el 45% de la población de los estudiantes es población rural, 24% son víctimas, 5% son del país de frontera, inclusive, señor Presidente, hay siete estudiantes mayores de 62 años.

Hoy tiene 22 programas académicos y está haciendo solicitud para nueve programas más de los cuales ocho son posgrados, entre ellos una maestría, el 73 % de los egresados hoy están laborando, en total son 1.021.

Y finalmente, señor Presidente, en las Pruebas Saber y TYT el promedio nacional, escuchen bien, señores Congresistas, es de 88 .8 puntos, la Universidad Digital su promedio es de 100.03 puntos muy por encima y del promedio nacional, acaban ustedes de aprobar un proyecto de ley supremamente importante para la educación superior en Colombia y ojalá las asambleas departamentales de los diferentes departamentos del país accedan a crear la estampilla pro Universidad Digital para

cerrar brecha en la educación, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante. Doctora Jennifer Pedraza, tiene la palabra para dejar una constancia.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Yo quiero dejar una constancia, Presidente, porque este proyecto de ley precisamente habla sobre la necesidad de que aquí legislemos de manera global para las instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias del país.

Resulta que Colombia no solamente tiene 33 universidades públicas, sino que tiene 31 ITTU dentro de las cuales está, por ejemplo, la Institución Universitaria Digital, para la cual acabamos de aprobar que se evalúe la posibilidad de, bueno, que se asignen recursos de la estampilla, pero las ITTU no pueden seguir financiándose solo a punta de recursos de estampilla que son inestables y que por ley son solamente para financiar gastos de inversión, necesitamos crearles una base presupuestal para que atiendan sus gastos de funcionamiento.

Al día de hoy, por ejemplo, tienen una relación de 106 estudiantes por cada profesor de planta y eso implica la necesidad de reformar los artículos 86 y 87 de la Ley número 30 con este propósito.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

¿Terminó, Representante?

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Terminé.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Perfecto, Representante. Le dejo la constancia, Representante, de que usted renunció a la palabra en el articulado, listo ¡OK! Bueno, Representante. Secretario, siguiente proyecto de ley.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 014 de 2023 Cámara acumulado con el Proyecto de Ley número 080 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 143 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 261 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 268 de 2023 Cámara y Proyecto de Ley número 151 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley número 1616 de 2013 y se dictan otras disposiciones en materia de prevención y atención de trastornos y/o enfermedades mentales, así como medidas para la promoción y cuidado de la salud mental”

Autores del Proyecto de Ley número 014: Representante Olga Lucía Velásquez Nieto, Gloria Liliana Rodríguez, Jaime Raúl Salamanca, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Juan Diego Muñoz Cabrera.

Del Proyecto de Ley número 080 Representantes: *Andrés Felipe Jiménez Salazar, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Florita Perdomo Andrade, María Fernanda Carrascal Rojas y el Senador Nicolás Albeiro Echeverry Albarán.*

Del Proyecto de Ley número 143 de 2023 Cámara Representantes: *Alejandro García Ríos, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Wilmer Castellanos, Jaime Raúl Salamanca y otras firmas.*

Del Proyecto número 151 de 2023 Cámara Representante: *Fernando David Niño Mendoza, Andrés Guillermo Montes León y otras firmas.*

Del Proyecto de Ley número 261 de 2023 Cámara: *Olga Lucía Velásquez, Jaime Raúl Salamanca, Gloria Liliana Rodríguez.*

Del Proyecto de Ley número 268 de 2023 Cámara Representantes: *Mary Anne Perdomo Gutiérrez, Cristóbal Caicedo Angulo, David Alejandro Toro y otras firmas.*

Ponentes: *Germán Rogelio Rozo Anís, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Andrés Eduardo Forero Molina, Betsy Judith Pérez Arango, Héctor David Chaparro Chaparro, Juan Camilo Londoño Barrera, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Jorge Alexander Quevedo Herrera.*

Publicación del proyecto Gaceta del Congreso número 991 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate Gaceta del Congreso número 1629 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate Gaceta del Congreso número 592 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima 12, 13 y abril 16 de 2024.

Se anunció este proyecto junio 17 de 2024.

Señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia dice lo siguiente:

En mérito de los puestos rendimos ponencia positiva y solicitamos a los honorables Representantes de la Plenaria de la Cámara de Representantes dar Segundo debate al Proyecto de Ley número 14 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley número 80 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 143 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 261 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 268 de 2023 Cámara y Proyecto de Ley número 151 de 2023 Cámara, “por medio del cual se modifica la Ley número 1616 de 2013 y se dictan otras disposiciones en materia de prevención y atención de trastornos y/o enfermedades mentales, así como medidas para la promoción y cuidado de la salud mental”

De los honorables Representantes firman: Leider Alexandra Vásquez, Alexander Quevedo, Betsy Pérez Arango, Juan Camilo Londoño, Héctor David Chaparro, Andrés Forero, Martha Lisbeth Alfonso, Germán Rozo Anís.

Ha sido leído el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Secretario. Colegas, se pone en consideración el informe de ponencia, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, ¿es aprobado por la Plenaria de la Cámara, Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Articulado, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, este proyecto consta de 42 artículos y hay unas proposiciones para el articulado que fueron dejadas como constancias presentadas por las Representantes *Olga Lucía Velásquez Nieto* y por la Representante *Martha Lisbeth Alfonso*.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Perfecto. Es decir, ¿el articulado no tiene proposiciones?, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Se pone en consideración el articulado. Sigue en consideración, aviso que va a cerrarse ¿Es aprobado por la Cámara de Representantes secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el articulado como viene en el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, ¿artículos nuevos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No hay radicados artículos nuevos.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Título y pregunta, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título “por medio del cual se modifica la Ley número 1616 de 2013 y se dictan otras disposiciones en materia de prevención y atención de trastornos y/o enfermedades mentales, así como medidas para la promoción y cuidado de la salud mental” y la pregunta ¿si quiere la Plenaria que este proyecto

continúe su trámite en el Senado para que sea ley de la República?

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Se pone en consideración el título y la pregunta. Sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, ¿es aprobado por la Plenaria de la Cámara?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el título y la pregunta por unanimidad, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

¡OK! Secretario, muchas gracias. Ponentes doctora Alexandra Vásquez, un minuto y luego el doctor Rozo.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Muchas gracias por aprobar este proyecto, a partir de hoy creo que Colombia ya empieza a hablar un nuevo lenguaje en salud mental, a darle la importancia a la salud mental en este país, este es un proyecto que logramos unir de diferentes iniciativas de propuestas de los Representantes y logramos sacar, algo muy muy importante que resalta por supuesto la salud mental de nuestros jóvenes que creo que ese es el nicho central en un país que ha sido tan vivido y luchado y que ha sido completamente víctima de la guerra y del dolor.

Creo que ya es un nuevo punto de partida y, por supuesto, agradecer y felicitar a las autores y autoras de este proyecto por poner en y agradecer, por supuesto, de poner en nuestras manos esta iniciativa, gracias a todos.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante. Doctor Germán Rozo, tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís:

Gracias, Presidente. No, no, nos queda sino darles los agradecimientos eternos a todos y cada uno de los miembros de las distintas bancadas que hicieron posible que concertadamente de acuerdo a los múltiples proyectos que se presentaron de acuerdo a las iniciativas que muchos de ustedes tuvieron a bien proponerle a esta Cámara.

Un proyecto que es necesario para todos los colombianos, empezar a hablar de salud mental, es hora de que le pongamos mucha atención a lo que viene ocurriendo con la salud mental de los colombianos, así que muchas gracias, queridos amigos, especialmente aquí a Olga Lucía que estuvo muy atenta; Alexandra, de verdad muchas gracias por ayudar, y a todos los miembros de la Comisión Séptima, mi querida Representante Lili, a usted también, ¡que Dios nos bendiga por esta importante iniciativa aprobada hoy en esta Cámara de Representantes!

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante. Doctora Olga Lucía, autora del proyecto de ley.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucia Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente. Agradecerle a la Comisión Séptima, a la Plenaria, a los ponentes, a la doctora Alexandra, al doctor Rozo, al doctor Juan Camilo y a todas las personas que nos ayudaron a la construcción de este proyecto de ley, y a los autores de los otros seis proyectos de ley que se acumularon en este proyecto.

Se crea una atención diferencial priorizando la atención de los jóvenes, se establece una instancia de dirección en el Ministerio de Salud para la salud mental, es decir, se le da estatus a la salud mental, se establece la asignación directa de recursos a salud mental aparte del componente de salud pública y muchos temas más que trae este proyecto de ley que le dará oportunidad, garantías en la atención y mejor red de prestación de servicios de manera diferencial.

Y teniendo en cuenta los determinantes sociales que están afectando la salud mental, recordar que estamos tratando cada día de hacer conciencia que la salud mental es un grado mayor de bienestar de un equilibrio entre la mente y el cuerpo, pero también [...].

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine, concluya, doctora Olga Lucía.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucia Velásquez Nieto:

[...] Pero también que los trastornos mentales son la nueva pandemia del siglo XXI y que no nos van a quedar grandes, que los vamos a combatir y por eso agradecimiento infinito por este paso que damos a este proyecto de ley, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, doctora Olga Lucía. Solicitaron la palabra tres colegas que son autores del proyecto: doctor Alejandro, doctora Mariana y termina la doctora Liliana. Doctor Alejandro, un minuto, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:

Gracias, Presidente, gracias a los colegas. Hoy le podemos decir que la Cámara le cumple a este tema de salud mental que había estado tan olvidado, este proyecto o acumulado y agradecer a Alexandra Vásquez por ser la ponente, recogió en gran medida nuestro proyecto que priorizaba a los jóvenes en estos temas de salud mental.

Este proyecto nuestro fue construido con la Comisión de Juventud de Cámara y firmado por 25 representantes de distintos partidos políticos, recoge las preocupaciones e insumos y aportes que dieron los jóvenes en las distintas Mesas y

espacios de participación, incluimos a los jóvenes como población priorizada entornos protectores y las instituciones educativas entran a jugar un papel muy importante en la definición de estrategias para esto, así como la actualización que debe hacer el observatorio nacional, así que no queda más, colegas, que agradecerles, gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante. Doctora Mary Anne Perdomo, del Pacto Histórico, un minuto y termina la doctora Liliana.

Intervención de la Representante a la Cámara, Mary Anne Andrea Perdomo:

Bueno, muy agradecida por todos los compañeros que realmente tienen en cuenta que la salud mental es prioritario sobre todo en los ambientes escolares, como psicopedagoga, autora de uno de los proyectos de salud mental, pues muy agradecida con Dios y con la oportunidad de poder darle vida a este proyecto de ley que va a beneficiar.

Y como lo dijo la Representante Olga, esa pandemia, el trastorno mental en la pandemia del siglo XXI, en el cual, asimismo, nosotros tenemos que empezar a ayudar desde gestar una ley, pero también a viralizar para que muchos de nuestros niños y niñas y adolescentes en cada colegio puedan recibir el apoyo que se requiere para esos trastornos mentales.

¿Cuántos suicidios se pueden, cuántas, cuántas situaciones problemáticas afrontan? [...].

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Concluya, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Mary Anne Andrea Perdomo:

[...] Nuestros adolescentes, pero es la oportunidad para que se pueda ejercer el cambio y el cambio es ahora, ¡Que Dios me los bendiga!

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, doctora. Liliana, del Partido Verde.

Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Para todos mis compañeros, para Colombia, hoy es un día para mí muy feliz como autora también del proyecto, como quiera que se pasaron diferentes proyectos y lo decían bien la ponente, hoy pudimos demostrar desde la Comisión Séptima, agradecerle a la ponente Alexandra Vásquez y al ponente Roza que hoy pasó en Plenaria un proyecto tan importante que cuando lleguemos a urgencias no nos den una acetaminofén, que cuando lleguemos a urgencias allá va a estar el psicólogo, va a estar el psiquiatra, para tratar como debe ser un paciente que va por un tema de salud mental, pero esta alegría es porque trabajamos muy duro también la discapacidad y en especial la cognitiva [...].

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Concluya, concluya, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

[...] Esto es un reconocimiento para las mamás, papás y cuidadores de los jóvenes, chicos, chicas que tienen discapacidad cognitiva, da un autista con retardo mental que esos cuidadores tienen que trabajar 25 horas de las 24 y no estaban presentes, hoy estamos presentes, Colombia con salud mental, gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Finalizamos tres intervenciones con el doctor Wilmer, Jennifer y el doctor Duvalier, finalizamos con estas tres, doctor Wilmer, Jennifer y Duvalier, doctor Wilmer.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yáir Castellanos Hernández:

Gracias, Presidente. Hoy celebramos la aprobación en esta Plenaria de este proyecto de ley tan importante, el año pasado cuando lo estábamos presentando, querida Representante Olga, a quien felicito y exalto, la Representante Olga Lucía Velázquez, querida amiga, compañera, copartidaria, veíamos cómo, según cifras del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la tasa de suicidios en Colombia se había incrementado en casi un 16%, más de uno 1.800 casos a julio del 2023.

Todo esto nos llevó a construir unos textos que pusieran la salud mental de los colombianos en el primer orden del día del Gobierno nacional, en donde el acceso a la promoción, a la prevención, a la protección, pero también a la recuperación de los [...].

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Concluya, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yáir Castellanos Hernández:

[...] De los pacientes que fueran atendidos en nuestro sistema de salud, por causas de salud mental, fueran de primer orden en nuestro país, enfermedades como la depresión son enfermedades silenciosas que, en muchas ocasiones en Colombia, llevan al suicidio.

Por eso, hoy celebramos que podamos llevar a cabo esta política, este marco jurídico que permita que la salud mental sea una prioridad para este gobierno y para todos los gobiernos que vengan salvando la.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante. Doctora Pedraza.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, una muy buena noticia también para la juventud de este país que se acabe de aprobar este proyecto de ley sobre salud mental.

Quiero contarles que hemos realizado, porque este proyecto de ley fue fruto de una acumulación de varias iniciativas en el caso del énfasis de la juventud, que desde la Comisión Accidental de Juventud logramos incluir, pues realizamos varios talleres, varias audiencias públicas, en donde de verdad nos dimos cuenta de que la pandemia escondida de los problemas de la juventud es la salud mental.

Por ejemplo, en Bogotá, nada más en el 2023, se reportaron más de 775 casos de conductas suicidas de la juventud, así que yo celebro mucho que este proyecto se haya aprobado con ese énfasis también de atender de manera particular a las y los jóvenes de nuestro país que hoy levantan la voz y que dicen estamos pasando por esta situación, necesitamos que se mida, que se cree un censo, que se atiendan estos temas con este énfasis, así que muchas gracias a las ponentes y esto es [...].

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Concluya, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

[...] Esta es una muy buena noticia para la juventud para que vean que aquí en el Congreso sí se legisla en favor de los derechos de la juventud, sí hemos venido trabajando para recoger sus voces y al final para hacer que esa realidad cotidiana que hoy está llena de desesperanza cambie.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante. Representante Duvalier, tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Gracias, Presidente. Sumarme a las voces que han expresado su alegría por la aprobación de este proyecto de ley, este Congreso demuestra la solidaridad y la empatía con la enfermedad que tienen miles de jóvenes, pero también miles de personas de todas las edades que tienen estos conflictos en su mente, que no logran resolver y que no logran comprender, porque no le encuentran una solución a esa situación de salud mental.

Ojalá, a través de este proyecto, el sistema de salud sea más empático, logre prevenir mejor los problemas de salud, hacer mejores diagnósticos y tener una atención más oportuna, pero también que los pacientes encuentran que el sistema de salud está para atenderlos, para garantizar su derecho y un mejor bienestar y no que termine con las decisiones fatales del suicidio; pero también a las redes de apoyo, muchas veces los familiares, los amigos, ni siquiera tienen las herramientas para poder actuar y acompañar a los familiares, a los amigos y a las personas en el trabajo, por ejemplo, que están pasando [...].

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Concluya, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

[...] Que están pasando por estas situaciones de enfermedades asociadas a la salud mental, así que es clave que la política pública tenga en cuenta esas redes de apoyo, las mejoras en el sistema de salud y que los pacientes entiendan y sientan que pueden acceder a través del sistema a una mejoría y a una calidad de vida a la que tienen derecho, muchas gracias y celebro la aprobación de este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante. Doctor Felipe Jiménez, autor del proyecto de ley Partido Conservador.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Felipe Jiménez Vargas:

Gracias, señor Presidente. Miren, un dato muy simple, todos los días aproximadamente nueve colombianos pierden la batalla en contra de una enfermedad mental.

Yo sí les quiero agradecer mucho a los dos ponentes, al doctor Rozo y a la doctora Olga, por ayudarnos a sacar esta iniciativa adelante, principalmente este Congreso ha dado a las batallas y hablar de temas incómodos como las enfermedades de salud mental, generamos conciencia hablando de este tema, generamos quitar un poco esa estigmatización que se tiene a aquellas personas que sufren de una enfermedad mental y que hoy en día precisamente por eso tienen temor a alzar la mano y decir que necesitan ayuda.

Compañeros y compañeras, de corazón les agradezco, porque este para mí es como un niño que quiero sacar adelante y que se convierta hoy ley de la República, este es un compromiso que tenemos muchos en campaña y recuerden que sin salud mental no hay salud, gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante Felipe. Jaime Raúl Salamanca, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Presidente, en mi condición de coautor de tres de las iniciativas legislativas que aquí se acumularon en esta en esta Plenaria y que han sido aprobadas, quiero agradecerles de todo corazón por ese apoyo.

La verdad es que el tema de la salud mental ha sido una prioridad en nuestra agenda legislativa, y desde la perspectiva de la Comisión Accidental de Salud Mental que lidera la doctora Olga Lucía, el trabajo que se hizo con la red Liliana, lo que hemos hecho desde la comisión de jóvenes de la Cámara de Representantes, también bajo el liderazgo de Jennifer, de nuestro compañero Alejandro García, queremos agradecerles de todo corazón este apoyo, porque de verdad, queridos compañeros y

compañeras, este es un tema que debe estar como prioridad en la agenda nacional.

Hoy les damos gracias a todos los que han participado en la construcción de este proyecto de ley y esperamos que esta se vuelva ley de la República para darle una buena noticia al pueblo colombiano.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante. Doctor Alirio Uribe, voy a terminar las últimas intervenciones, colegas, entiendan que hay otros tres proyectos más que son importantes iniciativa de los colegas que todos han estado acá haciendo quórum y debatiendo los proyectos que ya hemos aprobado, yo creo que aquí necesitamos solidaridad, y lo digo con todo el respeto, va a terminar estas tres intervenciones de un minuto.

Alirio Uribe, Marta Alfonso, el doctor Cancimanse, para pasar al próximo proyecto de ley, muchas gracias, Representantes, por su comprensión, tienen la palabra el doctor Alirio Uribe.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

Gracias, Presidente. De verdad es felicitar a esta Plenaria, a los autores y ponentes de este proyecto, porque tenemos un problema muy grave de salud mental en Colombia, la verdad es que las estadísticas y los estudios son alarmantes y aquí se ha estigmatizado a todas las personas sean niños, sean adolescentes, sean adultos, sean adultos mayores por los temas de salud mental en Colombia.

Diagnosticados en el país, Presidente, para el 2023 había 1.517.933 personas diagnosticadas y con tratamientos de salud mental, yo quisiera denunciar, por ejemplo, que tenemos centros de reclusión como la cárcel, por ejemplo, de Picaleña, que tiene casi 6.000 internos y tienen una psicóloga para atender toda esa población carcelaria [...].

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Concluya doctor Alirio concluya.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

[...] Donde necesariamente se cometen crímenes, personas que han estado investigadas y que necesitan salud mental, el 66.3% de los colombianos han enfrentado en algún momento de su vida un problema de salud mental de acuerdo a los estudios, esperamos que esta ley sea un mensaje para el sistema de salud y para que entendamos que la salud, como lo dice la Organización Mundial de la Salud, es salud física y es salud mental, gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, doctor Alirio. Cerramos con la doctora Alfonso, hasta por un minuto, doctora Alfonso.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Muchísimas gracias, Presidente. Este es un proyecto que va para Senado y que hay que decirle a

esa Cámara y también al país que permite la formación del talento humano en salud mental reconociendo su importancia en el proceso del acceso, que fortalece el componente de intersectorialidad en las instancias de coordinación interinstitucional para la salud mental, que crea el Observatorio de Salud Mental en Colombia.

Que nos permite, incluso, integrar por primera vez en el país a los gestores comunitarios que han trabajado la salud mental dentro del Sistema de Atención y de Acceso a Servicios, que incluye la prioridad en educación en salud mental en instituciones educativas del país tanto en el nivel superior, técnico, tecnológico, así como en la básica y media y sobre todo que permite hablar de investigación en salud [...].

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Concluya, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

[...] Que permite hablar de investigación y recursos para la investigación en salud mental que es un tema absolutamente deficitario en este país, así que es un proyecto de enorme importancia que esta Cámara debe proteger con sus colegas en Senado y que hoy se le entrega al país este segundo paso de cara a que esto sea una ley, gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias. Finalizamos la intervención el doctor Cancimanse y, Secretario, continuamos con el proyecto de ley.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimanse López:

Gracias, Presidente. Me sumo también a celebrar que esta Plenaria haya aprobado en segundo debate esta iniciativa que la trabajamos desde la Comisión de las juventudes para territorios como el Departamento del Putumayo, territorios fronterizos, rurales.

Esta iniciativa legislativa es vital, necesitamos urgentemente que se convierta en una política social para poder sacar adelante a las juventudes de este país y especialmente las que han sido afectadas por el conflicto armado en Colombia, las estadísticas son alarmantes y la misma Organización Mundial de la Salud ha establecido que se trata de un asunto de salud pública, un asunto de derechos humanos y también que está vinculada a la salud mental con el desarrollo socioeconómico.

Le pedimos al Senado de la República que le dé el trámite a este importante proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, representante. Secretario siguiente proyecto de ley.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

Proyecto de Ley número 189 de 2023 Cámara – número 158 de 2022 Senado, por medio de la cual se reconoce y garantiza la entrega del kit mujeres y personas gestantes, cuentas conmigo y a las mujeres y personas gestantes y se dictan otras disposiciones, ley mujeres y personas gestantes cuenta conmigo”,

Autores: Representantes *Luis Miguel López Aristizábal, Juan Fernando Espinal Ramírez.*

Ponente: Representante *Leider Alexandra Vásquez Ochoa.*

Publicación proyecto *Gaceta del Congreso* número 1010 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 1698 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 612 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima abril 16 de 2024.

Se anunció este Proyecto junio 17 de 2024.

El informe con que termina la ponencia dice así, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

El informe de ponencia, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Con fundamento en las razones anteriormente expuestas y conforme a lo establecido en la Ley 5º de 1992, me permito rendir ponencia positiva de segundo debate en Cámara de Representantes y en consecuencia solicitamos a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes aprobar en cuarto debate el Proyecto de Ley número 189 de 2023 Cámara - 158 de 2022 Senado, por medio de la cual se reconoce y garantiza la entrega del kit mujeres y personas gestantes, cuentas conmigo a las mujeres y personas gestantes y se dictan otras disposiciones, ley mujeres y personas gestantes cuenta conmigo”

Firma: Leider Alexandra Vásquez Ochoa.

Ha sido leído el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Secretario. Se pone en consideración el informe de ponencia, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, ¿es aprobado por la Plenaria de la Cámara, Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Articulado, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este proyecto cuenta con 5 artículos, señor Presidente. Tiene proposiciones para los artículos 1º, 2º, 3º y 4º todas avaladas.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Démosle lectura Secretario a las proposiciones avaladas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Y el artículo 5º sería como viene en la ponencia.

Para el artículo 1º tiene una proposición avalada de Leider Alexandra Vásquez.

Que pide modificar el inciso primero después de en condición le adiciona: de vulnerabilidad, pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema, según la metodología definida por el Dane o quien haga sus veces, hasta ahí, lo demás queda eliminado.

Para el artículo 2º proposición de Leider Alexandra Vásquez.

Pide modificar el párrafo segundo del Artículo 2º el cual quedaría así después de la presente ley le adiciona: incluyendo un plan de trabajo que amplíe la cobertura de controles prenatales a mujeres y personas gestantes en zonas rurales de difícil acceso o zonas no municipalizadas.

Para el artículo 3º proposición de Leider Alexandra Vásquez.

Que pide modificar el inciso tercero después de educativa didáctica le adiciona: pautas de crianza, cuidado postparto, pautas de identificación de rutas para la prevención de la depresión postparto, parto humanizado, lo demás como viene en el informe de ponencia y en el párrafo primero después de diferencial le adiciona la palabra intersectorial para el Artículo 3º.

Artículo 4º Leider Alexandra Vásquez.

Pide modificar el inciso primero, el cual quedaría así: procedimiento de compra y entrega el kit mujeres y personas gestantes cuentas conmigo, será adquirido y comprado por el Departamento para la Prosperidad Social y será entregado a título gratuito por esta entidad en coordinación con las Instituciones Prestadoras del Servicio de Salud que presten el servicio de atención de partos a las mujeres o personas gestantes que cumplan con los requisitos para ser beneficiarias uno por cada recién nacido.

Y en el inciso tercero quedaría así:

El Ministerio de Salud y Protección Social determinará y reglamentará los procesos para la verificación de requisitos para acceder al beneficio y entrega del kit.

En el párrafo después de a cargo de la atención le adiciona del parto.

En el artículo 4º otra proposición de Catherine Juvinao.

Que pide modificar el párrafo después de red de apoyo le adiciona: se garantiza la entrega del kit ya sea directamente o a la red de apoyo hasta por 10 días después del día del parto, Catherine Juvinao.

Y hay una proposición adicional para el artículo 3°, señor Presidente de la Representante Olga Beatriz González.

En el inciso segundo le adiciona al final la siguiente expresión: dirigida a la población de mujeres gestantes teniendo en cuenta sus tradiciones, culturas, expresiones y lenguas, lo demás como viene en el informe de ponencia.

Han sido leídas las proposiciones avaladas para el articulado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias. Secretario, se pone en consideración el articulado con las proposiciones avaladas y el artículo como viene en la ponencia, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, ¿es aprobado por la Plenaria, Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el articulado 1°, 2°, 3°, 4° como viene en la ponencia con proposiciones avaladas y el artículo 5° como viene en la ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

¡OK! Secretario, ¿hay artículos nuevos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No hay artículos nuevos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Título y pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título *“por medio de la cual se reconoce y garantiza la entrega del kit mujeres y personas gestantes cuentas conmigo, a las mujeres y personas gestantes y se dictan otras disposiciones, ley mujeres y personas gestantes cuentas conmigo”* y la pregunta *¿Si quiere la Plenaria que este proyecto sea ley de la República?*

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Se pone en consideración el título y la pregunta. Sigue en consideración, aviso que va a cerrarse ¿Es aprobado Secretario por la Plenaria de la Cámara?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el título y la pregunta, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Representante ponente, tiene un minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Bueno muchas gracias a la Plenaria. Este es un proyecto muy muy bonito que venimos trabajando con el Representante Luis Miguel, es un proyecto maravilloso porque es por donde podemos decir que las diferencias nos unen en un bien común, en un propósito loable y esperanzador para muchas mujeres en condiciones de vulnerabilidad que tendrán esta posibilidad de acceder a este kit que va a tener pañales, productos de higiene para el bebé, toallas femeninas para la madre y un ajuar completo para este bebé.

Creo que también es supremamente importante resaltar que este proyecto ha tenido, pues, el apoyo absolutamente de todos en la Comisión Séptima y adicional, pues, por supuesto, decirles a las mujeres de este país que deciden tener sus hijos, que deciden tener una maternidad, que hay una ayuda [...].

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Concluya, concluya representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

[...] En esos estados de vulnerabilidad. Muchas gracias a todos y por el apoyo y feliz feliz por esta aprobación de este gran proyecto de ley, gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctor Luis Miguel López y luego el doctor Chaparro.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias, Presidente. Bueno, primero, sea agradecerle por supuesto a las ponentes tanto en Senado, a la Senadora Nadia, y en Cámara, a la Representante Alexandra, agradecerle inmensamente, de verdad que muchas gracias.

También este es un proyecto concreto de ayuda a las madres y a los bebés, este Congreso está legislando a favor de la vida, está pensando en los bebés y las madres más vulnerables de este país. Agradecerle al Congreso de la República y decirles que a eso vinimos a este Congreso, aquí llegamos por eso justamente, y sobre todo, gracias a Dios y a ustedes, muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante. Doctor Chaparro tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Héctor David Chaparro Chaparro:

Gracias, Presidente. Y yo quiero, por supuesto, reconocer el trabajo que ha hecho esta Plenaria a estos compañeros Representantes en tantos proyectos de ley que se han debatido, tantos proyectos de interés general para todos los colombianos, pero quiero pedirles que no podemos en esta sesión tampoco

desconectarnos de las realidades locales y también, por qué no, de los sueños que se tejen en cada uno de los territorios de nuestro país.

Y por eso, señor Presidente, quiero con su venia pedirle que hagamos el esfuerzo de escuchar por uno minuto o dos minutos al alcalde de Samacá, que hoy ha hecho un gran esfuerzo de traer a 70 niños de su municipio, 70 niños que tienen el sueño de representar a su municipio, a su departamento y a su país en el campeonato mundial de bandas sinfónicas en España y que hoy los ha traído, han estado en la plaza de Bolívar y quiere contarle la situación que enfrentan a esta Cámara, debemos reconocer que el Gobierno nacional los ha apoyado, pero que también hoy quiere él solicitarles a ustedes su apoyo.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante. Es una causa noble y de una realidad que estamos viviendo en una parte del país, así, Secretario, que pregúntele a la Plenaria ¿si desea declararse en sesión informal para escuchar al alcalde dos minutos?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

Así lo quiere, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Señor alcalde bienvenido a la Cámara de Representantes, doctor Wilson Casteblanco dos minutos.

Intervención del Alcalde de Samacá, Wilson Casteblanco:

Quiero dar un saludo muy cordial a todo el Congreso de Colombia, gratitud al Representante Héctor Chaparro, hoy venimos desde Samacá - Boyacá a decirle a Colombia que lo que hoy estamos viviendo no le puede pasar a un país, tenemos la oportunidad de que 50 niñas, niños y jóvenes puedan representar a todo un país con la mejor banda sinfónica.

Estos niños que se han formado con instrumentos prestados, que ensayan al sol y al agua, pero que el año pasado se ganaron todos los concursos nacionales y es lo que les ha permitido que hayan sido invitados a España, a la ciudad de Valencia, para representar a toda Colombia, por eso estamos acá pidiéndole el favor al Congreso que nos apoyen.

Han reunido 500, necesitamos 500.000 millones de pesos, han reunido 350.000 con bazares, con rifas, en los semáforos, con urnas en la calle, nos faltan 150.000 millones queridos Congresistas, y queremos que sea el Congreso quien salve este viaje a España de ellos.

Felicito a la Representante Olga Lucía, que hablamos del proyecto de salud mental y yo quiero decirles que la música ayuda a la salud mental de nuestra gente, por eso quiero acudir al buen corazón de cada uno de ustedes para que nos ayuden con los diferentes Ministerios, con los diferentes

empresarios y podamos no dejar de perder esta oportunidad de que en Europa 50 niñas, niños y jóvenes hablen de la cultura de Colombia, hablen de la música de Colombia [...].

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Concluya, alcalde, concluya.

Intervención del Alcalde de Samacá, Wilson Casteblanco:

[...] Y hablen de la grandeza de este país. Queremos decir en Valencia y España que el Congreso de Colombia salvó la representación de un país que muestra su cultura a todo el mundo, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, alcalde. Maestro Julián Roperero, hasta por un minuto y medio.

Intervención del Director de la Banda Sinfónica Especial de Samacá, Maestro Julián Roperero:

Muy buenas tardes para todos, mi nombre es Julián Roperero, soy el director de la Banda Sinfónica Especial de Samacá, estoy aquí gracias a Dios, soy católico, creo en mucho, soy consagrado a Jesús por María, el grupo de lazos de amor mariano, así como tengo mi fe tengo en este momento la fue puesta en ustedes, estos niños necesitan de la ayuda de ustedes, sin ustedes este viaje es imposible, se han ganado todos los concursos al sol, al agua estudiando todos los días de 2:00 de la tarde a 10:00 de la noche.

Enseñando a sus mismos compañeros, nos hacen falta muchas cosas, pero, así como nosotros pedimos esta ayuda sé que la vocación que tienen ustedes acá es de ayudar a todas las personas de este país.

Les pido que generosamente nos puedan colaborar, el Ministerio de Cultura nos aprobó 50 millones de pesos de los cuales no han llegado y aparte de eso nos hacen falta 150 millones, ellos lograron recoger casi más de la mitad de los 500 millones saliendo, vendiendo cosas, pidiendo limosna, haciendo retenes, viniendo hasta acá a Bogotá con unas urnas pequeñas con los padres de familia, les queremos pedir que, por favor, nos ayuden, esto es una causa social, yo siempre grito: quien cómo Dios nadie como Dios, y les pido, por favor, que en este [...].

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Concluya, profesor.

Intervención del Director de la Banda Sinfónica Especial de Samacá, Maestro Julián Roperero:

[...] Les pido que en este momento ese grito que siempre he llevado a los niños y a los jóvenes en este momento ustedes nos escuchen, nos puedan ayudar y si cada uno de ustedes pusiera 500.000 pesos, un millón, la logramos, muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, profesor, y un minutico, vamos a terminar con la integrante de la banda Valery Correa, Valery, adelante.

Intervención de Integrante de la Banda Sinfónica Especial de Samacá, Valery Correa:

Buenas tardes para todos, ¿cómo están?

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muy bien, Valery, bienvenida.

Intervención de Integrante de la Banda Sinfónica Especial de Samacá, Valery Correa:

Me presento, mi nombre es Valerie Correa, soy integrante de la banda sinfónica de Samacá y para mí es un honor realmente estar aquí con ustedes, quiero expresarles que para nosotros es muy complicado saber que en menos de un mes tenemos que recoger 200 millones de pesos, nosotros hemos estado moviéndonos mucho, estamos vendiendo cosas, camisetas, manillas, estamos de día, de noche, al frío y en serio queremos pedirles que nos colaboren, es un sueño para nosotros, estamos aquí desde el mediodía, estamos si ustedes salen hay muchos niños allá afuera tocando, tratando de que la gente nos mire, nos apoye, y les pedimos que se pongan la mano en el corazón y nos ayuden, somos más de 420 alumnos que pues estamos luchando por este sueño [...].

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Concluya, Valery, concluya.

Intervención de Integrante de la Banda Sinfónica Especial de Samacá, Valery Correa:

[...] De corazón, se lo pedimos, y sé que Dios se los va a recompensar, gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias. Secretario, le preguntamos a la Plenaria volver a sesión formal, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

Así lo quiere, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias. Una moción ha solicitado el doctor Óscar Darío Pérez y luego el doctor Wilmer Representante del Partido Verde, doctor Óscar Darío adelante.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Alcalde, yo quisiera que quienes intervinieron me escucharan, alcalde mire el Presupuesto General de la Nación es aprobado por este Congreso, la ejecución del mismo es vigilada por este Congreso, la iniciativa para proyectos no se pierde en el momento en que se apruebe el presupuesto esa es una facultad permanente, permanente del Congreso.

Yo invito a esta Plenaria, que hagamos una proposición en forma inmediata que vaya dirigida al Ministerio de Cultura y al Ministerio de Hacienda, a los dos Ministerios pidiendo con el soporte que ellos nos entreguen, la invitación el número de estudiantes [...].

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Concluya representante adelante.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

[...] El número de estudiantes, cuando es el evento, la importancia que el evento tiene que de suyo ya está explicada y nosotros que no hemos perdido la iniciativa, no es cierto los que dicen eso, podemos pedirle al Ministerio o a los Ministerios en una forma respetuosa, pero quizás imperativa que nos apropien la partida de 300 o de 400 millones de pesos necesarios para representar a Colombia en ese evento y yo estoy seguro de que ningún Ministro se irá a oponer a una solicitud unánime de la Cámara de Representantes, es la vía más expedita y les puedo garantizar que se puede hacer.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante Óscar Darío. Representante Wilmer, por el departamento de Boyacá, Partido Verde.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias, Presidente. Saludar de manera especial a mis paisanos de Samacá, a la Banda Sinfónica de Samacá, al profesor Julián Roperero, director de la banda y, bueno, pues decirles que como no vamos a acompañar esta iniciativa y nos unimos, por supuesto, Óscar Darío, a esa propuesta de solicitar al Ministerio de Cultura, una partida que no le toque solamente a los estudiantes salir a hacer bazares, rifas, para recoger la plata, para ir a representar nada más y nada menos que a Colombia en este certamen internacional de bandas en Valencia, España.

Además que, Representantes Óscar Darío y compañeros de esta Plenaria, el Ministerio de Cultura nosotros los Congresistas, nosotros los de las Comisiones Económicas le aprobamos 1.3 billones de presupuesto, entonces, el llamado es al ministro de Cultura, al doctor Juan David Correa, al ministro Bonilla, al ministro de Hacienda, para que se asigne una partida importante que permita a estos niños concretar la cifra que necesitan para ir a representar a nuestro país.

Acá muchas veces he escuchado en este Congreso que la cultura es la principal fuente de transformación de la sociedad, entonces, hoy nos convoca este Congreso acompañar a estos 50 niños que quieren ir a representar a Colombia [...].

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Concluya, Representante, concluya.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

[...] A estos 50 niños y jóvenes del municipio de Samacá que irán con la bandera de Samacá, con la bandera de Boyacá y la bandera de Colombia a hacernos quedar bien como lo han hecho ganándose varios certámenes, varios concursos y festivales de banda a nivel nacional.

Así que estoy seguro de que su presencia y su participación en este certamen internacional en Valencia, España, será todo un éxito al que acompañaremos en esta Plenaria firmando de manera inmediata la solicitud a estos 2 ministerios, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias. Doctor Salamanca, un minuto, terminamos la intervención para continuar con los proyectos de ley, doctor Salamanca, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, me vine de rojo y es pura coincidencia. Acabo de hablar con el señor gobernador del departamento de Boyacá y desde ya cuentan con 20 millones de pesos del gobierno de Boyacá inicialmente para su causa, y por supuesto que vamos a buscar con el gobernador más apoyo en el sector privado para que estos jóvenes, que son maravillosos, orgullo de Boyacá, lleguen a representarnos en este importante escenario y yo me sumo con 1 millón de pesos para la causa, compañeros, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias. Una moción de treinta segundos, doctor Hugo Lozano del Partido Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

No, Presidente, simplemente es para reforzar la propuesta del doctor Óscar Darío, yo de verdad me uno a la firma de esa proposición, para que sea el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Hacienda el que asigne los recursos para que estos muchachos puedan asistir a ese evento internacional y que hagan una muestra del folclore colombiano.

Presidente, yo creo que nos ganamos una tocata de este grupo y esperamos que le pongamos música a esta Plenaria que está como aburrida, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante Hugo. Colegas, vamos a hacer algo, vamos a anunciar en un momento porque mañana tenemos que continuar con conciliaciones y con proyectos de ley que en su mayoría son nuestros, vamos a anunciar, doctor Gersel, en menos de cinco minutos y continuamos con tres no, no, no ya volvimos a sesión formal, ya volvimos a sesión formal. Secretario, claro que sí, Secretario, ya

volvimos a sesión formal, doctor Gersel, secretario, certifique que volvimos a sesión formal, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí Presidente, regresamos ya con la votación de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Y vamos a continuar con los proyectos de ley que son iniciativa de todos los representantes que muy juiciosos han estado acá trabajando, anunciemos secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión Plenaria de mañana miércoles 19 de junio del 2024 a las 10 de la mañana o para la siguiente sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o acto legislativo.

I**Informes de conciliación;**

Proyecto de Ley número 112 de 2022 Cámara y 112 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley número 082 de 2022 Cámara y 332 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley número 264 de 2024 Cámara y 161 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley número 076 de 2022 Cámara y 312 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley número 244 de 2022 Cámara y 341 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley número 054 de 2023 Cámara, 253 de 2024 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley 087 de 2023 Cámara, número 095 de 2023 Cámara y 109 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 402 de 2023 Cámara, 135 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley número 313 de 2022 Cámara, 256 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 255 de 2022 Cámara, 324 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley número 224, Proyecto de Ley 422, Proyecto de Ley número 422 de 2023 Cámara, 38 de 2022 Senado.

Proyecto de Ley número 398 de 2023 Cámara, 138 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley Estatutaria número 266 de 2022 Cámara, 285 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 093 de 2022 Cámara, 117 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley número 291 de 2022 Cámara, 265 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 364 de 2024 Cámara y 276 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley número 383 de 2023 Cámara, 257 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 358 de 2024 Cámara, 01 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley número 423 de 2023 Cámara, 124 de 2022 Senado.

Y el Proyecto de Ley número 018 de 2022 Cámara, 313 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley número 048 de 2023 Cámara, 252 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 063 de 2022 Cámara, 317 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley número 130 de 2022 Cámara, 333 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley número 203 de 2022 Cámara, 326 de 2023 Senado.

Y el Proyecto de Ley número 423 de 2023 Cámara, 124 de 2022 Senado.

Proyectos para segundo debate;

Proyecto de Ley número 188 de 2023 Cámara, 192 de 2022 Senado.

Proyecto de Ley número 346 de 2023 Cámara, 19 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley Orgánica número 272 de 2023 Cámara, 193 de 2022 Senado.

Proyecto de Ley número 399 de 2023 Cámara y 204 de 2022 Senado.

Proyecto de Ley número 323 de 2023 Cámara, 171 de 2022 Senado.

Proyecto de Ley número 330 de 2022 Cámara y 167 de 2022 Senado.

Proyecto de Ley número 304 de 2023 Cámara, 297 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley número 220 de 2023 Cámara y 298 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley número 163 de 2023 Cámara, 255 de 2022 Senado.

Proyecto de Actos Legislativos número 437 de 2024 Cámara y número 18 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 420 de 2023 Cámara, 150 de 2022 Senado.

Proyecto de Ley número 385 de 2024 Cámara, 21 de 2022 Senado.

Proyecto de Acto Legislativo número 436 de 2024 Cámara, 20 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 366 de 2024 Cámara y 241 de 2022 Senado.

Proyecto de Ley número 362 de 2024 Cámara y 269 de 2022 Senado.

Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara y 121 de 2022 Senado.

Proyecto de Ley número 073 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 340 de 2023 Cámara, 295 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley número 365 de 2024 Cámara y número 106 de 2023 Senado.

Proyecto de Acto Legislativo número 444 de 2024 Cámara y número 21 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 331 de 2023 Cámara, 115 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley número 363 de 2024 Cámara y 294 de 2023 Senado.

Han sido anunciados los proyectos y por último Presidente.

Proyecto de Ley número 252 de 2023 Cámara.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Secretario. Secretario continuamos con el próximo proyecto, siguiente proyecto de ley secretario ¡Ah ok! Doctor Óscar Darío tiene la, ¡perdón! ¡perdón! ¡qué pena! que el doctor Juan Carlos Lozada del Partido Liberal me había pedido una moción, ¡qué pena! doctor Juan Carlos adelante.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:

Tranquilo Presidente, usted como siempre tan querido. Presidente es que yo veo esta Cámara de Representantes sesionando a las 6:30 p. m., con quórum suficiente, veo a esta Cámara de Representantes aprobando hoy más de 10 o 15 proyectos de ley aquí discutiendo, dando el debate, mientras que en el Senado de la República a las 5:30 p. m., levantan la sesión sin siquiera haber tocado el orden del día de proyectos, a sabiendas de que hay proyectos en cuarto debate que están a punto de hundirse, que quedan dos sesiones para lograr aprobación y por supuesto también conciliaciones.

Y yo digo que esta Cámara se merece un aplauso y es un ejemplo al lado de nuestros compañeros del Senado de la República. Nosotros aquí como Cámara de Representantes que somos los que tenemos los proyectos en cuarto debate [...].

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine, claro que sí Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:

[...] Nosotros que somos los que tenemos nuestros proyectos en cuarto debate, que son los proyectos que están por hundirse en el Senado, como Cámara, como institución de la República y ojalá con la firma de nuestra Mesa Directiva, deberíamos exigirle al Senado de la República que cumpla con su tarea.

Es que si nos hunden los proyectos con votos aquí ninguno de nosotros se pone bravo, nosotros sabemos cómo es esto, pero el dolor de que un proyecto se hunda por falta de trámite es impresentable y realmente es una falta de respeto con esta Cámara de Representantes que nosotros tengamos que ir a mendigar, que a nosotros nos paren bolas en el Senado de la República.

Nosotros aquí no le hundimos al Senado de la República nunca un proyecto de ley, y si nos toca quedarnos hasta las 11 de la noche para sacar los órdenes del día lo hacemos cuando son de iniciativa parlamentaria.

Presidente, le quiero pedir a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes que le haga llegar una comunicación a la Mesa Directiva del Senado de la República pidiendo que a esta Cámara se le respete y que se le dé debate a los proyectos que están en cuarto debate y que no los dejen hundir de manera vergonzosa, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias doctor Juan Carlos. Vamos Secretario, vamos a emitir por solicitud del doctor Juan Carlos el comunicado que él ha solicitado dirigido a la Mesa Directiva del Senado de la República.

Tiene la palabra el doctor Óscar Darío Pérez, luego el doctor Alejandro y la doctora Piedad que han pedido moción para continuar con los proyectos de ley doctor Gersel.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias señor Presidente. Como lo dijimos hace 3 minutos esta Plenaria va ya aprobar una proposición, eso le solicitamos respetuosamente, proposición para permitir que la Banda Sinfónica del municipio de Samacá, Boyacá pueda asistir al certamen internacional sin penurias económicas, no como unos participantes vergonzantes, como unos verdaderos participantes.

En ese orden de ideas, le vamos a pedir al Ministerio de Cultura y al Ministerio de Hacienda, mañana tenemos Comisión Tercera, los que somos miembros de la comisión vamos a pedirle al Ministro de Hacienda que le ponga el visto bueno a la Comisión para que suene todavía más obligatoria la decisión. La proposición no la vamos a firmar de a todos porque no alcanzamos simplemente decimos que va a [...].

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine doctor Óscar Darío.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

[...] Que va a ir por todos los miembros de la Cámara de Representantes y esa proposición dice lo siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente. Dice:

“Aprópiase en el Presupuesto General de la Nación vigencia 2024 los recursos necesarios para permitir la participación de la Banda Musical Sinfónica del municipio de Samacá, departamento de Boyacá, en un certamen internacional de bandas a las que ha sido invitada en representación de la República de Colombia.

La partida necesaria es de 400.000 millones, el evento se realizará en la ciudad de Valencia, España del 13 al 23 de julio de 2024 y la banda está conformada por 50 miembros”.

Firman: Óscar Darío Pérez, Héctor David Chaparro, Wilmer Castellanos Hernández, Ingrid Sogamoso.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Y 150 firmas más.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Y 150 firmas más.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Se pone en consideración la proposición leída. Sigue en consideración, aviso que va a cerrar, ¿la aprueba la Plenaria de la Cámara?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobada por unanimidad señor Presidente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobada Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias. Tiene la palabra el doctor Alejandro, la doctora Piedad y continuamos con el proyecto de ley, ahí cierro las intervenciones, doctor Alejandro.

Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:

Gracias Presidente. Celebrar la comunicación que la Mesa Directiva va a hacerle a la Mesa Directiva de Senado, es necesario que los proyectos que están pendientes para debatir en cuarto y último debate sean discutidos en la Plenaria del Senado.

Lo más frustrante es que se nos hundan por falta de discusión, como decía el Representante Lozada, que perdamos por votos, pero no porque no se discuta.

Realmente sumado a esto, y a quienes tenemos varios proyectos allí pendientes, a nosotros, 19 Representantes de acá, de la comisión del eje, tenemos allá un proyecto de ley que es el paisaje cultural cafetero colombiano, el lodo y minero nos lo está bloqueando, necesitamos que se destrabe, que se pueda discutir y que le digamos sí al turismo, si al agua, si al agro, si a nuestra historia, si a nuestra tradición y sí al paisaje cultural cafetero colombiano, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Doctora Piedad cuarenta segundos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. En igual sentido me adhiero Presidente pero que la comunicación salga hoy y que mañana sea entregada en el Senado, nos sentimos mendigando los Representantes allá en los pasillos del Senado para que no nos saquen ni con las conciliaciones y los proyectos que van en cuarto y último debate.

Hacer un proyecto de ley, por Dios, se necesita tiempo, dedicación y lo hemos hecho con mucha vehemencia y mucha responsabilidad para que ahora el Senado no nos esté agendando y no esté trabajando como tiene que trabajar así como aquí lo hemos venido haciendo, muy juiciosamente en la Cámara de Representantes hasta altas horas de la noche, entonces me adhiero a esa proposición.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias doctora Piedad así es vamos a emitir el comunicado desde la Mesa Directiva, el señor Secretario ya va a empezar a proyectar la solicitud, doctor Berrío treinta segundos.

Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo Berrío López:

Presidente 45 segundos. Escucho muchos de los compañeros darle al pupitre y felices y aplausos para que se apruebe la proposición donde le digamos al Senado de la República que son iguales que la Cámara de Representantes que aquí no es más ni menos es un Congreso bicameral, pero a esos mismos que yo escucho aplaudiendo se les olvida que hace menos de ocho días les aprobaron la proposición para que nos adhiriéramos al texto de Senado en la reforma pensional, es que nosotros fuimos los vergonzantes [...].

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Concluya representante.

Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo Berrío López:

[...] Es que nosotros somos los vergonzantes también presidentes, es que nosotros también somos los que nos humillamos y nos arrodillamos y ahora venimos a pedir otros derechos que obviamente por ley los tenemos. Presidente reforma pensional que le faltó mucho debate, tanto debate que hoy el Ministro y el Gobierno están anunciando que salió mala y que tienen que presentar una nueva reforma, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Secretario siguiente proyecto de ley, siguiente proyecto de ley colegas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley número 365 de 2024 Cámara, 106 de 2023 Senado, por medio del cual se establece la legislación permanente de los Decretos

Legislativos número 560 y número 772 del 2020, Decreto Reglamentario número 842 y número 1332 del 2020 en materia de insolvencia empresarial y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Mauricio Gómez Amín* y otras firmas.

Ponente: *Saray Robayo*.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1126 del 2023.

Publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 565 del 2024.

Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 772 del 2024.

Aprobado en Comisión Tercera mayo 29 del 2024.

Fue anunciado junio 17 del 2024.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Informe de ponencia Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

En virtud de las consideraciones expuestas. Presidente este proyecto tiene un impedimento, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

¿De quién? ¿de quién? ¿de quién de quién es el impedimento?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Un impedimento de Diego Patiño.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

¿Está? no está queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda como constancia. Karen Manrique.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

No está, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda como constancia. Katherine Miranda.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

¡Ah! Permítame, permítame, no, no, ¡qué pena!, que la doctora Karen yo mire para su curul ¡Discúlpeme! Representante, pero ella se retira y lo deja como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda como constancia el impedimento de la Representante Karen Manrique.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Sí. Continúe Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Katherine Miranda Peña.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctora Miranda no está, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Daniel Carvalho.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

El doctor Carvalho también lo deja como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y Jezmi Barraza.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Jezmi Barraza Representante, lo deja como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Quedan como constancia los impedimentos.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Perfecto. Informe de ponencia Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

En virtud de las consideraciones expuestas presentamos ponencia positiva y en consecuencia solicitamos a los miembros de la Plenaria de la Cámara dar segundo debate al **Proyecto de Ley número 365 de 2024 Cámara.**

Firma: *Saray Robayo, Óscar Darío Pérez, Álvaro Monedero, Carlos Alberto Carreño, Bayardo Gilberto Betancourt, Carlos Vallejo.*

Ha sido leído Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Se pone en consideración el informe de ponencia. Sigue en consideración, aviso que va a cerrarse ¿Secretario lo aprueba la Cámara de Representantes?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Articulado Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente el proyecto tiene 21 artículos y no tiene proposiciones. El proyecto tiene 21 artículos Presidente y no tiene proposiciones.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Perfecto. Se pone en consideración el bloque de artículos como viene en la ponencia, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, Secretario ¿Es aprobado por la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado el articulado Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

¿Hay artículos nuevos?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No hay artículos nuevos.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

¡Okay! título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y Pregunta, “*por medio del cual se establece la legislación permanente de los Decretos Legislativos número 560 y número 772 del 2020, Decretos Reglamentarios número 842 y número 1332 de 2020 en materia de insolvencia empresarial y se dictan otras disposiciones*” se le pregunta a la Plenaria, ¿si es su deseo que este proyecto siga su tránsito y se convierta en Ley de la República?

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Se pone en consideración el título y la pregunta. Sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctora Saray un minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara:

Presidente muchas gracias. Hoy quiero darle las gracias a la Cámara de Representantes, porque ha ganado el tejido empresarial en Colombia, ha ganado más de 200.000 empleos directos que hoy están en riesgo y que con este proyecto de ley que será Ley de la República los vamos a salvar.

Quiero decirles que de la pandemia surgió este proyecto porque durante ese tiempo se salvaron con los decretos que hoy vamos a hacer permanentes con este proyecto más de 700.000 empleos directos, esto

obviamente lo que hace es reactivar la economía de nuestro país ayudando al tejido empresarial, por eso muchísimas gracias a la Cámara de Representantes.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante Saray. Presidente siguiente proyecto de ley.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara, 121 de 2022 Senado, por medio del cual se declara de utilidad pública e interés social los proyectos y la ejecución de obras requeridas para el estudio, el tendido, construcción instalación, ampliación, modificación, operación y mantenimiento de las redes para la provisión de los servicios públicos de telecomunicaciones, se crea la servidumbre legal y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Senador Alfredo de Luque.

Ponente: Representante *Ciro Antonio Rodríguez*.

Fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 945 del 2022.

Publicación de ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 259 del 2024.

Para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 754 del 2024.

Aprobado en Comisión Sexta abril 17 del 2024.

Anuncio junio 17 del 2024.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Disculpen colegas. Se pone en consideración el informe de ponencia, sigue en consideración.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

En virtud de las consideraciones expuestas solicitamos a los miembros de la Honorable Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara, 121 de 2022 Senado.

Firma: *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muy bien Secretario. Se pone en consideración el informe de ponencia, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, secretario ¿Es aprobado por la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Articulado Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente el proyecto tiene seis artículos. El artículo 5° tiene una proposición avalada que suscribe *Ciro Rodríguez*.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Démosle lectura por favor a la proposición.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Artículo 5° adiciónese un numeral 12 al artículo 2° de la Ley número 1341 del 2009, el cual quedará así:

Artículo 2°. Principios orientadores, la investigación, el fomento, la promoción y el desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones son una política de Estado que involucra a todos los sectores y niveles de la administración pública y de la sociedad, la contribución al desarrollo educativo, cultural, económico, social, político e incrementar la productividad, la competitividad, el respeto a los derechos humanos inherentes y a la inclusión social, las tecnologías de la información y las comunicaciones deben servir al interés general y es deber del estado promover su acceso eficiente y en igualdad de oportunidades a todos los habitantes del territorio nacional, son principios orientadores de la presente Ley número 12 promoción de la conectividad digital, se promoverá la conectividad digital a través de la inversión en el despliegue de eficiencia sostenible y ordenado de redes e infraestructura de telecomunicaciones y de su uso compartido siempre que sea técnicamente viable.

Firma: *Ciro Antonio Rodríguez*.

Ha sido leída la proposición avalada Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Perfecto. Secretario entonces se pone en consideración el artículo con proposición avalada y los artículos como vienen en la ponencia, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, Secretario, ¿es aprobado por la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobada Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, ¿artículos nuevos tenemos?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No tiene artículos nuevos.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta, *por el cual se declara de utilidad pública e interés social los proyectos y la ejecución de obras requeridas para el estudio, el tendido, construcción, instalación, ampliación, modificación, operación y mantenimiento de las redes para la provisión del servicio público de telecomunicaciones, se crea la servidumbre legal y se dictan otras disposiciones* se le pregunta a la Plenaria, ¿si es su deseo que este proyecto se convierta en Ley de la República?

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Se pone en consideración el título y la pregunta. Sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, Secretario, ¿es aprobado por la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctor Ciro tiene un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias señor Presidente. Este importante avance del Congreso de la República de declarar de utilidad pública los servicios públicos de telecomunicaciones, nos permiten crear la servidumbre en materia de telecomunicaciones y facilitar el despliegue de las infraestructuras y de la misma forma la compartición de estas con el objetivo de aumentar la cobertura en internet y mejorar la calidad.

Así que muchas gracias a todos por este importante avance y aprobación del proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias. Senador claro que sí bienvenido a la Cámara de Representantes, Senador, Senador Deluque.

Intervención del senador de la República, Alfredo Deluque Zuleta:

Gracias Presidente. Con mucho agradecimiento a la Cámara de Representantes, que hoy ha decidido sesionar hasta tarde con el fin de sacar la mayor parte de los proyectos, ejemplo que nos ha dado hoy el Senado de la República de acuerdo con el Senador Lozada y cuenten conmigo en esa célula legislativa para apoyar las iniciativas de esta Cámara donde me debo también.

Pero quiero agradecerles por aprobar este proyecto porque con este proyecto el Gobierno nacional, los colombianos van a poder tener la posibilidad de contar con que se puedan expandir las redes de comunicaciones lo más pronto posible y todos

puedan cada día más tener mejores oportunidades, especialmente en la ruralidad colombiana.

Es un gran proyecto que ayuda a que exista expansión de las redes de comunicaciones, a que haya más conectividad y a que haya más colombianos que sean beneficiados de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Senador muchas gracias y siempre bienvenido a su Cámara de Representantes. Secretario siguiente proyecto de ley.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente el Proyecto de Ley número 016 de 2023 Cámara.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario permítame, me confirman que hay una solicitud de aplazamiento de ese proyecto de ley, entonces para que continuemos, verifiquemos ¿Si hay aplazamiento del 18?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Y pasamos al 19.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El Proyecto de Ley número 18 que es el 016 de 2023 Cámara tiene una solicitud de aplazamiento.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Perfecto Secretario. Entonces vamos a aceptar el aplazamiento en la Mesa Directiva, dele lectura de la proposición para pasar al 19.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Solicito el aplazamiento del Proyecto de Ley número 016 de 2023 Cámara para que se proponga en el próximo orden del día.

Firma: *Katherine Miranda, Wilmer Castellanos.*

19) Proyecto de Ley número 330 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 030 de 2023 Cámara, por medio del cual la Nación y el Congreso de la República conmemoran los 173 años de la Ley 2° de 1851, que abolió la esclavitud, se crea el centro de pensamiento negro, afrocolombiano, raizal y palenquero y el museo negro, afrocolombiano, raizal y palenquero y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representante *Astrid Sánchez Montes de Oca, Andrés Felipe Jiménez, Gersel Pérez* y otras firmas.

Ponente: *Gersel Pérez.*

Fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 964 del 2023.

Fue publicado para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 333 del 2024.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* para segundo debate número 580 del 2024.

Aprobado en Comisión Primera mayo 8 del 2024.

Anuncio junio 17 del 2024.

Fue leído señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

El informe de ponencia. Secretario se pone en consideración el informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El informe de ponencia.

Con base en lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo estipulado en la Ley 5° del 92 ponencia positiva.

Firma: *Gersel Pérez*.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Se pone en consideración el informe de ponencia. Sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, ¿cómo vota la Plenaria Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado el informe de ponencia Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Articulado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente el proyecto tiene 10 artículos. El proyecto tiene 10 artículos, comenzamos entonces tiene una proposición avalada el Artículo 1° que firma David Racero.

Presidente entonces la proposición avalada del artículo 1°

Incluye la expresión Benkos, Bío-hó y más adelante Benkos, Biohó.

Una proposición avalada de Mónica Bocanegra al Artículo 1°

Incluye sean libres todos los esclavos.

Una proposición al artículo 1° de José Octavio Cardona no avalada, José Octavio Cardona no se encuentra queda como constancia.

Para el artículo 2° una proposición avalada de Mary Anne Perdomo

Incluye: promoviendo la erradicación de la discriminación racial en todas sus formas.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

¿Queda como constancia?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Esa está avalada Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

¿Está avalada, perdón?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí. Una proposición no avalada al artículo 2° de Aníbal Hoyos, queda como constancia.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Una proposición al artículo 3° de David Racero, incluye: al Artículo 3°.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

¿Está avalada?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Está avalada Presidente.

Incluye la expresión: Benkos Biohó y más adelante Benkos.

Una proposición no avalada de Álvaro Rueda, no se encuentra queda como constancia Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Una proposición al artículo 4° de David Racero, proposición avalada

Incluye: Bencos Biohó.

Para el artículo 4° una proposición avalada de Mary Anne Perdomo.

Incluye: o quien haga sus veces, elimina: impulsará, incluye: propugnará por más adelante perspectiva de género y etnicidad, elimina: enfoque de género.

Una proposición no avalada al artículo 4° que suscribe Juliana Aray Andrés Montes, queda como constancia Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Al artículo 4° una proposición no avalada de Luis Albán, Luis Albán no se encuentra queda como constancia.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Queda como constancia Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Una proposición no avalada al artículo 4° que suscribe Irma Luz Herrera.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Una proposición al artículo 4° de Aníbal Hoyos, queda como constancia.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición al artículo 4° Marelén Castillo no avalada, no está.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Una proposición para el artículo 5° que suscribe David Racero.

Incluye: Benkos Biohó, incluye Benkos Biohó avalada sí.

Al artículo 5° una proposición de John Freddy Valencia. Una proposición avalada de John Freddy Valencia.

Incluye: Putumayo.

Una proposición al artículo 5° no avalada de Álvaro Rueda, no está queda como constancia.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 6° una proposición avalada de David Racero,

Incluye: Benkos Biohó.

Una proposición al artículo 6° no avalada de Álvaro Leonel Rueda.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Al artículo 7° una proposición avalada de David Racero,

Incluye: Benkos Biohó.

Al artículo 8° una proposición avalada de David Racero,

Incluye: Benkos Biohó.

En el mismo sentido una proposición avalada de David Racero al Artículo 9°

Incluye: Benkos Biohó.

Para el artículo 9° una proposición avalada de Mary Anne Perdomo.

Incluye: a través de los medios institucionales y el sistema de medios públicos.

Una proposición al artículo 9° de Marelén Castillo. Una proposición no avalada, no está Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han sido leídas las proposiciones Presidentes.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Perfecto Secretario. Entonces vamos a someter a votación los artículos con proposiciones avaladas y como viene en la ponencia, se pone a consideración, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, Secretario ¿Como lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Aprueba el articulado con las proposiciones avaladas leídas Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, ¿tenemos artículos nuevos?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No tiene artículos nuevos.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Título y pregunta Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta. Presidente sí había una proposición de artículo nuevo de Mónica.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

¿Está avalada?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No está avalada.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

¿Está la Representante?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Una proposición al título.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Queda como constancia. Título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta “*por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República conmemoran los 173 años de la Ley número 2 de 1851 que abolió la esclavitud, se crea el Centro de Pensamiento Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero y el Museo Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero y se dictan otras disposiciones*” se le pregunta a la Plenaria ¿Si es su deseo que este proyecto siga su curso y se convierta en ley de la Republica?

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Se pone en consideración el título de la pregunta. Sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, Secretario, ¿cómo lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Aprueba señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario siguiente proyecto de ley que me dicen que está aplazado, ¡Ah perdón, perdón! Secretario discúlpeme oiga un minutico para nuestro gran amigo Gersel, ponente discúlpeme Gersel.

Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda:

No se preocupe señor Presidente. Yo realmente quiero hacerle un reconocimiento a usted como Presidente de esta Plenaria el día de hoy, hacer un reconocimiento especial a cada uno de los miembros de los partidos que hoy son oposición y que a través de ese estatuto de oposición se pudo adelantar esta Plenaria.

Plenaria que fue concertada con cada uno de los voceros de todos los partidos, y se incluyeron proyectos, no solamente de la oposición, lo que se demostró hoy es que sí se puede trabajar y sí se puede avanzar, muchísimas gracias por respaldar

este proyecto y que ¡Dios nos bendiga! gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, gracias Representante Gersel. Secretario siguiente proyecto me dicen que está aplazado el 20.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí Presidente el proyecto.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Demos la lectura a la proposición de aplazamiento del 20.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Punto 20 del Orden del Día.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Solicito aplazamiento.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El Proyecto de Ley número 015 de 2023 Cámara tiene tres proposiciones de aplazamiento. Una que suscribe Hernando González me permito pedir el aplazamiento del Proyecto de Ley número 015 que se encuentra de 20 en el Orden del Día.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Se aplaza el proyecto de ley, sigue el siguiente Proyecto de Ley el número 21 Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Acto Legislativo número 437 de 2024 Cámara, 18 de 2024 Senado, por el cual se fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios se modifica el artículo 3°, 5°, 6° y 3°, 5°, 7° de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones” primera vuelta.

Autores: Senador Iván Name y otras firmas.

Ponente: Carlos Ardila.

Fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 90 del 2024.

Para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 616 del 2024.

Para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 692 del 2024.

Y fue aprobado en Comisión Primera 21 de mayo y 22 de mayo del 2024.

Anuncio 17 de junio del 2024.

Ha sido leído Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctor no, no hay aplazamiento, ¿Doctor Cristian había solicitado la palabra? Doctor Cristian Garcés no hemos leído el informe de ponencia Secretario

¿Va a discutir el informe de ponencia o en el anuncio del proyecto?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No lo hemos leído.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

¿Va a dejar una constancia? ¡Okay!, adelante doctor Cristian.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

Es para dar la constancia que la Plenaria de la oposición es la más eficiente de todo el periodo Presidente, gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctor Bastidas tiene la palabra, doctor Bastidas, Representante Bastidas.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Señor Presidente, para anunciar que en atención a que sobre esta iniciativa hay un pronunciamiento que no es favorable por parte de algunas autoridades del Gobierno nacional, especialmente del Ministerio de Hacienda, quiero indicar que yo no puedo acompañar el proyecto, quiero dejar constancia de mi voto y no sé si se puede aplazar esta discusión para mirar si se puede subsanar las observaciones que se han hecho.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctor Bastidas gracias. Doctora Karen Tiene la palabra, una moción doctora Karen adelante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte:

Gracias señor Presidente. En el mismo sentido del Representante Bastidas también dejo constancia que no acompañaré este proyecto.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Perfecto colegas. Bueno doctor Parrado adelante tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Presidente en vista de que esto es un Acto Legislativo y no tiene un concepto positivo del Gobierno, yo me aparto de este proyecto y dejo la constancia de que no lo puedo acompañar porque no tiene, no cumple con lo establecido por la ley y por eso me aparto de este proyecto Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Listo. Bueno representantes muchas gracias por todo, creo que se ha cumplido con una agenda muy importante el día de hoy, se aprobaron

aproximadamente 18 proyectos de ley y 13 conciliaciones.

Gracias a todas las bancadas, doctora permítanme que están pidiendo la palabra, doctora Carolina, el doctor Edward, el doctor Wilmer y la doctora Jovinao, doctora Carolina Arbeláez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias Presidente. Simplemente quiero decirle que la sesión de hoy fue sencillamente espectacular, aprobamos más de 15 conciliaciones, casi 20 proyectos de todos los colegas, de todos los partidos, no solamente de la oposición, sino logramos hacer un orden de día completamente inclusivo con todos los partidos para incluir proyectos de colegas que tenían sus proyectos agonizando.

Esto en un acto de solidaridad y de grandeza, gracias presidente porque esta es la mejor sesión que hemos podido tener en mucho tiempo.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante Carolina. Tiene la palabra la Representante Karen Manrique.

Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte:

Gracias señor Presidente. Primero reconocerle a esta Plenaria el trabajo arduo que se adelantó el día de hoy aprobando diferentes proyectos iniciativas congresionales.

Por otro lado, quiero dejar una constancia en el acta por favor señor presidente, señor secretario en cuanto al Proyecto número 24 sé que no se va a discutir el día de hoy pero sí por favor quiero que hagan una corrección con respecto a los autores yo no soy autora de esta iniciativa de este Proyecto de Acto legislativo número 394 de la libertad política, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Con mucho gusto representante le solicitamos a la Secretaría verificar y hacer la corrección respectiva de acuerdo a la solicitud. Representante Wilmer tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias Presidente. Quiero hoy dejar este mensaje de felicitación a usted Presidente Juan Espinal, siempre le he dicho que usted es un hombre muy ejecutivo, siempre que estuvo al frente de la Presidencia de esta Cámara avanzamos significativamente en la aprobación de varias iniciativas legislativas sobre todo las de origen Congresional y eso es algo de exaltar.

Austed, a su equipo de trabajo, a la Mesa Directiva, por supuesto al Secretario, a su equipo a todas las personas que hicieron parte hoy de esta Plenaria que la verdad con orgullo lo digo es la Plenaria en

donde más hemos sacado adelante proyectos de ley, informes de conciliación, la verdad que con esas ganas con las que usted preside dan ganas de trabajar y de quedarse hasta las 11 o 12 de la noche aprobando los proyectos de origen Congressional, todos los Congresistas hacemos proyectos en beneficio del país y queremos obviamente [...].

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

[...] Y queremos, obviamente, sacar adelante esas iniciativas que representan también el sentir de nuestras regiones así que felicitarlo Presidente Juan, solicitarle al Presidente Calle que mañana hagamos también una jornada que sea muy dinámica aprobando los informes de conciliación de todos los proyectos de ley que ya van en el último paso y que pasarán a sanción presidencial, no se puede quedar ni una sola conciliación de proyectos de ley que los Representantes [...].

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Concluya Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Estaba diciendo Presidente, no podemos dejar compañeros, ni una sola aprobación de esos informes de conciliación pendiente, tenemos que sacarla adelante, todos los Congresistas que hacen parte de esta Plenaria se esfuerzan durante 1 o 2 años con sus equipos de trabajo para sacar adelante esas iniciativas, para que sean obviamente en beneficio de su región y de este país.

Así que les pido infinitamente que mañana aprobemos de manera juiciosa también, de manera celera comprometida todos los informes de conciliación que se tengan pendientes que hayan sido anunciados el día de hoy, muchísimas gracias presidente nuevamente felicitaciones a usted y su equipo a la Mesa Directiva por esta sesión del día de hoy.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante, así ha sido la instrucción del Presidente de la Cámara el doctor Andrés Calle con todas las conciliaciones y por eso ayer y hoy se han anunciado todas las conciliaciones de los proyectos de ley que han sido iniciativa de todos los parlamentarios. Representante Juvinao tiene la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias Presidente. Felicito al Representante Espinal por su buena conducción en esta Plenaria que la ha hecho muy eficiente, muchas gracias.

También al Presidente Calle por habernos agendado junto con la bancada de oposición nuestra conciliación del proyecto de ley de rendición de cuentas de los Congresistas que felizmente hoy fue aprobado tanto en la Plenaria del Senado como en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Yo reconozco el esfuerzo de todos los partidos políticos por transparentar su gestión y también transparentar al Congreso como corporación, creo que es un gran paso adelante en la dirección correcta en la agenda de hacer de este Congreso más participativo, más comprometido en su contrato orgánico de representación que tiene con la ciudadanía así.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Concluya Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Así que son muy buenas noticias. Le agradezco a mis electores por haber confiado en mí para sacar adelante esta causa y seguiremos trabajando con más ganas en la tercera legislatura, gracias a la Mesa Directiva.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias representante. Doctor Sarmiento.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias Presidente. Dicen que lo cortés no quita lo valiente, yo creo que hemos debatido varias veces de manera bastante álgida, fuerte, contundente con la Representante Carolina Arbeláez.

Yo quiero agradecerle su generosidad defendiendo el proyecto de acto legislativo del derecho humano a la alimentación adecuada y en general así como he salido a criticar varias actitudes de la oposición hoy hay que no solo aceptar, sino reconocer la solidaridad y el respeto profundo que han tenido por el trabajo legislativo que hacemos todas y todos los Representantes a la Cámara y las y los Senadores.

Muchísimas gracias por una jornada bastante productiva, porque ese ejercicio de reconocimiento y respeto por los demás congresistas ha permitido que hayamos avanzado bastantes y hayamos sobre todo logrado salvar varios proyectos de actos legislativos y proyectos de ley, muchísimas gracias y un reconocimiento creo que si se habla de lo malo de vez en cuando reconocernos entre nosotros también está bien, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias. Representante doctora Liliana del Partido Verde tiene la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara,
Gloria Liliana Rodríguez Valencia:**

Gracias Presidente. Para agradecer al Representante Calle nuestro Presidente, pero en especial a usted Presidente.

Presidente es que de verdad un lujo poder terminar el día de hoy con todos estos proyectos que se sacaron. Antes de pedir la palabra fui y me acerqué donde la Representante Carolina y donde el Representante Cristian de Centro Democrático a decirles gracias por este día tan maravilloso, un día donde toda la Plenaria de Cámara de Representantes fuimos los protagonistas, porque se logró trabajar como debe ser en equipo y también decirles a todos que la felicidad tan profunda que tengo del proyecto de ley de salud mental donde estamos en la Comisión accidental.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine Representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara,
Gloria Liliana Rodríguez Valencia:**

Salud mental donde los coordinadores la Representante Olga Lucía, Jaime Raúl, también está Wilmer Castellanos y quien les está hablando, es este proyecto de ley de salud mental para todos los colombianos, porque si bien es cierto salud mental antes de la pandemia después de la pandemia, pero está en todos los ámbitos de nuestras vidas, desde el pequeñito cuando hicimos las audiencias públicas escuchar el testimonio de una madre que su hijo hasta ahora tiene 8 años y ya no quería vivir.

Por eso hoy celebramos, aplaudimos este día tan maravilloso, presidente Calle gracias, mil gracias, Presidente Espinal gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias doctora Liliana y finalizamos con el doctor Modesto y el doctor Hugo Lozano del Centro Democrático.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Modesto Enrique Aguilera Vides:**

Presidente gracias a su compromiso con la bancada de la oposición. Yo creo que hoy tenemos que agradecerle al Presidente Calle también por haber agendado en este orden del día proyectos importantes, hoy tuvimos la oportunidad de conciliar más de 15 proyectos de ley de iniciativa legislativa. Igualmente, más de 19 proyectos que van a ser ley de la República.

Me parece que este es un reconocimiento a la oposición, a todos los que participaron en la discusión, yo creo que cuando la oposición se pone las botas pues aquí hay resultados, así es que felicitaciones porque hicimos un trabajo muy pero muy importante diferente a aquellos trabajos que

se hacen cuando no hay consenso, cuando no hay compromiso de los parlamentarios.

Yo quiero reconocer en usted que es un hombre de garantías y que permitió que la oposición pudiera sacar sus proyectos de ley y no solamente la oposición, sino todo aquellos, aquellas bancadas que están hoy con el Gobierno, gracias doctor Espinal y que ¡Dios me lo bendiga!

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante Modesto. Finalizamos con el Representante Hugo Danilo del Centro Democrático.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

Presidente muchas gracias. Me correspondió finalizar esta sesión de intervenciones, Presidente es para agradecerle su trabajo en esta legislatura que está a puertas de terminar, la verdad me he sentido representado con usted en esta Mesa Directiva y felicitarlo por la sesión del día de hoy de verdad que fue bastante, bastante celeridad y eficiencia en el trámite legislativo más de 13 conciliaciones, más de 15 proyectos aprobados el día de hoy.

Presidente, felicitarlo muchísimas gracias por representarnos y que pasen una feliz noche, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias Hugo Danilo y muchas gracias a todos los Representantes. Nuevamente obviamente en nombre de la oposición tenemos que agradecerle al presidente Andrés Calle por habernos otorgado este espacio al que tenemos derecho de acuerdo al estatuto de oposición y agradecerles a todas las bancadas, porque realmente fue un trabajo articulado donde todos hoy realmente sacamos a relucir que tenemos una muy buena relación parlamentaria para sacar adelante las iniciativas de carácter Congressional.

A todo el equipo de la Cámara de Representantes, la Secretaría General, al equipo de apoyo, al equipo de cabina, a la Policía Nacional, a los medios de comunicación, a mi equipo de UTL que uno sin el equipo de UTL pues realmente creo que no podría hacer el trabajo a todos muchísimas, muchísimas gracias ¡Que Dios nos bendiga! y secretario citamos para mañana a las 10 de la mañana y se levanta la Plenaria.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente con Las buenas noches para usted y para todos los Honorables congresistas. Siendo las 7:09 de la noche se levanta la sesión Plenaria de hoy martes 18 de junio y se convoca para mañana miércoles 19 de junio a las 10 de la mañana ¡Buenas noches para todos!

IMPEDIMENTOS



SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá, D.C., 29 de julio de 2024
SbSG2.1- 450-24

Doctor
HERMES TAFUR VÁSQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Referencia: Envío copia de impedimentos Sesión Ordinaria del día martes 18 junio de 2024

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle a usted, copia de los **IMPEDIMENTOS NEGADOS**, radicados en sesión Ordinaria del día martes 18 de junio de 2024, así

1. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL (1 folio)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Subsecretario General

Anexo lo enunciado

Proyecto: Andrea Pinzon
Revisor: Edwin Suarez

Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co

392



DECLARACION DE IMPEDIMENTO

Señores

DAVID CALLE AGUAS
Presidente Cámara de Representantes

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General Cámara de Representantes

E. S. D.

En los términos de los artículos 286 y 292 de la Ley 5 de 1992, declaro mi impedimento por posible conflicto de interés para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 424 /2023 "Por medio de la cual se ordena la modernización y actualización permanente del programa ampliado de inmunizaciones – pai – y se dictan otras disposiciones."

Lo anterior, toda vez que tengo un pariente dentro del segundo grado de consanguinidad que ocupa el cargo de Director en una Empresa Social del Estado, y podría verse beneficiado o afectado por la aprobación de esta iniciativa.

Cordialmente,


JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Representante a la Cámara por Boyacá
Partido Alianza Verde

Subsecretaria General
Fecha: 30 de Julio 18-2024
Hora: 2:01


PROPOSICIONES



SbSG2.1-0309-24
Bogotá D.C., 20 de junio de 2024

Dr. ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS, Presidente
Dr. FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA, Primer Vicepresidente
Dr. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, Segundo Vicepresidente
Dr. JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, Secretario General
Dr. HERMES TAFUR VÁSQUEZ, Jefe Sección Relatoría,
Cámara de Representantes.
Ciudad

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me permito remitir a su despacho copia de la Proposición No:

1. 156- Dos (2 folios)

Las cuales fueron leídas, discutidas y aprobadas por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día martes 18 de junio de 2024.

Atentamente,

RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Subsecretario General

Anexo lo emitió Edith Suarez

Calle 10 No. 7-50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co

395

SbSG.24N
Nº-156



PROPOSICIÓN

Aprópiense en el Presupuesto General de la Nación Vigencia 2024, los recursos necesarios para permitir la participación de la "Banda Musical Sinfónica" del Municipio de Samacá, Departamento de Boyacá, en un certamen internacional de bandas a las que ha sido invitada en representación de la República de Colombia.

La partida necesaria es de cuatrocientos millones de pesos mte. (\$400.000.000).

El evento se realizará en la ciudad de Valencia, España del 19 al 23 de julio de 2024, y la banda está conformada por cincuenta (50) miembros.

Cordialmente,

PLENARIA H. CÁMARA DE REPRESENTANTES

Handwritten signatures and notes covering the proposal text, including names like Wilmer Castellanos, Repre. Boyacá, P. Verde, and others.

396



Bogotá D.C. 18 junio de 2024

Nº-156

Honorable Representante
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes

Asunto: Proposición

Respetado Presidente, por intermedio suyo presente la siguiente:

PROPOSICIÓN

Solicite al Ministerio de Hacienda y Crédito Pública y al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para que autorice una partida presupuestal de \$400.000.000 de pesos para que los 50 niños, niñas y jóvenes integrantes de la Banda Sinfónica de Boyacá que representaran a Colombia en el certamen internacional de bandas en Valencia, España que se realizará del 13 al 23 de julio de 2024.

Cordialmente,

HÉCTOR DAVID CHAPARRO
Representante a la Cámara
Partido Liberal



SbSG2.1-0312-24
Bogotá D.C., 20 de junio de 2024

Dr. ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS, Presidente
Dr. FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA, Primer Vicepresidente
Dr. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, Segundo Vicepresidente
Dr. JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, Secretario General
Dr. HERMES TAFUR VÁSQUEZ, Jefe Sección Relatoría,
Cámara de Representantes.
Ciudad

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me permito remitir a su despacho copia de la Proposición No:

- 1. 162- Uno (1folio)
- 2. 163- Uno (1folio)
- 3. 164- Uno (1folio)

Las cuales fueron leídas, discutidas y aprobadas por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día martes 18 de junio de 2024.

Atentamente,

RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Subsecretario General

Anexo lo emitió Edith Suarez

Calle 10 No. 7-50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co

400

Bogotá, 14 de junio de 2024

Doctor
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente de la Cámara de Representantes
La Ciudad

Referencia: Proposición - Autorización sesiones en periodo de receso legislativo

Respetado Presidente,

En nuestra calidad de Presidenta y Vicepresidenta de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República, solicitamos a la honorable plenaria de la Cámara de Representantes se sirva autorizar a esta Comisión para que pueda sesionar en el próximo periodo de receso legislativo, con el fin de adelantar las labores propias de su misionalidad.

Atentamente,

Carolina Giraldo B

CAROLINA GIRALDO BOTERO
Representante a la Cámara por Risaralda
Presidenta de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer

ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA
Senadora
Vicepresidenta de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer

Subsecretaría General
Fecha: Junio 18-2024
Hora: 12:28

Nº-162

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., 17 de junio de 2024

Señor
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

REF: Proposición para la realización de audiencias públicas durante el periodo de receso legislativo sobre el Proyecto de Acto Legislativo N° 437 de 2024 Cámara - 018 de 2024 Senado 'POR SE FORTALECE LA AUTONOMÍA DE LOS DEPARTAMENTOS, DISTRITOS Y MUNICIPIOS, SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 356 Y 357 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES'.

PROPOSICIÓN

Respetado Presidente,

Se pone en consideración de la plenaria de la Honorable Cámara de Representantes la realización de audiencias públicas durante el periodo de receso legislativo sobre el Proyecto de Acto Legislativo N° 437 de 2024 Cámara - 018 de 2024 Senado 'POR SE FORTALECE LA AUTONOMÍA DE LOS DEPARTAMENTOS, DISTRITOS Y MUNICIPIOS, SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 356 Y 357 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES'.

Para el efecto, se solicita a la mesa directiva el apoyo logístico en las fechas que se determinen.

Firma,

Carolina Espinosa

CARLOS ARDILA ESPINOSA
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo

Subsecretaría General
Fecha: Julio 17-2024
Hora: 5:26

Nº-163

DUARD SARMIENTO HIDALGO
Representante a la Cámara

PROPOSICIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA

Plenaria Cámara de Representantes de la República
Martes 18 de junio de 2024

Convocatoria a Audiencia Pública para el día viernes 12 de julio de 2024, a las 8 am en la ciudad de Zipaquirá Cundinamarca, con la finalidad de conocer las problemáticas y posibles soluciones sobre el régimen especial de salud del Magisterio en el departamento de Cundinamarca.

Ordénese por parte de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes de la República, transmisión en directo por el Canal de Congreso y la red Señal Institucional.

Eduard Sarmiento Hidalgo

EDUARD SARMIENTO HIDALGO
Representante a la Cámara por Cundinamarca

Subsecretaría General
Fecha: Julio 18-2024
Hora: 12:23

Nº-164

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
18 JUN 2024
RAUL ENRIQUE VILA HERNANDEZ
Subsecretario General

CONSTANCIAS


SUBSECRETARÍA GENERAL

Bogotá, D.C., 29 de julio de 2024
SbSG2.1-0451-24

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoria
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Referencia: Envío copia de Constancias Sesión Ordinaria del día martes 18 de junio de 2024.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las **CONSTANCIAS**, radicadas en Sesión Ordinaria del día martes 18 de junio de 2024, por:

1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	(1 folio)
2. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	(1 folio)
3. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	(3 folios)
4. ARAY FRANCO JULIANA	(1 folio)
5. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	(1 folio)
6. CARVALHO MEJIA DANIEL	(2 folios)
7. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER	(1 folio)
8. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	(1 folio)
9. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	(1 folio)
10. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	(1 folio)
11. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	(1 folio)
12. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	(1 folio)
13. MIRANDA LONDOÑO JULIA Y OTRAS FIRMAS	(1 folio)
14. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	(2 folios)
15. MONDRAGON GARZON ALFREDO Y OTRAS FIRMAS	(6 folios)
16. PATIÑO AMARILES DIEGO	(1 folio)
17. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	(1 folio)
18. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	(1 folio)
19. RINCON GUTIERREZ HAIVER	(1 folio)
20. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	(5 folios)
21. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	(1 folio)
22. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	(1 folio)
23. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	(1 folio)

Proyecto Andres Pinzon
Revisor Edwin Suarez

Calle 10 No. 7 – 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso – Tel: 3904050 Ext – 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co


SUBSECRETARÍA GENERAL

24. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME (1 folio)
25. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA (1 folio)
26. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA (2 folios)

Cordialmente,


RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Anexo lo enunciado

Proyecto Andres Pinzon
Revisor Edwin Suarez

Calle 10 No. 7 – 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso – Tel: 3904050 Ext – 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co


CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
NIT: 899999098-0

PROPOSICIÓN

Modifíquese el orden del día de la sesión ordinaria de plenaria de Cámara de Representantes del 18 de junio de 2024, de la siguiente manera:

- Trasladar el proyecto de ley del punto número 18 del orden del día, Proyecto de Ley N° 016 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se modifica el estatuto tributario y se dictan otras disposiciones para reactivar el sector turismo" al punto 1.
- Trasladar el Proyecto de ley del punto número 20 del orden del día, Proyecto No. 015 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se habilita la política pública de cielos abiertos en el transporte aéreo de Colombia y se dictan otras disposiciones" al punto 3.

Atentamente,


MODESTO AGUILERA VIDES
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO


SECRETARÍA GENERAL LEYES
18 JUN 2024


CAROLINA ARBELÁEZ
Representante a la Cámara

Bogotá D.C., 18 de junio del 2024.

Doctores:
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Doctor:
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Cámara Representantes
Congreso República.

Constancia

Asunto: Impedimento Proyecto de Ley N° 362 de 2024 Cámara – 268 de 2022 Senado "Por medio de la cual se modifica el título IV de la Ley 1564 de 2012, referente a los procedimientos de insolvencia de la persona natural no comerciante y se dictan otras disposiciones".

Apreciada Mesa Directiva y Dr. Lacouture reciban un cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por la Ley 2003 de 2019, pongo en conocimiento de los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, impedimento por un posible conflicto de intereses en la discusión y aprobación Proyecto de Ley N° 362 de 2024 Cámara – 269 de 2022 Senado "Por medio de la cual se modifica el título IV de la Ley 1564 de 2012, referente a los procedimientos de insolvencia de la persona natural no comerciante y se dictan otras disposiciones", toda vez que esta iniciativa podría tener una posible relación con personas jurídicas que contribuyeron a mi campaña, a través del Partido Cambio Radical y que está relacionado con el sector financiero.

Cordialmente,


Carolina Arbeláez Giraldo
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.

Subsecretaría General
Fecha: 18 JUNIO 2024
Hora: 2:34 PM

carolina.arbelaez@camara.gov.co | carolinaarbelaez

Bogotá D.C., 17 de junio de 2024

Señor
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Subsecretaría General

Fecha: JULIO 17 2024
Hora: 3:28 PM

REF: Constancia respecto al debate de Moción de Censura al señor Ministro de Salud y Protección Social.

CONSTANCIA

La situación del sistema de salud en Putumayo es preocupante. La EPS EMSSANAR, una de las principales en el departamento, fue intervenida por la Superintendencia de Salud y se ordenó su liquidación, debido a graves problemas financieros. Si bien lo anterior era necesario, durante el proceso se ha generado graves problemas no solo para los usuarios del sistema sino también para la red pública hospitalaria, IPS privadas y los proveedores, pues no han obtenido el pago de las acreencias.

En octubre del año pasado realizamos una audiencia pública en la que participó el agente liquidador de EMSSANAR, quien dijo que estaba haciendo todo lo posible para pagar las deudas actuales (desde que inició la intervención de la SuperSalud), pero que difícilmente se respondería por las deudas anteriores. Sólo con el Hospital de Mocoa, esta EPS tiene una deuda de \$9 mil millones.

Lo anterior se suma a otras liquidaciones de EPS. Desde 2011 a la fecha, tan solo en el Putumayo han cerrado 230 prestadores privados de servicios de salud y otros 85 públicos, porque las EPS no les pagaron sus servicios. Esto es más crítico en las zonas rurales, pues no hay prestadores que le permitan a la gente tener acceso a los servicios de salud cerca de donde está viviendo.

Actualmente, también hay problemas con la Nueva EPS, especialmente en Mocoa. La EPS realizó cambios en la red de atención al público, pero la actual IPS no cuenta con la capacidad para atender a toda la población de Mocoa y de otros municipios del Departamento. La asignación de citas y el suministro y entrega de medicamentos se han visto afectados. En mayo de este año, la SuperSalud alertó por el incumplimiento en la implementación de estrategias que garanticen el acceso a los servicios de salud a los 333 mil afiliados en el departamento, considerando que el resultado de la evaluación de indicadores que se realiza a las EPS no superó el

33 % de cumplimiento. Otra EPS que cuenta con graves problemas es Mallamas EPS - 1, quien tiene 36 mil usuarios afiliados en el departamento del Putumayo y cuyo cierre se considera inminente.

El Putumayo ha sido priorizado por la SuperSalud, a raíz de los hallazgos detectados en la prestación de servicios a la población así como a nivel operacional y administrativo. La SuperSalud evaluará las acciones implementadas por la secretaría de salud departamental, los representantes de los 8 hospitales públicos y las 4 EPS con mayores registros de incumplimientos, de acuerdo con la batería de indicadores contenida en la Guía de Auditoría Institucional (Gaudi).

Para agravar la situación, a estos problemas se suma la situación con los maestros y la implementación del nuevo modelo de salud del magisterio. En el Putumayo, estos no cuentan con una clínica de tercer nivel y los pacientes deben ser remitidos a otras ciudades para ser atendidos por complicaciones en salud. Tampoco se ha asegurado la contratación suficiente de prestadores de salud para garantizar la continuidad del servicio de salud.

A la fecha, no hay certezas sobre el sistema informático y tecnológico que administre las historias clínicas de más de 800 mil usuarios a nivel nacional. El país está viviendo las consecuencias de la falta de socialización del modelo con los maestros sobre los lugares de prestación del servicio y el Ministro reconoció las dificultades para contratar la adquisición de medicamentos.

Le pregunto al señor Ministro de Salud y Protección Social: ¿Cuáles han sido los consensos que ha logrado para solucionar los problemas con la prestación del servicio de salud para los maestros?

Firma,

CARLOS ARDILA ESPINOSA
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo

Rebata
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ARDILA
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo
Constancia

PROPOSICIÓN

Con la venia de la Honorable Mesa Directiva, pongo a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes la siguiente proposición para que se modifique el orden del día, respecto de los proyectos para segundo debate y pase el punto 21 al 1, el proyecto de Acto Legislativo N° 437 de 2024 Cámara - 018 de 2024 Senado "Por el cual se fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios, se modifica el artículo 356 y 357 de la constitución política y se dictan otras disposiciones" (Primera Vuelta).

Lo anterior, en atención a que por ser un acto legislativo debe ser discutido antes del 20 de junio de 2024 o de lo contrario sería archivado.

Punto 21 -> 1

Cordialmente,

CARLOS ARDILA ESPINOSA
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo

Cámara de Representantes
Secretaría General
CORRESPONDENCIA

18 JUN 2024

Oscar David Pérez
8:40 AM

Cámara de Representantes

JULIANA ARAY.
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
PARTIDO CONSERVADOR

IMPEDIMENTO

De conformidad con los artículos 124, 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, someto a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N.º 213 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se reduce el IVA a los aceites vegetales comestibles y margarinas, alimentos de primera necesidad de los hogares colombianos"; toda vez que desarrollo actividades comerciales que podrían tener relación con el contenido del proyecto objeto de debate y por consiguiente, podría incurrir en un conflicto de interés.

Cordialmente,

JULIANA ARAY FRANCO
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar

Subsecretaría General
Fecha: MAYO 30 2024
Hora: 10:31 AM

Solicitud de impedimento – Conflicto de interés
Proyecto de Ley No 365/2024 Cámara - Proyecto
de Ley No 106/2023 Senado



Bogotá, 18 junio de 2024

Dr. ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Honorable Presidente de Cámara de Representantes
Ciudad.

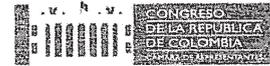
Ref. Impedimento Proyecto de Ley 365/2024 Cámara – Proyecto de Ley
106/2023 Senado.

IMPEDIMENTO

Teniendo en cuenta los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5ª de 1992, presento mi impedimento para participar en la discusión y posterior votación del Proyecto de Ley 365/2024 Cámara – Proyecto de Ley 106/2023 Senado Por medio del cual se establece la legislación permanente de los decretos legislativos 560 y 772 de 2020, decretos reglamentarios 842 y 1332 de 2020 en materia de insolvencia empresarial y se dictan otras disposiciones", toda vez que, puede existir un conflicto de interés, puesto que mis parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad desarrollan actividades en el sector empresarial que pueden verse beneficiados o afectados con las disposiciones planteadas en este proyecto de ley.

Cordialmente,

JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT.
Representante Departamento del Atlántico – Partido Liberal.



Daniel Carvalho Mejía
Representante a la Cámara por Antioquia

IMPEDIMENTO

Pongo a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para la votación a Proyecto de Ley N°365 de 2024 Cámara – 106 de 2023 Senado "Por medio del cual se establece la legislación permanente de los decretos legislativos 560 y 772 de 2020, decretos reglamentarios 842 y 1332 de 2020 en materia de insolvencia empresarial y se dictan otras disposiciones", ya que al interior del articulado se otorgan cambios con posible efecto favorable a familiares que se encuentran dentro del segundo grado de consanguinidad.

Atentamente,

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Representante a la Cámara por Antioquia

Subsecretaría General

Fecha: JUNIO 18-2024
Hora: 5:43



Daniel Carvalho Mejía
Representante a la Cámara por Antioquia

Constancia

IMPEDIMENTO

Pongo a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para la votación a Proyecto de Ley N° 365 DEL 2024 "Por medio de la cual se reduce el IVA a los aceites vegetales comestibles y margarinas, alimentos de primera necesidad de los hogares colombianos, ya que al interior del articulado se otorgan cambios con posible efecto favorable a personas del sector económico en cuestión, que fueron financiadores de mi campaña política de forma directa o por intermedio del partido político al cual pertenecía; estos financiadores se encuentran relacionados en las cuentas reportadas ante la autoridad competente.

El impedimento se radica atendiendo a lo dispuesto por la Corte Constitucional en la Sentencia C-301 de 2021 que determina la obligación de los congresistas de declarar el conflicto de interés cuando se discutan temas que puedan favorecer a financiadores de la campaña política.

Atentamente,

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Representante a la Cámara por Antioquia

Subsecretaría General

Fecha: JUNIO 18-2024
Hora: 12:21



Wilmer Castellanos
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C. junio 2024

Doctor
ANDRES CALLE
Presidente
Cámara de Representantes
Congreso de la República

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE
Secretaría General
Cámara de Representantes
Congreso de la República

Asunto: Constancia Proyecto de ley N° 365 DEL 2024 "Por medio de la cual se establece la legislación permanente de los decretos legislativos 560 y 772 de 2020, decretos reglamentarios 842 y 1332 de 2020 en materia de insolvencia empresarial y se dictan otras disposiciones"

Respetados doctores Calle y Lacouture, Reciban un cordial saludo,

Atentamente me permito dejar constancia de no participar en la discusión y votación del Proyecto de ley N° 365 DEL 2024 "Por medio de la cual se establece la legislación permanente de los decretos legislativos 560 y 772 de 2020, decretos reglamentarios 842 y 1332 de 2020 en materia de insolvencia empresarial y se dictan otras disposiciones". Lo anterior, en tanto advierto posibles conflictos de interés dado que yo, mis familiares, al igual que algunos aportantes de mi campaña, eventualmente podríamos resultar beneficiados con esta iniciativa.

Vale la pena resaltar, que frente a este proyecto presenté impedimento en la Comisión Tercera de Cámara.

Cordialmente,

WILMER CASTELLANOS HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara por Boyacá
Congreso de la República de Colombia

*Recibido
18 de junio de 2024
Eduardo Serrano*

Bogotá D.C., mayo de 2024

Honorable Representante
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
 Presidente H. Cámara de Representantes
presidencia@camara.gov.co

*P.L. 249/23
Constancia*

ASUNTO: IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Sección 4ª del Capítulo Undécimo de la Ley 5 de 1992 y la Ley 2003 de 2019, cordialmente solicito ante la Honorable Cámara de Representantes declararme impedido para la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 249 de 2023 Cámara - 011 de 2022 Senado "Por medio de la cual se modifica el artículo 8 de la ley 982 de 2005 y se dictan otras disposiciones", por tener parientes que son intérpretes para las personas y sordociegos en el sector educativo, lo cual podría generar un conflicto de interés.

Atentamente,


JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA
 Representante a la Cámara
 Departamento Norte de Santander



Edificio Nuevo Congreso - Oficina 207B
 Carrera 7 #6-68 - Bogotá D.C.
 Teléfonos: 601.390.0590
 Ext. 3250 - 3251

NOS Representa

Bogotá D.C., junio 18 de 2024

CONSTANCIA
 EL REPRESENTANTE A LA CÁMARA JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO, CURUL DE PAZ No. 3 ANTIQUIA QUE REPRESENTA LOS MUNICIPIOS PDET DEL NORTE, NORDESTE Y BAJO CAUCA ANTIOQUEÑO, SE PERMITE:

Dejar constancia sobre la grave situación que se está presentando en la vía de acceso al municipio de Briceño en el departamento de Antioquia.

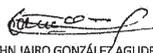
El municipio cuenta con una sola vía de acceso la cual es atravesada en toda su extensión por una falla geológica, la misma que sumada a lo inestable de los suelos ocasiona la erosión y pérdida continua de la banca y pone en riesgo constante la vida y la economía de nuestra gente.

A la fecha, la pérdida notable de la banca en el sector conocido como "Los Arango" pone en alto riesgo la transitabilidad de nuestra comunidad. Lamentablemente al no tener otra vía de acceso, nuestra gente y transportadores se arriesgan a transitar por allí poniendo en juego sus vidas y sus patrimonios, y con las fuertes lluvias propias de nuestro territorio, es claro que en pocos días la pérdida total de la banca será inevitable y su recuperación será mucho más compleja.

Se hace necesario entonces que, las entidades del orden nacional y territorial, en especial INVIAS, la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y la Gobernación de Antioquia, entidades a las que se les ha dado traslado del clamor de la comunidad, para que, en el orden de sus competencias, adelanten las acciones necesarias para evitar el deterioro constante y permanente de la vía, se trata de evitar una tragedia anunciada.

También debo hacer un llamado al Gobierno Nacional y al departamento de Antioquia, sobre las vías de acceso al municipio de Ituango, en el cual el transporte público está interrumpido por derrumbes. Ante esta problemática, las veredas incomunicadas, unas 60 según el Alcalde Javier Parías, ya estarían reportando el desabastecimiento de alimentos para humanos y animales, además del gas para cocinar. Se requiere atender de manera urgente esta problemática.

Presentada por,


JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO
 Representante a la Cámara Curul de Paz No. 3 Antioquia
 Integrante de la Comisión Cuarta Constitucional. Integrante de la Comisión de Derechos Humanos
 Coordinador Comisión Accidental de Seguimiento PDET, PNIS Y TIERRAS

Fecha: Junio 18/2024
 Hora: 11:31 a.m.

Subsecretaría General

 Email John.gonzalez@camara.gov.co	 Teléfono 3904050 Ext 3452	 Dirección Car 7 No 8-68, oficina 418
 Twitter	 Facebook	 Instagram

18/06/24, 12:44 p.m.

Copia de Constancia no votación conciliación - Documentos de Uso Interno


CATHERINE JUVINAO CLAVIJO
 Representante a la Cámara por Bogotá

leida

Bogotá D.C., 18 de junio de 2024

CONSTANCIA

CATHERINE JUVINAO CLAVIJO, Representante a la Cámara por Bogotá D.C., por medio de la presente dejo constancia que no voto el informe de conciliación del Proyecto de Ley 349 de 2024 Cámara y 231 de 2022 Senado "Por medio del cual se garantiza el acceso al servicio público domiciliario de gas combustible por redes en nuevas viviendas de interés social, vis, y viviendas de interés prioritario, vip.", incluido en la gaceta No. 843 de 2024. Toda vez que no participé en el debate del señalado proyecto y de manera oportuna, remití la justificación de la inasistencia a la Plenaria.

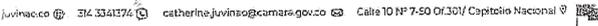
Cordialmente,


CATHERINE JUVINAO CLAVIJO
 Representante a la Cámara por Bogotá

Subsecretaría General
 Fecha: Junio 18-2024
 Hora: 12:49 p.m.

Bogotá D.C., 17 de junio de 2024





KAREN MANRIQUE
 REPRESENTANTE

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL

Constancia
 Cámara de Representantes
 Mesa Directiva
 Sesión Plenaria de junio 18 de 2024

En mi calidad de Representante a la Cámara por la CITREP 2, Arauca, por medio de la presente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 286 literal C y el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1º y 3º de la Ley 2003 de 2019, me permito dejar constancia a la honorable mesa directiva de la Cámara de Representantes, que presenté impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 365 de 2024 Cámara - 106 de 2023 Senado, el día veintidós (22) de mayo del presente año ante la Comisión Tercera Constitucional de esta corporación, el cual fue votado y negado en sesión ordinaria el día veintinueve (29) de mayo de 2024.

Lo anterior en razón a que el proyecto de ley en cuestión: "Por medio del cual se establece la legislación permanente de los decretos legislativos 560 y 772 de 2020, decretos reglamentarios 842 y 1332 de 2020 en materia de insolvencia empresarial y se dictan otras disposiciones", puede configurar un posible conflicto de interés para mí, debido a que mi compañero permanente y yo podríamos vernos beneficiados con las disposiciones contempladas en el mismo.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Atentamente,


Karen Astrith Manrique Olarte
 Representante a la Cámara
 CITREP 2, Arauca

Subsecretaría General
 Fecha: Junio 18-2024
 Hora: 11:12 p.m.

Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7 N° 8 - 68, oficina 619 | Computador: (+57) (601) 390 4050.
 Ext 3613 - 3511, Bogotá - Colombia | www.karenmanrique.co | karen.manrique@camara.gov.co | @KarenManriqueC

Constancia PL 122/22

Bogotá, D. C. junio de 2024

Doctor
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente Cámara de Representantes

Asunto: **Constancia de no votación**

Respetado presidente,

Me permito radicar constancia ante la Plenaria de la Cámara de Representantes de no votar el informe de conciliación al Proyecto de Ley No. 122 de 2022 Cámara - 325 de 2023 Senado "Por medio de la cual se exalta como patrimonio cultural inmaterial de la nación "la Mudanza", actividad que nace y se desarrolla en el marco del festival de la paletilla en el municipio de Becerril del departamento del Cesar y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior, en razón a que el proyecto se aprobó en segundo debate en la plenaria de la Cámara de Representantes el día 27 de marzo de 2023 y me encontraba con excusa para asistir a la sesión.

A la presente se anexa la excusa presentada ante la Mesa Directiva.

Atentamente,

Jorge Méndez
JORGE MÉNDEZ LÓPEZ
Representante a la Cámara, Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Partido Cambio Radical

MÉNDEZ

jorge.mendez@camara.gov.co | Oficina 221 y 220 | Pbx (571) 4323100 Ext. 3286
Bogotá, D.C. | Calle Comercio 741-743 | Bogotá, D.C.

MESA DE REGULACIÓN TÉCNICA CON MINISTERIO

PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO

Informe de conciliación Proyecto de Ley No. 207 de 2022 Cámara - 250 de 2024 Senado "Por medio de la cual se reconoce a los zoológicos, acuarios, parques temáticos con animales silvestres u otros espacios afines como "Centros de Conservación" con componente de conservación e investigación sobre biodiversidad".

SECRETARÍA GENERAL LEYES
18 JUN 2024
HORA: 12:49

Constancia

JUSTIFICACIÓN:

En comisión quinta y plenaria de Cámara logramos incorporar modificaciones en el sentido de mejorar las condiciones de conservación in situ y ex situ, garantizando el acceso a recursos públicos siempre que se demuestren cambios positivos, cualitativos y cuantitativos en las variables de análisis para determinar el éxito de los centros en la conservación de especies nativas hacia objetivos de conservación IN SITU o EX SITU, según corresponda.

Se logró además incorporar el éxito reproductivo, adaptabilidad de hábitats, y condiciones propias de la conservación. En ningún caso se dispondrían recursos públicos para fauna exótica o foránea, que conlleve amenaza o riesgo a poblaciones nativas.

Los cambios relacionados en el proyecto excluyen propuestas de conservación IN SITU tales como el programa *Caimán Llenero, Chigüiro, Caiman*, entre otras especies. Este fue el acuerdo político logrado en Cámara que incorporaba esta visión: **PROTEGER NUESTRAS ESPECIES NATIVAS**. Este acuerdo político se rompe con el texto de Senado.

SOLICITUD:

Por estas razones se solicita el aplazamiento de la votación de aprobación del texto de conciliación, que se proceda a una enmienda hoy mismo y se reagende la votación para el día de mañana.

Julia Miranda
JULIA MIRANDA LONDOÑO
Representante a la Cámara por Bogotá
Nuevo Liberalismo

Maria del Mar Pizarro
MARÍA DEL MAR PIZARRO
Representante a la Cámara por Bogotá
Pacto Histórico

Leyla Rincón
LEYLA RINCÓN
Representante a la Cámara por Huila
Pacto Histórico

Subsecretaría General
Fecha: Junio 18-2024
Hora: 1:42 PM
Jado

KATHERINE MIRANDA

Bogotá D.C., 18 de junio de 2024

IMPEDIMENTO

A través de la presente me permito presentar impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No 365 de 2024 Cámara - 106 de 2023 Senado "Por medio del cual se establece la legislación permanente de los decretos legislativos 560 y 772 de 2020, decretos reglamentarios 842 y 1332 de 2020 en materia de insolvencia empresarial y se dictan otras disposiciones", toda vez que, esta iniciativa legislativa podría beneficiar o perjudicar a uno de los financiadores de mi campaña, debido a que este desarrolla actividades económicas relacionadas con el sector financiero.

Atentamente,

Katherine Miranda
KATHERINE MIRANDA PEÑA
Representante a la Cámara
Partido Alianza Verde

Subsecretaría General
Fecha: Junio 18-2024
Hora: 5:18 PM
Jado

KATHERINE MIRANDA

Bogotá D.C., 29 de mayo de 2024

IMPEDIMENTO

PL 425/23
Constancia

A través de la presente me permito presentar impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No 425 de 2023 Cámara - 195 de 2022 Senado "Por medio de la cual se adoptan medidas para promover el uso racional y eficiente de energía, se establecen lineamientos para los planes de eficiencia energética de las entidades públicas, se incentivan construcciones sostenibles y se dictan otras disposiciones" toda vez que, tengo un familiar dentro del segundo grado de consanguinidad que desarrolla actividades económicas relacionadas con energías renovables, por lo que me podría generar un conflicto de interés particular, actual y directo, del que habla el artículo 286 de la Ley 5 de 1992.

Atentamente,

Katherine Miranda
KATHERINE MIRANDA PEÑA
Representante a la Cámara
Partido Alianza Verde

Subsecretaría General
Fecha: Mayo 29-2024
Hora: 3:16 PM
Jado


Subsecretaría General

CONSTANCIA

Fecha: 18 Junio 2024
Hora: 12:21 PM

Conforme a la radicación de la CONCILIACIÓN bajo *Gaceta 843 de 2024* al Proyecto de Ley no. 231 de 2022 Senado-349 de 2024 Cámara "Por medio del cual se garantiza el acceso al servicio público domiciliario de gas combustible por redes en viviendas de interés social, Vis, y Viviendas de Interés Prioritario, Vip" la cual estaba destinada a ser discutida y aprobada en el orden del día con fecha 17 de junio de la presente anualidad, nos permitimos dejar la siguiente constancia:

El proyecto de ley al cursar su trámite legislativo en su cuarto debate en la Cámara de Representantes presentó la siguiente situación que resulta de extrema importancia traer a colación: en la preparación del informe de ponencia para cuarto debate, los y las Honorables Ponentes citaron formalmente a las carteras (Vivienda, Ciudad y territorio, Hacienda y Crédito Público y, Minas y Energía) con fecha 03 de mayo de 2024¹ con la finalidad de llevar a cabo una mesa de trabajo previa para lograr la concertación sobre los aspectos técnicos contenidos en las disposiciones aprobadas en tercer debate. Lo anterior, para que los sectores directamente responsables presentaran sus propuestas de modificación, comentarios y demás consideraciones de cara al debate final.

Bajo esa perspectiva, las carteras ministeriales (Vivienda, Ciudad y territorio, Hacienda y Crédito Público y, Minas y Energía) presentaron sus observaciones a los contenidos sustanciales de lo que sería el texto propuesto para cuarto debate (*recordemos que para esta etapa aún no estaba radicada formalmente el informe de ponencia señalado*). Los comentarios técnicos presentados por el Gobierno Nacional fueron acogidos en su mayoría siendo uno de ellos sobre el artículo cuarto:

Al respecto cabe mencionar que en el concepto radicado por el Ministerio de Minas y Energía antes del último debate², la cartera indicó que ya existen normas que reglamentan los subsidios y que estos cuentan con una focalización dirigida a personas en condición de vulnerabilidad. Por lo anterior conviene recalcar:

J) Sobre el porcentaje del 30% restante del valor de conexión, se consideró necesario y pertinente establecer expresamente en la norma quién recibiría el pago por la instalación de la red interna y de la conexión. Lo anterior, se ajustaría a lo establecido en la Resolución CREG 067 de 1995, en el Código de Distribución de Gas Combustible por Redes, en su artículo 4.14 donde señala que "los elementos necesarios para la instalación interna, según lo definido en la Ley 142 de 1994, podrán ser suministrados por el distribuidor e instalados por el mismo o por

¹ Carta de invitación formal emitida por la Honorable Representante Carolina Arbeláez.
² Ministerio de Minas y Energía. Concepto al Proyecto de Ley no. 231 de 2022 Senado-349 de 2024 Cámara "Por medio del cual se garantiza el acceso al servicio público domiciliario de gas combustible por redes en viviendas de interés social, Vis, y Viviendas de Interés Prioritario, Vip" con fecha 30 de junio 2024

en las disposiciones aplicables, en especial las relativas al régimen de servicios públicos y de los derechos de los usuarios.

Parágrafo 1º. El valor de la conexión e instalación interna para el servicio de gas combustible por redes en las viviendas VIS y VIP existentes a la entrada en vigencia de la presente Ley se podrá cubrir con recursos del Fondo Especial Cuota de Fomento o del Fondo Único de Soluciones Energéticas, FONENERGÍA, siguiendo los procedimientos que apliquen para el acceso a recursos de estos Fondos.

Parágrafo 2º. El Ministerio de Minas y Energía, o quien este delegue, establecerá el valor máximo de la conexión y la red interna que será sujeto del subsidio de la financiación restante o a cargo del hogar beneficiario cuando no se requiera.

Parágrafo 3º. El Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio establecerán los criterios y procedimientos para que los hogares solo reciban el subsidio por única vez.

Parágrafo 4º. Las erogaciones derivadas de la aplicación de la presente ley deben sujetarse a las disponibilidades existentes tanto en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, como en el Marco de Gasto de Mediano Plazo de los sectores responsables de su cumplimiento³.

La anterior redacción conlleva el aval de las carteras ministeriales (Minas y Energía, Vivienda, Ciudad y territorio, Hacienda y Crédito Público) propuesta que en el trámite legislativo del cuarto debate fue ayalada y presentada por el Honorable Ponente Hernando González el día 04 de junio de 2024.⁴

No obstante, salta a la vista que luego de las mesas de trabajo convocadas por los y las ponentes coordinadores; la radicación formal del concepto técnico del Ministerio de Minas y Energía; las observaciones presentadas y avaladas por las áreas técnicas de las carteras de Vivienda, Ciudad y Territorio. Los Conciliadores (H.R. Hernando Gonzales y la H.S. Ana María Castañeda Gómez) el día 14 de junio de la presente anualidad presentan y radicaron un informe conciliatorio acogiendo en el artículo cuarto (4) lo aprobado en el Senado de la República. Cuestión que va en contravía de lo concertado en las mesas de trabajo y hasta el mismo aval del coordinador ponente en el último debate en la Cámara de Representantes. En efecto, acoger la propuesta del Senado de la República va impedir que el proyecto de ley

³ Véase Proposición radicada el 4 de junio 2024 al Proyecto de Ley no. 231 de 2022 Senado-349 de 2024 Cámara "Por medio del cual se garantiza el acceso al servicio público domiciliario de gas combustible por redes en viviendas de interés social, Vis, y Viviendas de Interés Prioritario, Vip" por el HR. Hernando González. Plenaria Cámara de Representantes.
⁴ Proposición radicada el 4 de junio 2024 al Proyecto de Ley no. 231 de 2022 Senado-349 de 2024 Cámara "Por medio del cual se garantiza el acceso al servicio público domiciliario de gas combustible por redes en viviendas de interés social, Vis, y Viviendas de Interés Prioritario, Vip" por el HR. Hernando González. Plenaria Cámara de Representantes.



cualquier otro personal autorizado y registrado en la empresa. No será negocio exclusivo del distribuidor y serán instalados a cargo del usuario" (Resolución 039 del 23 de octubre de 1995)";

II) Teniendo en cuenta que los proyectos VIS y VIP no necesariamente tienen como destinatarias a personas en condición de vulnerabilidad, ni a los estratos 1 y 2. Se sugirió que la financiación sea de hasta del 70%, lo que implicaría que algunos hogares que podrían verse beneficiados con esta medida, no se ciñan exclusivamente al 70%, dado que en múltiples casos no resultaría necesario proveer este porcentaje de recursos en su totalidad; así mismo, la experiencia ha demostrado que algunas veces las mismas constructoras establecen un subsidio dirigido a población vulnerable, dejar un porcentaje fijo eliminaría la posibilidad de un subsidio parte público, parte privado.

III) Se sugirió la modificación de los parágrafos 2 y 3, en aras de generar una armonía con la regulación vigente y competencias que acarreen las carteras de los sectores Minas y Energía y Vivienda, Ciudad y Territorio, las dos carteras dividieron competencias sobre la reglamentación, de mutuo acuerdo. Así mismo, se reiteró la necesidad de indicar que el porcentaje de financiación será de hasta el 70%;

IV) Entendiendo la importancia de generar normas que cuenten con el aval del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y la disponibilidad de los recursos, se propuso un parágrafo nuevo que señale que en todo caso, esta norma estará sujeta a la disponibilidad presupuestal y su posibles erogaciones ensambladas con las herramientas fiscales para tal fin.

Así pues, y conforme a las regulaciones vigentes donde la iniciativa implica a todas luces nuevas erogaciones fiscales para el sector, no solo en materia de subsidio para la instalación, sino en subsidios del energético una vez sea instalado y, en aras de contribuir en la aprobación de la presente disposición, se había sugerido y concertado la siguiente redacción:

ARTÍCULO 4º. FINANCIACIÓN DE CONEXIÓN Y RED INTERNA. El Gobierno Nacional garantizará los recursos para subsidiar hasta el 70% del valor de la conexión e instalación interna para el servicio público domiciliario de gas combustible por redes en las nuevas viviendas de interés social, VIS, y viviendas de interés prioritario, VIP.

Dentro de los doce meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente Ley el Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Minas y Energía reglamentará el mecanismo para hacer efectiva la entrega del subsidio a los hogares beneficiarios.

El 30% del valor de la Conexión e instalación de la red interna se incluirá dentro de valor de la vivienda a financiar por parte de entidad financiera o a pagar por directamente por parte del usuario beneficiario. De conformidad con lo establecido

pueda realmente tener la financiación y llevar a buen término su objeto principal. Veamos cómo quedó aprobado en Senado:

ARTÍCULO 4º. FINANCIACIÓN DE CONEXIÓN Y RED INTERNA. El Gobierno Nacional garantizará los recursos para subsidiar el 70% del valor de la conexión e instalación interna para el servicio público domiciliario de gas combustible por redes en las nuevas viviendas de interés social, VIS, y viviendas de interés prioritario, VIP.

Dentro de los doce meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente Ley el Gobierno Nacional reglamentará el mecanismo para hacer efectiva la entrega del subsidio a los usuarios beneficiarios.

El 30% del valor de la Conexión se incluirá dentro de valor de la vivienda a financiar por parte de entidad financiera o a pagar por directamente por parte del usuario beneficiario.

Parágrafo 1. El valor de la conexión e instalación interna para el servicio de gas combustible por redes en las viviendas VIS y VIP existentes a la entrada en vigencia de la presente Ley se podrá cubrir con recursos del Fondo Especial Cuota de Fomento o del Fondo Único de Soluciones Energéticas, FONENERGÍA, siguiendo los procedimientos que apliquen para el acceso a recursos de estos Fondos.

Parágrafo 2. El Ministerio de Minas y Energía, o quien este delegue, establecerá (i) el valor máximo de la conexión y la red interna que será sujeto del subsidio del 70% y de la financiación del 30%; y (ii) los criterios y procedimientos para definir los proyectos de VIS y VIP sobre los cuales se garantizará el subsidio del 70%. Criterios de focalización que se determinarán en concordancia con el ingreso per cápita de la familia y la clasificación SISBEN.

Aquí se evidencia que no se acogieron ninguna de las modificaciones propuestas por las carteras anteriormente mencionadas. Por último y no menos importante. El día 16 de junio de la presente anualidad se había presentado por la mesa directiva de la Plenaria de la Cámara de Representantes un orden del día con informes de conciliaciones, en el cual NO estaba el Proyecto de Ley no. 231 de 2022 Senado-349 de 2024 Cámara "Por medio del cual se garantiza el acceso al servicio público domiciliario de gas combustible por redes en viviendas de interés social, Vis, y Viviendas de Interés Prioritario, Vip" Sin embargo, a última hora la mesa directiva, el día 17 de junio de la presente anualidad modificó el orden del día, incluyendo el citado informe de conciliación al proyecto de ley varias veces mencionado.

Finalmente, reconocemos la importancia de la iniciativa legislativa contenida en el Proyecto de Ley no. 231 de 2022 Senado-349 de 2024 Cámara "por medio del cual se garantiza el acceso al servicio público domiciliario de gas combustible por redes en viviendas de interés social, vis, y viviendas de interés prioritario, vip" sin embargo, para dar cumplimiento a los

principios que en materia de servicios públicos, la Corte Constitucional ha defendido en sendas sentencias, principios como: suficiencia, integridad, solidaridad, publicidad, simplicidad, neutralidad y eficiencia. En este sentido y, por los comentarios anteriormente expresados en la presente CONSTANCIA, consideramos de suma importancia señalar que los Honorables Conciliadores NO acogieron las sugerencias y conceptos técnicos como previamente se había acordado en las mesas de trabajo y en el desarrollo del trámite legislativo. Lo que implica afirmar como lo señala el concepto del Ministerio de Minas y Energía que, *al no acoger las observaciones propuestas se abstienen de otorgar aval técnico y fiscal con concepto favorable, dejando la iniciativa con una amplia inconveniencia*.

De los Honorables Congressistas,

Alfredo Montoya
 Carolina Galdames
 Susana Gómez C
 Representante P. U. Ant.
 Rep. Gabriel El Ferrer de J.
 ERICE VEJASCO
 Wilgelmirando
 Katherine Mirada

Enrique Salcedo
 Pedro Suárez Vaca
 Catherine Prieto C
 Norman Bond
 AIRIBO VARGAS
 KATHERINE MIRADA
 Ecarril Internacional

Alfonso López
 Pedro Bonaccorso
 Alejandro García
 Santiago Amador
 Juan Carlos Gómez

³ Ministerio de Minas y Energía. Concepto al Proyecto de Ley no. 231 de 2023 Senado- 349 de 2024 cámara "Por medio del cual se garantiza el acceso al servicio público domiciliario de gas combustible por redes en viviendas de interés social, Vís. y Viviendas de Interés Prioritario, Vip" con fecha 30 de junio 2024.

P-L 365/24

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286, 291 y 292 de la Ley 51a de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 365 de 2024 Cámara - 106 de 2023 Senado "Por medio del cual se establece la legislación permanente de los decretos legislativos 560 y 772 de 2020, decretos reglamentarios 842 y 1332 de 2020 en materia de insolvencia empresarial y se dictan otras disposiciones". En razón a que me puedo encontrar incurso en alguna de las causales de impedimentos de la citada norma, por cuanto, por parentesco en primer grado de consanguinidad, mi hijo es propietario de una empresa. Por tanto, la presente iniciativa puede reportar un beneficio y/o perjuicio.

En caso de que el impedimento sea negado, me permito dejar constancia del retro de la discusión y aprobación del proyecto de ley en mención.

Diego Patiño Amariles
 DIEGO PATIÑO AMARILES
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA
 DEPARTAMENTO DE RISARALDA

David Racero  
 CONSTANCIA NO VOTACIÓN CONCILIACIÓN
 Proyecto de Ley N° 311 de 2022 Cámara - 119 de 2023 Senado
 Plenaria 18 Junio 2024

Presento a la Plenaria de Representantes la constancia de no participación en la votación de conciliación del Proyecto de Ley N° 311 de 2022 Cámara - 119 de 2023 Senado "Por medio de la cual se crea la Política Pública de Cárcel Productivas (PCP) en favor de la población privada de la libertad, se establecen Incentivos tributarios y administrativos para fomentar la vinculación de entidades y organizaciones a los programas productivos carcelarios y se dictan otras disposiciones" dado que fue aprobado en la Plenaria de la Cámara de Representantes en su segundo debate el día 2 de agosto de 2023, y al día respectivo no participe del debate con autorización insistencia justificada según Resolución 0575 de 2023 del 24 de Julio de 2023.

Cordialmente;

David Racero
 Subsecretaría General
 Fecha: Julio 18-2024
 Hora: 12:51 PM

SANDRA MILENA RAMÍREZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA



Bogotá D.C., Junio 18 de 2024

CONSTANCIA

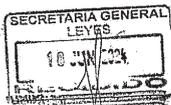
Con la presente me permito dejar CONSTANCIA, ante la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, para abstenerme votar las siguientes conciliaciones de proyectos de ley, previstas para la sesión del día de hoy, ya que no participe en su discusión por estar formalmente excusada:

- Proyecto de Ley Orgánica N° 415 de 2024 Cámara - 229 de 2024 Senado "Por medio de la cual se establece la autonomía administrativa del centro de investigaciones y altos estudios legislativos - CAEL y se dictan otras disposiciones".
- Proyecto de Ley N° 311 de 2022 Cámara - 119 de 2023 Senado "Por medio de la cual se crea la Política Pública de Cárceres Productivas (PCP) en favor de la población privada de la libertad, se establecen incentivos tributarios y administrativos para fomentar la vinculación de entidades y organizaciones a los programas productivos carcelarios y se dictan otras disposiciones".
- Proyecto de Ley No. 209 de 2022 Cámara - 343 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establece la canasta básica cultural en el país"
- Proyecto de Ley No. 122 de 2022 Cámara - 325 de 2023 Senado "Por medio de la cual se exalta como patrimonio cultural inmaterial de la nación "la Mudanza", actividad que nace y se desarrolla en el marco del festival de la paletilla en el municipio de Becerril del departamento del Cesar y se dictan otras disposiciones".

De la Honorable Representante,

[Handwritten signature]

SANDRA MILENA RAMIREZ CAVIEDES
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena



Edificio Nuevo Congreso
Oficina 437-438 B-PBX 6770 ext. 3490-3491

REPRESENTANTE A LA CÁMARA
ESPECIAL TRANSITORIA DE PEZ AIS
HAVER RINCÓN

Bogotá, 18 de junio de 2024

CONSTANCIA

El día de ayer 17 de junio, se presentó un lamentable hecho en zona limítrofe de los municipios de Ataco y Rioblanco Tolima, en el sector EL CAMBRIN. Un vehículo tipo UAZ que transportaba a 8 personas, cayó al río Saldaña tras el colapso de un puente de madera con sujeción de cables, por su mal estado.

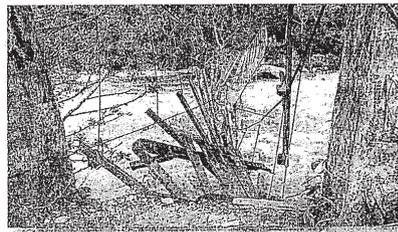
Hasta el momento se cuenta con el reparte de una persona fallecida, tres heridas y cuatro desaparecidos, dentro de las cuales se encontraba una menor de edad.

Los labores de búsqueda y rescate de los desaparecidos, son desarrolladas por organismos de socorro locales y el apoyo del Ejército Nacional.

De manera urgente, hago un llamado al Gobierno Nacional para que atienda esta emergencia y brinde el apoyo y ayuda necesaria.

Esta era un puente ambiguo de paso peatonal y de herradura, utilizado forzosamente como vehicular, al no haber otro medio de conexión cercano entre los dos municipios.

Es necesario que de manera prioritaria, tras atender la emergencia, se priorice por parte de las autoridades y entidades del orden nacional, regional y local, la pronta instalación en el sitio, de un puente vehicular que cumpla los criterios de calidad y seguridad necesarios, para habilitar el paso e importante conexión entre los municipios de Rioblanco y Ataco.



[Handwritten signature]
HAVER RINCÓN GUTIERREZ
Representante a la Cámara CITREP No. 15
"Construyendo Comunidad desde el Territorio"

Subsecretaría General

Fecha: 18 de junio de 2024
Hora: 14:37 *[Handwritten]*



DUVALIER **Cámara**
de Representantes
Congresista

CONSTANCIA - PLENARIA
17 DE JUNIO DE 2024

Este fin de semana la gobernadora del Valle, Dilian Francisca Toro, me respondió de manera personal un trino, pero se le olvidó responder las preguntas que le hice sobre la destinación de la tasa de seguridad, porque preferió desviar la atención y exponer públicamente a una integrante de mi equipo de trabajo. Yo le pregunté:

- ¿Qué ha hecho desde hace 8 años con la plata del impuesto para la seguridad?
- ¿Cuánto por ejemplo de esa sobretasa ha invertido en Jamundí, Tuluá, Buga, Buenaventura, Cartago, Yumbo y Cali que es la ciudad que más aporta?

Como ella no respondió les voy a contar lo que nos respondieron en un derecho de petición que hicimos para conocer el recaudo y destinación de la tasa de seguridad, teniendo en cuenta que fue una **respuesta limitada** pues desde la gobernación se ampararon en **literal B del artículo 19 de la Ley 1712 de 2014**, que reglamentó lo relativo al acceso a la información pública, prevé que se entienda como información pública reservada, entre otras, la información correspondiente a la seguridad pública.

Dicho lo anterior estas fueron las respuestas:

INFORMACIÓN RECAUDO TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA									
		VIGENCIA							
2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2017	2018	2019
VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
RECAUDADO (\$)	RECAUDADO (\$)	RECAUDADO (\$)	RECAUDADO (\$)	RECAUDADO (\$)	RECAUDADO (\$)	RECAUDADO (\$)	RECAUDADO (\$)	RECAUDADO (\$)	RECAUDADO (\$)
15.150.376.004	18.724.818.051	20.186.030.314	19.290.198.339	20.746.676.996	28.510.450.469	33.182.302.227			

Tabla No 1 Fuente: Información entregada por Empresas Comercializadoras en el Valle del Cauca. Elaboración Propia
Nota: Los valores mostrados no incluyen el descuento de la comisión cobrada por la Empresas Comercializadora autorizadas en la Ordenanzas y Decretos Reglamentarios vigentes.

El recaudo en 2022 fue de 28.5 mil millones aproximadamente y en 2023 fue de 33.1 mil millones. En lo corrido de 2024, es decir hasta la última fecha disponible en los informes de la contaduría general de la nación, o sea marzo de 2024, se tenía un recaudo acumulado de 12.5 mil millones como se puede ver a continuación según información de la Contaduría de la Nación.

Subsecretaría General

Fecha: 17 de junio 2024
Hora: 12:26 *[Handwritten]*

DUVALIER **Cámara**
de Representantes
Congresista

CODIGO	NOMBRE	FUENTES DE FINANCIACION	RECAUDO		TOTAL
			VIGEN	VIGEN ACTUA	
11020208	TASAS FONDOS DE SEGURIDAD		\$ 305.997.616	\$ 12.215.693.351	\$ 12.521.690.967
11020209	TASAS FONDOS DE SEGURIDAD	SOBRETASA FONDO DE SEGURIDAD	\$ 305.997.616	\$ 12.215.693.351	\$ 12.521.690.967

Adicionalmente, se indagó sobre los indicadores de seguridad que se pudieron ver afectados o mejorados con el uso de los recursos de la tasa y la respuesta fue la siguiente:

DELITO	2020	2021	2022	2023
EXTORSION	1061	1166	1088	1123
HOMICIDIO	2175	2549	2202	2307
HURTO AUTOMOTORES	1962	2088	1991	1987
HURTO ENTIDADES COMERCIALES	4096	4117	3106	2209
HURTO MOTOCICLETAS	3721	4567	4793	4825
HURTO PERSONAS	19497	27038	34899	25763
HURTO RESIDENCIAS	2010	1832	1853	1303
LESIONES PERSONALES	5433	5763	5139	5584
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	8452	9880	9044	8664
NÚMERO DE CASOS	48407	59000	64075	53855

Tabla No 3. Número de casos reportados y/o denunciados por delitos para el periodo 2020-2023
Fuente: Policía Nacional - Página oficial, elaboración propia.

DELITO	VARIACION PORCENTUAL			
	2021-2020	2022-2021	2023-2022	2024-2023*
EXTORSION	10%	-7%	3%	10%
HOMICIDIO	17%	-14%	5%	-3%
HURTO AUTOMOTORES	6%	-5%	-0,2%	-7%
HURTO ENTIDADES COMERCIALES	1%	-25%	-19%	-13%
HURTO MOTOCICLETAS	23%	4%	2%	-8%
HURTO PERSONAS	39%	29%	-26%	-19%
HURTO RESIDENCIAS	-9%	1%	-25%	23%
LESIONES PERSONALES	6%	-11%	9%	105%
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	17%	-8%	-4%	56%

Tabla No 4. Variaciones porcentuales para los años 2020-2024*
Fuente: Policía Nacional - Página oficial, elaboración propia.
*La comparación corresponde al primer trimestre de cada año, respectivamente

De lo anterior es difícil confirmar que haya una reducción efectiva de los indicadores de inseguridad sin dejar de destacar que hay algunas mejoras como el hurto a entidades comerciales y a personas, reducción de 13% y 19%, respectivamente. Sin embargo hay aumento en otras variables como la extorsión, hurto a residencias y lesiones personales cuyo aumento ha sido de un 105%. Es decir, no se puede afirmar que hay una reducción contundente



en los indicadores de inseguridad, ni que las reducciones observadas se puedan atribuir al uso de los recursos de la sobretasa.

Sin embargo, con la información ofrecida, tampoco podría decirse que no se esté aprovechando estos recursos para programas que en el corto plazo tengan efecto pues hace falta conocer más en detalle cómo se han utilizado más allá de agregados. No obstante, con la información ofrecida, tampoco podría decirse que no se esté aprovechando estos recursos para programas que en el corto plazo tengan efecto pues hace falta conocer más en detalle cómo se han utilizado más allá de agregados.

Según el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana Valle del Cauca PISCC 2020-2023, que es a donde piden remitirse en el derecho de petición, los recursos de la sobretasa tendrían destino en 3 de los 5 ejes estratégicos de dicho plan.

EJE ESTRATÉGICO	CÓDIGO DE PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	VALORES PRESUPUESTALES	VALORES DE EJECUCIÓN	CONSEJO ASISTENCIAL DE EJECUCIÓN			
					2020	2021	2022	2023
1	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000
2	20000	20000	20000	20000	20000	20000	20000	20000
3	30000	30000	30000	30000	30000	30000	30000	30000
4	40000	40000	40000	40000	40000	40000	40000	40000
5	50000	50000	50000	50000	50000	50000	50000	50000

Los ejes son:

Eje 2: Eje estratégico 2: Disrupción de los delitos de alto impacto (homicidios, hurto en todas sus modalidades; homicidios y lesiones en accidentes de tránsito, secuestro, extorsión) en el departamento del Valle del Cauca.

OBJETIVO 2: Fortalecer los controles y la adquisición tecnología apropiada para la búsqueda y captura de delincuentes.

OBJETIVO 3: Fortalecer las estrategias de protección a líderes sociales.

OBJETIVO 4: Fortalecer la capacidad investigativa y operativa de los organismos judiciales.

OBJETIVO 5: Realizar una intervención integral a los polígonos de seguridad y puntos calientes identificados en los municipios

Eje estratégico 3: innovación, ciencia y tecnología para seguridad y la convivencia ciudadana



OBJETIVO 2: Fortalecer los controles y la adquisición tecnología apropiada para la búsqueda y captura de delincuentes.

OBJETIVO 10: Fortalecer las capacidades de las fuerzas armadas a través de la dotación de infraestructura y tecnología que facilite la detección de actividades delictivas

Eje estratégico 5: proyección institucional para la seguridad y la convivencia ciudadana

OBJETIVO 15: Fortalecer las campañas de comunicación y la inversión de recursos para mejorar la confianza en el actuar de las autoridades.

OBJETIVO 16: Coordinar sectorial e intersectorialmente la implementación y organización de acciones, de respuesta a la propagación de SARS-Cov-19 y la ocurrencia de casos de COVID-19 en el Valle del Cauca.

Una meta común entre los ejes 2 y 3 es la siguiente:

Disminuir en 2% puntos porcentuales los casos de delito (hurto, homicidios, lesiones personales, extorsión, secuestro, etc.) en el departamento del Valle del Cauca, anualmente durante el periodo de gobierno.

Si tomamos como base el año 2020 y lo comparamos con el año 2023 que al cual está construido el plan. El cumplimiento de las metas es insuficiente.

Delito	Base 2020	Casos ideales si se cumplen las metas del PSCC (-2pp constante x año)	Resultados reportados 2023 en DP	Dif (pp)
Extorsión	1061	998	1123	+62 (+5.8pp)
Homicidio	2175	2047	2307	+132 (+6pp)
Lesiones personales	5433	5113	5584	+151 (+2.7pp)

Yo si pienso Gobernadora, que hay muchas preguntas por responder, exigirle al Gobierno Nacional está bien, nadie le dice que no lo haga, pero también sería bueno que usted después 8 años le pudiera contar al Valle del Cauca y al país, qué se ha hecho con la sobre tasa de seguridad que mensualmente aparece en los recibos de servicios públicos de muchos ciudadanos. Junto al Senador Carlos Fernando Mota radiqué una proposición de debate de Control Político en la



comisión primera del Senado a propósito de la situación de orden público y seguridad en el Departamento del Valle del Cauca.

Por último, ya que la Gobernadora constantemente hace referencia a que yo promuevo la violencia política en su contra, porque según ella, el control político es violencia política contra la mujer, quiero contarles que desde el 29 de febrero de 2024 radicamos derecho de petición ante la Fiscalía delegada ante la Corte Suprema de Justicia para que certificara si han existido o existen a la fecha procesos en mi contra **por hechos relacionados con delitos que involucran casos de violencia política contra la mujer** y que en caso de que la respuesta fuera positiva, señalaran toda la información pertinente al respecto.

Pues como era de esperarse la Fiscalía Delegada ante la Corte Suprema de Justicia respondió mi derecho de petición el 06 de marzo de 2024 con la siguiente declaración:



Bogotá, D.C., 06 de marzo de 2024
Oficial: 0188

Doctor
DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca
Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 0-52 Oficina 505 B
duvalier.sanchez@camara.gov.co
Ciudad

ASUNTO: Derecho electrónico 29 de febrero de 2024
Oficio FACSJ 2024160003235 de 01 de marzo de 2024.

Al respecto, me permito informar que consultado el sistema nacional de Información SPOA relacionado con la búsqueda "Duvalier Sanchez Arango" en calidad de indiciado no se encontraron registros en esta Fiscalía Delegada ante la Corte Suprema de Justicia.

Gobernadora, como puede constatar, **no existe ninguna denuncia, ni ante la corte, ni ante la fiscalía sobre el delito de violencia política contra la mujer en mi contra**, no difame, ni mienta de esta manera como ya lo ha hecho ante los medios de comunicación.

DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO
Representante a la Cámara
Partido Alianza Verde



Bogotá, D.C., 18 de junio de 2024

Doctor
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Honorable Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad



Con sustento en la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes" en su artículo 81 "Alteración. El orden del día de las sesiones puede ser alterado por decisión de la respectiva Corporación o Comisión, a propuesta de alguno de sus miembros, con las excepciones constitucionales". Presentamos

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

De manera respetuosa solicitamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes, se modifique el orden del día para que el Proyecto de Acto Legislativo N° 436 de 2024 Cámara - 020 de 2022 Senado "Por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia" - Primera Vuelta, que se encuentra en el punto 5 del orden del día, pase al punto 1 de los proyectos para segundo debate correspondiente a la sesión ordinaria de la Plenaria de la Cámara de Representantes citada para el día de hoy martes 18 de junio de 2024.

Cordialmente,

EDUARD SARMIENTO HIDALGO
Representante a la Cámara por Cundinamarca
PACTO HISTÓRICO

ANA PAOLA GARCÍA SOTO
Representante a la Cámara por Córdoba
PARTIDO DE LA U



JORGE Tamayo Representante

PROPOSICIÓN

Modifíquese el punto IV del Orden del Día, "Proyectos para Segundo Debate para Discusión y Votación" pasando el Proyecto de Ley N° 362 de 2024 Cámara - 269 de 2022 Senado "Por medio de la cual se modifica el título IV de la Ley 1564 de 2012, referente a los procedimientos de insolvencia de la persona natural no comerciante y se dictan otras disposiciones", que se encuentra en el punto 9 pase al punto 2.

Jorge Eliécer Tamayo-Marulanda Representante a la cámara



12020



Bogotá D.C., junio 18 de 2024

Honorable, ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES Congreso de la República de Colombia. La Ciudad.

Constancia

ASUNTO: Impedimento Informe de Conciliación del Proyecto de Ley N° 311 de 2022 Cámara - 119 de 2023 Senado "Por medio de la cual se crea la Política Pública de Cárcels Productivas (PCP) en favor de la población privada de la libertad, se establecen incentivos tributarios y administrativos para fomentar la vinculación de entidades y organizaciones a los programas productivos carcelarios y se dictan otras disposiciones"

Honorable señor Presidente,

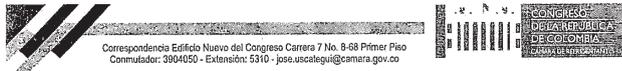
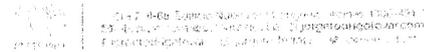
De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflicto de interés de los congresistas y demás normas concordantes, solicito a la Honorable Cámara de Representantes se deje constancia en el Acta de la sesión del día de hoy, que manifiesto y considero encontrarme impedido para participar en la discusión y votación del Informe de Conciliación del Proyecto de Ley N° 311 de 2022 Cámara - 119 de 2023 Senado "Por medio de la cual se crea la Política Pública de Cárcels Productivas (PCP) en favor de la población privada de la libertad, se establecen incentivos tributarios y administrativos para fomentar la vinculación de entidades y organizaciones a los programas productivos carcelarios y se dictan otras disposiciones".

A pesar que no se tuvo en consideración mi impedimento en la Plenaria de la Cámara de Representantes, dejo como constancia que no participé en dicha aprobación y solicito se me declare impedido para participar y decidir sobre el asunto. Fundamento el impedimento en razón a que familiares dentro de los grados de consanguinidad contemplados en la Ley, podrían resultar beneficiados o afectados conforme a las disposiciones normativas del proyecto de ley en comento, toda vez que versa sobre el sistema penitenciario y carcelario. De negarse el impedimento, solicito repose en el acta que me abstengo de votar el informe de conciliación.

Del Honorable Congreso,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ. Representante a la Cámara CITREP No. 12 - Cesar, La Guajira y Magdalena

QUINQUE LA DISPOSICIÓN



Correspondencia Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 9-68 Primer Piso Comutador: 3904050 - Extensión: 5310 - jose.uscategui@camara.gov.co

Bogotá D.C., junio 18 de 2024

Honorable Representante Andres David Calle Aguas Presidente Cámara de Representantes Congreso de la República

Proposición cambio orden del día de la sesión plenaria del 18 de junio de 2024

En mi condición de Representante a la Cámara por la circunscripción de Bogotá me permito presentar proposición para que se modifique el orden del día de la sesión del 18 de junio de 2024 de manera que el proyecto de ley 130 de 2023 "Por medio de la cual se modifica parcialmente la ley 1505 de 2012 en lo que respecta a los estímulos para voluntarios" - Ley de Voluntarios que se encuentra en el numeral 12 pase al numeral 7.

Cordialmente,

José Jaime Uscátegui Astrana Representante a la Cámara por Bogotá D.C.

Anto. 12 -> 7



1203



PROPOSICIÓN

Modifíquese el Orden del Día de la sesión Plenaria citada para hoy 18 de junio de 2024 por la Honorable Cámara de Representantes, de forma que el Proyecto de Ley N° 189 de 2023 Cámara - 158 de 2022 Senado "Por medio de la cual se reconoce y garantiza la entrega del kit mujeres y personas gestantes cuentas conmigó a las mujeres y personas gestantes y se dictan otras disposiciones" - ley mujeres y personas gestantes cuentas conmigó, se adelante al 6 lugar.

Cordialmente,

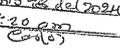
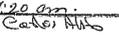
Alexandra Usquezo Rep C (marco PH)

Luis Miguel López Anstizabal Representante a la Cámara por Antioquia

Subsecretaría General

Fecha: Junio 18 de 2024 Hora: 12:21 pm

C

 <p>12 de junio de 2024.</p> <p style="text-align: center;">CONSTANCIA</p> <p>Para el día de hoy en nuestra agenda legislativa está, por fin, programado el Proyecto de Ley 014 de 2023C "Salud Mental y Bienestar psicosocial", que fue acumulado con los Proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de Ley número 080 de 2023 Cámara • Proyecto de Ley número 143 de 2023 Cámara • Proyecto de Ley número 261 de 2023 Cámara • Proyecto de Ley número 268 de 2023 Cámara • Proyecto de Ley número 151 de 2023 Cámara <p>Estos otros proyectos, que la Comisión Séptima tomó la sabia decisión de acumular, buscan garantizar la atención, así como la promoción de una buena salud mental y la prevención del trastorno y la enfermedad; esto a través de la actualización de nuestra Ley 1616 de 2013 y nuevas disposiciones que nos permitan construir una ruta de atención clara y herramientas en los ámbitos laborales y escolares que sean efectivas de acuerdo con las necesidades de nuestra sociedad.</p> <p>Quiero contarles que, como autora de este proyecto, me siento profundamente orgullosa del proceso que hemos logrado hasta el momento, y me siento confiada y optimista de que nuestra discusión en esta plenaria será fructífera.</p> <p>Por ello, deseo invitarles a que usemos el diálogo para dar un buen debate, que construyamos desde nuestras diferencias un documento sólido y robusto que nos permita brindarles las garantías a la ciudadanía para cuidar, sanar y mantener su salud mental.</p> <p>Así mismo, en nombre de los demás autores del proyecto, de los autores de los proyectos acumulados y los ponentes, los invito a votar sí a este proyecto que busca establecer un enfoque diferencial para la juventud de nuestro país, crear una instancia directiva dentro del Ministerio de Salud exclusiva para salud mental, la asignación directa de recursos para la prevención de enfermedades y/o trastornos mentales y la atención y cuidado de la salud mental, y la consolidación de un sistema de información en salud mental, entre otras propuestas que componen los 39 artículos de este proyecto.</p> <p>Estoy convencida de los enormes aportes que este Proyecto de Ley a nuestra sociedad, que representaría un paso más para tener un mejor país, menos violento y más sano.</p> <div style="text-align: right;">  OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO REPRESENTANTE A LA CÁMARA PARTIDO ALIANZA VERDE </div> <div style="text-align: right; margin-top: 10px;"> Subsecretaría General Fecha: <u>Junio 12 de 2024</u> Hora: <u>11:20 am</u>  </div> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;"> <p><small>ACUÍ VIVE LA DEMOCRACIA</small></p> <p>Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No 8 – 68, Oficina 440 B, Bogotá D.C. olga.velasquez@camara.gov.co</p> </div>	 <p style="text-align: right;">OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ</p> <p style="text-align: center;">CONSTANCIA AL INFORME DE CONCILIACIÓN DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 231 DE 2022 SENADO, 349 DE 2024 CÁMARA "por medio del cual se garantiza el acceso al servicio público domiciliario de gas combustible por redes en nuevas Viviendas de Interés Social (VIS), y Viviendas de Interés Prioritario (VIP)"</p> <p>Después de reunirnos nuevamente con los representantes Carolina Arbeláez y Hernando Gonzales, acordamos que en la reglamentación que se debe realizar del proyecto de ley exista una articulación y complementariedad entre el ministerio de vivienda y el ministerio de minas. En dicha reglamentación deberá quedar de manera taxativa que los beneficiarios de esta ley correspondan a las personas de estratos uno y dos.</p> <div style="text-align: right; margin-top: 20px;">  OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO Representante a la Cámara por Bogotá Partido Alianza Verde </div> <div style="text-align: right; margin-top: 20px;"> Subsecretaría General Fecha: <u>Junio 13 de 2024</u> Hora: <u>11:20 am</u>  </div>
---	--

El Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.

El Primer Vicepresidente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.

El Segundo Vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.